



Tiltil
I. MUNICIPALIDAD

CUENTA PÚBLICA

TILTIL

2025
* * *



1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	CONCEJO MUNICIPAL	3
3.	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	4
4.	BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	7
4.1.	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL	7
4.2.	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	11
4.2.1	DEPARTAMENTO DE SALUD	11
4.2.2.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	29
4.3.	BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TILTIL	47
5.	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	53
6.	GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE	59
7.	GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	73
8.	INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A PROYECTOS	77
9.	RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS	82
10.	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS	94
11.	CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES	100
12.	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	106
13.	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPAL	107
13.2.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	110
13.3.	DIRECCIÓN DE SALUD	122
14.	ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	142
15.	LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO	143
16.	ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA	147
17.	ANEXO GESTIÓN MUNICIPAL	151
17.1.	FARMACIA COMUNAL	154
17.2.	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS	158
17.3.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	163
17.4.	DIRECCIÓN JURÍDICA	272
17.5.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	287
17.6.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	291
17.7.	DIRECCIÓN DE CONTROL	299
17.8.	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	302
17.9.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	326

Queridos vecinos de mi tierra tiltilana,

No hay mayor honor en mi vida que dirigirme a ustedes. Si bien el año pasado cumplí con el deber de presentar un balance administrativo, este 2025 tiene un sabor distinto, uno de esperanza propia y trabajo sembrado con nuestras propias manos. Esta es la primera Cuenta Pública que nace íntegramente de nuestra gestión; un año donde dejamos de "*ordenar la casa*" para empezar a construir el hogar que todos merecemos.

Como hombre de campo, criado en cerros y mirando de frente a mis vecinos, entiendo que la confianza no se pide, se cultiva. Por eso, este balance que hoy les entrego no son solo cifras, es el reflejo de un compromiso inquebrantable con nuestra identidad.

El 2025 ha sido el año de los cimientos sólidos. En un contexto nacional desafiante, en Tilttil decidimos no ser espectadores, sino protagonistas. Por primera vez en nuestra historia rural, cumplimos el sueño de crear la **Dirección de Seguridad Pública Comunal**, entendiendo que la tranquilidad de nuestras familias es la base de cualquier progreso. Hemos impulsado una gestión marcada por la transparencia total y la innovación, demostrando que ser una comuna rural no es sinónimo de postergación, sino de potencial infinito.

Podemos decir con orgullo que vemos **#UnTilttilDiferente**. Un Tilttil que recupera sus tradiciones, que cuida su patrimonio y que vuelve a brillar en cada rincón, desde sus tunaletas hasta sus olivares. Hemos retomado nuestras raíces para que esta tierra sea más accesible, sustentable y sobre todo, más humana.

Sé que hemos avanzado con paso firme, pero también soy el primero en reconocer que el camino es largo. Quedan desafíos por superar y brechas que cerrar, pero los enfrentaremos con la misma convicción y el esfuerzo que nos caracteriza a los que amamos esta tierra de Manuel Rodríguez. Mi meta es clara: una comuna moderna, ordenada y bien gestionada, donde cada habitante se sienta orgulloso de decir "*soy de Tilttil*".

Nada de esto sería posible sin el motor que mueve este municipio. Agradezco profundamente a cada funcionario municipal, de las corporaciones y colaboradores externos. Ustedes son quienes, muchas veces en silencio y bajo el sol, hacen que las cosas sucedan. Gracias por acompañarme en cada actividad y por hacer posible esta rendición de cuentas.

Y a usted, vecino, gracias por confiar en este hombre sencillo pero decidido de mano firme. Gracias por creer en un Tilttil diferente. Este proyecto no es mío, es de todos nosotros. Sigamos caminando juntos, con el respeto de siempre y el alma puesta en nuestra tierra, para que cada día seamos un poquito más felices en este rincón del mundo que tanto amamos.

Con el afecto y compromiso de siempre,

César Mena Retamal

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Tilttil





INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Tilttil, reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en el **Artículo N°67 de la Ley Orgánica de Municipalidades**, que indica que la actual administración debe dar cuenta pública al Honorable Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, informar de su gestión anual para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En consideración a lo indicado en dicho artículo, la Cuenta Pública debe hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- Las acciones realizadas para **el cumplimiento del plan comunal de desarrollo**, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- **La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente**, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- **La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública**, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- **Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución**, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- Un **resumen de las auditorías, sumarios y juicios** en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- **Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas**, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- **Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal**;
- **Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud**, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- El **estado de la aplicación de la política de recursos humanos**;
- **Todo hecho relevante de la administración municipal** que deba ser conocido por la comunidad local,



- Una relación detallada del uso, **situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías; y
- El estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial de nivel comunal en curso y/o del estado de actualización del respectivo instrumento, para lo que considerará los informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer las atribuciones que señala la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Integrado por seis concejales, elegidos por votación directa de conformidad a la ley, es presidido por el Alcalde y en su ausencia por el Concejales presente que haya obtenido, individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establecido por el Tribunal Electoral Regional.

Nuestro Honorable Concejo Municipal a partir del 06 de diciembre del año 2024 se conforma de la siguiente manera:

- **Concejala Eva Silvana Carolina Vargas Aburto**
Presidenta de Comisión de Educación y Cultura.
- **Concejala Katherine Carolina Migliardi Jiménez.**
Presidenta de Comisión Social.
- **Concejala Nelda Rosa Gil Gómez.**
Presidenta de Comisión de Finanzas y Comisión de Agua y Medioambiente.
- **Concejales Guillermo Hernán Campos Hidalgo**
Presidente de Comisión de Seguridad.
- **Concejales Exequiel Antonio Leiva Sepúlveda**
Presidente de Comisión de Salud.
- **Concejales Elvio Dante Santana González.**
Presidente de Comisión de Deporte y de Concejo Municipal



<https://munitiltit.cl/consejomunicipal/>



2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Concejo de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano integrado por representantes de la comunidad local organizada, funcionando como un organismo consultivo y como mecanismo de participación ciudadana, cuyo principal objetivo es darle representatividad a las fuerzas sociales legalmente organizadas, dentro de las cuales se encuentran organizaciones territoriales, funcionales y de interés público, lo anterior asegura la colaboración y participación de la comunidad local, en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Concejo de la Sociedad Civil periodo 2021-2025, se conforma de la siguiente manera:

Organizaciones Territoriales:

Representante	Organización
Patricio Velásquez Velásquez	Unión Comunal de Juntas de Vecinos
Francisco Calquín Godoy	Junta de Vecinos El Progreso

Organizaciones Funcionales:

Representante	Organización
María Ramírez Sánchez	Unión Comunal de Abuelos
Cecilia Carrillo	Comité Ambiental Comunal de Tilttil

Organizaciones de interés público, asociaciones y comunidades indígenas:

Representante	Organización
Sara Carrasco Morales	Asociación Cultural Manuel Rodríguez
Vanina Riquelme Acosta	Asociación Kume Newen Mapu Tilttil
Filomena Alfaro Suárez	Asociación Cultural Deportiva Educativa y Recreativa Raíces Propias

Representantes de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural:

Representante	Organización
Javiera Desmartis Soza	Corporación Municipal de Cultura de Tilttil

4

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA





3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El propósito de este apartado es analizar la ejecución anual del Presupuesto Municipal, así como también el de las áreas de Educación y Salud. Este análisis se elaboró en base al Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2025, de las respectivas áreas.

3.1. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTI

CUENTAS	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
RECURSOS DISPONIBLES		
* Disponibilidad en Moneda Nacional	1,928,214	1,905,698
* Anticipos de Fondos	2,702	2,740
BIENES FINANCIEROS		
* Inversiones Financieras	0	0
* Cuentas por Cobrar con Contraprestación	0	0
* Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	483,514	467,237
* Préstamos	0	0
* Deudores de Incierta Recuperación	0	0
* Deudores Varios	7,654	7,654
* Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0	0
BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIAS		
* Existencias	0	0
* Existencias en Tránsito	0	0
* Productos en Proceso	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
* Gastos Anticipados	0	0
* Deudores por transferencias Reintegrables	0	0
* Otros Activos	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES FINANCIEROS		
* Inversiones Financieras	0	0
* Préstamos	0	0
* Deudores de Incierta Recuperación	0	0
* Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	0	0
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
* Inversiones en Empresas Relacionadas	0	0
BIENES DE USO		
* Terrenos	161,880	81,880
* Edificaciones	86,582	86,582
* Infraestructura Pública	0	0
* Bienes de Uso en Leasing	0	0
* Bienes de Uso por Incorporar	0	0
* Bienes de Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	0	0
* Bienes Concesionados	0	0
* Otros Bienes de Uso	1,038,355	895,759



* Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-914,935		-787,858	
* Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	0		0	
ACTIVOS INTANGIBLES		70,297		66,352
* Activos Intangibles_	76,109		72,163	
* Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-5,812		-5,812	
* Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	0		0	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0		0
* Edificaciones de Inversión	0		0	
* Terrenos de Inversión	0		0	
* Edificaciones de Inversión en Leasing	0		0	
* Terrenos de Inversión en Leasing	0		0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0		0
* Activos Biológicos_	0		0	
* Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	0		0	
* Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	0		0	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3,802,410		3,564,035
* Costos de Proyectos	3,801,128		3,562,753	
* Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	0		0	
* Otros Activos	1,282		1,282	
TOTAL ACTIVO		6,666,673		6,290,078
PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE		1,247,272		959,276
DEUDA CORRIENTE		817,838		697,343
* Depósitos de Terceros	817,838		697,343	
DEUDA PÚBLICA		0		0
* Deuda Pública Interna	0		0	
OTRAS DEUDAS		429,434		261,934
* Cuentas por Pagar con Contraprestación	0		0	
* Cuentas por Pagar sin Contraprestación	264,082		93,697	
* Provisiones	0		0	
* Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0		0	
* Pasivos por Leasing	0		0	
* Pasivos por Concesiones	0		0	
* Acreedores por Transferencias Reintegrables	0		0	
* Ingresos Anticipados	0		0	
* Otros Pasivos	165,352		168,236	
PASIVO NO CORRIENTE		763,350		0
DEUDA PÚBLICA		0		0
* Deuda Pública Interna	0		0	
OTRAS DEUDAS		763,350		0
* Provisiones	763,350		0	
* Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0		0	
* Pasivos por Leasing	0		0	
* Pasivos por Concesiones	0		0	
TOTAL PASIVOS		2,010,622		959,276
PATRIMONIO NETO		4,656,051		5,330,802
PATRIMONIO DEL ESTADO		4,656,051		5,330,802



* Patrimonio Institucional	534,166		534,166	
* Resultados Acumulados	4,788,972		4,465,537	
* Resultado del ejercicio	-667,087		331,099	
* Ajustes de Primera Adopción	0		0	
* Otros efectos Patrimoniales	0		0	
INTERESES MINORITARIOS		0		0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		6,666,673		6,290,078

		EJECUCIÓN			
PRESUPUESTO					
INGRESOS	INICIAL	ACTUALIZAD O	DEVENGAD A	PERCIBID O	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	3,422,000	4,013,000	3,860,113	3,839,768	20,345
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,591,000	4,939,204	4,754,235	4,754,235	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,500	9,510	8,801	8,801	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	16,796	16,796	16,796	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,542,500	3,530,394	3,429,942	3,397,956	31,987
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	40,000	467,237	463,437	32,254	431,183
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	130,000	742,895	151,993	151,993	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	7,735,000	13,719,036	12,685,317	12,201,803	483,515
15 SALDO INICIAL DE CAJA	679,000	1,198,136			
TOTALES	8,414,000	14,917,172	12,685,317	12,201,803	483,515
EGRESOS	INICIAL	ACTUALIZAD O	DEVENGAD A	PERCIBID O	POR PERCIBIR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	3,499,457	3,698,785	3,616,342	3,615,093	1,249
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,596,343	1,915,886	1,664,571	1,561,192	103,379
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32,000	32,000	27,219	27,219	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,202,400	6,822,560	6,597,065	6,582,571	14,494
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	19,000	110,251	46,669	46,669	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31,800	261,738	226,541	192,971	33,571



30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1,258,336	247,625	136,234	111,391
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,000	30,358	29,735	29,735	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	3,000	93,697	93,697	93,697	0
SUBTOTALES	8,414,000	14,223,611	12,549,464	12,285,381	264,084
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	693,561			
TOTALES	8,414,000	14,917,172	12,549,464	12,285,381	264,084



3.2. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

4.2.1 DEPARTAMENTO DE SALUD

INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de pesos)
EEE.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	0	0	0	0
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo	0	0	0	0
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	0	0	0	0
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	0	0	0	0
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda	0	0	0	0
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones	0	0	0	0
EEE.03.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	0	0	0	0
EEE.03.02.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0	0	0	0
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,974,600	3,974,600	4,403,990	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,974,600	3,974,600	4,403,990	0
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	0



EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0		0
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	0
EEE.05.03.003.999.000	Otros				0
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica				0
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0		0
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	3,794,600	3,794,600	4,255,508	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N.º 19.378 Art. 49	3,000,000	3,000,000	3,467,911	0
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	794,600	794,600	787,597	0
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N.º 20.033 Art. 8º	0	0	0	0
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	0	0	0
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	0	0
SSS.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
SSS.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural	0	0	0	0
SSS.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo	0	0	0	0
SSS.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades	0	0	0	0
EEE.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0
EEE.05.03.009.999.000	Otros	0	0		0
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	80,000	80,000	73,782	0
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0	0		0
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	100,000	100,000	74,700	0
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0		0
EEE.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES	0	0	0	0
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0



EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,150	5,150	2,155	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50	50	0	0
EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N.º 19.345 y Ley N.º 19.117 Artículo Único	0	0	0	0
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N.º 18.196 y Ley N.º 19.117 Artículo Único	50	50	0	0
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	0	0	0	0
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
EEE.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 Equipo de Registro	0	0	0	0
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	0	0	0	0
EEE.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N.º 3.063, de 1979	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual	0	0	0	0
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	0	0	0
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	5,100	5,100	2,155	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0		0
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0	0		0
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	5,100	5,100	2,155	0
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	0	0	0	0



EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0		0
SSS.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso	0	0	0	0
SSS.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados	0	0	0	0
SSS.08.99.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
EEE.11.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
EEE.13.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0	0	0	0
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	0	0	0
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes	0	0	0	0
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N.º 19.143	0	0	0	0
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N.º 19.995	0	0	0	0
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotérmicas Ley N 19.657	0	0	0	0
EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0



EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	0	0
EEE.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0
EEE.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0
SSS.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
SSS.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	0	0	0	0
SSS.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)	0	0	0	0
SSS.13.03.008.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
EEE.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0
EEE.14.00.000.000.000	Cx ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0
	Verificación TOTAL INGRESOS SALUD:	3,979,750	3,979,750	4,406,144	426,394



GASTOS SALUD 2025

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	3,272,750	3,272,750	3,224,726	100,036
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	1,858,940	1,858,940	1,695,260	0
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1,574,444	1,574,444	1,553,745	0
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	596,145	596,145	589,033	0
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N.º 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	210,454	210,454	217,984	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N.º 19.278	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N.º 19.410	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378			0	0
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	210,454	210,454	217,984	0



EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0	0	0	0
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	30,860	30,860	20,432	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	30,860	30,860	20,432	0
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley N°18.717	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	14,612	14,612	13,216	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N.º 20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	14,612	14,612	13,216	0
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	0	0	0	0
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	119,228	119,228	117,655	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	119,228	119,228	117,655	0
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	7,000	7,000	7,152	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	7,000	7,000	7,152	0



EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única	0	0	0	0
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N.º 18.695	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	596,145	596,145	588,273	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N.º 19.378	596,145	596,145	588,145	0
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	0	0	0	0
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N.º 21.526	0	0	0	0
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	6,000	6,000	4,132	0
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar			0	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	6,000	6,000	4,132	0
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	183,000	183,000	63,145	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	183,000	183,000	63,145	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	183,000	183,000	63,145	0
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N.º 19.813	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N.º 20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N.º 20.008	0	0	0	0



EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070			0	0
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual			0	0
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607			0	0
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	25,000	25,000	39,254	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0		0	0
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0		0	0
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	25,000	25,000	39,254	0
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0	0	0	0
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	70,496	70,496	34,984	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	23,036	23,036	9,412	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7,000	7,000	5,403	0
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	16,036	16,036	4,009	0
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	5,500	5,500	5,332	0
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	41,960	41,960	20,240	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	41,960	41,960	20,240	0
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1,076,342	1,076,342	1,168,098	0
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	990,436	990,436	1,090,571	0
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	378,134	378,134	409,161	0
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0	0	0	0
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona			0	0
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N.º 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981			0	0
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11,	0	0	0	0



	Ley N° 19.598				
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	114,032	114,032	148,014	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N.º 19.278	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N.º 19.410	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	114,032	114,032	148,014	0
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0	0	0	0
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	27,558	27,558	19,332	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	27,558	27,558	19,332	0
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.717	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	13,199	13,199	16,172	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	13,199	13,199	16,172	0
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño	0	0	0	0
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	75,058	75,058	81,262	0
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	75,058	75,058	81,262	0
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	7,321	7,321	7,469	0



EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	7,321	7,321	7,469	0
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única	0	0	0	0
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	375,134	375,134	409,161	0
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	0	0	0	0
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0
EEE.21.02.001.046.000	Verificación TOTAL INGRESOS SALUD:			0	0
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional			0	0
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	0	0	0	0
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	8,000	8,000	6,325	0
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	8,000	8,000	6,325	0
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	30,000	30,000	31,759	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	30,000	30,000	31,759	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	30,000	30,000	31,759	0
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	10,611	10,611	12,753	0



EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0	0	0	0
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	10,611	10,611	12,753	
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0	0	0	0
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	37,295	37,295	26,690	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	11,485	11,485	7,978	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6,000	6,000	5,107	0
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5,485	5,485	2,871	0
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	5,500	5,500	3,634	0
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	20,310	20,310	15,078	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20,310	20,310	15,078	0
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	337,468	337,468	361,368	100,036
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	337,468	337,468	361,368	100,036
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0
EEE.21.03.003.000.000	Jornales	0	0	0	0
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	0	0	0	0
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador			0	0
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables			0	0
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos			0	0
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos			0	0
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal			0	0
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica			0	0
EEE.21.03.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464		0	0	0
EEE.21.03.999.999.000	Otras			0	0
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0	0	0	0
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	0	0	0	0
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0	0	0	0
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0	0	0	0



EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	0	0
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654,500	654,500	676,609	64,097
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	0	0	0	0
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0	0	0	0
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000	3,000	2,009	0
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,000	3,000	2,009	0
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	0	0	0	0
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,000	31,000	34,557	6,000
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	31,000	31,000	34,557	6,000
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0	0	0	0
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción	0	0	0	0
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	0	0	0	0
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	368,000	368,000	362,134	7,590
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	10,000	10,000	11,206	2,025
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	5,135	0
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos		0	0	0
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	50,000	50,000	52,443	1,093
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	9,000	9,000	9,065	0
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	17,000	17,000	14,585	180
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	4,000	4,000	2,695	0
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	9,000	9,000	11,236	116
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1,000	1,000	715	0
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	16,000	16,000	17,753	4,176
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3,000	3,000	38	0
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	4,000	4,000	2,408	0
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0	0
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0
EEE.22.04.999.000.000	Otros	245,000	245,000	234,855	0
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	34,500	34,500	27,055	1,9730



EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	22,000	22,000	22,092	535
EEE.22.05.002.000.000	Agua	3,000	3,000	2,063	507
EEE.22.05.003.000.000	Gas	2,000	2,000	316	0
EEE.22.05.004.000.000	Correo	500	500	0	0
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	1,000	1,000	0	0
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	2,000	2,000	1,156	450
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	4,000	4,000	1,428	481
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	0
EEE.22.05.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21,000	21,000	16,208	3,226
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7,000	7,000	7,691	3,226
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7,000	7,000	4,804	0
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	4,000	4,000	1,063	0
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	1,300	0
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	0
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3,000	3,000	1,350	0
EEE.22.06.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000	2,000	1,682	0
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	0	0	0	0
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	2,000	2,000	1,682	0
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0
EEE.22.07.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	23,000	23,000	16,145	164
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	0	0	1,781	164
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	0	0	0	0
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	0	0	399	0
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	0	0	0
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0	0
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0	0	0	0
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	0	0
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7,000	7,000	5,093	0
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	1,000	1,000	20	0
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2,000	2,000	625	0



EEE.22.08.999.000.000	Otros	13,000	13,000	8,227	0
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	29,000	29,000	41,767	12,700
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0	0	0	0
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0	0	0	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	9,000	9,000	19,443	8,078
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	15,000	15,000	19,406	4,615
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	5,000	5,000	2,918	7
EEE.22.09.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	0	0	0	0
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0	0	0	0
EEE.22.10.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	129,000	129,000	149,048	19,477
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	400	400	5,942	0
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	8,600	8,600	7,116	819
EEE.22.11.999.000.000	Otros	120,000	120,000	135,990	18,658
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,000	14,000	26,004	12,967
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	3,000	3,000	1,452	307
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	0	0	0	0
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0	0	0	0
EEE.22.12.999.000.000	Otros	11,000	11,000	24,552	12,660
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,000	51,000	47,562	30
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	5,000	5,000	1,923	30
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	5,000	5,000	1,923	30
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	46,000	46,000	45,639	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	46,000	46,000	45,639	0
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0	0	0	0



EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N.º 1, 3063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N.º 1, 3063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0	0	0
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0	0	0	0
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0		0	0
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados			0	0
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	0	0	0	0
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas			0	0
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas			0	0
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades			0	0
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación			0	0
EEE.24.03.101.002.000	A Salud			0	0



EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios			0	0
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades			0	0
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0	0	0	0
EEE.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0
EEE.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
SSS.25.99.002.000.000	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	0	0	0	0
SSS.25.99.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,500	1,500	1,947	397
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1,500	1,500	397	397
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0
EEE.29.05.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	1,550	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	1,550	0
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	0	0	0	0
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	0	0	0	0
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0



EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0	0	0	0
EEE.30.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías	0	0	0	0
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0	0	0	0
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0	0	0	0
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0	0	0	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0	0	0	0
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0	0	0	0
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos	0	0	0	0
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0	0	0	0
EEE.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
EEE.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0	0	0	0
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
EEE.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1,047	-4,051
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0



EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	0	1,047	-4,051
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	Verificación TOTAL GASTOS DE SALUD:	3,979,750	3,979,750	3,951,894	160,506

4.2.2. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

JUNJI INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de pesos)	Ingresos por Percibir (Miles de pesos)
EEE.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.03.01.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial	0	0	0	0
EEE.03.01.002.002.000	En Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.002.003.000	Cobro Directo	0	0	0	0
EEE.03.01.003.000.000	Otros Derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y Construcción	0	0	0	0
EEE.03.01.003.002.000	Permisos Provisorios	0	0	0	0
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda	0	0	0	0
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de Vehículos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de Explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones	0	0	0	0
EEE.03.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.03.02.001.002.000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de Conducir y similares	0	0	0	0



EEE.03.02.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	0	0	0	0
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	539,800	539,800	346,944	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	539,800	539,800	346,944	0
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0
EEE.05.03.002.999.000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	0	0
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	0	0	0	0
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	0	0
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	0	0
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	0	0	0	0
EEE.05.03.003.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	420,800	420,800	310,157	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	420,800	420,800	310,157	0
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0
EEE.05.03.006.000.000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención Primaria Ley N.º 19.378 Art. 49	0	0	0	0
EEE.05.03.006.002.000	Aportes Afectados	0	0	0	0
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas Ley N.º 20.033 Art. 8º	0	0	0	0
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	0	0	0	0
EEE.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
EEE.05.03.008.001.000	Subvención para Actividades de Carácter Cultural				0
EEE.05.03.008.002.000	Subvención para Actividades de Carácter Deportivo				0
EEE.05.03.008.999.000	Subvención para Otras Actividades				0
EEE.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0
EEE.05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	119,000	119,000	36,787	0
EEE.05.03.100.000.000	De Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0



EEE.05.06.001.000.000	Donación de Gobiernos Extranjeros	0	0	0	0
EEE.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	0	0	0	0
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES	0	0	0	0
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,200	20,200	8,765	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18,000	18,000	7,853	0



EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N.º 19.345 y Ley N.º 19.117 Artículo Único	0	0	0	0
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N.º 18.196 y Ley N.º 19.117 Artículo Único	0	0	0	0
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito	0	0	0	0
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2º, ley N°18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
EEE.08.02.001.004.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.999.000	Otras Multas de Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- De beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1º, ley N°18.695 Equipo de Registro	0	0	0	0
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2º, ley N°18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, Decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
EEE.08.02.002.999.000	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.08.02.005.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.02.008.000.000	Multas e Intereses	0	0	0	0
EEE.08.02.009.000.000	Registro de Multas de Pasajeros Infractores-De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N.º 3.063, de 1979	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación Anual	0	0	0	0
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.03.003.000.000	Aportes Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de Aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales	0	0	0	0
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	2,200	2,200	912	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a Favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
EEE.08.04.999.000.000	Otros Fondos de Terceros	2,200	2,200	912	0



EEE.08.99.000.000.000	OTROS	0	0	0	0
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0	0	0
EEE.08.99.201.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos en Exceso	0	0	0	0
EEE.08.99.202.000.000	Ingresos por Cobro de Pagos Duplicados				
EEE.08.99.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
EEE.10.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
EEE.10.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
EEE.11.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	40,520	0
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
EEE.13.01.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	40,520	0
EEE.13.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	0	0	0	0
EEE.13.03.002.002.000	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	0	0	0	0
EEE.13.03.002.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	0	0
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros Aportes				
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N.º 19.143	0	0	0	0
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de Juegos Ley N.º 19.995	0	0	0	0
EEE.13.03.005.003.000	Patentes Geotérmicas Ley N 19.657	0	0	0	0



EEE.13.03.005.999.000	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	36,3430	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0	0	36,343	0
EEE.13.03.007.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.13.03.007.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	0	0	0
EEE.13.03.007.999.000	Otros	0	0	0	0
EEE.13.03.008.000.000	De Gobierno Regional	0	0	0	0
EEE.13.03.008.001.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)				
EEE.13.03.008.002.000	Fondo Regional de Iniciativa Regional (FRIL)				
EEE.13.03.008.999.000	Otros				
EEE.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	0	0	4,177	0
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
EEE.13.04.001.000.000	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0
EEE.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero	0	0	0	0
EEE.14.00.000.000.000	Cx C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA				
	Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	560,000	560,000	396,229	163,771



EGRESOS JUNJI 2025

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Total Presupuesto Inicial	Total Presupuesto Vigente	Total Obligación Devengada	Total Deuda Exigible
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	527,000	527,000	362,036	0
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	240,000	240,000	211,361	0
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	202,000	202,000	187,587	0
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	140,000	140,000	123,367	0
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	1,000	1,000	204	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	1,000	1,000	204	0
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N.º 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	60,000	60,000	62,588	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N.º 19.278	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N.º 19.410	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
OEEE.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0	0	0	0
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	60,000	60,000	62,588	0
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	0	0	0	0
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	1,000	1,000	1,428	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	1,000	1,000	1,428	0



EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	0		0	0
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N.º 20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0	0	0	0
EEE.21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de desempeño	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	0	0	0	0
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo personal Médico Diurno	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0
EEE.21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0		0	0
EEE.21.01.001.037.000	Asignación Única	0	0	0	0
EEE.21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley N.º 18.695	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	0	0	0	0



EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	0	0	0	0
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por Excelencia Académica	0	0	0	0
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	0	0	0	0
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	10,000	10,000	12,678	0
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	10,000	10,000	12,678	0
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0	0	0	0
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0	0	0	0
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0	0	0	0
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0



EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	28,000	28,000	11,096	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	4,000	4,000	3,107	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	0	
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4,000	4,000	3,107	0
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	4,000	4,000	1,708	0
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	20,000	20,000	6,281	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20,000	20,000	6,281	0
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	275,000	275,000	147,973	0
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	221,000	221,000	133,136	0
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	140,000	140,000	87,264	0
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	0	0	0	0
EEE.21.02.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	80,000	80,000	45,158	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N.º 19.278	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N.º 19.410	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	0	0	0	0
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	80,000	80,000	45,158	0
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	0	0	0	0
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	1,000	1,000	714	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	1,000	1,000	714	0
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0



EEE.21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación Única Artículo 4, Ley Nº 18.717	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de desempeño	0	0	0	0
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley Nº 19.378	0	0	0	0
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	0	0	0	0
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0	0	0	0
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0	0
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Unica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	0	0	0	0
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	0	0	0	0
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0	0
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley Nº 21.526	0	0	0	0
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	0	0	0	0
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	10,000	10,000	4,529	0
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0



EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	10,000	10,000	4,529	0
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia			0	0
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008			0	0
EEE.21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0	0	0	0
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0	0	0	0
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0	0	0	0
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	0	0	0	0
EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	44,000	44,000	10,308	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	4,000	4,000	1,698	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	0	0
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4,000	4,000	1,698	0
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2,000	2,000	765	0
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	38,000	38,000	7,845	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	38,000	38,000	7,845	0
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	0	0
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	12,000	12,000	2,702	0
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	12,000	12,000	2,702	0
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0
EEE.21.03.003.000.000	Jornales	0	0	0	0
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos		0	0	0
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	0	0	0	0
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0



EEE.21.03.004.004.000	Agualdos y Bonos	0	0	0	0
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	0	0	0	0
EEE.21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal	0	0	0	0
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica	0	0	0	0
EEE.21.03.999.000.000	Otras	0	0	0	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	0	0	0	0
EEE.21.03.999.999.000	Otras	0	0	0	0
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0	0	0	0
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de Concejales	0	0	0	0
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0	0	0	0
EEE.21.04.003.003.000	Otros Gastos	0	0	0	0
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	0	0
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,000	31,000	14,160	0
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	0
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	0	0	0	0
EEE.22.01.002.000.000	Para Animales	0	0	0	0
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	0	0
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	0
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	0	0	0	0
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000	2,000	29	0
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	2,000	2,000	29	0
EEE.22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	0		0	0
EEE.22.03.003.000.000	Para Calefacción	0	0	0	0
EEE.22.03.999.000.000	Para Otros	0	0	0	0
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,500	3,500	3,828	0
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	0	0	0	0
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	0	0
EEE.22.04.003.000.000	Productos Químicos	0	0	0	0
EEE.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	0	0	0	0
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	3,000	3,000	3,803	0
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	0	0
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	0	0
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	0	0	0	0
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	0	0	0	0



EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	0
EEE.22.04.013.000.000	Equipos Menores	0	0	0	0
EEE.22.04.014.000.000	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0	0	0	0
EEE.22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales	0	0	0	0
EEE.22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas	0	0	0	0
EEE.22.04.999.000.000	Otros	500	500	25	0
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	4,000	4,000	1,215	0
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	2,000	2,000	475	0
EEE.22.05.002.000.000	Agua	1,500	1,500	477	0
EEE.22.05.003.000.000	Gas	500	500	263	0
EEE.22.05.004.000.000	Correo	0	0	0	0
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	0	0	0	0
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	0	0	0	0
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	0	0	0	0
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	0
EEE.22.05.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,000	9,000	7,964	0
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9,000	9,000	7,964	0
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	0	0
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	0	0
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	0
EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	0	0
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0
EEE.22.06.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	0	0	0	0
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	0	0	0	0
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste	0	0	0	0
EEE.22.07.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1,000	1,000	720	0
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	0	0	0	0
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia	0	0	0	0
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	0	0	0	0
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	0	0	0
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0	0
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	0	0	0	0
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	0	0



EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1,000	1,000	720	0
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares	0	0	0	0
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0
EEE.22.08.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	4,000	4,000	0	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos	0	0	0	0
EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios	0	0	0	0
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos	0	0	0	0
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos	2,000	2,000	0	0
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos	2,000	2,000	0	0
EEE.22.09.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	0	0	0	0
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0
EEE.22.10.004.000.000	Gastos Bancarios	0	0	0	0
EEE.22.10.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,000	2,000	404	0
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	0	0	0	0
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	2,000	2,000	404	0
EEE.22.11.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,500	5,500	0	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	500	500	0	0
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0	0
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y Tasas	0	0	0	0
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones	0	0	0	0
EEE.22.12.999.000.000	Otros	5,000	5,000	0	0
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,000	2,000	1,762	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	2,000	2,000	1,762	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	2,000	2,000	1,762	0
EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR				
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal			0	0
EEE.23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones	0	0	0	0
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0



EEE.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0	0	0	0
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N.º 1, 3063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N.º 1, 3063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0	0	0
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0	0	0	0
EEE.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80	0	0	0	0
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
EEE.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0
EEE.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0	0	0	0
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros	0	0	0	0
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695- Multas TAG	0	0	0	0
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0
EEE.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	0	0	0	0
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación	0	0	0	0
EEE.24.03.101.002.000	A Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios	0	0	0	0
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0	0	0	0
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0	0	0	0
EEE.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0



EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0	0	0
EEE.25.99.000.000.000	Otros Integros al Fisco	0	0	0	0
EEE.25.99.002.000.000	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	0	0	0	0
EEE.25.99.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	0	0	0	0
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS	0	0	0	0
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS	0	0	0	0
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	0	0	0	0
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0
EEE.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0	0
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0
EEE.29.05.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	0
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0
EEE.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	0	0	0	0
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información	0	0	0	0
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo	0	0	0	00
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0
EEE.30.01.004.000.000	Bonos o Pagares	0	0	0	0
EEE.30.01.999.000.000	Otros	0	0	0	0
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías	0	0	0	0
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0



EEE.31.02.001.000.000	Gastos Administrativos	0	0	0	0
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	0	0	0	0
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos	0	0	0	0
EEE.31.02.004.000.000	Obras Civiles	0	0	0	0
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento	0	0	0	0
EEE.31.02.006.000.000	Equipos	0	0	0	0
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos	0	0	0	0
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos	0	0	0	0
EEE.32.00.000.000.000	CxP PRESTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
EEE.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos	0	0	0	0
EEE.33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
EEE.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos	0	0	0	0
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
	Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:	560,000	560,000	377,959	0



4.3. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TILTIL

ACTIVOS CIRCULANTES			PASIVOS CIRCULANTES		
1-01-01-00	Disponible	11,644,728	2-01-10-00	Provisiones	10,482,372
1-01-01-04	Banco	11,644,728	2-01-10-01	Provisiones Vacaciones del Personal	10,482,372
1-01-04-00	Deudores por Ventas	142,800	2-01-11-00	Retenciones	4,062,428
1-01-04-01	Cientes Ventas a Crédito	142,800	2-01-11-99	Imposiciones por Pagar	4,062,428
1-01-06-00	Deudores Varios	300,000	2-01-12-00	Impuestos por Pagar	930,274
1-01-06-08	Fondos por Rendir	300,000	2-01-12-99	Impuestos por Pagar	930,274
	TOTAL, ACTIVOS CIRCULANTES	12,087,528		TOTAL, PASIVOS CIRCULANTES	15,475,074
	ACTIVOS FIJOS			PASIVOS A LARGO PLAZO	
1-02-01-00	Terrenos	177,772,937	2-02-07-00	Impuestos Diferidos por Pagar a Largo Plazo	2,434,547,375
1-02-01-01	Terreno en Comodato del Centro Cultural	177,772,937	2-02-07-03	Diferido. Vehículo en Comodato	10,698,100
1-02-02-00	Construcción. Y Obras de Infraestructura	2,246,076,338	2-02-07-04	Diferido. Terreno en Comodato	177,772,937
1-02-02-01	Edificio en Comodato del Centro Cultural	2,246,076,338	2-02-07-05	Diferido. Edificio en Comodato	2,246,076,338
1-02-03-00	Maquinaria y Equipos	16,995,642			
1-02-03-01	Maquinarias	1		TOTAL, PASIVOS A LARGO PLAZO	2,434,547,375
1-02-03-03	Equipos Computacionales	992,949			
1-02-03-04	Muebles de Oficina	353,642		PATRIMONIO	
1-02-03-05	Software	3,731,750	3-05-01-00	Resultado del Ejercicio	(2,253,545)
1-02-03-06	Vehículo en Comodato	10,698,100	3-05-01-01	Resultado del Ejercicio	(2,253,545)
1-02-03-08	Equipos Móviles	1,219,200	2-03-11-00	Utilidad Neta Retenida	253,367
1-02-06-00	Depreciación del Ejercicio	(4,910,174)	2-03-11-01	Resultados Acumulados	253,367
1-02-06-07	Depreciación de Equipos Computacionales	(387,492)			
1-02-06-08	Depreciación de Muebles de Oficina	(333,733)		TOTAL, PATRIMONIO	(2,000,178)
1-02-06-09	Depreciación de Software	(3,731,749)			
1-02-06-13	Depreciación de Equipos Móviles	(457,200)			
	TOTAL, ACTIVOS FIJOS	2,435,934,743			
	OTROS ACTIVOS				
	TOTAL, OTROS ACTIVOS	0			
	TOTAL, ACTIVOS	2,448,022,271		TOTAL, PASIVOS	2,448,022,271



CÓD. CUENTA	CUENTA	SALDO
	ESTADO DE RESULTADOS	
3-01-00-00	Resultado Operacional	(1.411.485)
3-01-01-00	Ingresos	259.983.325
3-01-01-02	Ingresos Propios	10.623.916
3-01-01-03	Subvención Municipal	130.054.157
3-01-01-13	Día del Niño	5.000.000
3-01-01-23	Ingresos Aniversario Comunal	7.058.983
3-01-01-24	Ingresos Royalty	60.786.305
3-01-01-25	Ingresos Cuenta Publica	4.028.937
3-01-01-29	Ingresos Colbun	10.154.700
3-01-01-30	Ingresos EEMMTT	4.845.300
3-01-01-31	Ingresos Otras Actividades Municipales	7.201.879
3-01-01-32	Ingresos Aumento Subvención	20.229.148
3-01-05-00	Gasto de Remuneraciones	(195.083.348)
3-01-05-01	Sueldo Base	(151.991.811)
3-01-05-03	Bonos	(200.000)
3-01-05-04	Horas Extraordinarias	(1.921.231)
3-01-05-07	Aguinaldos	(2.700.000)
3-01-05-08	Bonos Imponibles	(815.000)
3-01-05-09	Asignación de Movilización	(3.115.000)
3-01-05-13	Viáticos	(235.445)
3-01-05-14	Aporte Patronal	(8.545.467)
3-01-05-15	Cargas Familiares	(183.960)
3-01-05-16	Finiquito	(201.500)
3-01-05-17	Honorarios Personal de Apoyo	(23.558.619)
3-01-05-18	Vacaciones	(1.615.315)
3-01-06-00	Gastos de Administración	(19.967.325)
3-01-06-02	Gastos de Capacitación	(382.398)
3-01-06-08	Honorarios Profesionales	(200.000)
3-01-06-09	Honorarios Servicios de Terceros	(300.000)
3-01-06-11	Gastos Notariales	(50.000)
3-01-06-12	Asesorías Contable	(1.695.643)
3-01-06-14	Gastos de Mantención	(587.135)
3-01-06-21	Gastos de Publicidad e Imprenta	(186.532)
3-01-06-35	Gastos de Combustibles	(1.310.221)
3-01-06-40	Gasto de IVA Fiscal No Utilizado	(7.038.333)
3-01-06-45	Otros Gastos de Administración	(572.136)
3-01-06-47	Gastos de Evento	(1.007.720)
3-01-06-48	Gastos de Caja Chica	(5.280.475)
3-01-06-49	Evento Artístico	(1.356.732)
3-01-07-00	Depreciación del Ejercicio	(909.150)
3-01-07-01	Depreciación del Ejercicio	(909.150)



3-01-08-00	Programas Formativos	(1.485.967)
3-01-08-01	Honorarios Profesores y Otros	(1.485.967)
3-01-09-00	Actividades de Programación	(3.911.327)
3-01-09-01	Honorarios Artistas	(3.911.327)
3-01-10-00	Publicidad y Difusión	(1.692.249)
3-01-10-01	Impresiones Graficas	(736.288)
3-01-10-04	Honorarios Publicidad y Difusión	(955.961)
3-01-11-00	Servicios de Alimentación	(2.080.433)
3-01-11-01	Almuerzos y Colaciones	(278.664)
3-01-11-02	Coctel de Inauguración y Eventos	(1.736.769)
3-01-11-03	Otros Gastos	(65.000)
3-01-12-00	Operación Mensual	(29.720.135)
3-01-12-02	Seguros	(3.409.850)
3-01-12-03	Internet y Telefonía	(625.141)
3-01-12-04	Materiales de Oficina y Aseo	(1.844.605)
3-01-12-05	Combustible	203.815
3-01-12-06	Servicios Contables	(3.645.546)
3-01-12-08	Otros Gastos	(840.000)
3-01-12-09	Movilización	(445.000)
3-01-12-10	Eventos	(19.113.808)
3-01-13-00	Mantención	(2.514.142)
3-01-13-03	Mantención Eléctrica	(300.000)
3-01-13-07	Mantención Vehículo	(44.361)
3-01-13-08	Otros Servicios de Mantención	(1.142.974)
3-01-13-10	Mantención Equipos de Climatización	(203.000)
3-01-13-11	Fumigación	(614.000)
3-01-13-12	Mantención Equipos de Aire	(80.000)
3-01-13-13	Mantención Edificio	(129.807)
3-01-14-00	Servicios de Transportes	(767.000)
3-01-14-01	Servicios de Transportes	(767.000)
3-01-16-00	Propiedad Intelectual y Licencias	(612.526)
3-01-16-01	Propiedad Intelectual y Licencias	(612.526)
3-01-17-00	Equipamiento Talleres	(2.651.208)
3-01-17-02	Insumos de Navidad	(1.456.731)
3-01-17-05	Presentación de Talleres	(1.194.477)
3-02-00-00	Resultado No Operacional	(842.060)
3-02-05-00	Gastos Financieros Bancarios	(729.035)
3-02-05-01	Gastos Bancarios	(725.378)
3-02-05-06	Comisiones Transbank	(3.657)
3-02-09-00	Corrección Monetaria	(113.025)
3-02-09-07	Correcciones Monetarias	(113.025)
	TOTAL, ESTADO DE RESULTADOS	(2.253.545)

5

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL



5. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El **Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)** es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. Tiene una duración mínima de cuatro años, pudiendo proyectarse en el tiempo al ser una herramienta dinámica de planificación, este debe ser aprobado por el concejo municipal.

Durante el año 2022 se desarrolló la actualización del **Plan De Desarrollo Comunal** de la comuna de Tiltill para el período 2022-2030, el cual fue terminado y puesto en **vigencia mediante decreto 624/2022 de fecha 27 de febrero de 2022.**

Misión Comunal

“Establecer a Til Til como una comuna integrada territorialmente a la Región Metropolitana, con localidades pobladas adecuadamente interconectadas y capaz de resolver los déficits históricos de servicios básicos e infraestructura sanitaria, con énfasis en la descentralización de la inversión pública per cápita. Así también, como una unidad político-administrativa que cuente con los recursos necesarios para dar solución a las tensiones generadas por actividades industriales contaminantes que impactan negativamente en la calidad de vida de las y los vecinos, en la sustentabilidad de sus recursos naturales e hídricos, impulsando siempre el desarrollo de su patrimonio humano, histórico y cultural”

Visión Comunal

“Construyendo mecanismos políticos y técnicos de alto estándar que permitan una gestión municipal comprometida, eficiente y eficaz, capaz de integrar a las localidades pobladas y dotándolas de equipamiento, servicios básicos e infraestructura sanitaria de calidad. Generando un marco regulatorio de uso del suelo que proteja el patrimonio histórico comunal, la sustentabilidad de sus bienes naturales y culturales, así como la dignidad de sus hombres y mujeres. Implementando una gestión moderna, de vinculación con los habitantes y sus problemas, orientada a la inversión sectorial, pública y privada, con criterios de equidad e igualdad. Lo anterior, en base a un recurso humano municipal especializado y de alto nivel que, desde su compromiso como servidores públicos, se enfoque en el desarrollo exitoso de las diversas iniciativas de inversión de alto impacto social que la comuna necesite ejecutar en el corto, mediano y largo plazo.”

Imagen objetivo comunal

“Til Til como un territorio inclusivo, que con su Plan Regulador Comunal facilite la integración de las localidades pobladas entre sí y promueva la participación de sus habitantes en el diseño de las políticas y programas de desarrollo comunal. Una comuna estructurada a partir de una red vial jerarquizada de alto estándar, que permita el desarrollo de actividades industriales sustentables;



el surgimiento de servicios públicos accesibles y emprendimientos turísticos que reconozcan y valoren la identidad de sus habitantes. Que tenga como base el respeto por la dignidad humana y la protección de los recursos naturales, culturales y patrimoniales; que posea un Municipio liderado por autoridades y profesionales de alta calidad, comprometidas con los problemas sociales, que gestione de forma eficiente y eficaz el territorio mediante la orientación de la inversión municipal con criterios de equidad e igualdad de género; capaz de resolver las principales problemáticas vinculadas a la escasez y contaminación del recurso hídrico por la minería, gestionando recursos para formular proyectos de servicios básicos e infraestructura sanitaria de alto estándar y elaborando instrumentos de atracción para nuevas familias y empresas no contaminantes a la comuna.”

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE TILTI 2022-2030



EJES TRANSVERSALES PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA DE TILTIL 2022-2030



Siguiendo lo establecido, el Plan de Desarrollo Comunal, en estrecha colaboración con el Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Sostenible de Tiltill, se está implementando según el cronograma de acciones y aprovechando las capacidades del municipio. La administración actual se ha comprometido a llevar a cabo proyectos integrales que sienten las bases para un crecimiento continuo y sostenible. Esto implica fortalecer la gestión interna del municipio y promover el desarrollo en áreas clave para la comunidad de Tiltill, como lo son:

- Aspectos sociales
- Económicos.
- Culturales.
- Educativos.
- De salud.
- De comunicaciones.
- Medioambientales.

Los planes para el período 2022-2030 son flexibles y se adaptarán a las necesidades cambiantes del territorio y su gente. En consecuencia, se presentan algunas acciones ya realizadas y otras en curso, en cumplimiento del PLADECO y otros instrumentos relacionados".

En resumen, El municipio de Tiltill se encuentra en un proceso de desarrollo integral y sostenible, donde se están realizando acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Para ello se establecen líneas de acción y objetivos específicos, que expresan los principales logros que la comuna quiere alcanzar en un determinado periodo. El detalle de las líneas de acción y de los objetivos específicos se presentan a continuación:

1. **Línea Estratégica: Cobertura de infraestructura sanitaria**
2. **Línea Estratégica: Conectividad vial metropolitana y movilidad interna**
3. **Línea Estratégica: Gestión ambiental local innovadora y valorización del patrimonio natural**
4. **Línea Estratégica: Espacio público, áreas verdes y equipamiento urbano sustentable**



5. Línea Estratégica: Desarrollo económico local sostenible y con pertinencia territorial
6. Línea Estratégica: Puesta en valor del patrimonio cultural, historia y acceso descentralizado a servicios culturales
7. Línea Estratégica: Seguridad pública para una comuna más segura desde un enfoque territorial
8. Línea Estratégica: Desarrollo social inclusivo desde un enfoque sistémico e integral
9. Línea Estratégica: Desarrollo comunitario participativo desde un enfoque territorial inclusivo y de derechos
10. Línea Estratégica: Actividad física y deportiva para el desarrollo integral, individual y comunitario
11. Línea Estratégica: Participación, pertinencia local y derecho a la educación pública
12. Línea Estratégica: Participación red de atención primaria de salud accesible y resolutive para una mejor calidad de vida
13. Línea Estratégica: Participación red de atención primaria de salud accesible y resolutive para una mejor calidad de vida.

6

GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE





6. GESTIÓN ANUAL RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y un desafío permanente para la gestión municipal. En este contexto, la Municipalidad ha impulsado el fortalecimiento de una política comunal orientada a la prevención del delito, el control de incivildades y la recuperación de los espacios públicos.

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes de la comuna mediante el desarrollo de acciones preventivas, la coordinación interinstitucional y el trabajo territorial con la comunidad.

Durante el período informado se avanzó en la consolidación de la estructura operativa de la Dirección, destacando la implementación del sistema de patrullaje preventivo municipal a partir del **1 de octubre 2025**, lo que ha permitido fortalecer la presencia municipal en el territorio y mejorar la capacidad de respuesta frente a diversas situaciones que afectan la seguridad y convivencia de los vecinos.

6.1. Marco Estratégico de la Seguridad Comunal

La gestión de la Dirección de Seguridad Pública se desarrolla en concordancia con los lineamientos establecidos en el **Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027**, instrumento que orienta las acciones del municipio en materia de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad en el territorio.

Los principales ejes estratégicos de la gestión comunal en seguridad son:

- Prevención del delito y las incivildades.
- Recuperación y resguardo de los espacios públicos.
- Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal.
- Coordinación interinstitucional con organismos del sistema de seguridad pública.
- Promoción de la participación ciudadana en materias de seguridad.

Estos lineamientos buscan abordar de manera integral las problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia comunitaria.

6.2. Diagnóstico de Seguridad Comunal

De acuerdo con los antecedentes recogidos mediante la **Encuesta de Percepción de Seguridad Pública 2026**, se identificaron diversas problemáticas que inciden directamente en la percepción de seguridad de los vecinos de la comuna.

Entre las principales situaciones detectadas destacan:

- Robos violentos de vehículos motorizados (portonazos o encerronas)
- Robo en lugar habitado
- Presencia de incivildades en espacios públicos.



- Consumo de alcohol y drogas en la vía pública.
- Instalación de rucos o asentamientos irregulares.
- Microtráfico de drogas
- Violencia intrafamiliar

Si bien muchas de estas situaciones no corresponden necesariamente a delitos de mayor connotación social, generan un deterioro del entorno urbano y contribuyen a aumentar la sensación de inseguridad en la población.

En virtud de este diagnóstico, la Dirección de Seguridad Pública ha orientado su gestión hacia el fortalecimiento de la prevención situacional y el control de incivildades en el territorio.

6.3. Implementación del Patrullaje Preventivo Municipal

Uno de los hitos más relevantes del período informado fue la implementación del **sistema de patrullaje preventivo municipal**, el cual comenzó a operar de manera efectiva a partir del **1 de octubre**, incorporando personal destinado a labores preventivas en distintos sectores de la comuna.

Este sistema tiene como principales objetivos:

- Fortalecer la presencia municipal en los barrios.
- Contribuir a la prevención del delito.
- Detectar oportunamente situaciones de riesgo.
- Atender requerimientos de la comunidad.
- Apoyar el trabajo de las instituciones policiales cuando sea requerido.

La implementación de este sistema representa un avance significativo en la consolidación de un modelo de seguridad comunal basado en la prevención y el trabajo territorial.

6.4 Gestión Operativa de Seguridad Municipal

Durante el período comprendido entre octubre y diciembre, la Dirección de Seguridad Pública desarrolló diversas acciones operativas orientadas a fortalecer la seguridad en el territorio comunal.

Entre las principales acciones desarrolladas destacan:

- Patrullajes preventivos en distintos sectores de la comuna.
- Atención de requerimientos vecinales.
- Identificación de situaciones de riesgo en espacios públicos.
- Apoyo a procedimientos policiales cuando fue requerido.
- Coordinación con unidades municipales para la intervención de problemáticas detectadas.



Estas acciones han permitido fortalecer la presencia institucional en el territorio y mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones que afectan la seguridad y convivencia de la comunidad.

6.5 Recuperación de Espacios Públicos

Uno de los ejes prioritarios de la gestión ha sido la recuperación y mantención de espacios públicos que se encontraban afectados por situaciones de deterioro, incivildades o uso indebido.

Las acciones desarrolladas han considerado:

- Identificación de espacios públicos afectados por rucos o asentamientos informales.
- Coordinación con distintas direcciones municipales para la recuperación de dichos espacios.
- Intervenciones orientadas a mejorar las condiciones de uso de plazas y áreas comunitarias.
- Acciones preventivas frente al consumo de alcohol y drogas en la vía pública.

Estas intervenciones contribuyen a mejorar la percepción de seguridad y a recuperar espacios destinados al uso de la comunidad.

6.6. Trabajo Comunitario y Participación Ciudadana

La participación de la comunidad constituye un elemento fundamental en la prevención del delito.

Durante el período informado, la Dirección de Seguridad Pública desarrolló diversas instancias de trabajo con organizaciones sociales y vecinos de la comuna, entre ellas:

- Reuniones con juntas de vecinos.
- Encuentros con dirigentes sociales.
- Mesas de trabajo con comunidades afectadas por problemáticas de seguridad.
- Coordinación con organizaciones territoriales.

Estas instancias permiten fortalecer el vínculo entre el municipio y la comunidad, promoviendo una gestión participativa en materias de seguridad.

6.7 Consejo Comunal de Seguridad Pública

En cumplimiento de la normativa vigente, el municipio ha mantenido el funcionamiento del **Consejo Comunal de Seguridad Pública**, instancia de coordinación interinstitucional orientada a analizar las problemáticas de seguridad que afectan a la comuna y coordinar acciones para su abordaje.

En este espacio participan diversas instituciones públicas, entre ellas:

- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Ministerio Público



- Delegación Presidencial
- Servicios públicos vinculados a la prevención del delito

Durante las sesiones del Consejo se analizan las principales problemáticas del territorio y se adoptan acuerdos orientados a fortalecer las estrategias de prevención.

I. Coordinación con la Gestión del Riesgo de Desastres

La Dirección de Seguridad Pública cumple además un rol relevante en el apoyo a la **Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres**, colaborando activamente en situaciones de emergencia que afectan a la comuna.

Entre las acciones desarrolladas destacan:

Apoyo en Emergencias por Incendios Forestales

Durante los eventos de incendios forestales que han afectado distintos sectores de la comuna, personal de Seguridad Pública ha participado en labores de:

- Apoyo en el despliegue territorial.
- Coordinación con organismos de emergencia.
- Control preventivo de accesos.
- Apoyo logístico a equipos de emergencia.

Operativos de Rescate y Protección Animal

La Dirección también ha colaborado en operativos de rescate y apoyo veterinario, especialmente en situaciones de emergencia o abandono de animales.

Apoyo en Fiscalizaciones Municipales

Seguridad Pública presta apoyo operativo a diversas unidades municipales en el desarrollo de fiscalizaciones en terreno, entre ellas:

- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Fiscalización
- Inspección Municipal

Este apoyo permite resguardar la seguridad de los funcionarios y fortalecer la capacidad operativa del municipio.

J. Participación en el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)

La Dirección de Seguridad Pública forma parte activa del **Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID)**, instancia destinada a la planificación, prevención y respuesta ante situaciones de emergencia.

En esta instancia participan diversas instituciones públicas y organismos de emergencia, permitiendo mejorar la coordinación y fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos críticos.

La participación de Seguridad Pública permite aportar información territorial relevante y apoyar el despliegue operativo en situaciones de emergencia.

K. Inversión y Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública

Durante el período **2025**, el municipio ha impulsado un importante proceso de fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública, mediante la incorporación de equipamiento, infraestructura y tecnología destinada a mejorar la capacidad operativa de los equipos municipales.

Este proceso ha sido posible gracias a recursos municipales y a la generación de alianzas estratégicas con empresas privadas e instituciones externas, lo que ha permitido ampliar significativamente la capacidad de inversión en seguridad comunal.

Inversión en Vehículos de Seguridad Pública

A través de un convenio de colaboración con la Empresa Eléctrica Municipal de Til Til, se materializó la adquisición de 3 vehículos tipo SUV destinados a patrullaje preventivo municipal.

Esta inversión alcanzó un monto total de: **\$34.190.514**

Los vehículos adquiridos permiten fortalecer el sistema de patrullaje preventivo municipal y mejorar la cobertura territorial en distintos sectores de la comuna.

Implementación del Centro de Operaciones de Seguridad Pública

Con el objetivo de fortalecer la coordinación operativa y la gestión de la seguridad comunal, se encuentra en desarrollo a través de un convenio de colaboración, con la empresa **Codelco** de la implementación del **Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Pública**, el cual se ubicará en el sector El Manzano.

Para la habilitación de este centro se contempla una inversión de: **\$47.616.227**

Este espacio permitirá centralizar la coordinación operativa de la Dirección de Seguridad Pública, integrar sistemas tecnológicos y fortalecer la gestión de información para la toma de decisiones en materia de seguridad.

Convenio de Colaboración con Grupo Hispano Ciudad Empresarial S.A.

Como parte del fortalecimiento institucional de la Dirección de Seguridad Pública, se suscribió un convenio de comodato con la empresa Grupo Hispano Ciudad Empresarial S.A., mediante el cual se puso a disposición del municipio una propiedad destinada al funcionamiento del Centro de Operaciones de Seguridad Pública.

El comodato contempla los siguientes inmuebles:

- Av. Los Maitenes N° 288, comuna de Til Til (Lote 4A4D2)
- Av. Los Maitenes N° 278, comuna de Til Til (Lote 4A4D3)

Este convenio establece el uso de dichas instalaciones por un período de 5 años, renovables hasta un máximo de 20 años, lo que permitirá contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las funciones de seguridad pública comunal y oficina para gestiones comunitarias.

Convenio de Colaboración con Empresa ENGIE

Asimismo, mediante un convenio de colaboración con la empresa ENGIE, se comprometió un aporte de: **\$30.000.000**

destinado a la adquisición de una camioneta 4x4, vehículo que permitirá mejorar la capacidad operativa de la Dirección de Seguridad Pública, especialmente en sectores rurales o de difícil acceso dentro del territorio comunal.

Convenio con la Asociación de Aseguradoras de Chile

En el marco de la cooperación público-privada para el fortalecimiento de la seguridad, se suscribió un convenio con la Asociación de Aseguradoras de Chile, institución que hizo entrega de dos equipos lectores automáticos de patentes (LPR) para las patrullas municipales.

Estos dispositivos permiten detectar vehículos con encargo por robo, sistema que se encuentra conectado y en línea con la información que mantiene Carabineros de Chile, permitiendo fortalecer las capacidades de prevención y detección de delitos asociados al robo de vehículos.

Incorporación de Tecnología Operativa

A través de gestiones realizadas ante el Gobierno Regional, se logró la incorporación de dos cámaras corporales (Body Cam) destinadas al personal operativo de Seguridad Pública.

Este equipamiento permite:

- Registrar procedimientos operativos.
- Proteger la integridad de los funcionarios.
- Resguardar evidencia en caso de procedimientos.

Las grabaciones se encuentran alojadas en un sistema de almacenamiento en la nube, disponible para la autoridad competente cuando sea requerido.

Sistema de Comunicaciones Radiales

Durante el período informado se realizó una inversión de: **\$5.718.826**

destinada a la implementación de un sistema de comunicaciones radiales de alto alcance, el cual permite mantener comunicación permanente entre los equipos operativos durante las 24 horas del día.

Este avance constituye un hito relevante, considerando que el municipio no contaba previamente con un sistema de radiocomunicación institucional.

Para el año 2026, se proyecta ampliar esta inversión con el objetivo de dotar de equipos de radiocomunicación a todo el sistema de respuesta ante emergencias comunales, incluyendo las distintas unidades municipales vinculadas a la gestión de emergencias.

Proyecto de Iluminación Preventiva

Nombre del proyecto: *“Más Luminarias, Más Seguridad”*

Código: SNSM24-IL-0036

Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)

Monto de inversión: **\$52.000.000**

Este proyecto busca fortalecer la seguridad en espacios públicos mediante la instalación de luminarias en sectores estratégicos de la comuna, mejorando la visibilidad, reduciendo factores de riesgo y aumentando la percepción de seguridad de los vecinos.

Inversión Municipal Directa

En lo que respecta a los recursos provenientes del presupuesto municipal, durante el período 2025 se ha destinado un monto total de: **\$8.447.450**

orientado a la implementación operativa de la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo equipamiento, materiales y gastos asociados a su puesta en funcionamiento.

Inversión Total Mediante Convenios de Cooperación

Gracias a la articulación de convenios de colaboración con el sector privado y otras instituciones, se ha logrado proyectar una inversión total de: **\$163.806.741**

destinada al fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública, considerando:

- Adquisición de vehículos.
- Remodelación de infraestructura.
- Incorporación de tecnología.
- Equipamiento operativo.
- Instalación de Luminarias públicas

Estas inversiones representan un avance significativo en el proceso de consolidación de la seguridad pública comunal y reflejan el compromiso del municipio y de diversos actores públicos y privados con el fortalecimiento de las capacidades institucionales en esta materia.



L. Indicadores de Gestión

Durante el período informado se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la seguridad comunal.

Entre los principales indicadores de gestión destacan:

- Patrullajes preventivos municipales realizados (Patrullaje Mixto OS-14 Carabineros de Chile)
- Requerimientos vecinales atendidos.
- Reuniones comunitarias desarrolladas.
- Intervenciones en espacios públicos.
- Apoyo en operativos y fiscalizaciones municipales.
- Participación en emergencias comunales.

Estos indicadores permiten evaluar el avance de las acciones implementadas por la Dirección de Seguridad Pública.

M. Principales Hitos de la Gestión

Durante el período informado se alcanzaron diversos avances relevantes, entre los que destacan:

- Implementación del sistema de patrullaje preventivo municipal.
- Fortalecimiento de la presencia territorial del municipio.
- Recuperación de espacios públicos afectados por incivildades.
- Desarrollo de instancias de trabajo con organizaciones comunitarias.
- Participación activa en emergencias comunales y coordinación con organismos de respuesta.
- Apoyo permanente a las distintas direcciones municipales en operativos y fiscalizaciones.

Estos avances reflejan el compromiso del municipio con el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en la comuna.

N. Desafíos y Proyecciones

La seguridad pública constituye un desafío permanente que requiere continuar fortaleciendo las capacidades institucionales del municipio.

Entre los principales desafíos para el próximo período destacan:

- Ampliar la cobertura del patrullaje preventivo municipal.
- Fortalecer las estrategias de prevención del delito.
- Continuar recuperando espacios públicos para la comunidad.



- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Promover una mayor participación ciudadana en materias de seguridad.

El municipio reafirma su compromiso de continuar desarrollando políticas y acciones orientadas a mejorar la seguridad y la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna.

O. Resultados Operativos y Uso de Tecnología Preventiva

Durante el período de implementación de las estrategias de seguridad pública comunal, la Dirección de Seguridad Pública ha desarrollado diversas acciones operativas orientadas a fortalecer la prevención del delito y la coordinación con las instituciones policiales.

En este contexto, uno de los avances relevantes ha sido la incorporación de **tecnología de lectura automática de patentes**, sistema que permite la detección de vehículos con encargo vigente por robo o asociados a procedimientos policiales.

Desde la puesta en funcionamiento del sistema en **noviembre de 2025**, se han realizado un total de:

37.475 lecturas de patentes vehiculares en distintos puntos de la comuna, lo que ha permitido fortalecer las capacidades preventivas y de control vehicular en coordinación con **Carabineros de Chile**.

Asimismo, en el marco de la coordinación interinstitucional con las policías, se han desarrollado **patrullajes mixtos (OS-14)**, los cuales consideran la participación conjunta de personal municipal y Carabineros de Chile. Durante el período informado se han efectuado:

- **45 patrullajes mixtos preventivos** en distintos sectores de la comuna.
- Como resultado de estos operativos, se logró el **retiro de 3 vehículos de circulación por infracciones a la normativa vigente**.
- Además, se logró la **detección y recuperación de 2 vehículos que mantenían encargo vigente por robo**.

En el ámbito de la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, se realizó un **operativo conjunto con SENDA**, donde se efectuaron:

- **90 controles preventivos de alcotest y narcotest**
- **2 personas detenidas por infracción a la normativa vigente**

Estas acciones forman parte de la estrategia integral de seguridad comunal, orientada a fortalecer la prevención, mejorar la fiscalización en el territorio y contribuir a una mayor sensación de seguridad en la comunidad.



P. Resumen Ejecutivo

Durante el período 2025, la Municipalidad de Til Til, a través de la Dirección de Seguridad Pública, ha desarrollado un proceso de fortalecimiento institucional orientado a mejorar las capacidades preventivas, operativas y de coordinación en materias de seguridad comunal.

Entre los principales avances se destaca la implementación del sistema de patrullaje preventivo municipal, operativo desde el 1 de octubre de 2025, lo que ha permitido fortalecer la presencia territorial del municipio y la respuesta ante requerimientos ciudadanos.

Asimismo, se ha impulsado una importante inversión en infraestructura, equipamiento y tecnología, alcanzando un monto total estimado de **\$172.254.191**, financiado tanto con recursos municipales como mediante convenios de colaboración con empresas privadas, lo que ha permitido la adquisición de patrullas municipales, sistemas de radiocomunicación, equipamiento tecnológico y la habilitación del futuro Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Pública Comunal, ubicado en el sector El Manzano.

En el ámbito tecnológico, se implementó un sistema de lectura automática de patentes vehiculares, el cual ha permitido realizar **37.475** lecturas de placas patentes desde noviembre de 2025, herramienta que contribuye a la detección de vehículos con encargo por robo y al fortalecimiento de las labores preventivas en coordinación con Carabineros de Chile.

En materia operativa, la Dirección ha desarrollado **45 patrullajes mixtos** junto a Carabineros de Chile, lo que permitió el retiro de 3 vehículos de circulación por infracciones a la normativa vigente, además de la detección de 2 vehículos con encargo vigente por robo.

Adicionalmente, en coordinación con **SENDA**, se realizó un operativo preventivo de control vehicular donde se efectuaron 90 controles de alcotest y narcotest, resultando 2 personas detenidas por infracción a la normativa vigente.

La Dirección de Seguridad Pública también ha cumplido un rol relevante en la coordinación interinstitucional con la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, participando activamente en emergencias comunales, particularmente en incendios forestales, operativos de rescate animal, fiscalizaciones municipales y en el funcionamiento permanente del Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

Estos avances reflejan el compromiso municipal por fortalecer la seguridad pública comunal, mejorar la prevención del delito y avanzar hacia una gestión moderna, coordinada y basada en tecnología, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas de la comuna de Til Til.



Q. Inversión Total en Seguridad Pública

El proceso de implementación y fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública ha considerado una combinación de recursos municipales y aportes provenientes de convenios de cooperación con el sector privado.

Tipo de inversión	Monto
Inversión municipal directa	\$8.447.450
Inversión mediante convenios de colaboración	\$163.806.741
Total, inversión en seguridad pública	\$172.254.191



Estas inversiones representan un avance significativo en el proceso de fortalecimiento de la seguridad comunal, permitiendo mejorar las capacidades operativas del municipio y avanzar en la consolidación de un sistema de seguridad pública moderno y orientado a la prevención.

7

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA





7. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a la gestión anual Consejo Comunal de Seguridad Pública, se han realizado las sesiones de junio a diciembre 2025, conforme lo establece la ley 20.965, instando y promoviendo la participación activa de todos los actores permanentes; en donde, además, se consideran invitados de relevancia que aportan y generan instancias de dialogo entorno a la prevención y promoción en materia de seguridad; generando así, un espacio de trabajo intersectorial comunitario transversal, en virtud de suscitar acciones integrales con una perceptiva local, que apunten a atender necesidades reales de las comunidades; contando así con la siguiente participación mensual de cada integrante permanente:

Participante	Porcentaje de asistencia
Alcalde	50%
Delegado Presidencial	100%
COSOC	17%
Secretaría Municipal	50%
Policía de Investigaciones	83%
Carabineros	100%
Fiscalía	50%
Gendarmería	83%
SENDA	67%
OLN	100%
Dirección Jurídica	17%
Dirección de Seguridad Pública	100%
Concejal Campos	67%
Gabinete	33%
SENAME (CMN)	33%
Concejala Migliardi	67%
Dirección de Obras Municipales	17%
Concejala Vargas	17%

El Consejo Comunal de Seguridad Pública tiene una finalidad consultiva y que cada integrante colabora en la elaboración y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, como también en los aspectos de evaluación del mismo. Además, de ser colaboradores de impacto que permitan potenciar y orientar una política comunal de seguridad pública. Por lo tanto, sesionar de manera permanente insta a formular estrategias transversales y colaborativas con el fin de unificar trabajos y poder contar con alternativas de formación participativa que permita potenciar acciones conjuntas con las comunidades e instaurar un sello de seguridad pública comunitario, con perspectiva local, enfocados en la disminución de las brechas territoriales existentes en el ámbito de acceso a la seguridad pública.

8

INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A PROYECTOS





8. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A PROYECTOS

Durante el año 2025, el equipo de profesionales de la SECPLAC, trabajó en la siguiente cartera de proyectos según fuente de financiamiento:

SUBDERE

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
REPOSICIÓN DE MULTICANCHA VILLA HERMOSA, COMUNA DE TILTIL	1-C-2024-1355	Ejecución	\$ 153.815.384	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2024–2025
ADQUISICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES LED, DISTINTAS LOCALIDADES COMUNA DE TILTIL	1-C-2024-1915	Ejecución	\$ 39.721.910	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2024–2025
CONSTRUCCIÓN NUEVO POZO PROFUNDO Y MEJORAMIENTO INSTALACIONES EXISTENTES – APR ESTACIÓN POLPAICO	13303240706-C	Ejecución	\$ 250.748.574	En formulación Continuidad administrativa y técnica durante 2025
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS, RUNGUE, COMUNA DE TILTIL	1-C-2023-2037	Ejecución	\$ 86.540.302	Aprobado
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PLAZA LOS OLIVOS, COMUNA DE TIL TIL	1-C-2025-88	Ejecución	\$39.265.970	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
MEJORAMIENTO DE ACERA SECTOR DANIEL MOYA PONIENTE, COMUNA DE TILTIL	1-C-2025-90	Ejecución	\$84.028.875	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO BANDEJÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE TIL TIL	1-C-2025-91	Ejecución	\$36.723.817	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025



MEJORAMIENTO ENTORNO INTERNADO MUNICIPAL	1-C-2025-92	Ejecución	\$48.965.585	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICAS VIALES, SECTOR ALTO EL MANZANO	1-C-2025-108	Ejecución	\$45.471.236	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO PLAZA LAS PALMERAS, BARROS ARANA, COMUNA DE TILTIL	1-C-2025-93	Ejecución	\$101.030.851	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES LED, DISTINTAS LOCALIDADES, COMUNA DE TIL TIL	1-C-2024-1915	Ejecución	\$39.721.910	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2024–2025
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE BANDEJÓN UNO SUR DE HUERTOS FAMILIARES, TILTIL	1-C-2025-96	Ejecución	\$62.523.418	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES PLAZA LA PAZ, COMUNA DE TILTIL	1-C-2025-97	Ejecución	\$35.036.903	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO JOSÉ MANUEL AGUILAR CON DANIEL MOYA, COMUNA DE TILTIL	1-C-2025-99	Ejecución	\$36.424.085	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO MARGARITA MELLA, COMUNA DE TILTIL	1-C-2025-102	Ejecución	\$46,759,563	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025



Fondo Regional de Iniciativa Local

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
MEJORAMIENTO PLAZA IGLESIA SAN JOSÉ, RUNGUE, COMUNA DE TILTIL	40064049-0	Ejecución	\$ 145.263.449	EJECUTADO 2025
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PLAZA INFANTIL NICANOR PARRA, COMUNA DE TILTIL	40064044	Ejecución	\$ 193.874.181	EJECUTADO 2025
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES INTEGRALES, SECTOR BADEN POLPAICO, TILTIL	40065690	Ejecución	\$ 49.949.717	EJECUTADO 2025
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES INTEGRALES, SECTOR BADEN POLPAICO, TILTIL	40065690	Ejecución	\$ 49.949.717	EJECUTADO 2025
REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS VOLCANES, ALTO EL MANZANO, COMUNA DE TILTIL	40064043	Ejecución	\$ 193.878.162	EJECUTADO 2025
CONSTRUCCIÓN RESALTOS VEHICULARES SECTOR RINCÓN DE LOS VALLES, TILTIL	40051030	Ejecución	\$35.138.692	FRIL 2023 REEVALUADO 2025
MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD E ILUMINACION, SECTOR BADEN POLPAICO, COMUNA TILTIL	40051093	Ejecución	\$20.185.690	FRIL 2023 REEVALUADO 2025



Fondo Nacional de Desarrollo Regional

PROYECTO	CÓDIGO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN SKATEPARK PARQUE LAS HIGUERAS, POLPAICO, COMUNA DE TILTIL	40075871	EJECUCIÓN	\$174,301,075	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR NUEVO AMANECER, POLPAICO	40028944	EJECUCIÓN	\$ 194,788,125	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE TILTIL	40075800	EJECUCION	\$84.743.542	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCIÓN NUEVA RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS PARA POLPAICO, TIL TIL	40008770	EJECUCIÓN	\$3.270.194.000	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN NUEVA PTAS PARA RUNGUE, TIL TIL	40008771	EJECUCION	EN CUBICACIÓN	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS PARA HUERTOS FAMILIARES Y SANTA MATILDE, TIL TIL	40008772	EJECUCION	EN CUBICACIÓN	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS PARA MONTENEGRO, TIL TIL	40008773	EJECUCIÓN	EN CUBICACIÓN	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL CENTRO CÍVICO DE	40063082	DISEÑO	\$104.749.000	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL BARROS ARANA, COMUNA DE TILTIL	40062716	DISEÑO	\$88.169.000	En formulación Continuidad administrativa y técnica 2025
CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PARQUE MANUEL RODRÍGUEZ, TILTIL	50000188-0	DISEÑO	EN CUBICACIÓN	En formulación

9

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS





9. RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

AUDITORIAS

INFORME N° 505/2024 DEL 07 DE MAYO DE 2025	INFORME DE AUDITORIA	AUDITORÍA A LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE TIL TIL DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.
AUDITORIA COORDINADA 01/2025	AUDITORIA COORDINADA CON CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA COORDINADA (2025), SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL

ESTADO LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AÑO 2025.

Meses	Cantidad de Solicitudes
Enero	31
Febrero	22
Marzo	22
Abril	28
Mayo	22
Junio	20
Julio	27
Agosto	30
Septiembre	24
Octubre	23
Noviembre	12
Diciembre	13 ** al 17/12/25
Total 2025	274



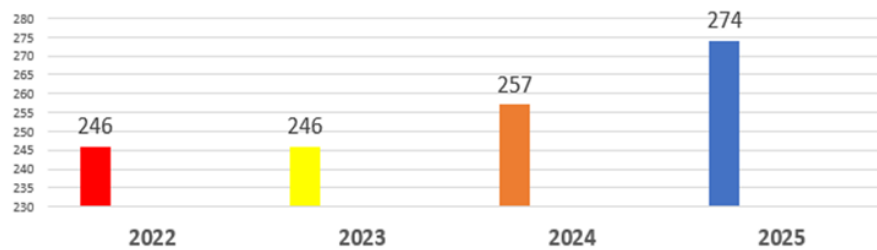
ESTADO DE SOLICITUDES LEY DE TRANSPARENCIA N°20.285.

Estado de las Solicitudes

Estado	Año 2025	%
CONTESTADAS	241	88%
EN PROCESO	19	6,9%
NO ES SAI	0	0
DERIVADAS	8	3%
DESISTIDAS	6	2.1%
DENEGADAS	0	0%
TOTAL	274	100%

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION 2022 AL 2025

	2022	2023	2024	2025
Cantidad SAI	246	246	257	274



AMPAROS Y RECLAMOS ANTE EL CPLT, AÑO 2025.

Amparo ante el CPLT:

Es el mecanismo mediante el cual una persona reclama ante el Consejo para la Transparencia (CPLT) cuando un organismo público **no responde, responde fuera de plazo o niega total o parcialmente** el acceso a la información solicitada conforme a la Ley de Transparencia.

Reclamo ante el CPLT:

Es la acción que puede presentar una persona ante el Consejo para la Transparencia (CPLT) cuando un organismo público **incumple las normas de transparencia activa**, es decir, no publica, publica incompleta o desactualizada la información que la ley exige mantener disponible en su sitio web.

Reclamos Recibidos

2



Inadmisibles

Amparos Recibidos

5



Cerrados 3
En Proceso 2



**RESUMEN INFORME DE FISCALIZACIÓN TRANSPARENCIA ACTIVA AÑO 2025
ROL F1080-25**

Índice de Cumplimiento **86,73%**

Ítems Fiscalizados **42**

Observaciones **4**

Observaciones Subsanadas **3**

Observaciones Pendientes
De dar respuesta por el Área
De Fiscalización del CPLT **3**

FISCALIZACIONES, COMPARACIÓN AÑO 2024-2025

AÑO		% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2024	Rol F774-24	55,18%	Sometidos a Investigación Sumaria Observaciones: 19 ítems de 42 fiscalizados
2025	Rol: F1080-25	86,73%	Se solcito mediante correo electrónico una revisión de los ítems observados, lo que podría incrementar el porcentaje de cumplimiento o bien mantenerse dependiendo del pronunciamiento del CPLT.

**RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA
TRANSPARENCIA.**



N°	TIPO	RECLAMO/AMPARO	FECHA INGRESO A CPLT	DECISIÓN DEL CONSEJO	FECHA DECISIÓN CPLT
C3774-25	Reclamo	Que, con fecha 14 de abril de 2025, una persona que hizo reserva de su identidad, en adelante N. N., dedujo un reclamo por infracción a los deberes de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Tiltit, fundado en que la información referida a los ítems de Organigrama del organismo público, Personal de Planta y Personal a Contrata no se encontraba disponible y no era accesible en forma expedita.	14/04/2025	Rechazar el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por N. N., en contra de la Municipalidad de Tiltit, en virtud de las consideraciones antes expuestas.	19/05/2025
C6249-25	Amparo	Que, atendido el amparo deducido por doña Sylvia Reimers Gunthen en contra de la Municipalidad de Tiltit, fundado en que la información entregada no corresponde a la solicitada, mediante la cual, requirió información relativa a los ingresos del periodo auditado en el Informe Final N°882, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Contraloría General de la República; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió complemento de respuesta.	10/06/2025	Dar por atendida la solicitud realizada por doña Sylvia Reimers Gunthen a la Municipalidad de Tiltit, previa realización de un procedimiento de SARC.	08/02/2025
C6084-25	Amparo	Que, atendido el amparo deducido por don Juan Sandoval Santelices en contra de la Municipalidad de Tiltit, fundado en que recibió una respuesta incompleta a su solicitud, mediante la cual requirió información sobre el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC); dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió una contestación complementaria al requerimiento efectuado.	07/06/2025	Dar por atendida la solicitud realizada por don Juan Sandoval Santelices a la Municipalidad de Tiltit, previa realización de un procedimiento de SARC.	07/08/2025
C10219-25	Amparo	Amparo se funda en respuesta negativa a la solicitud referida información relacionada con la Empresa Eléctrica Tiltit, con los detalles que indica. Al respecto, el órgano reclamado indicó en su respuesta que la información requerida no obra en poder de ese organismo ya que la información solicitada corresponde a la Empresa Eléctrica de Tiltit, la cuál es una empresa comercial de servicio público, no una empresa pública, acorde a las normas de Ley 17.458, de tal manera que ella se encuentra dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio distinto de aquellos que corresponden al municipio.	16/09/2025	Acoger el amparo deducido por don Nicolás Jofré Menares, en contra de la Municipalidad de Tiltit, sólo en cuanto no derivó el requerimiento de información a la Empresa Eléctrica Municipal de Tiltit, de acuerdo a los fundamentos expuestos precedentemente.	23/01/2025
C12050-25	Amparo	Que, con fecha 30 de octubre de 2025, don Nicolás Jofré Menares, dedujo amparo en contra de la Municipalidad de Tiltit, fundado en que obtuvo una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual requirió información relacionada con la Empresa Eléctrica Tiltit, con los detalles que indica. Al interponer su reclamación, adjuntó antecedentes relacionados con el amparo Rol N° C10219-25, cuyo objeto es la misma solicitud de información: a) Formulario de amparo; y, b) Respuesta complementaria remitida por el organismo el pasado 14 de octubre de 2025, en el marco del Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).	30/10/2025	Declarar inadmisibles, por extemporáneo, el amparo deducido por don Nicolás Jofré Menares en contra de la Municipalidad de Tiltit, fundado en las razones expuestas precedentemente.	27/11/2025
C10748-25	Reclamo	Que, con fecha 1° de octubre de 2025, una persona que solicitó la reserva de su identidad, en adelante NN. NN., dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Tiltit, a través del cual señala: "Llevo mucho tiempo tratando de comunicarme con	01/10/2025	Declarar inadmisibles el reclamo por infracción a las normas de transparencia activa interpuesto por NN. NN. en contra de la Municipalidad de Tiltit, por ausencia de infracción al	24/10/2025



		la municipalidad de Tiltill para solicitar un certificado, pero no me contestan en ninguno de los teléfonos”.		artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.	
C12095-25	Amparo	Que, atendido el amparo deducido por doña Elizabeth Tapia Ávalos en contra de la Municipalidad de Tiltill, fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual requirió información turística de la comuna, como hitos y trazado de la Ruta Patrimonial Manuel Rodríguez, flujo de visitantes, ubicación de los servicios turísticos y festivales, celebraciones, entre otros; dicho organismo, en virtud de la derivación de la presente reclamación al "Sistema Anticipado de Resolución de Controversias" (SARC), remitió una respuesta complementaria al requerimiento formulado.	03/11/2025	Dar por atendida la solicitud realizada por doña Elizabeth Tapia Ávalos a la Municipalidad de Tiltill, previa realización de un procedimiento de SARC.	30/12/2025
C14133-25	Reclamo	Que, con fecha 22 de diciembre de 2025, una persona que solicitó reserva de su identidad, en adelante NN.NN dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa en contra de la Municipalidad de Tiltill, a través del cual expone que ha intentado contactarse a través de correo electrónico y teléfono con dicha entidad, sin embargo, no obtiene respuesta.	22/12/2025	Declarar inadmisibles los reclamos por infracción a las normas de transparencia activa interpuestos por NN.NN en contra de la Municipalidad de Tiltill, por ausencia de infracción al artículo 7º de la Ley de Transparencia y al artículo 51 de su Reglamento.	20/01/2026

CONTRATOS SUSCRITOS POR I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL EN EL AÑO 2025.

Nº	FECHA	NOMBRE	VIGENCIA	DECRETO APROBATORIO
1	14/01/2025	APRUEBA SUSPENSIÓN DE CONTRATO INGENIERÍA RUNGUE, ID:3666-20-LP22	-	Nº30 (14/01/26)
2	16/01/2025	INSTALACIÓN DE EMPALMES ELÉCTRICOS EN LOCALIDADES DE TILTIL, ID:3666-20-LE24 (aprueba anexo)	09/01/2025	-
3	23/04/2025	PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA REG METROPOLITANA DE STGO, ID:3666-3-LE25	30/08/2026	Nº227 (23/04/25)
4	25/04/2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MUNIC. TILTIL", ID:3666-4-LQ25	31/12/2026	Nº245 (25/04/25)
5	29/05/2025	SERVICIO DE SEGURIDAD EVENTO TILTIL "CONMEMORACIÓN MUERTE MANUEL RODRÍGUEZ" TRATO DIRECTO	31/05/2025	Nº340 (29/05/25)
6	04/06/2025	CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL, ID:3666-7-LQ25	27/04/2027	Nº361 (04/06/25)
7	05/06/2025	ADQUISICIÓN SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL - EMPRESA TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	18 MESES	Nº365 (06/06/25)
8	17/06/2025	CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TILTIL CENTRO, POLPAICO, SANTA MATILDE ID:3666-5-LE25	11/12/2025	Nº392 (17/06/25)
9	15/07/2025	MODIFICACIÓN CTTO: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN NUEVAS PLANTASPOLPAICO ID:3666-21-LP20	04/09/2025	Nº459 (18/07/25)
10	17/07/2025	MODIFICACIÓN CTTO: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN NUEVAS PLANTAS RUNGUE ID:3666-20-LP22	24/09/2025	Nº460 (18/07/25)
11	18/07/2025	ADQUISICIÓN DE 3 BUSES PARA LA COMUNA DE TILTIL	30/04/2026	Nº465 (18/07/25)
12	11/08/2025	RECTIFICACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL, ID:3666-7-LQ25	27/04/2027	nº558 (18/08/25)
13	05/09/2025	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES INTEGRALES, SECTOR BADEN POLPAICO, ID:3666-12-LE25	30/06/2026	Nº650 (05/09/25)



14	02/10/2025	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS VOLCANES, ALTO EL MANZANO, ID:3666-13-LQ25	30/01/2026	N°720 (02/10/25)
15	20/10/2025	MODIFICACIÓN CTTO: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN NUEVAS PLANTAS RUNGUE ID:3666-20-LP22	23/01/2026	N°785 (21/10/25)
16	20/10/2025	MODIFICACIÓN CTTO: AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN NUEVAS PLANTASPOLPAICO ID:3666-21-LP20	03/12/2025	N°784 (21.10.25)
17	23/10/2025	AUMENTO PLAZO CTTO CONSTRUCCION RESALTOS TILTIL CENTRO, POLPAICO, STA MATILDE, ID3666-5-LE25	12/12/2025	N°793 (23/10/25)
18	24/10/2025	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD VERSION 2024, ID:3666-21-LE25	23/12/2025	N°801 (24/10/25)
20	27/10/2025	CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD TILTIL CENTRO, POLPAICO, SANTA MATILDE ID3666-5-LE25	12/12/2025	N°810 (29/10/25)
21	27/10/2025	MODIF.CTTO CONSTRUCCION RESALTOS SECTOR TILTIL CENTRO, POLPAICO Y STA MATILDE, ID3666-5-LE25	45 DÍAS CORRIDOS	N°810 (29/10/25)
22	30/10/2025	MEJORAMIENTO DE PLAZA IGLESIA SAN JOSÉ DE RUNGUE, ID:3666-14-LQ25	27/02/2026	N°820 (30/10/25)
23	02/12/2025	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA LUIS BARROS JORQUERA ID3666-18-LE24	-	-
24	02/12/2025	PLAN NACIONAL ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, COMUNA DE TILTIL, ID: 3666-22-LE25	30/03/2026	N°952 (03/12/25)
25	16/12/2025	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PLAZA INFANTIL NICANOR PARRA, COMUNA DE TILTIL, ID:3666-15-LQ25	-	N°979 (19/12/25)
26	16/12/2025	MEJORAMIENTO SEGURIDAD E ILUMINACIÓN BADEN POLPAICO, ID: 3666-18-LE25	(110 DÍAS CORRIDOS)	N°980 (19/12/25)

REGULARIZACIÓN DE COMODATOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL, AÑO 2025.

FECHA	INSTITUCIÓN	VIGENCIA	DECRETO APROBATORIO	UBICACIÓN INMUEBLE
10/02/25	PRIMERA COMPAÑÍA BOMBEROS TILTIL	50 AÑOS	N°706 (24.02.25)	RESERVA CORA N°4, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, TILTIL [LOTE B]
14/03/25	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE TILTIL – CAMIONETA RENAULT DUSTER	HASTA 31.12.25	N°154 (17.03.25)	NO APLICA
23/06/25	SEGUNDA COMPAÑÍA BOMBEROS TILTIL	50 AÑOS	N°402 (23.06.25)	TRES ORIENTE MZ Q LT 9-A LT12, BARRIO CÍVICO, HUERTOS FAMILIARES
19/08/25	JJVV NUEVA ESPERANZA SANTA LUCÍA	7 AÑOS	N°563 (19.08.25)	PARTE LOTE N°6, SANTA LUCÍA, TILTIL
10/09/25	RETÉN CARABINEROS HUERTOS FAMILIARES	50 AÑOS	N°774 (20.10.25)	TRES ORIENTE N°251, HUERTOS FAMILIARES.
30/09/25	JJVV PLAZUELA POLPAICO	7 AÑOS	N°732 (07.10.25)	RESERVA CORA N°4, PARCELACIÓN NUEVA ESPERANZA, TILTIL [LOTE A]
08/10/25	SEDE JJVV VILLA LOS OLIVOS	7 AÑOS	N°756 (10.10.25)	EL NOPAL N°14, VILLA LOS OLIVOS, TILTIL.



SUMARIOS

DECRETO	AÑO	FECHA INICIO	MATERIA/MOTIVO	FISCAL DESIGNADO	ESTADO/ETAPA DEL PROCESO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO
173	2025	26/03/25	investigación sumaria por observaciones en rendición de proyecto dp-00750-19 "tiltil progresa con el deporte", gore.	Hans Ortiz	Indagatoria	No concluido	No concluido
294	2025	09/05/25	sumarios administrativos y fiscalizadores del protocolo de Ley Karin, aprobado mediante decreto n°206/2025.	Isabel vivanco	Concluido	22/06/2025	Vista Fiscal Aprobada
345	2025	30/05/25	sumario administrativo, para investigar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, de acuerdo al oficio e82604/2025 de la contraloría general de la república, de fecha 10 de junio de 2025.	Diego Caballero	vista fiscal	No concluido	A la espera de decreto que aprueba vista Fiscal
388	2025	16/06/25	sumario administrativo, para investigar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, de acuerdo al oficio e95677/2025 de la Contraloría general de la República, de fecha 10 de junio de 2025.	Hans Ortiz	indagatoria	No concluid	No concluido
473	2025	21/07/25	instrúyase, sumario administrativo, con el fin de investigar los hechos relacionados con el cobro de eventuales servicios prestados por parte de la empresa telefónica chile s.a sin tener un contrato de por medio.	Diego Caballero	Indagatoria	No concluido	No concluido
531	2025	11/08/25	instrúyase, sumario administrativo, para investigar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, de acuerdo al oficio n°e131793/2025 de la	Pablo Vargas	cierre de sumario	No concluido	-



			contraloría general de la república, de fecha 05/08/2025.				
664	2025	11/09/25	instrúyase investigación sumaria para aclarar hechos denunciados por el director de DAF.	Paulina Ortega	Vista Fiscal Aprobado	12/12/2025	Sin Observaciones
812	2025	29/10/25	instrúyase investigación sumaria en razón de los hechos informados mediante memorándum n°50/2025, del director de gestión de riesgos y control de desastres.	Guillermo acosta	No concluida	No concluida	Sin observaciones
819	2025	30/10/25	instrúyase investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre los hechos materia del decreto n°819/2025.	Luis Caimanque	Indagatoria	No concluido	Sin Observaciones

**NÓMINA DE CAUSAS EN LAS QUE ES PARTÍCIPE LA I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
JUICIOS CIVILES**

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	OBJETO DEL JUICIO	ESTADO DE CAUSA	MONTO DEMANDADO A PAGAR	FECHA ESTIMATIVA DE PAGO
C-8002-2024	12° CIVIL SANTIAGO	ITELECOM /MUNICIPALIDAD DE TILTIL	COBRO DE FACTURAS	SE EMITIÓ INTERLOCUTORIA DE PRUEBA 1° INSTANCIA	\$157.000.000.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
C-5081-2024	J.L. COLINA	VALENZUELA/ MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DEMANDA PRESCRIPCIÓN DERECHOS	DEMANDANTE SE DESISTIÓ DE LA DEMANDA	\$0.-	NO SE CONSIDERA PAGO
C-3123-2024	J.L. COLINA	MILLAQUÉN/ MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DEMANDA PRESCRIPCIÓN DERECHOS	SE DICTÓ SENTENCIA ACOGIENDO PRESCRIPCIÓN	0.-	NO SE CONSIDERA PAGO
C-897-2024	J.L. COLINA	HUBE/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DEMANDA PRESCRIPCIÓN DERECHOS	SE DICTÓ SENTENCIA ACOGIENDO PRESCRIPCIÓN	0.-	NO SE CONSIDERA PAGO
C-55-2024	J.L. COLINA	MUNICIPALIDAD DE TILTIL/ INMOBILIARIA NUE	DEMANDA DE COBRO DE PATENTES IMPAGAS	SE CITÓ A LAS PARTES A OÍR SENTENCIA 1° INSTANCIA	0.-	NO SE CONSIDERA PAGO
C-54-2024	J.L. COLINA	MUNICIPALIDAD DE TILTIL/CONSTRUC	DEMANDA DE COBRO DE PATENTES IMPAGAS	EN BÚSQUEDA DE BIENES PARA EMBARGAR	0.-	NO SE CONSIDERA PAGO



		TORA				
C-2711-2023	J.L. COLINA	HUDSON/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	COBRO DE FACTURAS	SE DICTÓ SENTENCIA CONDENATORIA, FASE DE IMPUGNACIÓN 2° INSTANCIA	\$251.246.412.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
C-5233-2022	J.L. COLINA	ITELECOM/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	COBRO DE FACTURAS	FASE DE APELACIÓN 2° INSTANCIA.	\$14.734.377.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
C-5435-2025	14° CIVIL DE SANTIAGO	ITELECOM/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	COBRO DE FACTURAS	INTERLOCUTORIA DE PRUEBA 1° INSTANCIA	\$50.464.162.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
C-2372-2025	J.L. COLINA	FACTORIZA S.A./ MUNICIPALIDAD DE TILTIL	COBRO DE FACTURAS	FASE DE DISCUSIÓN 1° INSTANCIA	\$13.542.200. MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
C-829-2025	J.L. COLINA	COVARRUBIAS/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DEMANDA PRESCRIPCIÓN DERECHOS	FASE DE DISCUSIÓN 1° INSTANCIA	0.-	NO SE CONSIDERA PAGO

JUICIOS LABORALES

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO	OBJETO DEL JUICIO	ESTADO DE CAUSA	MONTO DEMANDADO A PAGAR	FECHA ESTIMATIVA DE PAGO
O-403-2024	1° LABORAL DE SANTIAGO	ÁVILA/INDAP	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL VIGENTE	AUDIENCIA DE JUICIO	SIN MONTOS DETERMINADOS	INDETERMINADO
O-409-2024	1° LABORAL DE SANTIAGO	WEINGBERG/INDAP	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL VIGENTE	AUDIENCIA PREPARATORIA	SIN MONTOS DETERMINADOS	INDETERMINADO
O-301-2023	J.L. COLINA	BERRÍOS/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	RECURSO NULIDAD	\$2.477.917.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026
O-351-2022	J.L. COLINA	PAINECURA/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	SE OBTUVO SENTENCIA FAVORABLE EN TODAS LAS INSTANCIAS	0.-	NO SE CONTEMPLA PAGO
O-97-2025	J.L. COLINA	MORENO/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	0.-	NO SE CONTEMPLA PAGO
T-49-2025	J.L. COLINA	GUAJARDO/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA DE JUICIO	\$35.111.584.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2028



T-48-2025	J.L. COLINA	GONZÁLEZ/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	TUTELA LABORAL	AUDIENCIA DE JUICIO	\$38.814.482.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2028
O-212-2025	J.L. COLINA	SEREY/ICARO SEGURIDAD LTDA	DESPIDO INJUSTIFICADO	CONTESTACIÓN DEMANDA	\$13.997.554.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
O-323-2025	J.L. COLINA	NEIRA/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DESPIDO INJUSTIFICADO	CONTESTACIÓN DEMANDA	14.914.632.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	AÑO 2027
M-220-2025	J.L. COLINA	MELLADO/MUNICIPALIDAD DE TILTIL	DESPIDO INJUSTIFICADO	AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, CONCILIACIÓN Y PRUEBA	\$3.754.167.- MÁS REAJUSTES E INTERESES	SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026

JUICIOS COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL

ROL	TRIBUNAL	CARATULADO		ESTADO		MONTO DEMANDADO O A PAGAR	FECHA ESTIMATIVA DE PAGO
C-104-2017	J.C. DE SANTIAGO	PALMA/MANTENIMIENTO	DE	COBRANZA	EN TRAMITACIÓN	\$158.214.086.-	AÑO 2027
C-3894-2016	J.C. DE SANTIAGO	MUÑOZ/MANTENIMIENTO	DE	COBRANZA	EN TRAMITACIÓN	\$1.137.062.-	AÑO 2027
C-100-2016	J.L. COLINA	CHAMORRO/MANTENIMIENTO	DE INFR	COBRANZA	EN TRAMITACIÓN	\$2.170.448.-	AÑO 2027
C-6-2015	J.L. COLINA	JAURE/MANTENIMIENTO	DE	COBRANZA	ARCHIVADA, INACTIVA	\$0.-	NO SE CONTEMPLA PAGO
C-121-2025	J.L. COLINA	ROJAS/MUNICIPALIDAD	DE	COBRO	AÚN NO ESTÁ	\$5.771.000.-	PRIMER SEMESTRE AÑO 2026
		TILTIL		SENTENCIA	PROVEÍDO	MÁS REAJUSTES E INTERESES	

Durante el año 2025 la Dirección Jurídica consolidó su rol estratégico como garante de la legalidad, la transparencia y la correcta aplicación normativa en la gestión institucional, a través del fortalecimiento de procesos tanto internos como externos, se logró dar respuesta a los desafíos jurídicos con altos estándares técnicos y de probidad.

10

CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS



10. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

CONVENIOS INFORMADO POR SECRETARIA MUNICIPAL AÑO 2025

NUMEROS	FECHA	DECRETOS ALCALDICIOS MATERIA
6	07/01/2025	DECRETA MODIFICACION DE CONVENIO DE ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
32	24/01/2025	DECRETA CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
39	24/01/2025	DECRETA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO "MAS VERANO MAS CULTURA"
43	27/01/2025	SANCIONA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA SIFIM AÑO 2024
57	30/01/2025	APRUEBA "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS, DEL SSSOO, ENTRE FOSIS E I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
64	31/01/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
123	07/03/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INDAP Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
141	12/03/2025	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ADMINISTRADORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PUBLICOS DE LA COMUNA DE TILTIL Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
147	14/03/2025	DECRETA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROYECTO "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ CONVOCATORIA 2025"
189	31/03/2025	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
228	23/04/2025	SANCIONA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2025.
237	25/04/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE PLAZA IGLESIA SAN JOSE, RUNGUE, COMUNA DE TILTIL" CODIGO BIP N°40064049-0
238	25/04/2025	APRUEBA CONVENIO MANDATO ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICION DE 3 BUSES PARA LA COMUNA DE TILTIL", CODIGO BIP N°40028944-0
239	25/04/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICA Y PLAZA INFANTIL NICANOR PARRA, COMUNA DE TILTIL", CODIGO BIP N°40064044-0
240	25/04/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "REPOSICION MULTICANCHA LOS VOLCANES, ALTO EL MANZANO, COMUNA DE TILTIL", CODIGO BIP N°40064043-0
241	25/04/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "CONSTRUCCION E INSTALACION DE



		LUMINARIAS SOLARES INTEGRALES SECTOR BADEN DE POLPAICO", CODIGO BIP N°40065690-0
304	15/05/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SSMN Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL "PROGRAMA PRESTACIONES INSTITUCIONALES Y CANASTAS PAD SALUD MENTAL"
319	19/05/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SSMN Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA RED ASISTENCIAL, AÑO 2025"
320	19/05/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SSMN Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL " PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA".
321	19/05/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SSMN Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL "PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD".
367	09/06/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE COACTIVA Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
368	09/06/2025	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
374	12/06/2025	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
377	13/06/2025	APRUEBESE EL CONVENIO DE COLABORACION, SUSCRITO CON FECHA 14 DE ABRIL DE 2025, ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
389	17/06/2025	SANCIONA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL Y LA EEMTT
455	17/07/2025	APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION METROPOLITANA
494	28/07/2025	APRUEBA CONVENIO ENTRE GORE METROPOLITANO DE SANTIAGO Y I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL "ADQUISICION DE 3 VEHICULOS EQUIPADOS Y REPOSICION 2 VEHICULOS"
517	05/08/2025	APRUEBA CONVENIO MANDATO ENTRE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "ADQUISICION DE 3 CAMIONES ALJIBES", CODIGO BIP N°40037830-0
543	14/08/2025	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL NIVEL EXCELENCIA.
544	14/08/2025	APRUEBA CONVENIO EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL LOCALIDAD DE HUERTOS FAMILIARES" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS.
572	21/08/2025	APRUEBA RESOLUCION EXENTA 1307 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2025, QUE APRUEBA MODIFICACION AL CONVENIO "PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL", SENDA, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.
573	21/08/2025	APRUEBA RESOLUCION EXENTA 1007 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE



		ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA Y CUIDADORES".
574	21/08/2025	APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA 993 DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2025, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD".
588	26/08/2025	SANCIONA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD 2025
595	26/08/2025	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION CORPORACION NACIONAL FORESTAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
612	29/08/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SSMN Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
617	29/08/2025	DECRETA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SEREMI SALUD RM Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL
623	01/09/2025	MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2025.
630	02/09/2025	DECRETA MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL Y ACUEDUCTO SAN ISIDRO QUILAPILUN SPA
655	08/09/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PARA EJECUTAR LA INICIATIVA DENOMINADA "FIESTA DE LA CHILENIDAD DE TILTIL". CODIGO CA-00695-25
662	10/09/2025	MODIFICA DECRETO CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE TILTIL, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
805	29/10/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL "PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE/MUNICIPAL AÑO 2025 B VINCULOS"
853	10/11/2025	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
856	10/11/2025	APRUEBA "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, CONVOCATORIA 2025".
970	15/12/2025	APRUEBA CONVENIO DE DONACION ENTRE AGUAS ANDINAS S.A Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TILTIL.
971	15/12/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ASISTENCIA TECNICA-TECNICA - PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS
972	15/12/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ASISTENCIA TECNICA-SOCIAL, CORRESPONDIENTE PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS
1015	31/12/2025	DECRETO APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL AÑO 2025-B



CONVENIOS INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, AÑO 2025

FECHA	MATERIA	NOMBRE	INSTITUCIÓN
19/01/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	MUNICIPALIDAD DE TILTIL C/ CFT SANTO TOMÁS	CFT SANTO TOMÁS
16/03/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CORP. DESARROLLO SOCIAL TILTIL (BUS MERCEDES BENZ)	CORPO DS TILTIL
17/03/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	MUNICIPALIDAD DE TILTIL C/ OPTIMIZACION DE GESTION EMPRESARIAL Y EDUCATIVA LTDA	OPTIMIZACIÓN DE G.E.YE.LTDA
29/03/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CORP. DESARROLLO SOCIAL TILTIL (BUS DAEWOO)	CORPO DS TILTIL
12/07/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	FUNDACION NAC. PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA RM	FUND.NAC. SUP. POBREZA
03/08/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	DIR. REG. METROP. DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	I. NACIONAL DE DEPORTES
24/11/2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL

11

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES





11. CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

La Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Tilti, actuó como ministro de fe en la constitución de 4 organizaciones sociales y/o fundaciones. Esas organizaciones fueron las siguientes:

N°	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE	N° DECRETO / CERTIFICADO	FECHA DECRETO / CERTIFICADO	FECHA ELECCION	DURACION DIRECTIVA
1	FUNDACION	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL O FUNDACION CENDRI	02/2025	07/01/2025	13/01/2025	5 AÑOS
2	CORPORACION ONG ASOCIACION	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL SOCIAL Y CULTURAL AVANZA U O.N.G AVANZA	26/2025	20/05/2025	07/07/2025	1 AÑO
3	FUNDACION	FUNDACION PASITOS BRILLANTES	38/2025	26/06/2025	07/07/2025	2 AÑOS
4	CORPORACION ONG ASOCIACION	CENTRO DE PADRES CANTARES DE TIL TIL	71/2025	06/11/2025	13/01/2026	90 DÍAS (VIGENCIA PROVISORIA)

Se informa además que la Ilustre Municipalidad de Tilti durante el año 2025 no ha ingresado a ninguna asociación de municipalidades, fundaciones o corporaciones.

12

**MODIFICACIONES
EFECTUADAS
AL PATRIMONIO
COMUNAL**





12. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO		
En Miles de Pesos		
DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		662,197
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES	331,099	
AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES	331,099	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO		0
CAMBIO DE POLÍTICAS CONTABLES	0	
AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES	0	
AJUSTES POR PRIMERA ADOPCIÓN	0	
OTROS EFECTOS PATRIMONIALES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		662,197
RESULTADO DEL PERIODO		-667,087
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		-667,087
PATRIMONIO INICIAL (*)		5,323,138
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		4,656,051

13

GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPAL





13. GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTADO SITUACION PREVISIONAL AÑO 2025

En el Periodo 2025, el área de salud de la Corporación Municipal de Til Til ha cumplido con el pago de las cotizaciones previsionales en tiempo y forma, asegurando así el resguardo de los derechos previsionales de sus funcionarios.

En el área de educación, cabe recordar que los establecimientos educacionales se encuentran bajo administración provisional externo designado por el ministerio de educación, por lo que esta corporación administra sólo los recursos de Junji los que al igual que el área de salud en el período 2025 se encuentran al día y sin deudas previsionales¹.

13.2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Actualmente, la Corporación de Desarrollo Social traspasó la administración de las escuelas y liceos que tenía a su cargo, a la Administradora Provisional, por lo que en este informe se remitirá a la información correspondiente a Jardines Infantiles JUNJI

I. Misión y Visión JUNJI

- i. Misión: Entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente de 0 a 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.
- ii. Visión: es ser un referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

II. Antecedentes del Establecimiento.

Las salas cunas y jardines infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos (JI VTF), dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Tiltil, se encuentran ubicadas en diferentes localidades de la Comuna: Montenegro, Huertos Familiares, Rugue y Polpaico:

¹ La presenta información ha sido proporcionada por la Corporación de Desarrollo Social de Tiltil



Condiciones Convenio

JI VTF	Sala Cuna	Nivel Medio	Transición	Heterogéneo	Año Firma Convenio	Capacidad
Mi Mundo en Colores	20	32	-	-	2011	52
Mis Primeros Sueños	40	64	-	-	2012	104
Rayito de Sol	20	32	-	-	2011	52
Semillitas de Polpaico	20	-	-	32	2009	52
<i>Total Niveles</i>	100	128	-	32	-	260

- i. Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Mundo en Colores, ubicado en Calle Santa Elena S/N, Montenegro. La capacidad de matrícula autorizada por JUNJI es de 20 lactantes para nivel sala cuna heterogénea y 32 niños par aniveles medios heterogéneos.
- ii. Sala Cuna y Jardín Infantil Mis primeros sueños, ubicada en Calle 3 Oriente #065, Huertos Familiares. La capacidad de matrícula autorizada por JUNJI es de 20 lactantes para el nivel sala cuna menor, 20 lactantes para el nivel sala cuna mayor, 32 niños para el nivel medio menor y 32 niños para el nivel medio mayor.
- iii. Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de sol, ubicado en Calle la Caldera S/N, Rungue. La capacidad de matrícula autorizada por JUNJI es de 20 lactantes para nivel sala cuna heterogénea y 32 niños para niveles medios heterogéneos.
- iv. Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de Polpaico, ubicado en calle Darío Ovalle #200, Polpaico. La capacidad de matrícula autorizada por JUNJI es de 20 lactantes para nivel sala cuna heterogénea y 32 niños par aniveles medios heterogéneos.

Coordinación Sostenedor – JI VTF comunales

La proximidad del proceso de traspaso para el inicio del próximo SLEP Chacabuco en 2027, ha permitido el aumento del estándar en el nivel de coordinación entre los jardines de administración cedida y la Corporación de Desarrollo Social de Tiltit, en el marco de un esfuerzo de normalización en todos los aspectos: técnico-pedagógico, remuneracional, normativo, entre otros, elevando la sinapsis entre las necesidades de las unidades educativas y el sostenedor, así como el aumento de la participación de JUNJI en los procesos que le son propios.

En cuanto al proceso de matrícula, este es de desarrollo gradual a lo largo de cada período. Una de las razones que justifican la figura del SLEP, es la inconsistencia entre la fiscalización de la Superintendencia de Educación, que fiscaliza por capacidad, el financiamiento de



JUNJI, que envía remesas en virtud de la asistencia, y la gestión de matrícula, resorte del sostenedor.

Cuando la matrícula no alcanza la capacidad, la unidad educativa se expone a multas de la Super de Educación, mientras que cuando la asistencia es menor a la matrícula, el financiamiento disminuye. Aquello impacta, entre otras cosas, en el abordaje del coeficiente dotacional en cada unidad educativa.

En cuanto al proceso de matrícula de niños en edad preescolar, en 2026 está desarrollándose en los siguientes términos:

Jl VTF	<i>Capacidad</i>	<i>Matrícula 2026</i>	<i>Capacidad Utilizada %</i>	<i>Brecha %</i>
Mi Mundo en Colores	52	23	44,2	55,8
Mis Primeros Sueños	104	26	25,0	75,0
Rayito de Sol	52	13	25,0	75,0
Semillitas de Polpaico	52	15	28,8	71,2
<i>Total Niveles</i>	260	77	29,6	70,4

Mi Mundo en Colores

Nivel	<i>Capacidad</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Oferta Disponible por Nivel (Marzo)</i>
<i>Sala Cuna</i>	20	8	12	60,0
Medio	32	15	17	53,1
<i>Totales</i>	52	23	29	55,8

Mis Primeros Sueños

Nivel	<i>Capacidad</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Oferta Disponible por Nivel (Marzo)</i>
<i>Sala Cuna</i>	40	11	29	72,5
Medio	64	15	49	76,6
<i>Totales</i>	104	26	78	75,0



Rayito de Sol

Nivel	<i>Capacidad</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Oferta Disponible por Nivel (Marzo)</i>
<i>Sala Cuna</i>	20	2	18	90,0
<i>Medio</i>	32	13	19	59,4
<i>Totales</i>	52	15	37	71,2

Semillitas de Polpaico

Nivel	<i>Capacidad</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Oferta Disponible por Nivel (Marzo)</i>
<i>Sala Cuna</i>	20	4	16	80,0
<i>Medio</i>	32	9	23	71,9
<i>Totales</i>	52	13	39	75,0



El financiamiento de nuestras salas cunas y jardines infantiles es mediante subvención normal de la Junta nacional de Jardines infantiles, transferencias por los siguientes conceptos y montos.

Teniendo como ingresos anuales los siguientes:

Mes	Carrera docente	Homologación	Operaciones	Total
Enero 2025	\$ 1,855,291	\$ 4,547,735	\$ 31,228,856	\$ 37,631,882
Febrero 2025	\$ 2,303,605	\$ 4,978,124	\$ 31,369,112	\$ 38,650,841
Marzo 2025	\$ -	\$ 3,420,324	\$ 26,008,836	\$ 29,429,160
Abril 2025	\$ 4,851,036	\$ 6,745,618	\$ 26,008,836	\$ 37,605,490
Mayo 2025	\$ 2,440,004	\$ 5,331,235	\$ 37,384,751	\$ 45,155,990
Junio 2025	\$ 1,937,141	\$ 4,907,948	\$ 32,559,402	\$ 39,404,491
Julio 2025	\$ 1,409,568	\$ 5,058,100	\$ 34,206,426	\$ 40,674,094
Agosto 2025	\$ 1,824,503	\$ 4,870,670	\$ 29,648,053	\$ 36,343,226
Septiembre 2025	\$ 2,332,652	\$ 8,159,251	\$ 29,648,053	\$ 40,139,956
Octubre 2025	\$ 2,371,318	\$ 7,100,603	\$ 34,240,656	\$ 43,712,577
Noviembre 2025	\$ 2,425,674	\$ 8,170,671	\$ 34,144,262	\$ 44,740,607
Diciembre 2025	\$ 2,336,014	\$ 7,295,341	\$ 38,705,930	\$ 48,337,285
				\$ 481,825,599

Los egresos de nuestros Jardines infantiles en el periodo 2025 son los siguientes:

Concepto	Monto
Remuneraciones	\$ 455,244,254
Honorarios	\$ 1,762,978
Finiquitos	\$ 13,009,621
Servicios generales	\$ 3,532,874
Insumos generales	\$ 19,876,867
Otros gastos	\$ 17,426,312
Total	\$510.852.906



Preparación del Traspaso de Jardines Infantiles VTF JUNJI al SLEP Chacabuco – Comuna de Tiltit Periodo 2025

I. Resumen Ejecutivo

Durante el año de gestión informado, el Municipio de Tiltit desarrolló un trabajo sistemático de preparación técnica y administrativa orientado al traspaso del servicio educacional de los Jardines Infantiles VTF JUNJI de la comuna (4 establecimientos) al Servicio Local de Educación Pública de la provincia, SLEP Chacabuco.

Su objetivo fue asegurar un proceso de traspaso ordenado, transparente y responsable, resguardando la continuidad del servicio educativo y la correcta transferencia de información en los ámbitos generales de personas, bienes y obligaciones.

Posteriormente y hacia el último trimestre del año, la entrada en funcionamiento del SLEP Chacabuco fue postergada desde el 1 de enero de 2026 al 1 de enero de 2027, por razones que superaron por completo el desarrollo operativo del proceso de preparación para el traspaso, lo que implica que el trabajo realizado mantiene plena validez, pero requiere ser actualizado durante el año 2026.

II. Principales ámbitos abordados durante el año

a) Personas y dotación educacional

Se levantó y estructuró información relativa al personal del área de educación municipal y de los establecimientos VTF, incluyendo directivos, profesionales de la educación, asistentes, personal sujeto al artículo trigésimo noveno transitorio de la Ley N° 21.040, personal a honorarios y personal de apoyo administrativo.

b) Contratos, convenios y servicios asociados

En este aspecto se buscaba organizar el catastro de contratos y convenios vigentes vinculados al servicio educacional, así como de los servicios prestados a los establecimientos, incorporando antecedentes sobre objeto, vigencia, responsables y actos administrativos de respaldo. No obstante, servicios y prestadores de esta índole se encuentran ausentes en el ámbito de los JI VTF en nuestra comuna.

c) Bienes muebles e inmuebles

Se levantaron inventarios de bienes muebles por establecimiento, junto con la identificación de bienes inmuebles, sus antecedentes jurídicos, estado de conservación, destino, servicios básicos asociados y eventuales situaciones de uso compartido.



d) Vehículos y viviendas asociadas al servicio

Se buscó recopilar información relativa a vehículos motorizados utilizados en el ámbito educacional y al uso de viviendas asociadas a establecimientos o personal, según correspondiera. Existiendo algunas viviendas asociadas a las escuelas en cuyos emplazamientos se encuentran nuestros JI VTF, no se hallan en el ámbito de la prestación del servicio educacional de los JI VTF de nuestra comuna, como tampoco vehículos involucrados en la prestación de dicha oferta educativa.

III. Valor del trabajo realizado frente a la postergación del SLEP

La postergación del inicio del SLEP Chacabuco al año 2027 no implica una pérdida del trabajo realizado por el municipio. Por el contrario, atendidas las circunstancias de su postergación, este proceso permitió anticiparse a las exigencias del traspaso en su nueva fecha, dejando estructurada la base documental necesaria para una transferencia ordenada del servicio.

El principal desafío para el año 2026 será mantener y actualizar la información levantada, de manera que al momento efectivo del traspaso se cuente con antecedentes vigentes, completos y debidamente validados, correspondientes al señalado proceso de actualización de lo ya informado al nivel central representado por la Dirección de Educación Pública, DEP, a cargo de la implementación de la nueva institucionalidad educativa reflejada en los nuevos SLEP.

IV. A modo de conclusión de este Informe Ejecutivo

El trabajo desarrollado durante el año de gestión da cuenta de una actuación responsable y planificada por parte del Municipio de Tiltit en la preparación del traspaso de los Jardines Infantiles VTF JUNJI al SLEP Chacabuco. Este esfuerzo constituye una base sólida para enfrentar el proceso definitivo a concretarse en 2027, resguardando el interés público, la continuidad del servicio educativo y la transparencia frente a la comunidad y al Concejo Municipal.



INFORME CUENTA PÚBLICA

Proceso de traspaso del Servicio Educacional de Educación Parvularia VTF – JUNJI SLEP Chacabuco

I. Objetivo del informe

Este informe cuantitativo tiene por objeto complementar el Informe Ejecutivo Cualitativo del proceso de traspaso, entregando a la ciudadanía, al Concejo Municipal y a las autoridades locales una base numérica, verificable y documentada que permita comprender con claridad qué se está traspasando, con qué respaldo y bajo qué condiciones.

El enfoque del documento privilegia la claridad y la transparencia pública, con un nivel de detalle suficiente para respaldar la gestión institucional.

II. Marco institucional y respaldo formal del proceso

El proceso de traspaso del servicio educacional parvulario se encuentra respaldado por decretos alcaldicios que ordenan, validan y formalizan la entrega de información exigida por la Ley N°21.040, sus disposiciones transitorias y directrices emanadas desde la Dirección de Educación Pública, DEP.

Estos decretos instruyen expresamente la remisión de inventarios de bienes muebles, antecedentes de inmuebles, nóminas de personal y maestros de remuneraciones, dando cuenta de una conducción institucional responsable y trazable del proceso.

III. Bienes inmuebles de los jardines VTF

➤ Cobertura de inmuebles

El servicio de educación parvularia VTF de la comuna de Til Til se desarrolla en cuatro establecimientos:

- Jardín Infantil Semillitas de Polpaico
- Jardín Infantil Rungue
- Jardín Infantil Montenegro
- Jardín Infantil María Montessori (Huertos Familiares)

Los cuatro inmuebles se encuentran identificados en una nómina consolidada que incluye dirección, inscripción registral, rol de avalúo fiscal y propietario.



➤ Propiedad y situación jurídica

Según la documentación revisada, los cuatro inmuebles figuran como de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Til Til, lo que constituye una base sólida para el proceso de traspaso.

Se registran gravámenes y prohibiciones específicas en algunos establecimientos, debidamente identificadas en los certificados de hipotecas, gravámenes y prohibiciones, las cuales han sido levantadas y transparentadas como parte del proceso, estableciéndose la necesidad de gestión oportuna y plausible dentro de antes de hitos formales del traspaso.

➤ Avalúo fiscal

El avalúo fiscal conjunto de los cuatro inmuebles supera los mil millones de pesos, lo que dimensiona el peso patrimonial del servicio que se traspasa y permite a la ciudadanía comprender la magnitud de los activos involucrados.

IV. Bienes muebles

Los cuatro jardines infantiles cuentan con inventarios de bienes muebles debidamente levantados, en formato estandarizado, que incluyen identificación del bien, cantidad, estado de conservación y procedencia.

Estos inventarios permiten establecer:

- La capacidad instalada disponible para el funcionamiento del servicio.
- El estado general del equipamiento.
- Las necesidades futuras de reposición o mantención.

V. Dotación de personal

El proceso cuenta con nóminas formales de traspaso para profesionales y asistentes de la educación parvularia, con referencias temporales distintas (abril y junio de 2025), lo que demuestra actualización y seguimiento del recurso humano involucrado.

Estas nóminas contienen información relevante como establecimiento, horas, calidad jurídica, régimen legal y componentes remuneracionales, permitiendo responder con claridad cuántas personas se traspasan y bajo qué condiciones generales.

Finalmente, la información remitida al nivel central considera los contratos que enmarcan la relación contractual entre Profesionales y Asistentes de la Educación, con



VI. Remuneraciones

➤ Serie anual 2024

Se dispuso de la serie completa de libros de remuneraciones del año 2024, lo que permite contar con una línea base anual del gasto en personal asociado al servicio.

➤ Serie parcial 2025

Para el año 2025 se cumplió con el requerimiento de información mensual desde enero hasta julio, lo que permite observar tendencias, comparar meses equivalentes y dar cumplimiento a las exigencias de información progresiva establecidas por la normativa.

VII. Conclusión para la Cuenta Pública

Desde una mirada cuantitativa, el proceso de traspaso del servicio de educación parvularia VTF en la comuna de Tilttil muestra avances consistentes y verificables.

Existe identificación clara de los activos involucrados, respaldo patrimonial, control del recurso humano y series de gasto que permiten dimensionar el costo y la magnitud del servicio.

Todo ello permite afirmar, con respaldo documental y numérico, que el traspaso se encuentra bien encaminado, con una gestión responsable orientada a resguardar el interés público, fortalecer la confianza ciudadana y entregar certezas al Concejo Municipal y a la autoridad comunal.



ANEXO TÉCNICO – RESPALDO CUANTITATIVO

Proceso de traspaso del Servicio Educacional de Educación Parvularia VTF – JUNJI SLEP Chacabuco

I. Objeto del Anexo

El presente Anexo Técnico tiene por finalidad respaldar, mediante cuadros y cifras consolidadas, las afirmaciones contenidas en el Informe Cuenta Pública. Este anexo expone datos e información agregada y verificable.

II. Bienes Inmuebles – Cuadro Consolidado

Código JUNJI	Establ.	Dirección	Foja	Nro.	Año	CBR	Propietario	Gravámenes/Pr ohibiciones	Rol SII	Fecha emisión dominio	Fecha emisión HGP	Fecha emisión Avalúo	Avalúo fiscal (\$)
13303007	Semillitas de Polpaico	Dario Ovalle S/N	58836	56625	1997	Santiago	I. M. de Tiltit	No tiene	66-301	05/07/2025	05/07/2025	06/02/2025	\$ 67.758.320
13303015	Rungue	Caldera S/N	51397	39883	1988	Santiago	I. M. de Tiltit	PROHIBICION: a Fs. 16185 Nro. 16475 del Año 2000 (15 años) a favor de Fisco - Ministerio de Educación.	75-45	05/07/2025	05/07/2025	06/02/2025	\$253.031.732
13303016	Montenegro	Santa Elena #045	51397	39883	1988	Santiago	I. M. de Tiltit	PROHIBICION: a Fs. 16185 Nro. 16475 del Año 2000 (15 años) a favor de Fisco - Ministerio de Educación.	67-10	05/07/2025	05/07/2025	06/02/2025	\$355.543.155
13303019	María Montessori (Huertos Familiares)	Uno Oriente #065	15717	17371	1987	Santiago	I. M. de Tiltit	1) Servidumbre (1949); 2) Arriendo (1995); 3) Comodato (2014, 99 años); 4) Comodato (2021, 25 años).	119-6	05/07/2025	05/07/2025	06/02/2025	\$388.575.448

Avalúo fiscal total conjunto: \$1.064.908.655

III. Bienes Muebles – Síntesis Cuantitativa

Establ.	Código JUNJI	Líneas (ítems)	Unidades	Con uso	Nuevo	Descartable	Inversión	Donación	Observación
Semillitas de Polpaico	13303007	174	797	633	144	20	286	511	Inventario estandarizado (estado/procedencia/ubicación).
Rungue	13303015	582	7715	2495	5216	4	5878	1837	Inventario estandarizado (estado/procedencia/ubicación).
Montenegro	13303016	61	165	163	2	0	139	26	Inventario estandarizado (estado/procedencia/ubicación).
María Montessori (Huertos Familiares)	13303019	269	968	835	125	8	603	356	Incluye hoja adicional "Materiales Montessori" (completo/incompleto/extraviado).



IV. Dotación de Personal – Cifras Consolidadas

Referencia	Profesionales	Asistentes	Total personas	Nota
Abril 2025	9	27	36	Cifras agregadas desde nóminas de traspaso.
Junio 2025	8	22	30	

V. Remuneraciones – Resumen Agregado

Mes	Total Haberes	Año
Enero	\$ 55.209.295	2024
Febrero	\$ 39.570.520	
Marzo	\$ 34.134.301	
Abril	\$ 41.826.333	
Mayo	\$ 35.960.300	
Junio	\$ 38.889.703	
Julio	\$ 36.274.774	
Agosto	\$ 35.484.747	
Septiembre	\$ 39.380.375	
Octubre	\$ 42.373.611	
Noviembre	\$ 34.137.851	
Diciembre	\$ 35.681.260	

Mes	Total Haberes	Año
Enero	\$ 48.939.025	2025
Febrero	\$ 36.582.655	
Marzo	\$ 33.415.220	
Abril	\$ 44.063.641	
Mayo	\$ 38.563.578	
Junio	\$ 36.045.743	
Julio	\$ 35.674.732	

Periodo	Cobertura	Total Haberes
Año 2024	Enero–Diciembre (12 meses)	\$468.923.070
Año 2025	Enero–Julio (7 meses, parcial)	\$273.284.594



13.3. DIRECCIÓN DE SALUD

1. Marco Contextual y Territorial de la Salud en Tilttil

La gestión sanitaria en la comuna de Tilttil representa uno de los desafíos más exigentes de la Región Metropolitana, definido por una dispersión geográfica extrema y una naturaleza mixta urbano-rural que impone barreras de acceso estructurales. En este escenario, la Atención Primaria de Salud (APS) se erige como el eje estratégico indiscutible para garantizar derechos sociales. La operatividad de nuestra red, liderada por el CESFAM Huertos Familiares como núcleo articulador, se despliega con capilaridad a través de 5 Estaciones Médico Rurales (Huechún, Punta Peuco, Santa Matilde, Espinalillo y El Llano) y 4 Postas Rurales (Polpaico, Caleu, Rungue y Montenegro).

Este despliegue territorial se complementa con el Servicio de Urgencia Rural (SUR) y el COSAM, logrando una respuesta integral que trasciende lo biomédico. Sin embargo, este diseño no sería efectivo sin el compromiso del equipo multidisciplinario, cuya resiliencia ha quedado demostrada al sostener la continuidad del cuidado frente a adversidades climáticas y las dificultades propias del aislamiento geográfico. Gracias a una alianza robusta con el Hospital Comunitario y el acompañamiento estratégico del Servicio de Salud Metropolitano Norte, hemos logrado transformar estas dificultades en una gestión de excelencia, cuyos resultados cuantitativos y cualitativos del periodo 2025 analizaremos a continuación.

2. Dinámica Demográfica

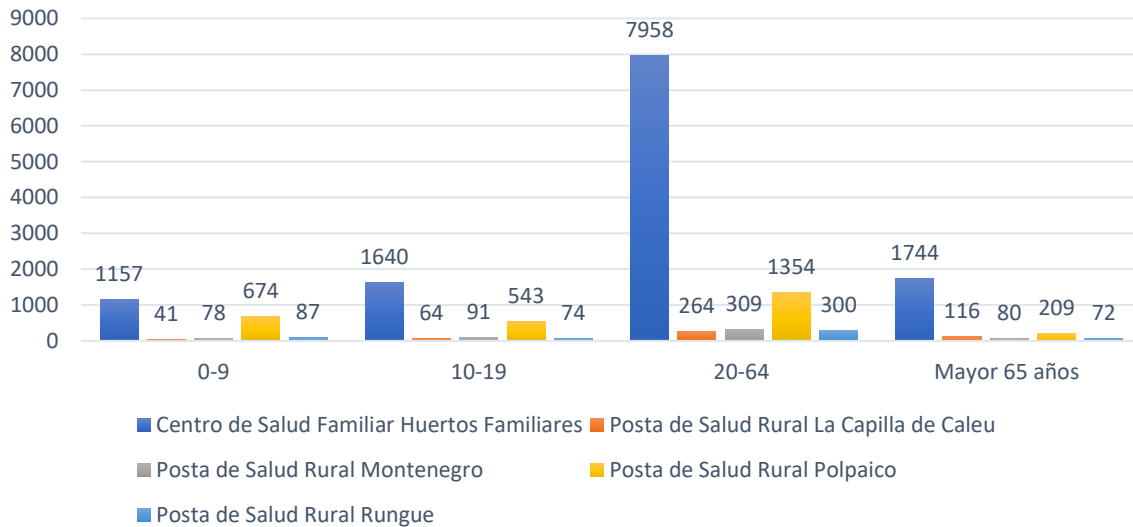
La validación de la población inscrita es un indicador de confianza comunitaria que impacta directamente en el financiamiento per cápita y la planificación operativa. En Tilttil, el aumento de la base de usuarios no es solo un dato administrativo, sino una validación del sistema público local.



Este crecimiento del 15,2% representa un "salto relevante" que actúa como catalizador para la transformación de la red. La incorporación de más de 2.200 nuevos usuarios en doce meses tensiona positivamente la capacidad instalada, justificando técnicamente la urgencia de gestionar mayores recursos humanos e infraestructura. Este fenómeno demuestra que la población está optando por la red municipal sobre otras alternativas, exigiendo una respuesta institucional que mantenga la excelencia clínica a pesar de la mayor demanda asistencial.



Perfil Etario de la Población Inscrita por Establecimiento de Salud



2.1 Red De Establecimientos De Salud

Establecimiento	Dirección	Horario de Atención	Tipo
CESFAM Huertos Familiares	3 Oriente 221, Huertos Familiares, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00 (extensión hasta 20:00) Vie: 08:00–16:00 (extensión hasta 19:00) Sáb: 09:00–13:00	Centro de Salud Familiar
SUR Huertos Familiares	3 Oriente 221, Huertos Familiares, Tilttil	Lunes a viernes: de 20:00 a 08:00 hrs; Sábados, domingos y festivos: atención 24 horas	Servicio de Urgencias Rural
COSAM Til Til	Daniel Moya S/N, Tilttil	Lun–Jue: 08:30–17:30 Vie: 08:30–16:30	Salud Mental Comunitaria
Posta de Salud Rural Polpaico	Estación Principal y Darío Ovalle, Polpaico, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Posta de Salud Rural
Posta de Salud Rural Rungue	Calle Estación, Rungue, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Posta de Salud Rural
Posta de Salud Rural La Capilla de Caleu	Caserío Capilla de Caleu, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Posta de Salud Rural
Posta de Salud Rural Montenegro	Sector Larga, Montenegro, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Posta de Salud Rural
EMR El Llano	Sector El Llano (rural Tilttil)	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Estación Médico Rural
EMR Espinalillo	Sector Espinalillo, Tilttil	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Estación Médico Rural



EMR Santa Matilde	Sector Santa Matilde, Tiltill	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Estación Médico Rural
EMR Punta Peuco	Sector Punta Peuco, Tiltill	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Estación Médico Rural
EMR Huechún	Sector Huechún, Tiltill	Lun–Jue: 08:00–17:00; Vie: 08:00–16:00	Estación Médico Rural

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

Durante el año 2025 se implementaron diversas estrategias orientadas a fortalecer la Atención Primaria de Salud, con énfasis en la recuperación de atenciones y controles médicos, logrando un 18,08% de avance en metas sanitarias estratégicas y un 100% de cumplimiento en los planes programados.

Estas acciones permitieron mejorar el acceso, optimizar la gestión clínica y garantizar una prestación eficiente y equitativa para la comunidad.

1. IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL ECICEP

La red de salud comunal logró avanzar de manera concreta en la implementación de diversas **estrategias nacionales priorizadas por el Ministerio de Salud**. Entre ellas, destaca especialmente la incorporación del **Modelo de Cuidados Integrales Centrados en las Personas (ECICEP)**, el cual representa un **cambio de paradigma en la atención pública de salud**.

Este modelo transforma la forma tradicional de abordar la atención, dejando atrás la mirada fragmentada por patologías aisladas, para avanzar hacia una visión integral de las personas, considerando su contexto biopsicosocial, sus trayectorias de vida y sus necesidades reales de cuidado. ECICEP promueve una atención continua, coordinada y centrada en la persona, fortaleciendo el rol del equipo de cabecera y mejorando la articulación entre los distintos dispositivos de la red.

Como parte de esta implementación, durante el año 2025 se realizó el **Ingreso Integral ECICEP de 942 usuarios en etapa inicial de implementación**, permitiendo estratificar a la población según nivel de riesgo y planificar intervenciones diferenciadas:

- **Riesgo Leve (G1):** 181 personas (69 hombres y 112 mujeres)
- **Riesgo Moderado (G2):** 494 personas (187 hombres y 307 mujeres)
- **Riesgo Alto (G3):** 267 personas (107 hombres y 160 mujeres)

Estos resultados constituyen una línea base fundamental para el año 2026, período en el cual se proyecta ampliar la cobertura ECICEP, consolidar equipos territoriales, fortalecer la gestión de casos complejos y profundizar el trabajo interdisciplinario, avanzando hacia una atención más humana, resolutive y equitativa, especialmente relevante en una comuna rural y dispersa como Tiltill.

La implementación de ECICEP se suma a los avances ya alcanzados en producción asistencial, cumplimiento de metas sanitarias e IAAPS, consolidando un modelo de atención que pone en el centro a las personas, sus familias y comunidades, y que proyecta una red de salud comunal más integrada y preparada para los desafíos futuros.

MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO



Adicionalmente, durante el año 2025 nuestros centros de salud se sometieron formalmente a la **Pauta de Evaluación del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)**, proceso fundamental para medir el nivel de implementación real del modelo en los distintos dispositivos de la red comunal.

El MAIS se sustenta en tres principios irrenunciables definidos por el Ministerio de Salud —**Atención Centrada en la Persona, Integralidad y Continuidad del Cuidado**— los cuales no constituyen únicamente categorías técnicas, sino que representan convicciones éticas, organizacionales y relacionales que orientan el quehacer sanitario en los territorios.

Asumir estos principios implica comprenderlos desde una perspectiva tridimensional:

- Su **significado metodológico**, como parte de una estructura lógica del modelo.
- Su **aplicación operativa**, reflejada en prácticas clínicas, registros, protocolos e indicadores.
- Y su **trasfondo de sentido**, que recuerda el propósito último del sistema de salud: cuidar vidas con dignidad, vinculación y justicia social.

Este enfoque permite avanzar más allá del cumplimiento formal, promoviendo transformaciones reales y sostenidas en la forma de entregar atención, fortaleciendo el liderazgo local, la gestión territorial, el vínculo con las personas y el trabajo en equipo.



En este marco, los resultados obtenidos en la dimensión de **Atención Centrada en la Persona** durante el año 2025 fueron los siguientes:

- **CESFAM Huertos Familiares:** 84% – Aprobado
- **Posta de Salud Rural Polpaico:** 42% – Reprobado
- **Posta de Salud Rural Rungue:** 73% – Aprobado
- **Posta de Salud Rural Capilla Caleu:** 70% – Aprobado
- **Posta de Salud Rural Montenegro:** 85% – Aprobado

Estos resultados evidencian un desempeño positivo en la mayoría de los establecimientos, destacando especialmente la Posta Rural Montenegro y el CESFAM Huertos Familiares. Al mismo tiempo, permiten identificar brechas relevantes en sectores específicos, particularmente en la Posta Rural Polpaico, lo que se constituye en un foco prioritario de intervención para el año 2026.

La evaluación MAIS, junto con la implementación del modelo ECICEP, entrega una hoja de ruta clara para el fortalecimiento de la red comunal, permitiendo orientar acciones concretas hacia:

- Consolidación del enfoque centrado en la persona.
- Fortalecimiento del trabajo interdisciplinario.
- Mejora de la continuidad del cuidado, especialmente en zonas rurales.
- Desarrollo de planes de mejora locales basados en evidencia.

De esta manera, el año 2025 marca un punto de inflexión en la forma de comprender y gestionar la atención en salud en Tiltill, avanzando decididamente desde un modelo fragmentado hacia uno integral, humano y territorialmente pertinente, dejando instaladas bases sólidas para profundizar estos avances durante el año 2026.

Programa de Acceso a la Atención para Personas Migrantes

Por segundo año consecutivo financiamiento para la ejecución del **Programa de Acceso a la Atención para Personas Migrantes**, consolidando una línea de trabajo orientada a disminuir brechas de acceso sanitario en población migrante, tanto en situación regular como irregular.

Este programa se enmarca en las orientaciones del Ministerio de Salud y responde al principio de universalidad del acceso, garantizando atención independiente de la situación administrativa, conforme a la normativa vigente.

Objetivo General

Reducir barreras administrativas, culturales y de información que dificultan el acceso oportuno a la red de salud comunal.

Ejes Estratégicos de Intervención

1. Información y orientación en derechos de salud

- Difusión activa sobre el derecho a inscripción y atención en Atención Primaria.



- Apoyo en procesos de registro y vinculación con establecimientos de la red.
- Educación sanitaria en prestaciones, controles y programas disponibles.

2. Enfoque intercultural y pertinencia territorial

- Sensibilización de equipos de salud en trato digno y no discriminación.
- Adecuación comunicacional para favorecer comprensión y adherencia.
- Reconocimiento de determinantes sociales y culturales que impactan el proceso salud-enfermedad.

3. Fortalecimiento de la respuesta sanitaria y psicosocial

- Articulación con programas de salud mental, salud materno-infantil y crónicos.
- Coordinación intersectorial para abordar vulnerabilidades sociales.
- Acompañamiento en situaciones de mayor riesgo o exclusión.

La continuidad del programa durante 2025 permite avanzar hacia una red de salud más inclusiva, con mayor capacidad de respuesta frente a la diversidad cultural presente en el territorio, fortaleciendo la cohesión social y el acceso equitativo a prestaciones sanitarias.





4. Telesalud y Acceso Digital

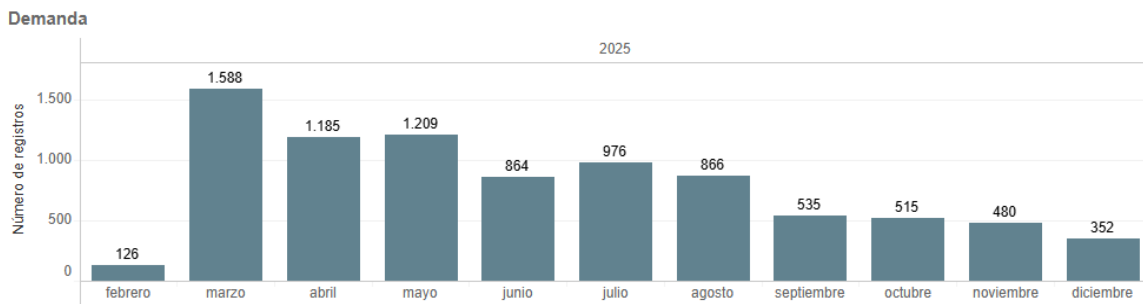
La estrategia de Telesalud se consolidó como un canal relevante de acceso a la red de Atención Primaria, permitiendo ampliar cobertura, disminuir barreras territoriales y optimizar tiempos de respuesta a la comunidad.

La plataforma registró un total de atenciones con un comportamiento dinámico a lo largo del año. Se observa un peak significativo en el mes de marzo (1.588 registros), seguido de un período de estabilización durante el segundo trimestre (abril–mayo sobre 1.100 registros mensuales).

A partir del segundo semestre se evidencia una disminución progresiva, cerrando diciembre con 352 registros. Esta tendencia responde principalmente a:

- Mayor presencialidad de controles.
- Regularización de demanda acumulada.
- Ajuste natural posterior al período de mayor utilización.

Este comportamiento confirma que la Telesalud actuó como herramienta eficaz de absorción de demanda en períodos críticos, contribuyendo a la descongestión de los establecimientos.



Perfil de Usuarios

El análisis por rangos etarios muestra que la estrategia tuvo mayor utilización en población adulta joven y adulta intermedia:

- 30 a 34 años: 7,9%
- 35 a 39 años: 8,1%
- 25 a 29 años: 7,1%
- 60 a 64 años: 7,4%

Destaca también la participación de infancia temprana (0 a 4 años) con 8,2%, lo que evidencia uso del canal para consultas asociadas a controles y orientación en salud infantil.

En personas mayores de 70 años, la utilización disminuye progresivamente, lo que plantea un desafío en materia de alfabetización digital y acompañamiento tecnológico para el año 2026.



Distribución por Tipo de Prestador

La mayor proporción de solicitudes fue dirigida a:

- Medicina: 27,4%
- Dental: 25,0%
- Matronería: 16,4%
- Técnico en Enfermería: 10,2%
- Psicología: 9,2%

En menor proporción se registraron solicitudes hacia Nutrición (4,5%), Enfermería (4,2%), Kinesiología (1,5%), Asistencia Social (1,3%) y Terapia Ocupacional (0,4%).

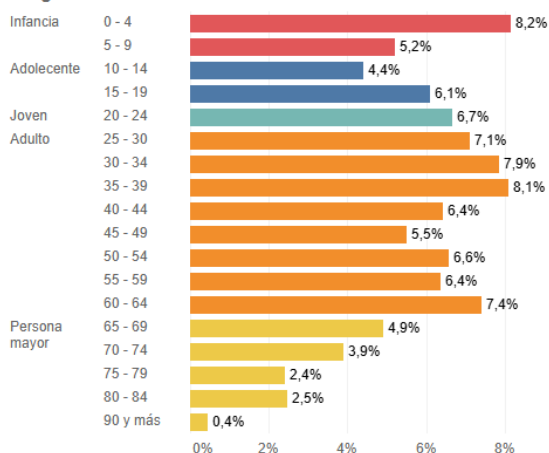
Estos datos reflejan que la Telesalud se consolidó principalmente como canal de acceso clínico general y odontológico, incorporando además prestaciones de salud mental y salud sexual y reproductiva.

La información 2025 permite concluir que:

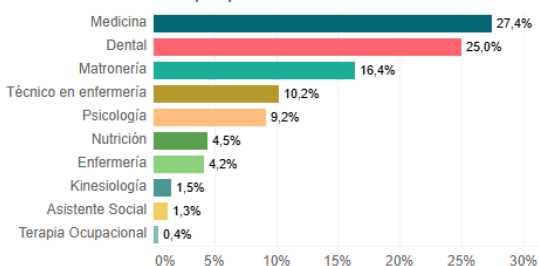
- La estrategia logró alta penetración en población en edad laboral, facilitando compatibilidad entre atención y jornada de trabajo.
- Existe oportunidad de fortalecimiento en población mayor.
- Medicina y Dental concentran más del 50% de la demanda, lo que permite proyectar una priorización estratégica de estos servicios en modalidad remota.
- Salud Mental mantiene una presencia relevante dentro del canal digital.

Durante 2025, la Telesalud dejó de ser una estrategia complementaria para transformarse en un componente estructural de la red comunal, contribuyendo a una atención más oportuna, accesible y territorialmente pertinente.

Rangos etarios



% Solicitudes recibidas por prestador





5. Resolutividad en Atención Primaria

Durante el año 2025 se fortaleció la capacidad resolutiva de la Atención Primaria.

Rehabilitación

- **318 ingresos** a salas de rehabilitación.

Este resultado refleja una consolidación del abordaje kinésico y funcional en etapa temprana, favoreciendo la recuperación oportuna, la disminución de secuelas y la continuidad del cuidado dentro de la red local.

Unidad TEA (Trastorno del Espectro Autista) COSAM

- **29 niños y adolescentes atendidos**, entre 18 meses y 18 años.
- Atención bajo enfoque **multidisciplinario**, incorporando:
 - Fonoaudiología
 - Terapia Ocupacional
 - Psicología

La implementación de este dispositivo permite intervención precoz, acompañamiento familiar y abordaje integral del neurodesarrollo, fortaleciendo la inclusión y reduciendo brechas en salud mental infanto-juvenil.

Programa de Resolutividad

- **1.169 usuarios atendidos**, entre 15 y 64 años.
- **64 canastas integrales de Otorrinolaringología** ejecutadas.

Este programa permitió resolver patologías de mediana complejidad directamente en la Atención Primaria, disminuyendo listas de espera hospitalarias y acercando prestaciones especializadas al territorio.

6. Programa de Imágenes Diagnósticas

El Programa de Imágenes Diagnósticas durante el período enero–diciembre 2025 permitió ampliar significativamente el acceso a exámenes de apoyo clínico, fortaleciendo la detección precoz y reduciendo tiempos de espera en la red comunal.

Prestaciones Ejecutadas

- **625 mamografías**
- **224 ecografías mamarias**
- **73 ecografías abdominales**
- **21 endoscopías**
- **61 radiografías de cadera (control entre 3 y 6 meses)**



El volumen de prestaciones ejecutadas permitió:

- Fortalecer la pesquisa precoz de cáncer de mama.
- Mejorar la confirmación diagnóstica oportuna ante hallazgos clínicos.
- Apoyar el seguimiento de patologías digestivas y abdominales.
- Realizar control radiológico oportuno en población mayor con riesgo osteoarticular.

Especial relevancia adquiere la ejecución de **625 mamografías**, considerando que la detección temprana constituye el principal factor de reducción de mortalidad por cáncer de mama.

Innovación en Acceso: Carro Móvil de Mamografía

Durante 2025 se incorporó un **carro móvil de mamografía**, estrategia que permitió acercar el examen a distintos sectores de la comuna, priorizando mujeres entre **50 y 69 años**, grupo etario definido como población objetivo para tamizaje preventivo.

Esta medida permitió:

- Disminuir barreras territoriales.
- Aumentar cobertura en sectores rurales.
- Mejorar adherencia al examen preventivo.
- Descongestionar derivaciones externas.

El Programa de Imágenes Diagnósticas 2025 fortalece la capacidad preventiva y resolutive de la Atención Primaria, acercando tecnología diagnóstica al territorio y avanzando hacia una atención más oportuna, equitativa y centrada en la prevención.

7. Nuevos Equipamientos y Fortalecimiento de Infraestructura Clínica

La red comunal de salud recibió una **donación de alto impacto sanitario**, realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, la cual permitió fortalecer significativamente la capacidad resolutive de nuestros establecimientos.

Esta contribución representa un apoyo concreto al desarrollo de la salud pública comunal, impactando tanto en atención rural como urbana.

Equipamiento Donado

Para Postas de Salud Rural:

- 3 sillones dentales

Para CESFAM Huertos Familiares:

- 1 camilla de reanimación



- 4 camas clínicas
- 3 refrigeradores clínicos
- 1 ecógrafo

La incorporación de este equipamiento permitió:

Fortalecer la atención odontológica rural

La instalación de tres sillones dentales en postas de salud rural mejora el acceso a prestaciones odontológicas en sectores alejados, disminuyendo traslados y ampliando cobertura preventiva y resolutive.

Mejorar la capacidad de respuesta ante urgencias

La camilla de reanimación fortalece el manejo oportuno de situaciones críticas en el CESFAM, elevando estándares de seguridad clínica.

Asegurar cadena de frío y seguridad sanitaria

Los tres refrigeradores clínicos refuerzan el resguardo de vacunas, medicamentos e insumos sensibles, garantizando cumplimiento normativo y seguridad terapéutica.

Ampliar resolutiveidad diagnóstica

La incorporación del ecógrafo representa un avance sustantivo en capacidad diagnóstica local, permitiendo realizar estudios sin necesidad de derivación externa, reduciendo tiempos de espera y mejorando oportunidad de tratamiento.

Esta donación constituye un ejemplo concreto de colaboración público-privada y compromiso comunitario con la salud comunal. No solo representa equipamiento físico, sino una inversión directa en calidad, dignidad y oportunidad de atención para nuestros usuarios.

Su impacto trasciende lo material, ya que contribuye a consolidar una red más resolutive, moderna y territorialmente equitativa.

8. Programa Domiciliario y Cuidados Paliativos

En el marco del fortalecimiento del modelo de atención integral y centrado en las personas, durante el año 2025 se consolidó el trabajo del Programa Domiciliario y de Cuidados Paliativos en la comuna de Tilttil, priorizando la continuidad del cuidado, el alivio del sufrimiento y el acompañamiento familiar.

Apoyo Domiciliario

- **124 pack de pañales adquiridos**
- **Inversión total: \$650.687**



Esta inversión permitió brindar apoyo directo a personas con dependencia severa y a sus cuidadores, mejorando condiciones de dignidad, confort y calidad de vida en el hogar, además de disminuir carga económica familiar.

Implementación del Programa de Cuidados Paliativos Universales

Desde el año 2024, la comuna cuenta con la implementación formal del Programa de Cuidados Paliativos Universales, en concordancia con las orientaciones del Ministerio de Salud.

Este programa tiene como objetivo otorgar atención oportuna, continua y humanizada a personas con enfermedades avanzadas o de alta complejidad clínica, independientemente de si su patología es oncológica o no oncológica.

Los usuarios ingresan principalmente derivados desde la red hospitalaria, asegurando:

- Continuidad del cuidado en el territorio.
- Manejo integral del dolor y otros síntomas complejos.
- Acompañamiento psicosocial a pacientes y familias.
- Coordinación entre Atención Primaria y nivel secundario.

Perfil de Usuarios 2025

Durante el año 2025, los ingresos reflejan una población de alta complejidad clínica:

Enfermedad Oncológica Progresiva

- 6 personas (2 hombres y 4 mujeres)

Enfermedad No Oncológica

- Patologías neurológicas: 13 personas (6 hombres y 7 mujeres)
- Patologías pulmonares: 3 personas (2 hombres y 1 mujer)

Estos datos evidencian que la mayor proporción de usuarios corresponde a enfermedades neurológicas y respiratorias avanzadas, lo que reafirma la importancia del enfoque paliativo universal más allá del cáncer.

La implementación de los Cuidados Paliativos Universales representa un avance sustantivo en equidad sanitaria, especialmente relevante en un territorio rural y disperso.

Este programa:

- Fortalece la atención domiciliaria como eje del modelo.
- Reduce hospitalizaciones evitables.
- Asegura acompañamiento digno en etapas avanzadas de enfermedad.



- Refuerza la articulación con el Hospital Comunitario de Tiltill y el Servicio de Salud Metropolitano Norte.

9. Recuperación y Fortalecimiento de la Red Asistencial Comunal

Durante el último período, la gestión de la red asistencial comunal ha experimentado un **quiebre de tendencia positivo**, evidenciando una recuperación estructural sostenida de la actividad clínica.

El análisis comparativo entre los años 2024 y 2025 (con corte a la fecha) demuestra una reactivación robusta de la oferta asistencial, superando la contracción observada en años previos y consolidando un proceso de normalización productiva en todos los dispositivos de la red.

Se observa un aumento transversal de las horas disponibles en los distintos establecimientos, acompañado de una mejora significativa en la producción efectiva.

Este avance refleja mejoras concretas en:

- Procesos de agendamiento.
- Seguimiento activo de pacientes.
- Gestión de ausentismo.
- Calidad del registro clínico en la plataforma SIDRA.

La producción real crece a un ritmo superior al de las citas, lo que evidencia optimización operativa y mayor eficiencia del sistema.

Desempeño por Establecimiento

CESFAM Huertos Familiares

El CESFAM Huertos Familiares incrementó su oferta de citas en un **35%**, pasando de 32.503 citas en 2024 a 43.940 en 2025.

Sin embargo, el indicador más relevante es que las **atenciones efectivas se duplicaron**, aumentando de 14.015 a 29.519 prestaciones realizadas.

Este dato refleja no solo mayor disponibilidad, sino un salto cualitativo en ejecución efectiva

Red Rural

El fortalecimiento es aún más evidente en el sector rural:

- **Posta de Salud Rural Montenegro:** triplica sus atenciones, pasando de 875 en 2024 a 2.885 en 2025.
- **Posta de Salud Rural La Capilla de Caleu:** aumenta de 184 a 1.213 atenciones, evidenciando un crecimiento estadísticamente significativo.



- Incrementos relevantes también en Rungue, Polpaico, El Llano de Caleu y Santa Matilde.

Estos resultados consolidan la estrategia de fortalecimiento territorial y disminución de brechas de acceso en zonas dispersas.

Salud Mental

El COSAM Tiltit aumentó su producción desde 7.013 atenciones en 2024 a 9.370 en 2025, reforzando su rol estratégico en la respuesta comunal en salud mental y evidenciando mayor capacidad de absorción de demanda especializada.

Análisis Estratégico

Los resultados 2025 no representan únicamente un aumento cuantitativo de prestaciones, sino una mejora sustantiva en la efectividad de la atención.

Se consolida:

- Mayor resolutivez local.
- Mejor gestión clínica y administrativa.
- Optimización del recurso humano disponible.
- Recuperación estructural de la red asistencial.

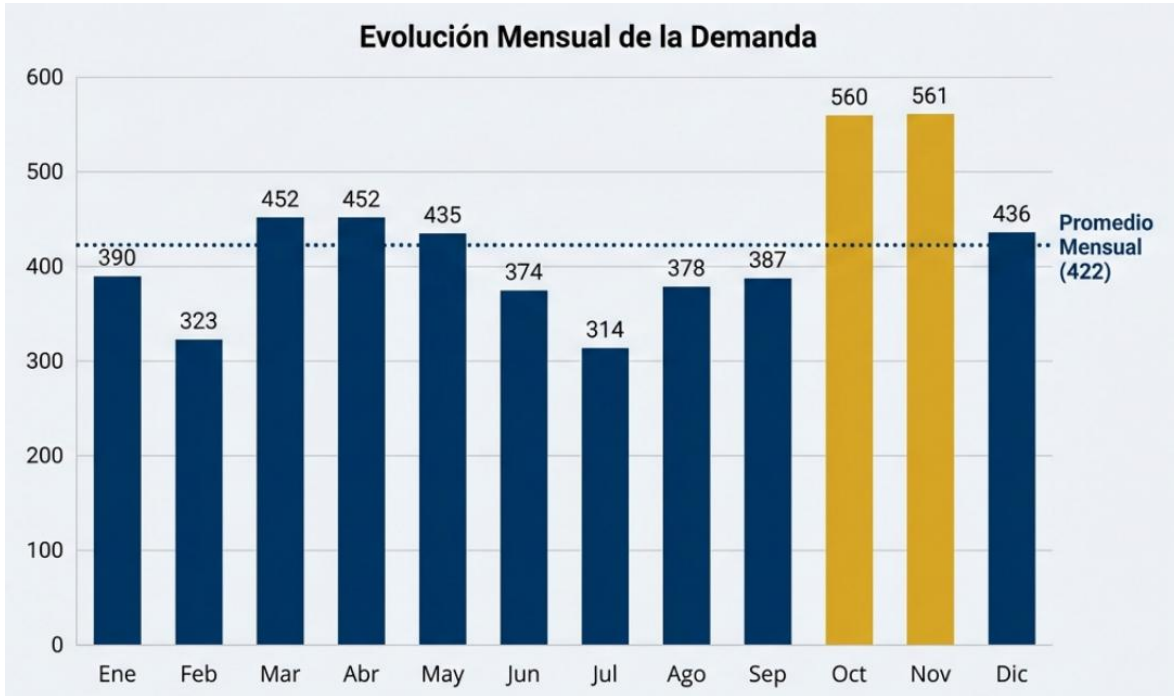
El año 2025 marca un punto de inflexión en la gestión sanitaria comunal, transitando desde una etapa de contracción hacia una fase de expansión productiva y fortalecimiento operativo.

La red asistencial de Tiltit demuestra capacidad de recuperación, eficiencia y compromiso territorial, sentando bases sólidas para consolidar estos avances durante el año 2026.

10. Servicio de urgencias rural (SUR)

Durante el año 2025, el Servicio de Urgencia Rural (SUR) mantuvo funcionamiento continuo, garantizando acceso oportuno a atención de salud para la población.

En el período enero–diciembre se registraron 5.062 atenciones, con un promedio mensual de 422 consultas. Los meses de mayor demanda fueron octubre y noviembre, evidenciando una presión asistencial significativa hacia el último trimestre del año. La disminución observada en invierno responde principalmente a dificultades de desplazamiento propias de la ruralidad, más que a una baja real en la necesidad de atención.



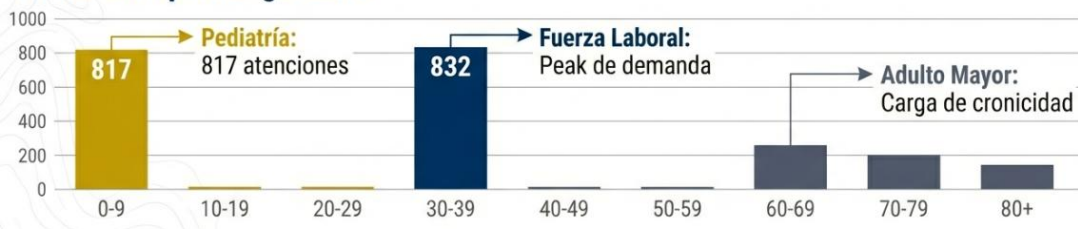
El perfil de usuarios muestra que un 94,6% corresponde a beneficiarios FONASA, confirmando la alta dependencia del sistema público y el rol del SUR como garante efectivo del derecho a la salud en población vulnerable. Más del 60% de las atenciones se concentró en población menor de 50 años, principalmente en niños y adultos en edad laboral activa, lo que impacta directamente en el bienestar familiar y la productividad local.

Perfil Demográfico: Sexo y Rango Etario

Distribución por Sexo



Distribución por Rango Etario

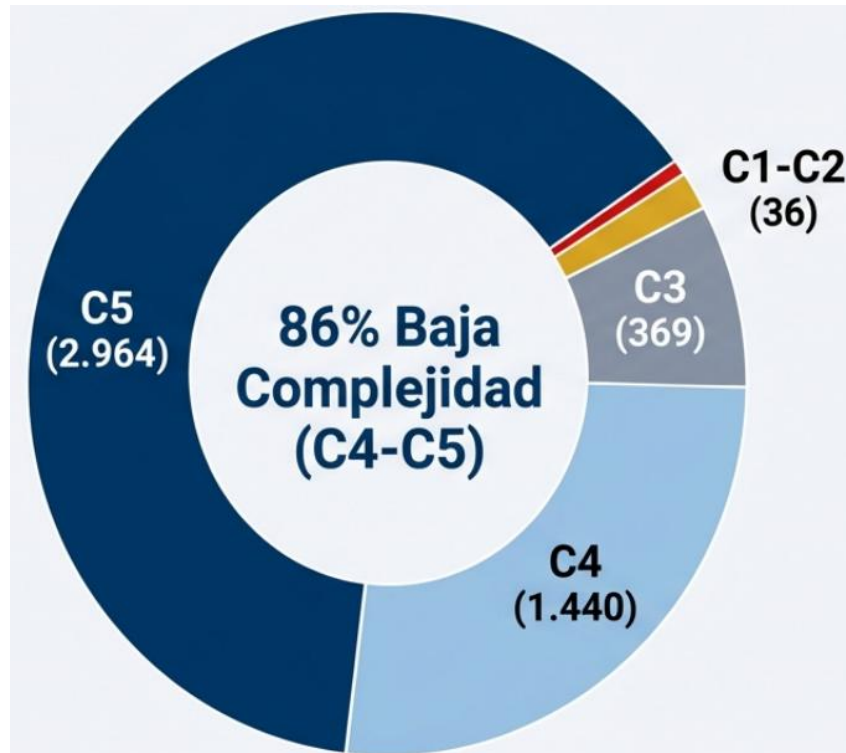


El 60% de la demanda corresponde a población menor de 50 años (activa laboralmente).

En términos de complejidad, el 86% de las consultas fueron categorizadas como C4 y C5 (baja y muy baja complejidad), lo que evidencia que el SUR cumple una función complementaria a la Atención



Primaria fuera del horario hábil, resolviendo consultas que requieren evaluación clínica inmediata pero no necesariamente hospitalización.



11. Presupuesto Sector Salud Año 2025

Fuentes de Financiamiento Externo – Transferencias Programáticas

Para el año 2025, el financiamiento del nivel central se compone principalmente de transferencias provenientes del **Servicio de Salud Metropolitano Norte** y de la **Subsecretaría de Salud Pública – SEREMI Región Metropolitana**, destinadas a la ejecución de programas ministeriales, estrategias sanitarias y financiamiento per cápita en Atención Primaria de Salud.

◆ Detalle de Transferencias 2025

Nombre Programa	Entidad Otorgante	Monto Transferido (\$)
Bono Trato Usuario	Servicio de Salud Metropolitano Norte	13.760.545
Incentivo al Retiro	Servicio de Salud Metropolitano Norte	177.325.766
FENAPS	Servicio de Salud Metropolitano Norte	1.473.786
Apoyo a la Gestión Local en APS	Servicio de Salud Metropolitano Norte	2.034.000



Capacitación y Formación	Servicio de Salud Metropolitano Norte	5.569.276
Programa Mantenimiento Infraestructura	Servicio de Salud Metropolitano Norte	6.182.752
Dependencia Severa	Servicio de Salud Metropolitano Norte	650.687
Cuidados Comunitarios	Servicio de Salud Metropolitano Norte	5.995.566
Cuidados Preventivos	Servicio de Salud Metropolitano Norte	1.483.390
Más Adultos Mayores	Servicio de Salud Metropolitano Norte	42.886.768
SENAME	Servicio de Salud Metropolitano Norte	16.984.991
Cuidados Paliativos	Servicio de Salud Metropolitano Norte	20.612.546
Estrategias de Urgencia en APS	Servicio de Salud Metropolitano Norte	59.165.505
Salud Mental	Servicio de Salud Metropolitano Norte	6.344.965
Resolutividad	Servicio de Salud Metropolitano Norte	22.762.070
Rehabilitación Integral	Servicio de Salud Metropolitano Norte	12.388.703
Migrantes	Servicio de Salud Metropolitano Norte	1.537.591
MAIS	Servicio de Salud Metropolitano Norte	7.891.046
Imágenes Diagnósticas	Servicio de Salud Metropolitano Norte	28.847.882
Estrategias de Salud Bucal	Servicio de Salud Metropolitano Norte	104.063.130
Fondo Farmacia	Servicio de Salud Metropolitano Norte	35.203.377
Salud Respiratoria	Servicio de Salud Metropolitano Norte	13.583.874
Espacios Amigables	Servicio de Salud Metropolitano Norte	14.490.777
Equidad en Salud Rural	Servicio de Salud Metropolitano Norte	4.084.370
Elige Vida Sana	Servicio de Salud Metropolitano Norte	17.586.624
DIR	Servicio de Salud Metropolitano Norte	2.906.318
Apoyo Biopsicosocial	Servicio de Salud Metropolitano Norte	17.903.766



Acompañamiento	Servicio de Salud Metropolitano Norte	8.624.133
Per Cápita APS	Servicio de Salud Metropolitano Norte	2.971.662.944
Convenio Promoción de la Salud 2025	Subsecretaría de Salud Pública – SEREMI RM	8.613.908

◆ Total General Transferencias 2025

\$3.632.621.056

14

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS





14. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.922, todos los años se debe actualizar la Política de Recursos Humanos, con la respectiva sanción por parte del Concejo Municipal, normativa que la Municipalidad de Tiltit ha cumplido a cabalidad, según consta en decreto alcaldicio N°535 de fecha 03 de diciembre de 2024.

Respecto de la aplicación de la Política de Recursos Humanos podemos destacar como hitos importantes lo siguiente:

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Debido a la vacancia de cargos por aceptación de renuncia voluntaria presentada por tres funcionarios, durante el año 2025, se realizaron los respectivos procesos de ascensos de funcionarios y posteriormente el proceso de Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

N° CARGOS	ESCALAFON	CARGO	GRADO
1	PROFESIONALES	PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE	10°
1	ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	16°
1	PROFESIONALES	MEDICO PSICOTECNICO	11 HORAS

CAPACITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Capacitación para el año 2025, los funcionarios de la Municipalidad de Tiltit tenían la opción de postular a las becas que financian el 100% de diplomados, postítulos, carreras profesionales y técnicos, impartidos por la Academia SUBDERE. Durante dicho periodo tres funcionarios realizaron los tramites de postulación de los cuales uno de ellos obtuvo beca para realizar un postítulo de la Universidad de Concepción.

Destacar que, durante el año 2025, un funcionario de la Municipalidad de Tiltit beneficiado con las Becas de la Academia SUBDERE, obtuvo su título profesional.

Además, los funcionarios y prestadores de servicios honorarios pudieron acceder a cursos y diplomados impartidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

15

LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO





15. LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

La Ilustre Municipalidad de Tiltit reconoce la relevancia de la Ley de Aportes al Espacio Público como un instrumento orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante la contribución de los proyectos de urbanización al financiamiento de obras de infraestructura y espacios públicos.

Esta ley establece la obligación de que determinados proyectos de urbanización y edificación efectúen aportes al Estado, los cuales pueden materializarse en obras o en recursos financieros, destinados al financiamiento de iniciativas de movilidad, mejoramiento del espacio público y equipamiento urbano. Su aplicación permite vincular el crecimiento urbano con inversiones que contribuyan a la mitigación de externalidades, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible y con mayor equidad territorial.

A la fecha, dicha normativa no ha sido plenamente implementada en la comuna, particularmente en lo relativo a la definición de los instrumentos de planificación y priorización de iniciativas de inversión que permitan su adecuada operatividad. No obstante, durante el año 2025 se han desarrollado acciones administrativas iniciales, destacando las gestiones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM), que han permitido el ingreso de recursos asociados a este marco regulatorio.

Estos avances preliminares constituyen insumos relevantes para la futura implementación del sistema de aportes, permitiendo al municipio proyectar la elaboración de carteras de proyectos vinculadas a movilidad, espacio público y equipamiento urbano, en coherencia con las demandas territoriales y los lineamientos de desarrollo comunal.

En la Cuenta Municipal N° 214-05-99-255-000-000, al 31 de diciembre de 2025, se registró un ingreso total de **\$19.111.057**, correspondiente a recursos asociados a la aplicación de la normativa vigente en materia de aportes al espacio público.

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DEL 2025											
T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa		Decreto
				APERTURA	0	18,108,075	18,108,075				
2	25	31/01/2025			0	2,784	18,110,859		INGRESOS DÍA 31/01/2025		
2	30	21/02/2025			0	148,963	18,259,822		INGRESOS DÍA 21/02/2025		
2	33	25/02/2025			0	538,043	18,797,865		INGRESOS DÍA 25/02/2025		
2	183	30/07/2025			0	211,528	19,009,393		INGRESOS DÍA 30/07/2025		
2	285	14/11/2025			0	101,049	19,110,442		INGRESOS DÍA 14/11/2025		
2	295	26/11/2025			0	615	19,111,057		INGRESOS DÍA 26/11/2025		
Totales					0	19,111,057					

Cabe señalar que dichos recursos presentan una **afectación específica**, por lo que su utilización se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En particular, estos fondos no pueden ser ejecutados mientras no se cuente con la **aprobación del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP)**, instrumento que define y prioriza las iniciativas financiables con cargo a estos aportes.

16

ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA





16. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNA

La planificación territorial de la comuna de Tilttil se desarrolla actualmente en un contexto de limitaciones estructurales, dado que no se cuenta con un Instrumento de Planificación Territorial (IPT) comunal vigente, como un Plan Regulador Comunal (PRC), que permita normar de manera específica el uso del suelo y orientar el desarrollo urbano local.

En este contexto, la comuna de Tilttil presenta una configuración territorial predominantemente rural, caracterizada por una fuerte presencia de actividades productivas asociadas a los sectores agrícola, minero y de extracción, las cuales han configurado históricamente su estructura económica y el uso del suelo comunal. Este predominio rural se traduce en una baja densidad de ocupación, amplias extensiones de suelo destinadas a actividades primarias y la existencia de áreas con restricciones derivadas de condiciones geográficas, ambientales y productivas, lo que incide directamente en las dinámicas de crecimiento y desarrollo urbano.

No obstante, la comuna cuenta con zonas urbanas consolidadas que concentran la mayor parte de la población y los servicios, destacando el centro cívico de Tilttil, el sector de Huertos Familiares y la localidad de Estación Polpaico. Estos núcleos urbanos presentan procesos de consolidación diferenciados y cumplen un rol relevante en la articulación territorial, la provisión de equipamiento y la conectividad interna de la comuna.

En este escenario, el principal instrumento de referencia corresponde al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, el cual establece lineamientos estratégicos para el desarrollo integral de la comuna, abordando dimensiones sociales, económicas y territoriales. No obstante, cabe señalar que el PLADECO no posee carácter normativo en materia de regulación urbana, por lo que su alcance se limita a la definición de directrices y orientaciones generales para la gestión municipal.

En ausencia de un Plan Regulador Comunal, la planificación territorial se rige por las disposiciones del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), instrumento de escala regional que define las condiciones de uso de suelo, áreas urbanas y rurales, así como zonas de restricción y protección. Si bien el PRMS entrega un marco normativo aplicable, su escala y nivel de detalle no permiten abordar de manera específica las particularidades territoriales y las dinámicas locales propias de la comuna de Tilttil.

En paralelo, el municipio se encuentra participando activamente en instancias de planificación y gestión territorial impulsadas a nivel de la Región Metropolitana, lo que permite articular la realidad comunal con las políticas públicas regionales, especialmente en materias vinculadas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano, conectividad y sostenibilidad.

Este contexto evidencia la necesidad de avanzar en la elaboración de un Instrumento de Planificación Territorial comunal que permita fortalecer la gobernanza del territorio, mejorar la regulación del crecimiento urbano y orientar de manera más precisa las decisiones de inversión pública y privada, en coherencia con los objetivos de desarrollo comunal.



17

ANEXO GESTIÓN MUNICIPAL







17. ANEXO GESTIÓN MUNICIPAL

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad de Tiltit ha desarrollado su gestión en un contexto orientado al fortalecimiento de la administración local, la optimización del uso de los recursos públicos y la respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad.

La gestión municipal se ha sustentado en los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), así como en las políticas públicas sectoriales y regionales, promoviendo una acción coordinada entre las distintas unidades municipales. En este marco, se han impulsado iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer la infraestructura comunal y avanzar en una gestión más eficiente, transparente y participativa.

Asimismo, el municipio ha debido abordar desafíos asociados a las características territoriales de la comuna, tales como su condición predominantemente rural, la dispersión de su población y las limitaciones en materia de planificación urbana, lo que ha requerido una gestión focalizada y adaptativa.

A través del presente capítulo, se da cuenta de las principales acciones, programas y resultados alcanzados durante el período, reflejando el compromiso institucional con el desarrollo integral de la comuna de Tiltit y el bienestar de sus vecinos y vecinas.

17.1. FARMACIA COMUNAL

La Farmacia Comunal de Tiltit tiene como propósito central mejorar el acceso equitativo a medicamentos para la población, disminuyendo el gasto de bolsillo de las familias y promoviendo el uso racional de fármacos. Su funcionamiento se enmarca en una política sanitaria comunal orientada a fortalecer la protección financiera en salud, especialmente en pacientes con enfermedades crónicas y de alta prevalencia.

Inaugurada el año 2019, la Farmacia Comunal se ha consolidado como una estrategia local de alto impacto social, contribuyendo a garantizar tratamientos farmacológicos a menor costo, asegurando calidad, continuidad de abastecimiento y un enfoque centrado en las necesidades de la comunidad.

A. Objetivos Estratégicos

Durante el período 2025, la gestión se enfocó en:

- Mejorar el acceso oportuno a medicamentos a menor costo.
- Impulsar la equidad en la disponibilidad de tratamientos.
- Aumentar el arsenal terapéutico disponible.
- Promover el uso racional de medicamentos mediante control de recetas y seguimiento farmacoterapéutico.
- Mantener sostenibilidad financiera y cumplimiento con proveedores y CENABAST.



B. Gestión y Cobertura 2025

La atención se ha desarrollado con continuidad operacional, ampliando el horario de funcionamiento de lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas, fortaleciendo así la accesibilidad para la comunidad.

Actualmente, la Farmacia Comunal registra **3.955 pacientes inscritos y beneficiarios activos**, lo que representa un incremento significativo respecto de años anteriores, con un aumento del 42,2% equivalente a 1.175 nuevos pacientes.

Perfil demográfico de usuarios:

- 64,97% mujeres
- 35,02% hombres
- 61,83% mayores de 49 años

Este perfil evidencia que la farmacia cumple un rol clave en la cobertura de enfermedades crónicas, principalmente en población adulta y adulto mayor.

C. Impacto Económico para las Familias

Uno de los principales indicadores de impacto corresponde al ahorro generado en comparación con farmacias privadas. Según análisis de canastas de tratamiento:

- Ahorro promedio mensual: **\$43.899**
- Ahorro en 3 meses: **\$131.697**
- Ahorro mensual en tratamientos específicos: **\$115.701**
- Ahorro semestral: **\$694.206**

Estos datos reflejan una reducción sustancial del gasto de bolsillo, fortaleciendo la protección financiera en salud y contribuyendo directamente a la economía familiar.

Medicamento	Farmacia Comunal	Otra farmacia
Toujeo 300 u/mL	\$ 17.000	\$ 41.399
Vildagliptina 50mg	\$ 3.000	\$ 22.500
TOTAL	\$ 20.000	\$ 63.899

AHORRO : \$ 43.899 (1mes)

AHORRO : \$ 131.697 (3 meses)

RECETA

Dr(a). OSCAR ANDRES MORENO URRUTIA
CARDIOLOGIA ADULTO
13.611.218-K
AV. RECOLETA 464 - CLINICA DAVILA 1 SERVICIOS MEDICOS S.A.

Datos Paciente
Nombre: [Redacted]
Dirección: [Redacted]
RUT: [Redacted] Lugar: [Redacted] 70 Años 1 Mes 6 Días
Sexo Biológico: HOMBRE Fecha Emisión: 11/11/2025 10:11

Rp:

Observación de la receta
11/11/2025 10:01
OMEPRAZOL 20 MG, 1 AL DIA
COLMIBE 10/40, 1 EN LA NOCHE (reemplaza atorvastatina)
ASPIRINA 100 MG, 1 AL DIA
ESPIRONOLACTONA 25 MG, 1 AL DIA
LOSARTAN 50 MG, 1 AL DIA
RIVAROXABAN 20 MG, 1 AL DIA
CARVEDILOL 12,5, 1 CADA 12 HORAS
EMPAGLIFOZINA (JARDIANCE, ENCLYNA) 25 MG, 1/2 EN LA MAÑANA (reemplaza jardiance)
TRAYENTA DUO 2,5/850, 1 CON ALMUERZO Y 1 CON CENA (Nuevo)
FENOFIBRATO 200

[Redacted Signature]

Medicamento	Farmacia Comunal	Otra farmacia
Omeprazol 20mg	\$600	\$ 2.639
Colmibe 10/40	\$ 23.100	\$ 45.671
Aspirina 100mg	\$500	\$ 4.927
Espironolactona 25mg	\$ 1.500	\$ 2903
Losartan 50mg	\$ 600	\$ 2.287
Rivaroxaban 20 mg	\$ 1.260	\$ 33.601
Carvedilol 12,5	\$ 2.700	\$ 4.399
Empaglifozina 25mg	\$ 31.000	\$ 46.406
Trayenta duo 2,5/850	\$ 36.750	\$ 52.183
Fenofibrato 200mg	\$ 9.200	\$ 27.895
TOTAL	\$ 107.210	\$ 222.911

AHORRO : \$ 115.701 (1 mes)

AHORRO : \$ 694.206 (6 meses)

D. Abastecimiento y Gestión de Stock

Mediante modalidades de compra ágil y adquisición a través de CENABAST, se ha asegurado el abastecimiento continuo de medicamentos para patologías prevalentes tales como:

- Hipertensión arterial
- Diabetes mellitus
- Hipotiroidismo e hipertiroidismo
- Dolor crónico
- Hiperplasia prostática
- Dislipidemias
- Alergias estacionales

La farmacia se mantiene al día en sus obligaciones financieras con proveedores, garantizando estabilidad operativa y credibilidad institucional.

Asimismo, se ha trabajado en minimizar la merma y fortalecer el control de inventario, asegurando stock suficiente y eficiente rotación de productos.



E. Innovación y Acceso Digital

Considerando la dispersión geográfica de la comuna, se implementó un sistema de consulta mediante código QR, permitiendo a los vecinos revisar disponibilidad y precios de medicamentos sin necesidad de trasladarse físicamente, mejorando eficiencia y acceso a la información.



F. Fortalecimiento de Infraestructura y Servicios Farmacéuticos

Durante el período se avanzó en:

- Mejoramiento de infraestructura y accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Implementación de sala de atención farmacéutica.
- Optimización de espacios de dispensación.
- Incorporación de pago con tarjetas para disminuir tiempos de atención.

Además, se incorporaron servicios farmacéuticos clínicos:

- Atención farmacéutica individualizada.
- Revisión de uso de medicamentos.
- Seguimiento farmacoterapéutico.
- Orientación sobre alternativas terapéuticas.
- Préstamo de dispositivos médicos (glucómetros).

También se fortaleció la adquisición de medicamentos bioequivalentes de marca a menor precio, ampliando alternativas para la comunidad.

La Farmacia Comunal de Til Til se consolida como una herramienta concreta de equidad en salud, generando impacto sanitario y económico significativo en la comunidad. Su crecimiento sostenido en cobertura, la ampliación de servicios y el ahorro comprobado para las familias demuestran que esta política pública local fortalece el modelo de Atención Primaria y mejora la calidad de vida de nuestros vecinos.



17.2. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIAS

El Departamento de Operaciones y Emergencias cumple un rol fundamental en la gestión operativa de la Ilustre Municipalidad de Tilttil, siendo responsable de la ejecución, coordinación y supervisión de las acciones vinculadas al mantenimiento del espacio público, la infraestructura comunal y la respuesta ante situaciones de emergencia.

Durante el año 2025, la gestión del departamento se orientó a garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios operativos municipales, abordando materias tales como la mantención de caminos y espacios públicos, el apoyo logístico a actividades comunitarias y la gestión de recursos ante contingencias que afecten a la comuna.

Asimismo, el departamento desempeñó un rol clave en la prevención y respuesta frente a emergencias, coordinando acciones con organismos internos y externos, y activando los protocolos correspondientes ante eventos climáticos, incendios u otras situaciones de riesgo, con el objetivo de resguardar la seguridad de la población y mitigar impactos en el territorio.

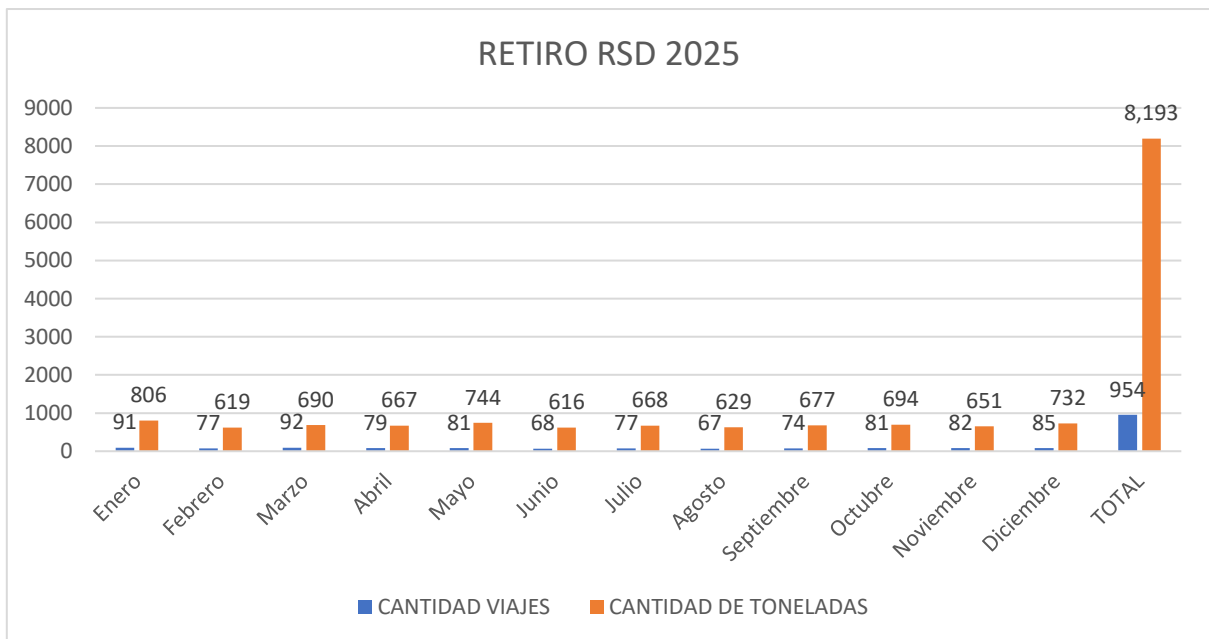
En este contexto, su labor se ha desarrollado en coherencia con los lineamientos institucionales y las necesidades propias de una comuna con características predominantemente rurales, donde la dispersión territorial y las condiciones geográficas demandan una gestión oportuna, eficiente y articulada.

A continuación, se presentan las principales acciones, intervenciones y resultados alcanzados por el Departamento de Operaciones y Emergencias durante el año 2025.



- RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS RETIRADOS 2025

MES	CANTIDAD VIAJES	CANTIDAD DE TONELADAS
Enero	91	806
Febrero	77	619
Marzo	92	690
Abril	79	667
Mayo	81	744
Junio	68	616
Julio	77	668
Agosto	67	629
Septiembre	74	677
Octubre	81	694
Noviembre	82	651
Diciembre	85	732
TOTAL	954	8,193





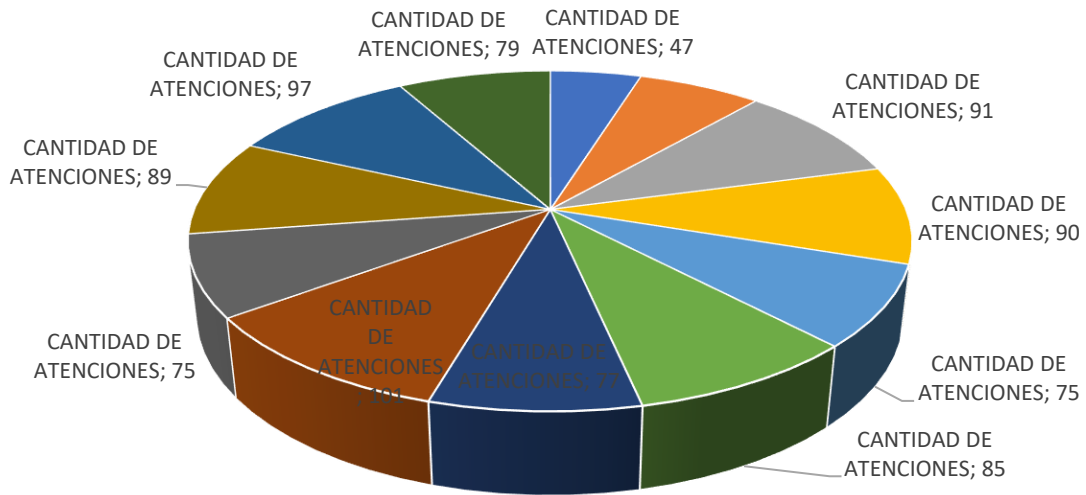
- ATENCIONES LIMPIAFOSA 2025

MES	CANTIDAD DE ATENCIONES	CANTIDAD DE LITROS
Enero	47	470,000
Febrero	64	640,000
Marzo	91	910,000
Abril	90	900,000
Mayo	75	750,000
Junio	85	850,000
Julio	77	770,000
Agosto	101	1,010,000
Septiembre	75	750,000
Octubre	89	890,000
Noviembre	97	970,000
Diciembre	79	790,000
TOTAL	970	9,700,000





CANTIDAD DE ATENCIONES LIMPIAFOSAS 2025



- RETIRO ESCOMBROS Y CHATARRAS CON CAMIÓN AMPLIROL -BATEA

MES	CANTIDAD VIAJES	CANTIDAD DE TONELADAS
Enero	22	70
Febrero	16	57
Marzo	6	11
Abril	10	40
Mayo	5	21
Junio	9	23
Julio	14	46
Agosto	22	71
Septiembre	16	49
Octubre	22	88
Noviembre	16	49
Diciembre	17	61
TOTAL	175	586



- LUGARES INTERVENIDOS CON MEJORAMIENTO DE CAMINOS

- ✓ 1.- Polpaico : Calle Jorge Alessandri
Camino a Cerro Blanco

- ✓ Huertos Familiares : Coquimbito Sur
Calle Nueva San Martín

- ✓ Caleu : El Llano
La Capilla
Espinalillo
Lo Marín

- ✓ Til Til : Sector El Refugio
Los Molinos
Sector Callejón Ex Alcalde Orellana



17.3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) constituye una unidad estratégica dentro de la estructura municipal, encargada de promover el desarrollo integral de la comunidad, mediante la implementación de políticas, programas y acciones orientadas al bienestar social de los habitantes de la comuna de Tiltill.

Durante el año 2025, la gestión de DIDECO se orientó a dar respuesta a las diversas necesidades sociales de la población, con especial énfasis en los grupos prioritarios, tales como personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de vulnerabilidad y organizaciones comunitarias. Lo anterior, a través de la ejecución de programas sociales, la articulación de redes de apoyo y la promoción de la participación ciudadana.

En este contexto, la labor de la dirección se desarrolló en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las políticas públicas vigentes, fortaleciendo el trabajo territorial y la coordinación interinstitucional, con el propósito de avanzar hacia una comuna más inclusiva, equitativa y con mayores oportunidades para sus vecinos y vecinas.

A continuación, se presentan las principales acciones, programas y resultados alcanzados por la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el período 2025.

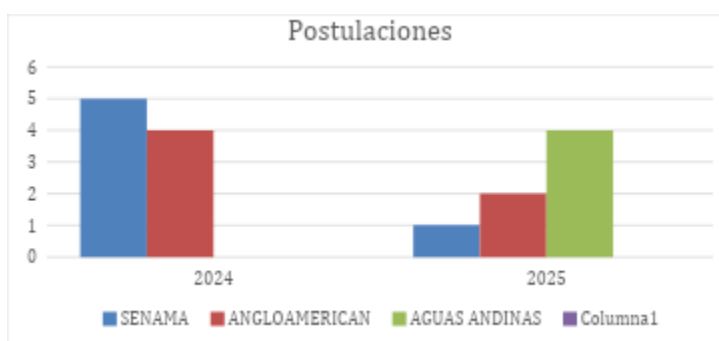
UNIDAD DEL ADULTO MAYOR

La Unidad del Adulto Mayor, tiene como objetivo el contribuir al desarrollo de una plena inclusión social, recreacional, mejor trato y calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Tiltill.

Fondos Concursables:

La UAM apoya a los clubes de adultos mayores en la postulación a distintos fondos concursables que existen en el territorio, los cuales, se detallan a continuación:

- 25 postulaciones a fondos SENAMA (1 aprobado) (\$1.100.000).
- 6 postulaciones a Anglo American (2 aprobados) (\$3.000.000).
- 5 postulaciones a Aguas Andinas. (4 aprobados) (\$4.000.000).





En resumen, se adjudicaron **\$8.100.000** para los clubes de adultos mayores de la comuna.

Atención de público:

La Unidad del Adulto Mayor, durante el año 2025, atendió a 932 personas mayores de 60 años en las dependencias municipales.

En instancias de Gobierno en terreno, se atendieron a 50 usuarios y usuarias.



Actividades recreativas

Durante el año 2025, se llevaron a cabo diversas actividades recreativas dirigidas a las organizaciones de personas mayores de la comuna, entre las que destacan las siguientes:

Pasando Agosto: 250 personas mayores de distintos sectores de Tiltit pudieron disfrutar de una grata jornada recreativa, instancia en la que compartieron experiencias de vida, además de un almuerzo y una once en un ambiente de sana convivencia.

Paseos recreativos a Olmué: Se realizaron dos paseos a centros recreativos de Olmué, permitiendo que personas mayores de la comuna participaran de jornadas de esparcimiento, recreación y compañerismo, fortaleciendo los vínculos entre las organizaciones.

Cierre de año UCAM: Se efectuó una actividad de cierre de año junto a los 25 dirigentes de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM), como una instancia de reconocimiento al trabajo colaborativo realizado durante el año y de planificación de los desafíos futuros.



OFICINA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La Oficina de Organización Territorial durante el año 2025 ha priorizado la reactivación y robustecimiento de las distintas organizaciones territoriales y funcionales dentro de nuestra comuna. Este ámbito debe ser considerado como un pilar fundamental para el desarrollo comunitario, reconociendo a estas organizaciones como actores relevantes y/o primordiales en la representación de las necesidades y anhelos de cada dirigente con su organización.

El siguiente informe habla sobre las acciones implementadas por la oficina para construir una relación bidireccional, fluida y colaborativa entre los dirigentes sociales, la oficina y el municipio, esto es indispensable para garantizar que los programas y proyectos impulsados sean respondidos de manera efectiva y pertinente a las realidades de los sectores de la comuna. Durante este semestre se ha seguido con el fortalecimiento del tejido social ya que se ha continuado con actividades de “Escuela de Formación Social”, un espacio destinado a entregar herramientas y conocimiento a los dirigentes para optimizar sus gestiones, ya sea en formulación y postulación de proyectos o aumentar sus capacidades técnicas para abordar de mejor manera las necesidades de los actores sociales relevantes de la localidad. “Municipio Contigo” en donde se generan instancias de abordar problemáticas específicas del territorio con articulación del municipio y nuestros vecinos, entablando la mejor disposición para aclarar dudas y consultas de ellos en cuanto a los requerimientos que se dan en el flujo de la conversación. “Gobierno en Terreno”, el cual tiene como objetivo acercar a los servicios públicos y oficinas tanto del municipio como el gobierno a la realización de trámites para aquellos usuarios que cuentan con difícil acceso de acercarse dándole la importancia que cada uno debe tener como usuario.

Con este nuevo desafío y mirando hacia el futuro, proponemos consolidar estos avances mediante el fortalecimiento de las redes interinstitucionales y el fomento de un diálogo más fluido entre las autoridades locales y las organizaciones sociales. A través de acciones concretas como instaurar el trabajo itinerante en cada localidad generando un mayor sentido de pertenencia y compromiso a fin de impulsar nuevas iniciativas conjuntas y crear un ambiente de colaboración que permita abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrenta nuestra comuna.

Para lograr estos objetivos, es fundamental el compromiso de todos: autoridades locales, organizaciones sociales y vecinos ya que sólo así se avanza hacia un futuro más participativo y cohesionado.

Objetivo

Incrementar la participación efectiva de los dirigentes y organizaciones comunitarias de Tiltit en la formulación y postulación a proyectos, fortaleciendo sus capacidades técnicas y estratégicas para acceder a financiamiento y recursos, y así potenciar su incidencia directa en la toma de decisiones y la gobernanza local mediante el uso proactivo de los instrumentos de participación ciudadana.



Objetivos Específicos

- Ampliar las redes de colaboración, estableciendo alianzas con otras organizaciones y promoviendo el compromiso y la participación ciudadana.
- Mejorar las relaciones interpersonales fomentando un ambiente de trabajo colaborativo y respetuoso entre los dirigentes y los vecinos.

Misión

Nos comprometemos a impulsar el desarrollo sostenible y a garantizar que cada persona en Tiltill tenga un acceso justo a los servicios básicos. Nuestro método consiste en una gestión territorial inteligente que defiende la inclusión social y empodera a la comunidad para participar plenamente en una planificación integral

Visión

Nuestro objetivo es que Tiltill sea reconocida como un referente en el desarrollo territorial sostenible. Esto lo lograremos preservando nuestra identidad natural, reforzando el tejido social y relacional de nuestra comunidad, y fomentando una cultura de convivencia pacífica, respetuosa y cooperativa.

Contrapartes

REFERENTE	INSTITUCIÓN	CARGO	ÁREA	CORREO
Katia Sanhueza	División de organizaciones sociales	Coordinador de capacitación y formación	Escuela De Formación al dirigente	katia.sanhueza@msgg.gob.cl
Pablo Valladares	DPP Chacabuco	Participación Ciudadana	Gobierno en Terreno	p.valladares@interior.gob.cl
Tamara Fabres	DPP	Proyectos	FONDES DPP	tfabres@interior.gob.cl
Camila Osorio	Seremi de Salud	Coordinadora	atención itinerante seremi de salud	camila.osorio@redsalud.gob.cl
Felipe Vargas	Pro Til Til	Encargado de Proyectos	Proyectos Midesof- Los Olivos- Polpaico	f.vargas@protiltil.cl
Matias Varas	Aguas Andina	Proyectos Aguas Andinas	Fondos Concursables	rrvaraslagos@aguasandinas.cl



Actividad	Cantidad de beneficiarios	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Gobierno en Terreno	176			X	X	X	X	X	X			X	
Escuela de Formación Social	157			X	X	X	X				X		
Municipio Contigo	125			X	X	X	X			X	X	X	X
Coordinación Servicio Itinerante de Salud	15			X	X	X							
Coord. y celebración Día del Dirigente						X	X	X	X				
Difusión y alcance del intersector	3162	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo colaborativo con el intersector	260	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Actividades suspendidas		
Actividades Realizadas		
Trabajo en red		

Durante los últimos tres años, la Oficina de Organización Territorial ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social de la comuna. A través de la creación de espacios de diálogo inclusivo y participativo, se ha logrado estrechar el vínculo entre las comunidades y sus dirigentes sociales. Estas instancias han permitido que la comunidad se empodere, exprese sus necesidades y participe activamente en la co-construcción de soluciones, entregando las herramientas necesarias para que los actores sociales asuman un rol protagónico en sus organizaciones. La gestión se ha caracterizado por una articulación estratégica con diversas unidades



municipales, ampliando la oferta de servicios y prestaciones hacia los dirigentes: Gestión del Riesgo y Desastres: Realización de charlas preventivas en diversas localidades sobre la prevención de incendios forestales, con un enfoque educativo y territorial. Medio Ambiente: Colaboración técnica en el marco del Plan de Acción Comunal y la coordinación de la actividad del Gobierno Regional de "Bosque de Bolsillo" en el sector de El Manzano, donde se integró a los vecinos mediante charlas participativas sobre el cuidado y sostenibilidad del ecosistema local. Programa "Municipio Contigo": Coordinación con Secretaría Municipal, SENDA y PROMOS para acercar servicios institucionales a los sectores más vulnerables, abordando las problemáticas locales desde una perspectiva integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Como eje central de la planificación estratégica para el próximo periodo, se destacan los siguientes hitos que es FONDEVE marcará el inicio de este 2026, el cual será una herramienta clave para facilitar la adquisición de proyectos por parte de las organizaciones sociales y funcionales. Como así también la Ordenanza de Participación Ciudadana: en donde se dará prioridad al trabajo en los reglamentos de la Ordenanza de Participación Ciudadana. El objetivo es potenciar la incidencia real de la ciudadanía en los espacios públicos, garantizando que la voz de los vecinos sea vinculante en el desarrollo de la comuna.

En resumen, la Oficina de Organización Territorial actúa como un catalizador en la transformación social promoviendo la autonomía y resiliencia de las organizaciones sociales en los cuales estos resultados obtenidos reafirman la importancia del municipio en la gestión territorial de la comunidad ya que sitúa a las personas como un actor relevante dentro de estas organizaciones lo que fomenta un Til Til más fuerte y representativo.



Anexo Fotográfico

15 de enero 2025

Reunión plan de prevención de incendios



11 de marzo de 2025

Reunión de CONAF
Carabineros y J.J.VV. de Tiltill Centro

18 de marzo de 2025

Escuela de Formación Social





07 de abril de 2025

Gobierno en Terreno

12 de mayo de 2025

Reunión Juntas de vecinos de la comuna en conjunto con el alcalde, donde se realizan las solicitudes de los vecinos y también se informa respecto a los avances que se han realizado.



14 de mayo de 2025

Escuela de formación social: Copago cero

03 de junio de 2025

Gobierno en Terreno: Montenegro





17 de Julio 2025

Apoyo a oficina acción social

6 de agosto 2025

Conversatorio sobre nueva ordenanza municipal



9 de agosto 2025

Día de la niñez, Tilttil Centro

18 de agosto 2025

Convenio Aguas Pacifico





1 de septiembre 2025

Convenio Aguas Andinas

2 de septiembre 2025

Actividad Pasando Agosto



9 de septiembre 2025

Capacitaciones Aguas Andinas



7 de octubre 2025

PACC



Reunión Online, proyecto se equidad e innovación en seguridad

18 de octubre 2025

Inauguración, sobre evacuación con Anglo American





22 de octubre 2025

Participación ciudadana Polpaico, J.J.VV Ultima Esperanza

23 de octubre 2025

Simulacro evacuación Punta de Peuco y Angloamerican



23 de diciembre 2025

Participación ciudadana
PACC con medio ambiente



4 de diciembre 2025

Charla Preventiva
Llano de Caleu



9 de diciembre 2025

Participación Ciudadana SECPLAC y Huella Local

Charla Preventiva JJ. VV Punta De Peuco





OFICINA DE INCLUSIÓN

Objetivo unidad / oficina / programa.

Facilitar y brindar las condiciones de bienestar para las personas con discapacidad, migrantes, perteneciente a pueblos originarios y diversidades, incluyendo a la familia, su entorno y las distintas organizaciones comunales, con el fin de que todas las personas tengan las mismas oportunidades de inclusión social y de ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

- Descentralización de la oficina, desplegando operativos y acompañamientos a la comunidad en las prestaciones más solicitadas.
- Generamos talleres dirigidos a la comunidad, en temáticas de autismo, prevención del suicidio, de bienestar para personas migrantes y de gestión de credenciales de discapacidad para PIE.
- Generamos alianzas con otros dispositivos de atención como el SSMN y la oficina de Migración de la Municipalidad de Conchalí.
- Coordinación de Teletón, en la que se reunieron cerca de 10 millones de pesos, esto gracias al despliegue de los funcionarios de distintas unidades y departamentos de la oficina. Ya que, entre otras acciones, desde la oficina se coordinó la actividad con anticipación.
- Se incluyó la temática neurodivergencia, esto debido al aumento sostenido de detecciones, tanto en colegios de la comuna, como en la solicitud de credencial de discapacidad de NNA con autismo u otras condiciones del neurodesarrollo.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Eje Temático	Actividad Realizada	Normativa / Ley	Resumen del fundamento legal	Cumplimiento
Pueblos Originarios	Presentación de la cosmovisión; celebración de We Tripantu; coordinación con agrupación mapuche Kume Newen	Ley N° 19.253; convenio 169 OIT; Constitución policía art. 1 y 5.	Garantiza el respeto a la identidad cultural y participación de los pueblos originarios.	100%

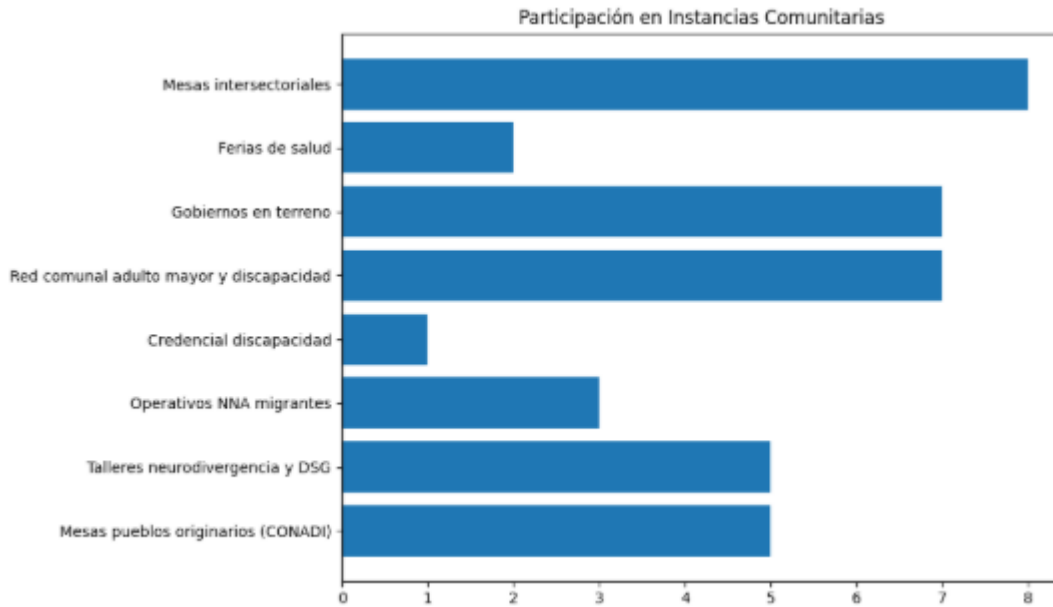
Eje Temático	Actividad Realizada	Normativa / Ley	Resumen del fundamento legal	Cumplimiento
Personas migrantes	Operativo migratorio; orientación a personas migrantes	Ley N°21.325; Constitución política art. 19 N°2.	Asegura derechos fundamentales a personas extranjeras y	100%



	y regularización de NNA.		prohíbe la discriminación arbitraria.	
Diversidad sexo-genérica	Charla sobre prevención del suicidio en diversidad sexo-genérica.	Ley N°21.120; Ley N°20.609; Circular MINSAL N°18/18.	Garantiza el respeto a la identidad de género y promueve una atención en salud sin discriminación.	100%
Discapacidad	Operativo credencial de discapacidad en distintas localidades.	Ley N° 20.422; Ley N° 21.015.	Reconoce derechos de personas con discapacidad y promueve su inclusión en todos los ámbitos.	100%
Neurodivergencia	Sensibilización Liceo Bicentenario y Jardín Infantil Manitos de Libertad.	Ley N° 20.422; Decreto Exento N°67/2018 MINEDUC; Ley N° 21.545; Decreto N°83.	Reconoce la neurodivergencia y promueve ajustes razonables para la inclusión educativa.	100%

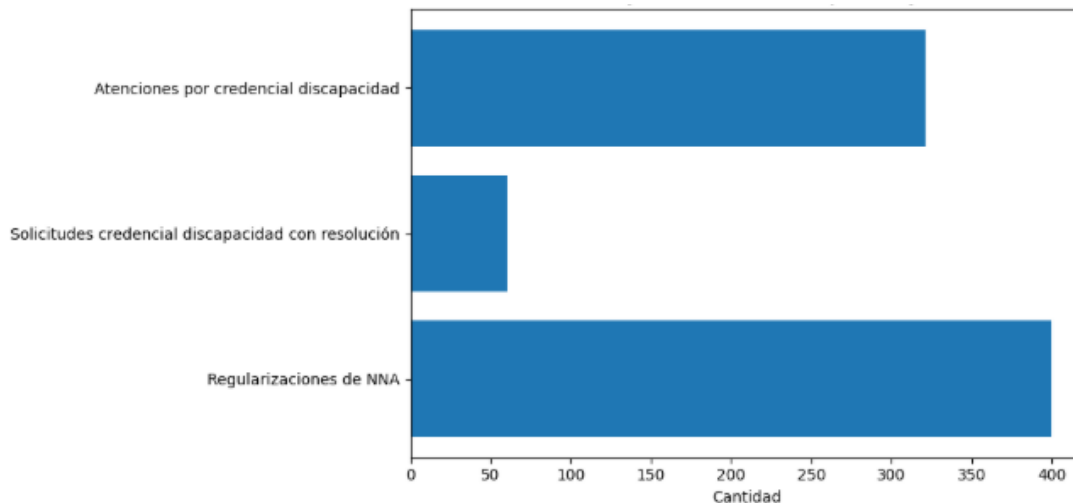
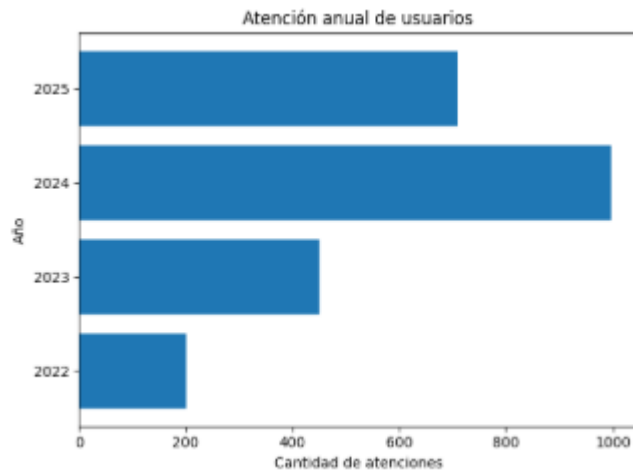
Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).²

² Las atenciones que hace la oficina son por demanda espontánea, cabe destacar que en el caso de personas migrantes que acuden a la oficina y que no cuentan con ningún documento no se registran, en el gráfico anterior solo se incluyen aquellas que el sistema GSL nos permite ingresar.



Trabajo en red.

Durante este año trabajamos colaborativamente con diferentes oficinas, programas y Fundaciones, incluyendo actividades colaborativas con SSMN, Fundación Eres y la municipalidad de Conchalí para regularización de NNA migrantes.





Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

Cuenta	Denominación	RUT	Nombre	Desde	Hasta	Total (\$)
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	20960131-1	Fabiana Saavedra Carvajal	Enero	Diciembre	12.631.572
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	15602075-9	Ximena Grace Maunas Jiménez	Marzo	Diciembre	12.514.620
215.22.04.999	Otros materiales de uso o consumo	77222854-6	Inversiones Grupo Pack SpA	Junio	Junio	79.730
215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	76347899-8	Comercial Fuentes Magna Ltda.	Junio	Junio	50.754
215.22.04.001	Materiales de oficina	-	-	Junio	Junio	0
215.22.04.001	Materiales de oficina	15817137-6	Miriam Paola Rojas Salamanca	Julio	Julio	239.999
215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	76347899-8	Comercial Fuentes Magna Ltda.	Septiembre	Septiembre	56.787

El presente cuadro consolida los gastos ejecutados por la Oficina de Inclusión durante el período informado, según clasificación presupuestaria y proveedor. Los montos detallados corresponden a prestaciones de servicios y adquisiciones necesarias para la implementación de acciones inclusivas, comunitarias y de apoyo operativo. La información permite dar cuenta del uso eficiente y transparente de los recursos públicos, facilitando la rendición ante jefatura y autoridades municipales.

Nudos críticos.

- Presupuesto para actividades, lo que nos obligó a seleccionar solo algunas actividades.
- Articulación con los dispositivos de salud de la comuna, ya que en la mayoría de las temáticas que abordamos que requieren una mirada de salud y salud mental, sobre todo en población migrante y diversidad sexo genérica.

Acciones prioritarias recomendadas.



- Replicar operativos en las diversas localidades para descentralizar la atención, esto en coordinación con las diferentes organizaciones sociales y dispositivos de salud, lo que incorpora una mirada sanitaria y salud mental.
- Generar espacios de sensibilización a los funcionarios municipales en temáticas de movilidad humana, diversidad sexo genérica, neurodivergencia y discapacidad, con foco en las unidades u oficinas que atienden público.

Conclusiones

La Oficina de Inclusión ha logrado posicionarse como un actor relevante en la promoción de derechos y la cohesión social comunal. Para el año 2026, el desafío central será transitar desde una lógica reactiva y asistencial hacia una política comunal estructurada de inclusión, con enfoque preventivo, intersectorial y territorial, garantizando sostenibilidad, equidad y acceso efectivo a derechos para toda la comunidad.



UNIDAD DE VIVIENDA

Objetivo unidad.

Nuestro objetivo principal es prestar servicios de asistencia técnica y social a las familias de la comuna, orientando y acompañando en la gestión necesaria para concretar sus proyectos de vivienda y mejorar sus condiciones de habitabilidad. Para ello, se brinda información y asesoría especializada sobre la oferta programática de subsidios habitacionales del MINVU, tanto a la demanda espontánea como a quienes requieren postular formalmente. Asimismo, se hace seguimiento de planes de habilitación social para proyectos habitacionales validados por SERVIU, fortaleciendo el acompañamiento técnico y social en cada etapa del proceso.

La unidad también asesora y apoya a los comités de vivienda existentes, y promueve la organización de nuevas agrupaciones, fomentando el trabajo colectivo como vía para acceder a soluciones habitacionales y de entorno. Se incentiva la postulación a subsidios de arriendo y vivienda,



especialmente en familias allegadas o que residen en condiciones precarias, y se fomenta la participación de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en programas de mejoramiento de infraestructura y espacios públicos ofrecidos por el MINVU, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y territorial de la comuna.

De igual manera, se trabaja entregando asistencia técnica y social a campamentos de nuestra comuna, realizando un monitoreo y apoyo a las familias que viven en estos asentamientos que buscan postular a subsidios habitacionales para mejorar su calidad de vida.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

- Entrega de subsidios comité Sol de Polpaico.
- Entrega de terreno proyecto habitacional Villorrio de Montenegro.
- Comienzo construcción de proyecto habitacional Sol de Polpaico.
- Comienzo construcción de proyecto habitacional Villorrio de Montenegro.
- Reuniones de avance con comité Brisas del Valle.
- Convenio con SERVIU para ser receptores de postulaciones para subsidios de arriendo DS.52 en sus llamados general y especial.
- Firma Convenio para Asistencias Técnicas con el Departamento de Asentamiento Precarios de SERVIU.
- Convenio de colaboración con fundación Déficit Cero.
- Entrega de viviendas comodato de SERVIU a 3 nuevos usuarios.
- Atención presencial de OIRS de Chacabuco los miércoles de cada mes.
- Presencia en Gobiernos en Terreno.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

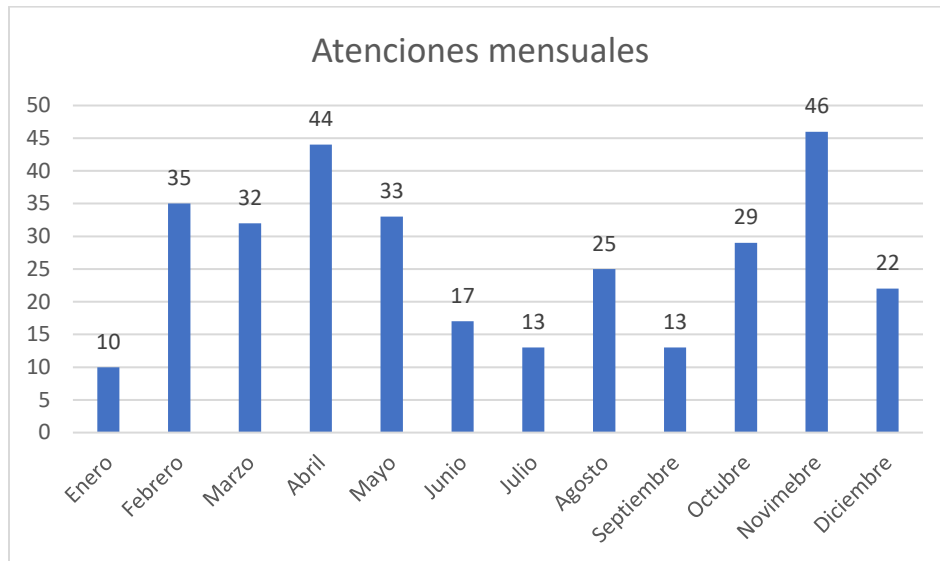
Con respecto a los objetivos cumplidos durante el año 2025 podemos considerar todos los nombrados en el punto de principales logros, ya que fueron metas fijadas por parte de la unidad, donde se trabajó en conjunto a diversos organismos (Entidad patrocinante Convive y Techo Chile, DAP, SERVIU, etc.) para poder lograr su cumplimiento

Asimismo, destaca la atención de OIRS durante todo el año y la participación en Gobiernos en terreno en los meses de mayo, Julio, agosto y octubre.

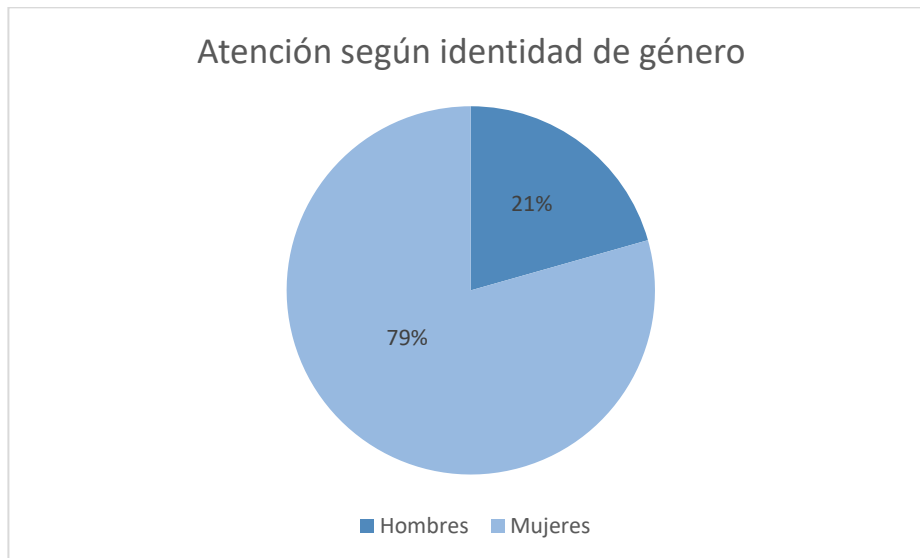


Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

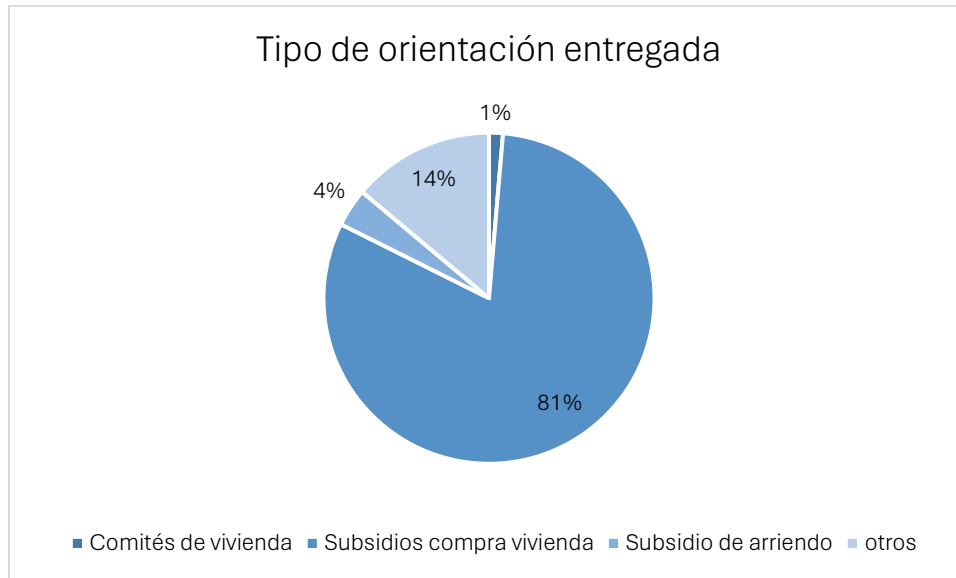
- Atención a público año 2025



Este primer gráfico, nos muestra un desglose de la cantidad de personas atendidas mensualmente durante el año 2025, contando con un total de 319 atenciones, siendo la mayor cantidad de afluencia en los meses abril y noviembre, respondiendo estos dos últimos a los meses de postulación al subsidio DS 1.



De acuerdo al gráfico anterior, se puede desprender que la mayor cantidad de personas atendidas por la Unidad de Vivienda durante el año 2025, son mujeres, llegando a un porcentaje de 79%, en comparación con los hombres, que corresponde a un 21%. Cabe mencionar que, con respecto al año 2024, los hombres han tenido mayor participación en las consultas respecto a vivienda.



En cuanto al gráfico anterior, se desprende el tipo de orientaciones realizadas por la Unidad de Vivienda, siendo la mayoría, la orientación de subsidios para la compra de vivienda (81%), seguido por otros (14%) donde se incluye: la orientación a juntas de vecinos para postulaciones a subsidios de mejoramiento DS.27 cap.I de proyectos para mejoramiento comunitario, mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio. Atención de OIRS SERVIU en municipio: 12 veces (atención mensual, tercer miércoles de cada mes).

Trabajo en red.

- Coordinación con equipo de Unidad de Acción social: elaboración de planimetrías para solicitud de materiales constructivos, derivaciones de casos que solicitan orientación habitacional.
- Atención a casos derivados que solicitan orientación habitacional por parte de Programa mujeres jefas de hogar, Hospital de Tiltit, Unidad de Adulto mayor, OLN, Unidad de Inclusión, Programa familias y Programa vínculos.
- Planes de acompañamiento para viviendas de comodato SERVIU ubicadas en población Los Olivos en conjunto a Unidad de Adulto mayor y Programa Familias.
- Charlas para postulaciones de proyectos en conjunto a Oficina de Organización Territorial.



Recursos utilizados / Presupuesto ejecutado

PROGRAMA UNIDAD DE VIVIENDA			
Denominación	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Porcentaje ejecutado
Prestaciones de servicios en programas comunitarios.	30.035.088	26.948.148	89,7%
Alimento y Bebidas para personas.	300.000	600.000	100%
Insumos, repuestos y accesorios computacionales.	1.000.000	752.867	75,3%
Total, General	31.335.088	28.301.015	90,2%

Nudos críticos.

Los nudos críticos de la Unidad de Vivienda se originan, primordialmente, en la falta de constitución como Entidad Patrocinante Municipal (EP). Esta carencia técnica e institucional impide la gestión de subsidios habitacionales estratégicos —como el mejoramiento, la construcción en sitio propio y pequeños condominios—, dejando a la comuna sin alternativas ante la ausencia de otras entidades operadoras en el territorio. A esta limitante se suma una deficiente articulación intersectorial con las demás direcciones municipales, lo que no solo genera retrasos operativos, sino que excluye a la Unidad de la toma de decisiones en proyectos de importantes de la comuna.

Finalmente, la inexistencia de un programa de habitabilidad integral; actualmente, la intervención se limita a la entrega de materiales sin seguimiento y a reparaciones para adultos mayores que carecen de una supervisión técnica y social que garantice la calidad y el impacto de las soluciones entregadas.

Acciones prioritarias recomendadas.

- Fomentar el trabajo con organizaciones comunitarias, tales como Juntas de vecinos, para incentivar la postulación a subsidios de mejoramiento de espacios comunitarios.
- Trabajar con comités habitacionales de la comuna, como Ribera del río (Polpaico) y Brisas del Valle (Huertos Familiares), buscando seguir gestionando e impulsando a la comunidad para la postulación a los diversos subsidios de construcción y mejoras entregados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



- Avances de comités de mejoramiento de vivienda para la postulación a subsidio habitacional DS.27 y llamado a mejoramiento rural DS.5
- Avances comité para la postulación al subsidio DS.49 construcción en sitio propio.
- Mejorar el trabajo intersectorial con quienes están presentes en el tejido urbano comunal.

Conclusión.

El desempeño de la Unidad de Vivienda durante el año 2025 se define por una gestión operativa exitosa, reflejada en el cumplimiento de hitos críticos para la comuna, como la entrega de subsidios y el inicio de obras en los proyectos Sol de Polpaico y Villorrio de Montenegro. Con una ejecución presupuestaria del 90,2% y un total de 319 atenciones presenciales, la unidad ha demostrado ser un pilar fundamental en la orientación habitacional dentro de la comuna, destacando una participación mayoritariamente femenina (79%) y un enfoque prioritario en subsidios para la compra de vivienda.

Sin embargo, el balance del periodo también revela desafíos estructurales que limitan el impacto de la unidad. A pesar de los logros en coordinación con organismos externos (SERVIU, Techo Chile, Fundación Déficit Cero), existen tres puntos críticos que condicionan el crecimiento futuro:

- La falta de constitución como Entidad Patrocinante Municipal (EP) restringe la capacidad de gestionar directamente subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio, dejando a los vecinos vulnerables ante la escasa oferta de entidades que realicen dicho trabajo en la comuna.
- Se identifica la necesidad de mejorar la articulación con otras direcciones municipales para integrar la visión de vivienda en la toma de decisiones estratégicas de la comuna.
- Resulta necesario generar un modelo para la entrega de materiales, proyectando hacia un programa de habitabilidad municipal que asegure el seguimiento técnico y social de las soluciones entregadas.

En resumen, el año 2025 cierra con tres proyectos habitacionales que suman un aproximado de 390 viviendas en ejecución y alianzas estratégicas fortalecidas. Para el próximo año, el enfoque seguirá con los comités habitacionales que aún no logran la factibilidad de sus terrenos (Valle el sol y Brisas del Valle), además se espera un trabajo enfocado hacia las comunidades, priorizando las juntas de vecinos y comités rurales para reducir la brecha habitacional y mejorar la calidad de vida en todo el territorio.



Mesa de trabajo proyecto habitacional Huertos del Valle,
Liceo de Huertos Familiares.



Asamblea proyecto habitacional Huertos del Valle,
Liceo de Huertos Familiares.



Ceremonia entrega de subsidios proyecto
habitacional Sol de Polpaico, CCTT.



Charla postulación a subsidio de mejoramiento DS.27
y construcción en sitio propio DS. 19, Sede la Isla.



Charla postulación a subsidio de mejoramiento DS.27
y construcción en sitio propio DS. 19, Sede APR Polpaico.



Charla informativa subsidios de vivienda y ahorro, Salón de concejo municipal.



Charla subsidios de construcción en sitio propio DS. 49, Salón de concejo municipal.



Asamblea proyecto habitacional Villorrio de Montenegro, Sede junta de vecinos.



Visita a vivienda piloto proyecto habitacional Huertos del Valle, Huertos familiares.



Apoyo día del niño, Plaza de armas de Tiltit.



Capacitación postulación a subsidios de equipamiento e infraestructura, Montenegro.



Asamblea proyecto habitacional Sol de Polpaico, Sede APR Polpaico.



Asamblea comité Valle el Sol, CCTT Tiltit.



Ceremonia entrega de terreno proyecto habitacional Villorrio de Montenegro, Montenegro.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El objetivo del Programa Mujeres Jefas de Hogar se orienta a “Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. Para ello, las participantes adquieren herramientas y desarrollan habilidades que les permiten incorporarse al mercado laboral. Además, favorece el desarrollo de competencias para mejorar la empleabilidad, así como la creación de capital social y redes de apoyo. (Extraído de, Género, s.f.)

Principales logros del periodo evaluado (2025):

En el marco de los logros alcanzados durante el año 2025, se destaca la ejecución completa del programa, alcanzando el 100% de la cobertura comprometida (80 mujeres) en los tres componentes del modelo de intervención. En este contexto, se desarrollaron de manera íntegra los talleres de formación para el trabajo remunerado, la elaboración de proyectos laborales y la implementación de estos, asegurando la permanencia y el egreso exitoso de las participantes.

Dentro de las instancias formativas, se realizaron capacitaciones iniciales de nivelación en temáticas de género y de oficio, tales como bisutería básica, cocina peruana, conducción, taller de chocolatería y oficios textiles básicos, además de cursos orientados a la gestión del negocio. Desde una mirada integral, se brindó acceso a salud complementaria a través de atenciones con naturópatas, entre otros apoyos, contribuyendo a un abordaje integral del proceso de autonomía económica y personal de las participantes.

Otro logro relevante dice relación con el fortalecimiento de los espacios de acompañamiento individual, adaptando la ejecución del programa a la realidad territorial mediante modalidades presenciales, online y domiciliarias, lo que permitió sostener la participación pese a las dificultades de conectividad, traslado y brechas educativas.”



Cumplimiento de objetivos / porcentaje:

En cuanto al ítem cumplimiento de los objetivos del programa durante el año 2025 fue del 100%, tanto a nivel de cobertura como de ejecución de los componentes:

- ✓ Componente 1: Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica: 100% de cumplimiento (80 de 80 participantes).
- ✓ Componente 2: Elaboración (diseño) de Proyecto Laboral: 100% de cumplimiento (80 de 80 participantes).
- ✓ Componente 3: Implementación de Proyecto Laboral: 100% de cumplimiento (80 de 80 participantes).

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores):

La cobertura total del programa fue de 80 participantes, quienes completaron satisfactoriamente cada una de las etapas del modelo de intervención.

- ✓ En el Componente 1, el 100% de las participantes alcanzó una asistencia superior al 80% y rindió la prueba final, aprobando los talleres de formación para el trabajo.
- ✓ En el Componente 2, el 100% de las participantes construyó y registró su proyecto laboral dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Respecto del Componente 3, y considerando a las participantes de arrastre del año 2024, el 100% cumplió al menos el 50% de las actividades comprometidas en su proyecto laboral, reflejando un alto nivel de adherencia y continuidad.

En términos de apoyos intersectoriales, se registraron avances relevantes en capacitaciones municipales, acceso a capital semilla municipal, vinculación a redes de mujeres y utilización de canales de comercialización locales, destacando el rol de la municipalidad como principal actor colaborador.

Trabajo en red:

En relación al trabajo en red durante el año 2025, se desarrolló principalmente con actores del ámbito municipal y algunos servicios públicos y privados, en los cuales se destacan OMIL, FOSIS, fomento productivo, entre otros. En este contexto, la municipalidad fue el principal soporte en la gestión de capacitaciones y espacios de comercialización. Cabe destacar que, se promovió activamente la vinculación de las participantes a redes de mujeres, fortaleciendo la asociatividad, el apoyo mutuo y la participación en instancias comunitarias. No obstante, la articulación intersectorial



presentó debilidades, especialmente durante los períodos de reestructuración interna y cambios en la oferta programática comunal, lo que limitó la continuidad y diversificación de apoyos externos.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado:

Los recursos del programa fueron utilizados principalmente en la ejecución de talleres de formación, materiales educativos, recursos audiovisuales, provisión de coffee break para favorecer la participación en los talleres. Paralelamente, se destinaron recursos humanos al acompañamiento individualizado de las participantes, la ejecución de sesiones domiciliarias y online, y la gestión de derivaciones y redes intersectoriales. Cabe mencionar que, la ejecución financiera se realizó conforme a lo establecido en el convenio, permitiendo el desarrollo completo de las actividades programadas.

ITEM	NOMBRE	DETALLE	APORTE EJECUTOR			TOTAL
			APORTE SERNAMEG	RECURSOS EN DINERO	RECURSOS VALORIZADOS	
1	Gastos de Personal	Personal a Honorarios	\$14,986,224	\$13,894,737		\$ 28,880,961
		Personal Código del Trabajo	No Aplica			\$ 0
		Personal a Contrata				\$ 0
		Viáticos				\$ 0
		Seguros de Accidentes				\$ 0
		TOTAL		\$ 14,986,224	\$ 13,894,737	\$ 0
2	Gastos de Operación	Arriendos				\$ 0
		Alimentación y Alojamientos Equipo				\$ 0
		Alimentación Participantes	\$500,000	\$600,000		\$ 1,100,000
		Materiales de Uso y Consumo (oficina y participantes)	\$301,776			\$ 301,776
		Servicios Básicos				\$ 0
		Gastos de Traslados Equipo				\$ 0
		Gastos de Traslados Participantes				\$ 0
		Publicidad y Difusión	\$300,000			\$ 300,000
		Servicios Generales				\$ 0
		Servicios Técnicos y Profesionales	\$0			\$ 0
		Otros Gastos Operacionales	\$300,000		\$5,352,737	\$ 5,652,737
		Máquinas y Equipos				\$ 0
		Equipos Informáticos				\$ 0
		Programas Informáticos				\$ 0
		Aporte Monetarios				\$ 0
TOTAL		\$ 1,401,776	\$ 600,000	\$ 5,352,737	\$ 7,354,513	
3	Gastos de Inversión	Mobiliarios				\$ 0
		Máquinas y Equipos	\$800,000			\$ 800,000
		Equipos Informáticos				\$ 0
		Programas Informáticos				\$ 0
		TOTAL	\$ 800,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000
		TOTAL PRESUPUESTO	\$ 17,188,000	\$ 14,494,737	\$ 5,352,737	\$ 37,035,474



Nudos críticos:

En torno a los principales nudos críticos identificados durante el año 2025, se mantienen problemáticas estructurales del territorio, tales como la dispersión geográfica de las localidades, la limitada conectividad y las dificultades de traslado, lo que incide directamente en la asistencia a capacitaciones y actividades presenciales. Paralelamente, persisten brechas en alfabetización digital, escasos espacios de comercialización, saturación del mercado local en rubros similares y dificultades para diversificar emprendimientos. A ello se suma la limitada oferta de capacitaciones en oficios y la precarización institucional que redujo el acceso a apoyos técnicos especializados. Por otra parte, otro nudo crítico relevante corresponde al daño emocional y a la limitada cobertura de atención en salud mental, especialmente en temáticas vinculadas a violencia de género lo que impacta directamente en los procesos de autonomía económica de las participantes.

Acciones prioritarias recomendadas:

De acuerdo con los hallazgos obtenidos, se recomienda fortalecer la ejecución territorial del programa mediante la descentralización de actividades, implementar estrategias educativas en el manejo de herramientas tecnológicas para alfabetización digital, fortalecer la coordinación intersectorial en diversos ejes de trabajo, ampliar la oferta de capacitaciones pertinentes al contexto local, promover la diversificación productiva y reforzar la asociatividad entre las participantes. Por otra parte, se sugiere avanzar en la implementación de apoyos en cuidado infantil, mejorar las alianzas con los niveles de educación inicial y de enseñanza media.

Conclusión:

La diversidad de las participantes continúa siendo un factor determinante en el cumplimiento, incumplimiento y sobrecumplimiento de los indicadores del programa. Las trayectorias personales, las cargas de cuidado, los distintos niveles de autonomía y las condiciones socioeconómicas influyen directamente en el ritmo, la profundidad y la sostenibilidad del proceso de intervención. En conjunto, estos elementos explican gran parte de las diferencias observadas y exigen una intervención flexible y diferenciada.

Uno de los elementos que tensionaron el cumplimiento fue el uso del SGP, cuya interfaz y dinámica operativa suelen ser postergadas frente a demandas más urgentes, incrementando los riesgos de retraso en las acciones planificadas. A ello se suma que los esfuerzos en materia de capacitación no fueron suficientes, dada la limitada oferta disponible en el territorio, lo que restringió la posibilidad de acceder a procesos formativos pertinentes y de calidad. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer significativamente el trabajo colaborativo interinstitucional y, además, avanzar hacia criterios de asignación más equitativos en los convenios, incorporando cuotas para comunas rurales y de mayor complejidad territorial. Sin estos mecanismos, la marginalidad geográfica termina siendo reforzada institucionalmente, afectando de forma desproporcionada el acceso de las mujeres a oportunidades formativas, laborales y de desarrollo. A ello se suma un desafío transversal, la escasa internalización del enfoque de género por parte de algunas participantes, lo que requiere un



refuerzo permanente en los espacios formativos, pues todavía persisten prácticas y expectativas que reproducen roles tradicionales y limitan la participación plena en procesos de autonomía económica. Este fenómeno se asocia también a niveles de asistencialismo que dificultan transitar desde una lógica de apoyo inmediato hacia procesos de autonomía sostenida.

Por último, para el año 2026, se proyecta fortalecer la oferta formativa y de apoyos mediante un trabajo colaborativo más robusto. Asimismo, se buscará ampliar la disponibilidad de capacitaciones pertinentes al contexto de Tilttil, reforzar de manera sostenida el enfoque de género y reducir prácticas asistencialistas, promoviendo procesos más autónomos. Estas acciones permitirán mejorar el acceso efectivo a oportunidades y avanzar hacia intervenciones más equitativas y sostenibles para las mujeres del programa.





OFICINA DE LA JUVENTUD

Objetivo unidad / oficina / programa.

Promover el desarrollo integral de las juventudes de la comuna de Tiltill, mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, formación de liderazgos, inclusión social y el aseguramiento del acceso equitativo a oportunidades recreativas y culturales.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

Diagnóstico y vinculación territorial: Realización de un levantamiento inicial de necesidades e intereses de la población joven en diversas localidades, permitiendo proyectar una oferta programática pertinente a la realidad local.

Activación de espacios juveniles: Ejecución de hitos programáticos iniciales, destacando la realización de actividades recreativas, culturales y de formación que fomentan el sentido de pertenencia y la ocupación positiva del tiempo libre.

Articulación intersectorial: Fortalecimiento de la red de apoyo mediante la coordinación con unidades municipales y organizaciones juveniles existentes para maximizar el alcance de las intervenciones.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Considerando que la actual gestión de la encargada de la oficina se inició en el mes de octubre, el cumplimiento de objetivos corresponde a un periodo parcial de ejecución, alcanzando un 35% de avance. Este porcentaje se concentra en la fase de diagnóstico territorial, el establecimiento de vínculos con las juventudes y la ejecución de una agenda de actividades de instalación de la oficina en el territorio.

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

Cobertura: Se registra una participación directa de aproximadamente 40 a 50 jóvenes en las actividades y acciones iniciales de vinculación.

Indicador de actividad: Liderazgo y ejecución de 3 actividades propias de la oficina, sumado al soporte técnico y representación en instancias transversales organizadas por otras unidades municipales.

Impacto cualitativo: Consolidación del rol de la Oficina de la Juventud como referente institucional ante la comunidad joven, logrando identificar los principales nudos críticos y expectativas del segmento para la planificación 2026.



Trabajo en red.

Desarrollo de alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación con unidades municipales internas (DIDECO), establecimientos educacionales de la comuna y organizaciones juveniles territoriales para el despliegue de la oferta programática.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

La gestión del periodo se financió principalmente mediante la articulación interna y donaciones de diversas oficinas municipales, consistentes en colaciones, premios e insumos logísticos para las actividades, optimizando los recursos disponibles ante la ausencia de un presupuesto asignado para el trimestre.

Nudos críticos.

Limitaciones presupuestarias: Escasa disponibilidad de fondos propios para la ejecución de proyectos de mayor envergadura y continuidad.

Brechas de conectividad y transporte: Dificultad para garantizar la asistencia de jóvenes de localidades alejadas debido a la dispersión geográfica y problemas de traslado

Acciones prioritarias recomendadas

Institucionalización presupuestaria: Gestionar y ampliar la asignación de recursos financieros para el año 2026 que permitan dar sostenibilidad a los talleres y programas.

Fortalecimiento de la Red Juventud: Consolidar mesas de trabajo permanentes con organizaciones juveniles y actores del intersector para descentralizar la atención y actividades en la comuna.

Conclusión.

Para equilibrar tu texto con el estándar técnico y descriptivo del Informe de Gestión 2025 de la Municipalidad de Tiltit, he redactado una propuesta que utiliza el lenguaje administrativo y la estructura observada en otras unidades (como Inclusión, Vivienda o Deporte).

Oficina de las Juventudes – Municipalidad de Tiltit

Objetivo de la unidad / programa

Promover el desarrollo integral de las juventudes de la comuna de Tiltit, mediante la implementación de estrategias de participación ciudadana, formación de liderazgos, inclusión social y el aseguramiento del acceso equitativo a oportunidades recreativas y culturales.

Principales logros del periodo evaluado (2025)

Diagnóstico y vinculación territorial: Realización de un levantamiento inicial de necesidades e intereses de la población joven en diversas localidades, permitiendo proyectar una oferta programática pertinente a la realidad local.



Activación de espacios juveniles: Ejecución de hitos programáticos iniciales, destacando la realización de actividades recreativas, culturales y de formación que fomentan el sentido de pertenencia y la ocupación positiva del tiempo libre.

Articulación intersectorial: Fortalecimiento de la red de apoyo mediante la coordinación con unidades municipales y organizaciones juveniles existentes para maximizar el alcance de las intervenciones.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje

Considerando que la actual gestión de la encargada de la oficina se inició en el mes de octubre, el cumplimiento de objetivos corresponde a un periodo parcial de ejecución, alcanzando un 35% de avance. Este porcentaje se concentra en la fase de diagnóstico territorial, el establecimiento de vínculos con las juventudes y la ejecución de una agenda de actividades de instalación de la oficina en el territorio.

Resultados más relevantes (cobertura e indicadores)

Cobertura: Se registra una participación directa de aproximadamente 40 a 50 jóvenes en las actividades y acciones iniciales de vinculación.

Indicador de actividad: Liderazgo y ejecución de 3 actividades propias de la oficina, sumado al soporte técnico y representación en instancias transversales organizadas por otras unidades municipales.

Impacto cualitativo: Consolidación del rol de la Oficina de la Juventud como referente institucional ante la comunidad joven, logrando identificar los principales nudos críticos y expectativas del segmento para la planificación 2026.

Trabajo en red

Desarrollo de alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación con unidades municipales internas (DIDECO), establecimientos educacionales de la comuna y organizaciones juveniles territoriales para el despliegue de la oferta programática.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

La gestión del periodo se financió principalmente mediante la articulación interna y donaciones de diversas oficinas municipales, consistentes en colaciones, premios e insumos logísticos para las actividades, optimizando los recursos disponibles ante la ausencia de un presupuesto asignado para el trimestre.

Nudos críticos

Limitaciones presupuestarias: Escasa disponibilidad de fondos propios para la ejecución de proyectos de mayor envergadura y continuidad.



Brechas de conectividad y transporte: Dificultad para garantizar la asistencia de jóvenes de localidades alejadas debido a la dispersión geográfica y problemas de traslado.

Acciones prioritarias recomendadas

Institucionalización presupuestaria: Gestionar y ampliar la asignación de recursos financieros para el año 2026 que permitan dar sostenibilidad a los talleres y programas.

Fortalecimiento de la Red Juventud: Consolidar mesas de trabajo permanentes con organizaciones juveniles y actores del intersector para descentralizar la atención y actividades en la comuna.

Conclusión

La gestión del último trimestre de 2025 permitió establecer una línea base de diagnóstico y vinculación efectiva con las juventudes del territorio. El desafío para el próximo periodo consiste en transitar desde acciones iniciales hacia una política comunal de juventud robusta, con financiamiento asegurado y una oferta programática descentralizada que responda a las necesidades levantadas.

Cicletada Huertos Familiares



Actividad Jóvenes que Inspiran





Red Ciudad joven

OFICINA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo unidad / oficina / programa.

Ofrecer contención, apoyo, acompañamiento y atención expedita, de calidad y gratuita a mujeres o personas LGTBIQ+ que se encuentren en situación o contextos de violencia. Educar a la comunidad, visibilizar la violencia y diversidades sexo genéricas, fortaleciendo la autonomía de las usuarias y demás mujeres de la comuna.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

Realizar charlas de capacitación de violencia de forma transversal, no solo enfocada en mujeres, sino también en masculinidades, respondiendo a las diferentes necesidades de las y los recurrentes a estas actividades.

Generar lazos con diversas instituciones para que las usuarias puedan tener representación jurídica de forma oportuna y de calidad.



Atención de casos, acoger, orientar, detectar y derivar a mujeres que se encuentren bajo contextos de violencia de género, o en necesidad de información sobre beneficios sociales o la oferta programática municipal, local y nacional.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Se intervino la localidad de Montenegro, queda pendiente una jornada de finalización a la intervención, consiste en ejecutar una jornada recreativa, lo cual esta pronosticado para la segunda quincena del mes de marzo de 2026

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

Capacitación y charlas educativas con temáticas de violencia a masculinidades, cobertura a empresas privadas, Juntas de vecinos y departamentos municipales. El resultado fue positivo, hubo bastante participación masculina y participación activa en las jornadas educativas, aclarando dudas, sobre todo en el área jurídica relacionada a la violencia.

Trabajo en red.

Participación en la mesa provincial de Género, mesa de articulación interinstitucional, Red comunal, actividades municipales con diferentes programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

- Prestación de servicio en programas comunitarios	\$ 33.342.106.-
- Alimentos y bebidas para personas	\$ 600.000.-
- Otros materiales de uso y consumo	\$ 300.000.-
- Día de la mujer	\$ 1.000.000.-

Nudos críticos.

En torno a los principales nudos críticos identificados durante el año 2025, se mantienen problemáticas estructurales del territorio, tales como la dispersión geográfica de las localidades, la limitada conectividad, las dificultades de traslado y, sobre todo, persisten brechas en alfabetización digital, lo que imposibilita una comunicación fluida entre la oficina y las usuarias.

Por otro lado, y quizás lo más importante, es la inexistencia de un o una profesional en psicología, considerando que esta oficina no cuenta con dicho profesional, las derivaciones solo las podemos realizar al consultorio, quienes solo ven “Casos Clínicos” por lo cual, me han rechazado todas las usuarias derivadas, ya que su daño emocional ha sido sostenido en el tiempo y no ha existido una real reparación a ello. El otro centro de derivación es el Centro de Mujeres de Chacabuco, pero solo aborda temáticas por violencia de género, por lo cual, otras heridas emocionales, relacionadas con fallecimientos, abandonos, término de una relación, entre otras, no pueden ser abordadas y las usuarias quedan “a la deriva” sin una reparación.

Acciones prioritarias recomendadas.



Se requiere una profesional del área de salud mental, que pueda realizar primeras acogidas, contención emocional y sesiones de reparación a las mujeres que tienen alguna afectación emocional referente a las diferentes situaciones de la vida, para aquellas mujeres que dicen “ya no sé dónde más ir”, o aquellas que dicen “no me pueden atender, porque no tengo el perfil de atención”, es así, que día a día me encuentro con situaciones como esta, en las que las mujeres quedan desilusionadas del sistema y se sienten abandonadas por el mismo.

Conclusión.

Debido a que la oficina cuenta solo con una profesional, es que se ha cambiado la metodología de difusión de la información, utilizando radio, Redes sociales y se está trabajando en la ejecución de un podcast, con la intención de que todas las materias a abordar queden registradas y almacenadas en el tiempo.

De igual forma, puedo concluir la real necesidad de la contratación de una profesional en área de salud mental, primero para las atenciones a usuarias y segundo por el trabajo en terreno, el cual se ve abandonado debido a la falta de recurso humano, considerando que la casa de la mujer no puede quedar cerrada, entendiéndose que la otra profesional que se encuentra en el recinto mantiene actividades establecidas por convenio que deben cumplir.



CAPACITACION AL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL



CAPACITACIÓN EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE TILTIL



25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



CENTRO DE MADRES DE MONTENEGRO



RECREO ACTIVO ESCUELA DE POLPAICO



PROGRAMA RADIO RENACER, HUERTOS FAMILIARES



TALLER DE DEFENSA PERSONAL, IMPARTIDO POR LA OFICINA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO



PARTICIPACION EN FERIA LABORAL



CAMPAÑA PREVENTIVA DE LA VIONECIA, ENTREGA DE INFORMACION FIESTA DE LA CHILENIDAD



TALLER DE CHOCOLATERÍA, MONTENEGRO



MATERIAL, CAMPAÑA CONTRA EL CÁNCER DE MAMAS



MESA PROVINCIAL DE GÉNERO, CON SERNAMEG



MESA INTERINSTITUCIONAL



BIBLIOTECA MUNICIPAL

Se presenta en este documento la gestión de la Biblioteca Pública Municipal de Til Til N° 398, durante el año 2025, la cual forma parte de la red de Bibliotecas Públicas a lo largo del país, depende del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, específicamente de la Subdirección del Patrimonio y del Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas y su Catálogo en línea, forma parte de los Catálogos de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional de Chile.

Depende Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, con Pablo Vargas Pérez como su director y Juan Pablo Opazo Encargado del Eje de Fortalecimiento y Desarrollo Comunitario

Objetivo

Nuestro principal objetivo es propiciar la lectura como derecho de todos y todas, mediante una convocatoria amplia y plural sin exclusión, promoviendo la lectura como práctica cultural necesaria y placentera, haciendo uso de nuestras valiosas colecciones bibliográficas, especialmente seleccionadas por el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas, siguiendo las directrices del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio en la implementación del Plan Nacional de Lectura 2022-2027, Plan de Lectura de la Región Metropolitana y el Programa Nacional Lee Chile Lee proporcionando acceso a la tecnología y entrega de documentos de la plataforma Chile Atiende con el Programa Social Red Digital de Espacios Patrimoniales de Biblioredes.

Misión

Fomentar y promover la lectura como práctica cultural necesaria y placentera a toda la comunidad, sin excepciones de ninguna índole, posibilitando el acceso a la información tanto impresa como digital a nivel local, regional y nacional.

Visión

Proporcionar servicios de información y extensión cultural con actividades que promuevan la lectura y la escritura en toda la comunidad.

DATOS GENERALES DE LA BIBLIOTECA

Durante este año se realizaron 798 préstamos a domicilio de nuestras colecciones, basado en estadísticas propias y las entregadas desde el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas se consignan los siguientes datos: género, rangos etarios, se inscribieron 56 nuevos usuarios y 1.180 personas aproximadamente hicieron uso de nuestras salas, esto basado en los registros de firmas (se adjuntan gráficos.)



PROCESOS TÉCNICOS:

Control bibliográfico:

En el desarrollo de las actividades de la Biblioteca en su aspecto de Procesos Técnicos. Se recibieron un total de 153 libros de estos 117 en donación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y 36 libros desde el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas, los que se encuentran ingresados en nuestro Catálogo en Línea el que forma parte de los Catálogos de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional de Chile.

Los libros se encuentran organizados en estanterías abiertas según el Sistema de Clasificación Decimal Universal Dewey de acuerdo con el uso de las distintas colecciones en Salas especializadas, lo cual implica el desarrollo y gestión de las colecciones.

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Encargada del Servicio: Araceli Roa Aravena

Se hace cargo del Servicio de Préstamo y realiza las siguientes tareas:

- Ingresar los nuevos usuarios a la Base de Datos de Registro de Usuarios siguiendo instrucciones específicas para el registro de la información.
- Préstamo de material bibliográfico:
- Revisar el Catálogo y la ubicación en las estanterías, los libros se encuentran en distintas Salas y colecciones tanto en el primero como en el segundo piso.
- Orientar al usuario.
- Registrar datos en estadísticas propias al momento del préstamo lo que nos permite saber quiénes son nuestros lectores y cuáles son sus preferencias en la selección del material en préstamo, esto nos permite actualizar la información de títulos sugeridos en nuestras redes.
- Durante este semestre se realizaron 798 préstamos a domicilio de nuestras colecciones, basado en cifras entregadas desde el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas se consignan los siguientes datos: género, rangos etarios, se inscribieron 56 nuevos usuarios (se adjuntan gráficos.)
- Búsqueda bibliográfica de títulos solicitados por los usuarios, especialmente de listados de lectura obligatoria solicitados en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Control del uso de Salas de Lectura, a la fecha 1.180 personas aproximadamente en reuniones, capacitaciones y talleres.
- Control del Préstamo de equipamiento.

PROGRAMA SOCIAL RED DIGITAL DE ESPACIOS PATRIMONIALES BIBLIOREDES:

Encargado: Rubén Jara Bravo.

Durante el primer semestre se realizó el proceso de Renovación tecnológica

Este ser servicio está orientado a entregar herramientas a las personas para poder acceder a los contenidos digitales patrimoniales de calidad y de acceso público, y así poder entregar a los usuarios



servicios de conectividad eficientes y efectivos, lo que se realiza por medio de la habilitación de infraestructura tecnológica como equipamiento, redes, software, entre otros.

Se entregaron documentos de la plataforma Chile Atiende se describen a continuación:

- Activación de Clave Única para trámites del Estado en línea.
- Oficina de Registro Civil: certificado de nacimiento, Certificados de antecedentes, y Hoja de vida del conductor.
- Trámites de Extranjería: Solicitud de visa, solicitud de permanencia definitiva, solicitud de orden de pago de visa sujeta a contrato, temporaria y estudiante.
- Pensión Básica de vejez e Invalidez: Solicitud, reclamos, orientación.
- Aporte previsional solidario de Vejez e Invalidez: Solicitud, reclamos, orientación.
- Asignación Familiar: Acreditación de cargas familiares.
- Bono Bodas de oro
- Bonos de Atención de Salud FONASA
- Cartolas de Registro Social de Hogares que certifica datos de cada familia.
- Subsidio de Cotización y Contratación de los trabajadores jóvenes: Solicitud, reclamos, orientación.
- Bono por Hijo.
- Aporte familiar permanente
- Postulación o subsidio para la vivienda.
- Certificados de afiliación y cotizaciones de FONASA.
- Certificados de AFP: Afiliación, Cotizaciones.
- Certificados de estudio Ministerio de Educación.
- Certificado de dominio vigente del Conservador de Bienes Raíces.
- Elaboración de CV.

Nuestra Biblioteca cuenta con antena WIFI propia, esta funciona tanto dentro del edificio como en el perímetro afuera, es en base a ese registro que según estadísticas entregadas se

Realizaron los siguientes servicios se registran 16 nuevos usuarios, 21 Capacitaciones, 138 Sesiones presenciales, uso de Wifi 134 sesiones (Se adjunta gráficos).

PROGRAMA DE FOMENTO LECTOR

Encargada: Sofía Gallardo Nava

Se integra a nuestro equipo el 5 de agosto de 2025 Participa en calidad de Jurado en el Concurso Literario. Género Poesía "Tilttil en Letras.

Realización de Cuentacuentos en Biblioteca y actividades coordinadas por el Programa de SENDA Previene.

Oficina Local de la Niñez. OLN.



Participa en Inducción sobre uso de la plataforma de registro de fomento lector y extensión cultural RAFLEC del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Módulo teórico práctico sobre ingreso de actividades, espacio para aclaración conceptos y solución de dudas sobre procedimientos de ingreso.

ACTIVIDADES MENSUALES:

Se hace ingreso de nuestras actividades de Fomento Lector a la Plataforma RAFLEC

Registro de Actividades de Fomento Lector y Extensión Cultural del Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas, hasta la fecha se han ingresado 6 actividades realizadas en nuestra Biblioteca.

ENERO

Se realizaron 76 préstamos, se registraron 2 nuevos usuarios y se 127 personas usaron nuestras salas de lectura.

- Entrega de Planificación de actividades año 2024
- Presentación de la Cuenta Pública 2024

SALAS

- Se realizaron Reuniones del Programa Vínculo
- DIDECO Ampliado
- Fundación CENDRI-CONAF
- Prevención de Riesgos
- Unidad de vivienda

FEBRERO

Préstamo de 71 libros, se registraron 5 usuarios nuevos y 29 personas usaron nuestras salas de lectura.

- Entrega de la información de gestión de la Biblioteca para la Cuenta Pública
- Planificación Día de la Poesía.

SALAS

- Se realizaron Reuniones
- Programa Acción Social
- Comité Ambiental Comunal
- Comité de Vivienda
- Planificación de la Fiesta de la tuna
- Entrevistas de Trabajo Oficina de OMIL.

MARZO

Préstamo de 64 libros, se registraron 4 usuarios nuevos y más de 54 personas usaron nuestras salas de lectura.

- Recepción de 117 libros desde el Consejo nacional del Libro y la Lectura.
- Reubicación de ejemplares de la Sala Infantil en el primer piso y de la Colección General de las materias de Arte, Historia Universal, Pueblos Originarios, Historia de Chile debido a filtraciones de aguas lluvia en precaución en caso de filtraciones mayores.
- Revisión del estatus de inventario del material bibliográfico considerando los libros prestados, perdidos o descartados.
- Realización de la Exposición Bibliográfica incluyendo temas de Educación, Salud, Legislación y Política, presentada en el contexto del Día Internacional de la Mujer.
- Planificación del Concurso Literario. Género Poesía “Til Til en Letras 6”.
- Celebración del Día Internacional de la Poesía con la participación de integrantes del Círculo de Escritores de Lampa y escritores locales.
- Planificación del Aniversario de la Biblioteca (Redacción de invitaciones, seleccionar afiche, Bases del Concurso Literario).
- Exposición en el Centro Cultural de Til Til del Proyecto “Til Til historia que cautiva” en cual incluye la realización de parte de la investigación histórica.
- Participación en la Mesa Técnica para la realización del Plan Municipal de Cultura y el Plan de Gestión del Centro Cultural.

SALAS

- Se hace entrega de los Kit escolares en el Hall central de la Biblioteca. (alrededor de 100 personas)
- Atención del SEREMI de Salud
- Entrevistas Programa PRLAC
- Reunión Eje de Fortalecimiento
- Atención de SERCOTEC, Oficina Satélite del Centro de Negocios de Colina.

ABRIL

Préstamo de 52 libros, 8 usuarios nuevos y 57 personas usaron nuestras salas de lectura.

- Procesos técnicos para el ingreso de los libros donados desde el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- Recepción de 36 libros desde el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Ceremonia del 16 Aniversario de la Biblioteca, en el contexto del Día Internacional del Libro y del derecho de autor.
- Lanzamiento del Concurso Literario. Género Poesía “Til Til en letras”.
- Participación en la Mesa Comunal de SENDA Previene Til Til.



- Participación en la Mesa Técnica del Plan Municipal de Cultura y Plan de Gestión del Centro Cultural de Til Til.
- Participación con mesa de Exposición de material bibliográfico de nuestras colecciones, en la actividad del Día de la Convivencia escolar en el Liceo Bicentenario Manuel Rodríguez organizado por el Programa SENDA Previene.
- Colaboración en la Feria de Salud realizada en la Plaza de Til Til, instalación de módulo de podología en el patio interior de la Biblioteca.

SALAS

Reunión Charla de Adulto Mayor
Entrevistas Programa OMIL.
Atención del SEREMI de Salud.
Reunión Departamento de Operaciones.
Entrevistas OLN Sala Estudio.
Reunión Comité paritario.

MAYO

Préstamo de 55 libros, se registraron 8 usuarios nuevos y 76 personas usaron nuestras salas de lectura.

- Ingreso del material bibliográfico recibido en donación al Catálogo en Línea el cual forma parte de los Catálogos de Bibliotecas Públicas del Catálogo de la Biblioteca Nacional de Chile.
- Participación en la Mesa Comunal de SENDA Previene.
- Participación en la mesa técnica del Plan Municipal de Cultura y el Plan de Gestión del Centro Cultural.
- Distribución de las Bases del Concurso Literario.

SALAS

Reunión Oficina de Inclusión.
Entrevistas Programa PRLAC.
Desayuno para el Día de la Madre en nuestro Hall central.
Reunión de PRODESAL.
Reunión Programa Familia.
Reunión de Fundación INTEGRAL.
Inscripciones para la campaña de Esterilización de mascotas en nuestro Hall central (100 personas aproximadamente).
Reunión OLN. Acción Social. Unidad de Vivienda y Oficina de la Mujer.



JUNIO

Préstamo de 91 libros, 7 nuevos usuarios y 390 personas usaron nuestras salas.

- Participación en la Mesa Comunal de SENDA Previene Til Til.
- Participación con mesa de difusión de material bibliográfico disponible en nuestras colecciones, en la actividad del Día sin Tabaco actividad coordinada por el Programa SENDA Previene Til Til.
- Realización de un análisis estadístico motivado por presentación de informe de gestión de la Biblioteca (se adjunta documento).
- Actividad de Vacaciones de Invierno.
Cuentacuentos y visita guiada de la Biblioteca.
Grupo 1: 20 niños de 6 a 11 años
Cuentacuentos: Conejo y sombrero
La tortilla corredora y actividad de colorear ilustraciones.
Grupo 2: 20 niños hasta 12 años.
Cuentacuentos: Cuando los moais caminaban,
Actividad de colorear ilustraciones.
Visita guiada a las salas de la Biblioteca-. Actividad coordinada con el Centro Cultural de Til Til.

SALAS

Reunión de SECPLAC.

Reunión de PRODESAL.

Ceremonia de Carabineros de Chile (50 personas aproximadamente).

Actividad de la Problemática Hídrica de la comuna (60 personas aproximadamente).

Procesos Técnicos:

- Durante todo este periodo se ha realizado la modificación del estado de proceso de estatus de ítems a ejemplares despachados por la Coordinación de procesos Técnicos del Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Catalogación remota de material bibliográfico que no ha sido ingresado a la Base de Datos del Sistema.
- Revisión de títulos con información pendiente de nuestras colecciones, planilla con resultados del Inventario 2024 (8.373 registros de nuestro fondo bibliográfico).
- Recepción de material bibliográfico donado por particulares.
- Selección de material bibliográfico publicado en redes sociales de la Biblioteca:
Conmemoración de la muerte de Manuel Rodríguez.
Día del Patrimonio.
Día del Medio Ambiente.
Se ha prestado colaboración en la instalación del Departamento de Deportes en la Sala Multiuso de la Biblioteca hasta los primeros días del mes.



JULIO

- Se realizaron 75 préstamos, se inscribieron 3 nuevos usuarios y 82 personas usaron las salas de la Biblioteca para reuniones, capacitaciones y talleres.
- En Biblioredes se realizaron 2 capacitaciones
102 sesiones presenciales de uso del sistema y 102 sesiones de WIFI.
- En el trabajo administrativo:
- Catalogación remota de material bibliográfico
- Selección de nuevo material bibliográfica para dar difusión en nuestras redes sociales.
- Entrega de información relacionada con el patrimonio arqueológico de la comuna, dando respuesta a solicitud vía página de transparencia, solicitado por don Alejandro Lara Gori Director del Departamento de Obras y Javiera Desmartis Soza Directora de la Corporación Municipal de Cultura.
- Recepción de poemas. Concurso literario “Til Til en letras”. Redacción de las pautas de evaluación y preparación de carpetas para los jurados del concurso.
- Revisión de archivos relacionados al Patrimonio cultural tanto material como inmaterial.
- Preparación de listado de fuentes de información del Patrimonio en Til Til.

SALAS

- Atención de SERCOTEC
- Reunión Programa PRLAC
- Reunión Fundación Integra
- Programa Familia-FOSIS
- Reunión Unidad de Acción Social.
- Reunión Eje SFL-Vivienda
- Entrevistas Oficina OLN
- Taller de estrés en el trabajo-SENDA
- Reunión de PRODESAL.
- Capacitaciones oficina Adulto Mayor
- Reunión de FOSIS.

AGOSTO

- Se realizaron 811 préstamos e ingresaron 2 nuevos usuarios

147 personas hicieron uso de nuestras salas. En Biblioredes No se registra actividad por fallas en el sistema central.

- Catalogación remota de material bibliográfico enviado al Departamento de Procesos Técnicos del Departamento Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Recepción de material en donación, se ingresan los títulos seleccionados que cumplen con los requisitos requeridos y otros fueron enviados al Centro Cultural Raíces Propias.



- Trabajo de Investigación Histórica en relación con el Estadio Municipal solicitado por don Alejandro Lara Gori Director del Departamento de Obras. Se usaron de referencia los Libros de Actas Municipales y Fotografías del Archivo Fotográfico Digital de la comuna.
- Se realiza bibliografía de material disponible en nuestras colecciones para personas con discapacidad visual, solicitado por Ingrid Espinoza Cutiño Académica del Departamento de Gestión del Departamento de Gestión de la Información de la Escuela de Bibliotecología de la UTEM.
- Participación en la actividad del Día de la Niñez organizado por el municipio en la Plaza de Til Til.
- Evaluación de los poemas presentados al concurso literario. Género Poesía “Til Til en Letras”.
- Entrega de información relacionada al Patrimonio arqueológico solicitado por Irma Urzúa Flores artesana en greda y vidrio para la realización del proyecto Mural del patrimonio arqueológico de la Provincia de Chacabuco.
- Se integra al equipo de trabajo Sofía Gallardo Navarrete como Encargada de Fomento Lector.
- Se realiza en Biblioteca Conversatorio de la Ordenanza del retiro de residuos domiciliarios.
- Reunión del Departamento de Salud para revisión de Proyectos APS con el Hospital de Til Til.
- Cuenta Pública de Carabineros de Chile.
- Ceremonia de Certificación Programa Mujer Emprende.
- Se da inicio al Curso de Bisutería coordinado por la Oficina de la Mujer.

SALAS

- Reunión del Comité de Promoción de Salud Comunal.
- Reunión de DIDECO. Actividad del Día de la Niñez
- Reunión de la Mesa Comunal de SENDA Previene.
- Atención de SERCOTEC
- Reunión Programa PRLAC
- Reunión Programa Familia
- Reunión de redes locales
- Reunión Adulto Mayor

SEPTIEMBRE

Se realizaron 82 préstamos e ingresaron 5 nuevos usuarios y 65 personas usaron nuestras salas. En Biblioredes se registró un nuevo usuario, se realizaron 7 capacitaciones No se registran Sesiones de Wifi por problemas en la plataforma central.

- Preparación y realización de la Ceremonia de Premiación del Concurso Literario. Género Poesía “Til Til en letras”.
- Trabajo de investigación para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal para la protección y difusión del Patrimonio cultural de la comuna. Título 3° Creación de Registro Cultural Municipal. Artículo 8° Los bienes o especies inscritos en el Registro Cultural Municipal se



catalogarán en los siguientes Archivos. a) Archivo documental, b) Archivo Bibliográfico c) Archivo Histórico.

- Revisión y actualización del Archivo Fotográfico. Línea de tiempo. Patrimonio inmaterial Trabajo de investigación histórica del Estadio Municipal solicitado por don Alejandro Lara Gori director del Departamento de Obras
- Se entrega información relacionada al desarrollo de colecciones bibliográficas de la Biblioteca a solicitud de Ingrid Espinoza Cutiño. Académica del Departamento de Gestión de la Información Escuela de Bibliotecología de la UTEM.
- Se realiza Curso de Bisutería coordinado con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género,

SALAS

- Entrevistas OMIL I-Fundación Cristo Vive.
- Reunión Programa Familias
- Reunión de Coordinación Fiestas Patrias.
- Atención de la Oficina de SERCOTEC.

OCTUBRE

- Se realizaron 63 préstamos y se registraron 6 nuevos usuarios. 263 personas usaron nuestras salas. En Biblioredes No hay registros por problemas en la plataforma central.
- Ceremonia de Premiación del Concurso Literario. Género Poesía “Til Til en Letras”.
- Visita de 75 niños de la Escuela Manquehue-Cuenta cuentos y visita guiada de la Biblioteca.
- Lanzamiento del Libro y exposición de ilustraciones “Los brasieres de Frida de la autora Denni Zú Elizabeth Zúñiga Lorca.
- Trabajo de investigación para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal para la Protección y difusión del Patrimonio Cultural de la comuna. Creación del Archivo Cultural Municipal.

SALAS

- Se realizan el Curso de Bisutería coordinado por la Oficina de la Mujer y Equidad de género.
- Curso de Conducción Coordinado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.
- Curso de FOSIS.
- Capacitación de JUNJI
- Reunión Programa Vínculo
- Realización del Test A22- Fundación Pasitos Brillantes.

NOVIEMBRE

- Se realizaron 45 préstamos e ingresaron 3 usuarios nuevos, 113 personas usaron nuestras salas. En Biblioredes se realizaron 3 capacitaciones, No se registra actividad, problemas en la plataforma central.



- Planificación y realización del lanzamiento del libro “Antes del génesis de coral del Maestro Sulueco.
- Trabajo de investigación Archivo cultural Municipal. Bailes chinos – Escudo municipal.
Se realizaron
Curso de Bisutería
Curso de FOSIS
Cursos de PRODESAL
Actividad del Hospital Comunitario de Til Til y ACHS
Participación en el III Encuentro Interamericano de Bibliotecarios de Información y Alfabetización.

SALAS

- Atención de SERCOTEC
- Reuniones del Programa Vínculo
- Entrevistas de OMIL.
- Reunión Comité Ambiental Comunal –Mesa Medio Ambiente.
- Entrevistas Oficina de RRHH.
- Reunión Programa Familias.

DICIEMBRE

Se realizaron 37 préstamos, se registraron 4 nuevos usuarios, 61 personas usaron nuestras salas.

En Biblioredes No se registra la actividad.

- Colaboración en el armado de bolsas de juguetes y actividades de Navidad.
- Redacción del Informe de Gestión Julio-Diciembre 2025
- Vacaciones legales desde el 19 de diciembre al 2 de enero.

SALAS

- Ceremonia del Programa Familia.
- Reunió Departamento Jurídico
- Capacitación de INDAP-PLODESAL
- Reclutamiento masivo.
- SENCE-Oficina de la Mujer.
- Capacitación OTEC
- Reunión Programa Vínculo.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Se ha estado realizando sin interrupciones el Plan de Lectura 2022-2027 mediante el préstamo de libros en sala y a domicilio de 798 libros trabajo de fomento lector.



- Mantenición de nuestro Catálogo en Línea el cual forma parte del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Actividades del Programa Social Red Digital de Espacios Patrimoniales. Biblioredes.
 - 16 nuevos usuarios
 - 138 sesiones de internet presencial
 - Sesiones de Wifi 134
 - Clases de Alfabetización digital gratuitas y certificadas. 21 en total.
 - Impresión de documentos.
 - Uso de nuestros espacios para capacitaciones, talleres y reuniones,
- Realización de Cuentacuentos y visitas guiadas a niños y niñas de la comuna coordinado con los establecimientos educacionales.
 - Vacaciones de Invierno Centro Cultural de Til Til.
- Actividades Extramuros. Presentación de mesas de Exposición para dar difusión de material bibliográfico de nuestras colecciones.
- Día de la Convivencia Escolar. Liceo Bicentenario Manuel Rodríguez y
- Día sin Tabaco en la Escuela de Rungue coordinado por la Mesa Comunal SENDA Previene Til Til.
- Actividades extramuros. Cuentacuentos
 - Escuela de Sta. Matilde y
 - Escuela Capilla de Caleu. Actividades coordinadas por la Oficina de Protección Local de la Niñez.
- Exposición Bibliográfica “Día Internacional de la Mujer”.
- Concurso Literario. Género Poesía “Til Til en letras” dirigido a estudiantes de Enseñanza Básica de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Encuentro Cultural poético con la participación del Círculo de Escritores de Lampa en la celebración del Día Internacional de la Poesía.
- Celebración de hitos o efemérides:
- Ceremonia del 16 Aniversario de la Biblioteca en el Día Internacional del Libro y del Derecho de autor.
- El Servicio de Biblioteca Móvil que funcionaba como parte del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC, se ha visto interrumpido en su coordinación por el cambio de profesionales.
- Actividades comunitarias.
 - Lanzamiento del libro y Exposición Los brasieres de Frida de la autora Denni Su
 - Lanzamiento del libro. Antes del génesis de coral. del Maestro Sulueco.
- Nuestras actividades que se realizaban en conjunto con la Coordinación de Bibliotecas CRA de la comuna, también se han visto afectada por los cambios dentro de la Corporación de Educación (Visitas a escuelas y liceos, Taller de periodismo).



Nudos críticos que afectan nuestra gestión.

- Filtraciones de aguas lluvia bastante importantes en prácticamente todas las salas de la Biblioteca, esto motiva la reubicación de ejemplares para evitar daños y/o pérdida de ejemplares.
- No funcionan la mayoría de los aparatos de aire acondicionado, indispensables para permitir el uso de los espacios con las bajas temperaturas, esto afecta tanto al equipo de trabajo como a los usuarios. han sido evaluados varias veces, pero sin reparación.
- Fallas en los sistemas de las plataformas de internet a nivel central, este año se presentaron graves problemas de interrupción del servicio.
- Funcionamiento de la oficina del Departamento de Deportes en la Sala Multiuso hasta el 8 de julio de 2025. Esto significó en la práctica el uso de las Salas de Lectura de la Biblioteca para el desarrollo de capacitaciones, talleres, impidiendo el acceso de los usuarios a las colecciones.
- Mal estado del piso en la Sala Multiuso, en la que se realizan en la actualidad los talleres, capacitaciones, se ha instalado una alfombra para evitar posibles tropiezos y/o accidentes.
- Problema recurrente del aseo de nuestras dependencias, se registraron 1,180 personas aproximadamente lo que produce un impacto en el aseo especialmente de los baños.
- Intercambio de profesionales:
- a coordinación de algunas actividades como por ejemplo la Biblioteca Móvil el cual funciona con el Programa de Respaldo a Cuidadores de personas postradas y/o discapacitadas.
- Presentación de la Exposición “Til Til historia que cautiva” en el Centro Cultural de Til Til, proyecto en el que participe a cargo de la investigación bibliográfica.
- Trabajo de investigación para la formación del Registro Cultural Municipal Para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal para la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Comuna de Til Til.

Acciones prioritarias recomendadas.

- Contamos con un espacio común neutral, con infraestructura y equipamiento, un espacio cómodo para acceder a la información, para que la gente pueda reunirse a identificar los problemas y proponer soluciones para la comunidad. Estamos a la espera de la mantención de la infraestructura (Reparación de techo, limpieza biblioteca, etc.)
- La Biblioteca es un centro de Información abierto a la comunidad, proporcionando y dando a conocer la identidad propia de la comunidad, su historia y su patrimonio, mediante la formación del “Archivo Cultural Comunal”.
- Desarrollo de Proyectos que signifiquen la valoración del patrimonio, historia y la identidad de la comuna (desarrollo de concurso literario, exposiciones, contenidos locales, entre otros) para esto necesitamos una comunicación fluida con los estamentos de la municipalidad.
- Debemos mejorar/fomentar el uso de las redes sociales digitales como herramienta de información y articulación, capaz de aportar al fomento de la participación ciudadana y el desarrollo local. Generar material junto al “Departamento de Comunicaciones” acerca de hitos literarios y servicios de nuestra Biblioteca.



- Reforzar coordinación del uso de los espacios de la Biblioteca para reuniones, capacitaciones, talleres para el desarrollo de proyectos, programas realizados por las distintas oficinas municipales y organizaciones funcionales de la comuna.
- Actividades de Fomento lector en la Biblioteca para Jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna. Necesitamos mejorar la comunicación con los establecimientos de la comuna para generar la instancia de intercambio cultura y propiciar visitas mutuas.
- Nuestro equipo ha participado activamente en el intersector y actividades municipales.

Conclusión

La Biblioteca Pública Municipal de Tilttil N 398 tiene un convenio vigente con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, el cual incluye la mantención de los programas que permiten la integración de nuestras bases de datos al sistema, siendo las principales la Base de datos el Registro de usuarios el Catálogo en línea y los indicadores de uso de los servicios computacionales, las estadísticas proporcionadas entregan e informan con gran detalle cuadros en los que se muestra todo el trabajo realizado en cada Biblioteca a lo largo del país y en nuestro caso también con especial detalle los de las Bibliotecas de la Región Metropolitana.

Nuestra Biblioteca tiene como principal objetivo, propiciar la lectura como derecho de todas y todos, mediante una convocatoria amplia y plural sin exclusión, promoviendo la lectura como práctica necesaria y placentera, haciendo uso de nuestras valiosas colecciones especialmente seleccionadas por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Fomentando la lectura según el Plan de Lectura Nacional 2022-2027, nuestro Fondo Bibliográfico de acuerdo con el Inventario 2024 es de 8.373 ejemplares, se recibieron 117 libros desde el Consejo Nacional del Libro y la Lectura y 36 desde el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

La parte más importante de nuestros servicios presenciales son el préstamo de libros en sala y a domicilio. Durante el año 2025 se registraron 798 préstamos a domicilio superando los 740 del año recién pasado, se debe tener en consideración los nudos críticos que han afectado y aún afectan nuestra gestión. Se realizaron acciones de fomento lector tanto en nuestras salas como en colaboración en actividades coordinadas por otros programas de DIDECO.

Nuestra gestión incluye el uso de nuestros espacios para capacitaciones, talleres que van en beneficio de los habitantes de la comuna y se encuentran a disposición con reserva previa.

El Programa Social Red Digital de Espacios Patrimoniales Biblioredes, es el único en la comuna que cuenta con el servicio de entrega de documentos y certificados de la plataforma Chile Atiende, servicios de internet gratuitos, este año se ha actualizado el convenio de innovación tecnológica con la recepción de 5 computadores de última generación, impresora y escáner, durante todo el año se han realizado las capacitaciones certificadas con cursos de nivel básico y medio en programas principalmente de la Suite Office.

También se han realizado esfuerzos con la realización de proyectos que fortalezcan la identidad de la comuna, con la puesta en valor de su patrimonio histórico tanto material como inmaterial, el cual



permite la participación de la comunidad involucrando los territorios, en esto se incluyen tanto la lectura como la oralidad.

Tenemos el gran desafío de seguir trabajando en la entrega de nuestros servicios a la comunidad.

OFICINA DE DEPORTES

El objetivo de la unidad es promover el acceso equitativo a la actividad física y al deporte en todas las localidades de la comuna, mediante la ejecución de talleres deportivos y la organización de campeonatos de carácter competitivo, fomentando la incorporación de nuevas disciplinas y fortaleciendo la detección y proyección de talentos deportivos comunales.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes de la Municipalidad desarrolló una amplia oferta deportiva y recreativa en diversas localidades de la comuna. Se realizaron cicletadas familiares, cuadrangulares de vóleybol y talleres de fútbol en distintas localidades, además de la implementación de talleres de zumba, karate y básquetbol. Con ello, se fortaleció la presencia deportiva en sectores alejados, promoviendo el acceso equitativo a la actividad física.

Se retomaron las competencias de vóleybol por localidades, incentivando la participación comunitaria y la integración territorial. Durante el período estival, se brindaron talleres de natación y trekking, ampliando las alternativas recreativas para la población.

Asimismo, se implementó el programa “Recreos Entretenidos” en colegios y liceos de la comuna, promoviendo hábitos de vida activa en estudiantes. El período culminó con un encuentro deportivo comunal que integró a niños, jóvenes y vecinos de las distintas localidades, reuniendo todas las disciplinas desarrolladas durante el año.

Finalmente, la Municipalidad entregó becas deportivas a deportistas de élite y de proyección, contribuyendo al desarrollo y continuidad de los talentos deportivos locales.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Durante el período 2025, la Oficina de Deportes logró un alto nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos, alcanzando aproximadamente un 80% de ejecución, considerando la cobertura territorial lograda, la diversidad de disciplinas implementadas y la participación activa de la comunidad en las distintas actividades deportivas desarrolladas en la comuna.

El cumplimiento se refleja en la llegada efectiva a diversas localidades, la ampliación de la oferta deportiva y la consolidación de instancias recreativas y competitivas, tanto en el ámbito comunitario como educativo.

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

- Cobertura territorial: durante el año 2025 se logró implementar actividades deportivas en múltiples localidades de la comuna, incluyendo Caleu, Tiltit Centro, La Cumbre, Montenegro, Rungue, Punta Peuco, Polpaico, Plazuela, Santa Matilde, El Manzano y Huertos Familiares.



- Cantidad de talleres: a fines de 2025 se ejecutaron más de 22 talleres en diversas disciplinas deportivas.
- Diversidad de disciplinas: se desarrollaron talleres y actividades en disciplinas como fútbol, vóleibol, básquetbol, karate, zumba, natación, trekking, entre otras.
- Participación comunitaria: se incrementó la participación de niños, jóvenes y vecinos en actividades deportivas y recreativas, fortaleciendo la integración y el acceso al deporte en zonas urbanas y rurales.
- Cobertura educativa: se implementó el programa “Recreos Entretenidos” en colegios y liceos de la comuna, promoviendo hábitos de vida activa en estudiantes.

Trabajo en red.

La Oficina de Deportes de la Municipalidad fortaleció el trabajo colaborativo con diversos actores institucionales y comunitarios para asegurar la implementación y continuidad de las actividades deportivas en la comuna. Se establecieron mecanismos de coordinación y colaboración con:

Departamentos municipales y unidades comunales, para la planificación, logística y coordinación territorial de los talleres y competencias.

Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, facilitando la difusión, organización y uso de espacios deportivos en cada localidad.

Establecimientos educacionales (colegios y liceos), mediante el programa “Recreos Entretenidos”, incorporando actividad física en el contexto escolar.

Clubes deportivos locales, para apoyar la ejecución de talleres y competencias, y fortalecer la participación comunitaria.

Organismos deportivos regionales y entidades asociativas, con el objetivo de articular acciones, compartir experiencias y promover la participación en instancias deportivas de mayor alcance.

Este trabajo en red permitió optimizar recursos, ampliar la cobertura territorial y fortalecer la participación de la comunidad en las actividades deportivas desarrolladas durante 2025.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

Durante el período 2025, la Oficina de Deportes de la Municipalidad ejecutó los recursos asignados en función del plan anual de actividades, priorizando la implementación de talleres, competencias y actividades recreativas en diversas localidades de la comuna. Entre los recursos utilizados se incluyen:

Recursos financieros municipales: presupuesto destinado a la ejecución de actividades deportivas, adquisición de implementos, arriendo de recintos, logística, traslados y servicios asociados a la realización de talleres y competencias.



Proyecto adjudicado del Gobierno Regional: financiamiento externo obtenido a través de un proyecto adjudicado, que permitió ampliar la cobertura de actividades deportivas, fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad de los talleres y competencias realizadas durante el año.

Recursos humanos: personal técnico de la Oficina de Deportes, monitores deportivos y colaboradores externos contratados según la demanda de disciplinas y localidades.

Recursos materiales: implementos deportivos (balones, redes, conos, chalecos, material de protección, entre otros), elementos de apoyo logístico y material de difusión.

Infraestructura y espacios deportivos: utilización de recintos municipales, canchas, gimnasios y espacios públicos en distintas localidades, facilitados por la Municipalidad y organizaciones comunitarias.

El presupuesto ejecutado, sumando recursos municipales y el aporte del Gobierno Regional, permitió la realización de más de 22 talleres deportivos, actividades recreativas y competencias comunales, garantizando la cobertura territorial y el desarrollo de instancias deportivas durante el año 2025.

Nudos críticos.

Durante el período 2025, la Oficina de Deportes de la Municipalidad identificó los siguientes nudos críticos que afectaron la ejecución y alcance de las actividades deportivas:

Limitaciones presupuestarias y dependencia de financiamiento externo: pese al aporte del Gobierno Regional, la disponibilidad de recursos municipales resultó insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de implementación y continuidad de talleres en todas las localidades.

Disponibilidad y estado de recintos deportivos: en algunas localidades existieron dificultades para acceder a espacios deportivos adecuados o mantenerlos en condiciones óptimas, lo que afectó la continuidad de las actividades y la calidad de la ejecución.

Desafíos logísticos en localidades alejadas: la distancia, conectividad y condiciones de traslado entre localidades dificultaron la organización y continuidad de talleres, reduciendo la asistencia en ciertos sectores.

Capacidad técnica y disponibilidad de monitores permanentes: en algunas disciplinas se requirió apoyo externo, generando desafíos para mantener la continuidad, estandarización y calidad técnica de los talleres.

Participación irregular en algunas actividades: en ciertos sectores se observó baja asistencia en actividades programadas, debido a factores como horarios, compromisos laborales, clima y falta de difusión o motivación local.

a comuna presenta déficit de recintos deportivos municipales, ya que la mayoría se encuentran en comodato, lo que restringe su disponibilidad operativa. Los dos espacios bajo administración municipal presentan deterioro estructural y requieren intervención, afectando la continuidad y calidad de las actividades deportivas.



Acciones prioritarias recomendadas.

- Gestionar inversión para recuperación de recintos municipales: Priorizar la reparación y habilitación de los recintos deportivos bajo administración municipal para asegurar condiciones seguras y óptimas de uso.
- Regularizar y ampliar convenios de uso de espacios en comodato: Establecer acuerdos operativos con entidades propietarias de recintos en comodato, garantizando horarios, condiciones de uso y mantenimiento.
- Planificar y ejecutar nuevos proyectos de infraestructura deportiva: Elaborar iniciativas de inversión municipal y postulación a fondos regionales o sectoriales para construir o mejorar espacios deportivos en localidades con mayor demanda.
- Optimizar la programación territorial de actividades: Diseñar un plan anual de actividades considerando la disponibilidad de recintos, priorizando localidades con menor acceso a infraestructura.
- Fortalecer alianzas público-privadas: Buscar acuerdos con organizaciones comunitarias, instituciones educativas y clubes deportivos para disponer de espacios adicionales y mejorar la cobertura de actividades.

Conclusión.

Durante el período 2025, la Oficina de Deportes de la Municipalidad logró fortalecer la promoción del deporte y la actividad física en la comuna, ampliando la cobertura territorial mediante talleres, competencias y actividades recreativas en diversas localidades. Se consolidó una oferta deportiva diversificada y se incrementó la participación de la comunidad, destacando el cierre del año con un encuentro deportivo comunal que integró a niños, jóvenes y vecinos de distintos sectores.

Además, la Municipalidad entregó becas deportivas a deportistas de élite y de proyección, contribuyendo al desarrollo y continuidad de los talentos locales. A pesar de los avances, se identificaron desafíos relevantes en materia de infraestructura, debido a la limitada disponibilidad de recintos municipales y el deterioro de los espacios administrados directamente, lo que impacta en la continuidad y calidad de las actividades.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la inversión en infraestructura deportiva y consolidar acuerdos de uso de recintos, junto con una planificación territorial que permita sostener y ampliar los logros alcanzados en el próximo período.



VETERINARIA

Objetivo unidad / oficina / programa.

Entregar servicios veterinarios preventivos a bajo costo a la comunidad de Tiltill y sus mascotas y fomentar la tenencia responsable de mascotas en la comunidad. Para ello se busca entregar herramientas, orientación y apoyo a los tutores de los animales, permitiéndoles incorporar conocimientos y capacidades que aseguren correcta alimentación, atención veterinaria, control reproductivo y condiciones dignas para sus mascotas.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

Se desarrolla proyecto “Mascotas en Buenas Manos” del Gobierno Regional que permite entregar esterilizaciones y aplicación de microchip para caninos y felinos de forma gratuita.

Se logra dar cierre proyecto PTRAC 2016 mediante la rendición y el reintegro de \$358.432. Esto permite que se apruebe proyecto “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2024 COMUNA DE TILTIL” y se pueda ejecutar desde enero 2026 dando cobertura a 1000 esterilizaciones gratuitas.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Trabajo en centro veterinario municipal y en terreno nos permite otorgar la atención de 1064 pacientes con dueño y 25 sin dueño, aplicar 771 vacunas y 150 vacunas en terreno de nuestra veterinaria móvil, y realizar 318 consultas

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

Proyecto “Mascota en Buenas Manos” nos permite en 7 meses completar un total de 870 esterilizaciones terminando antes del plazo acordado y dando como beneficio la modificación del convenio con una extensión del 15% más de esterilizaciones.

Trabajo en red.

Firma del Protocolo colaborativo para la visita de mascotas con Hospital San José.



Participación del Diálogo para la Actualización del Reglamento de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, organizado por SUBDERE.

Trabajo colaborativo con atención al vecino de la Municipalidad de Tiltill, equipos de DIDECO y rescatistas independientes para la derivación de casos.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

Se utilizan recursos otorgados por la Municipalidad los cuales fueron de \$6.000.000 para la compra de materiales e insumos médicos y \$2.000.000 para compra de máquinas y equipos con lo que fue adquirido un canil y medidor multiparámetro.

Recursos otorgados y administrados por GORE para implementar proyecto mascota en buenas manos en la comuna de Tiltill, con un monto de \$30.000.000.

Nudos críticos.

Recursos monetarios para insumos y así lograr mayor cobertura en atención médica a la comunidad.

Aumento de personal en veterinaria tanto técnica como profesional, incluido conductor fijo para atención en terreno.

Acciones prioritarias recomendadas.

Fiscalización con ayuda de equipos municipales con calidad administrativa

Conclusión.

La Veterinaria municipal es un programa que ayuda a la comunidad poder acceder a servicios veterinarios a bajo costo y que incentiva a la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a través de sus consultas, plan sanitario y esterilizaciones gratuitas gracias a los proyectos desarrollados con fondos otorgados por el Gobierno Regional de Santiago y la Subsecretaría de Desarrollo.

Si bien se ha logrado la atención de gran cantidad de familias con mascotas, se espera lograr una mayor cobertura tanto de atención como en fiscalización en los años que vienen y así poder disminuir la gran cantidad de mascotas abandonadas que afectan la salud pública y a la fauna local.





VINCULOS

Vínculos es un programa dirigido a las personas mayores, específicamente a personas de 65 años a más, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y mayoritariamente vivan solos o acompañados de una persona. Para ello, estas personas son invitadas a participar del acompañamiento personalizado, psicosocial y sociolaboral desarrollado por el programa, y una vez que estos aceptan su participación, son acompañados por el equipo, por un periodo de 24 meses. El objetivo principal de este acompañamiento es entregar las herramientas necesarias a estas personas y que logren vincularse con su red de apoyo de la comuna y con su grupo de pares.

Vínculos en Tiltit, durante el año 2025, funciona con dos versiones ejecutadas paralelamente, las que corresponden a los acompañamientos 2023 18° versión (segundo año) y Primer año de Vínculos Acompañamiento 2024 B, beneficiando en su totalidad a 105 personas mayores.

A continuación, se detalla la información técnica y financiera de ambas versiones, así también de su componente Eje, mediante la descripción del programa, carta Gantt, avance presupuestario y la reseña de las principales actividades realizadas durante el primer semestre.

Objetivo

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de la comuna y con sus pares.

EN QUÉ CONSISTE

“Programa Vínculos se orienta a dar respuesta a las necesidades de las personas mayores de 65 años a más, que se encuentran en situación de pobreza y que viven solas o acompañadas de otra persona, para ello busca generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a los adultos mayores con los servicios públicos y las redes sociales de su comunidad. Este programa está normado en la Ley 20.595 de 2012, que crea el Subsistema Seguridades y Oportunidades y establece los siguientes componentes al modelo de intervención: - Eje: a cargo del diagnóstico y elaboración de Plan de Intervención, seguimiento y evaluación de los beneficiarios. - Acompañamiento Psicosocial: entrega acompañamiento personalizado que fortalezca los recursos y habilidades del adulto mayor. -Acompañamiento Sociolaboral: orientado a desarrollar y/o mantener habilidades y competencias que permita al beneficiario mantenerse activo y mejorar condiciones de empleabilidad”.

Fuente: <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/1310/2016/3>

La comuna trabaja paralelamente con dos versiones del programa, convocatoria 18° que se encuentra en su segundo y último año de ejecución y el acompañamiento 2024 B, el que está en su primer año de intervención y que comienza con el componente Eje, el que corresponde a un presupuesto distinto y solo se ejecuta en el periodo de enero a marzo 2025. Existe un total de tres monitoras trabajando para el programa, profesionales del área social, quienes tienen como labor,



visitar cada 15 o 30 días en sus hogares a los adultos mayores para trabajar en sesiones individuales, las áreas psicosocial y socio-ocupacional. Además de invitar e incentivar a estas personas a participar de sesiones grupales, de manera que estos se relacionen con sus pares.

Los adultos mayores son parte de este programa durante dos años, en donde además de brindarles apoyo especializado, estos reciben acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias.

Los fondos con los que opera este programa son provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Porcentaje de avance técnico y/o cumplimiento o cobertura a la fecha.

- Vínculos Acompañamiento 2023 18° versión, se encuentra en su segundo año de intervención, actualmente mantiene una cobertura de 64 personas mayores (70 de cobertura), puesto que durante la trayectoria hubo fallecimientos, incumplimientos y renuncias voluntarias. Su porcentaje de ejecución técnica es de un 95%, encontrándose al día con sus informes técnicos (cinco informes presentados de una totalidad de seis).
- Vínculos Acompañamiento 2024 B, se encuentra en su primer año de intervención tiene una cobertura de 35 personas mayores. En cuanto a lo técnico se estima un 95% de cumplimiento, culminado sus 12 primeros meses de intervención en marzo de 2026.
- Vínculos Diagnostico Eje 2024 B, entre enero y marzo de 2025 se realizó el contacto cobertura del programa, visitando a más de 60 personas mayores, de los cuales 35 aceptaron ser parte del Vínculos, su actividad Hito (Malón de Integración) se desarrolló en el mes de septiembre de 2025. Se estima un cumplimiento técnico de un 100%, pues ya fue presentado su informe técnico final.

Avance financiero

PROGRAMA	PRESUPUESTO	GASTO	%AVANCE FINANCIERO
Vínculos Acompañamiento 2023 18° versión	\$52.580.000.-	\$52.400.000.-	99%
Vínculos Acompañamiento 2024B	\$13.204.000.-	\$12.954.000.-	98%
Vínculos Diagnostico Eje 2024B	\$1.945.000.-	\$1.945.000.-	100%



A la fecha de este informe aún existen saldos por ejecutar, eso explica el que no se cumpla el 100% del presupuesto, en el caso de la Vínculos Acompañamiento 2024B los saldos no ejecutados el primer año se pueden redistribuir para el segundo año.

NUDOS CRITICOS

El principal nudo critico que tenemos en el programa tiene que ver con la movilización, las visitas domiciliarias que se deben realizar en el acompañamiento exigen a lo menos vehículo dos veces por semana para cada una de las monitoras, sin embargo, esto en la práctica no se da, toda vez que la demanda de vehículo a nivel de departamento es alta, lo que obliga a las monitoras a utilizar sus vehículos propios para poder cumplir con el Programa.



Encuentro grupal Acompañamiento 2023 18° versión mes de abril



Encuentro grupal Acompañamiento 2023 18° versión mes de mayo



Encuentro grupal Acompañamiento 2023 18° versión mes de junio



Malón de Integración septiembre de 2025

PROGRAMA FAMILIAS

Objetivo unidad / oficina / programa.

El Programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Principales logros del periodo evaluado (2025).

Ceremonia egreso: en diciembre 2025 se lleva a cabo actividad teniendo por objetivo cerrar proceso de acompañamiento de los grupos familias que ingresaron al programa el año 2023 y se mantuvieron



durante dos años, cumpliendo a cabalidad con los compromisos firmados a través de la Carta de Compromiso y Plan de intervención a inicio de acompañamiento.

Cumplimiento de objetivos / porcentaje.

Durante el periodo de acompañamiento las familias van obteniendo los resultados pertinentes según, el plan de intervención creado en conjunto con AFI, por ende, el programa cumple con el objetivo de proporcionar profesionales para realizar dicho acompañamiento y entregar las herramientas necesarias para que este sea el adecuado a cada grupo familiar.

Se cumple con los lineamientos técnicos indicados en convenio AFI 2025

100% de cumplimiento técnico.

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

Cumplimiento de cobertura: ingreso de 120 nuevos grupos familiares de la comuna, para ser parte del Programa y su oferta programática.

Oferta programática FOSIS:

Programa Emprendamos Semilla: 26 usuarias seleccionadas.

Programa Emprendamos Semilla II Nivel: 8 usuarias seleccionadas.

Trabajo en red.

El grupo de profesionales del programa participa activamente de las reuniones de red;

Mesa Comunal Preventiva. SENDA

Comité de Salud. PROMOS

Mesa Interinstitucional. OLN

Red Multidisciplinaria Adulto Mayor y Discapacidad.

También se realiza trabajo colaborativo con oficinas municipales y otros programas insertos en la comuna, esto dependiendo de las necesidades de cada grupo familiar.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

Presupuesto convenio 2025: \$61.129.600.-

Cumplimiento: en proceso de cierre.

Presupuesto municipal 2025: \$17.122.807.-

Cumplimiento: 100%

Nudos críticos.

El principal nudo crítico presente en el programa es la dispersión geográfica de la comuna, complicando los tiempos de traslados y disponibilidad de móvil municipal para desarrollar trabajo en terreno.

Acciones prioritarias recomendadas

Se agradece las gestiones en cuanto a mejorar las condiciones de movilización, si bien muchas veces es insuficiente para la cantidad de programas insertos en DIDECO, ha mejorado gradualmente, apoyando el trabajo que los profesionales a realizar diariamente.

Conclusión

En conclusión, durante el año 2025 se lleva a cabo normar técnica y orientaciones entregadas en convenio 2025, firmado entre FOSIS y la Municipalidad de Tiltit, cumpliendo con el proceso de acompañamiento de cada grupo familiar participante de este y motivando a nuevas familias a ser parte de esta oferta programática. Los profesionales que componen la unidad principalmente los AFIS realizan una entrega constante a su trabajo, entregando las herramientas necesarias a sus grupos familiares, dependiendo de las necesidades de cada una.

Podemos evaluar como un año de aprendizajes y grandes cambios, siempre permitiéndonos mejorar el trabajo.



**Ceremonia de egreso Familias convocatoria 2023.
Diciembre 2025 – Biblioteca Municipal.**

HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), invitan a comunas de la región a través de sus municipios, a ejecutar este programa, el cual busca el mejoramiento de las condiciones de seguridad, confortabilidad y accesibilidad a la vivienda, de la población más vulnerable de la comuna. Atendiendo así las necesidades de las familias y personas beneficiarias, entregando un servicio integral compuesto por activos tangibles e intangibles que permitan el desarrollo pleno de estas y mejorar su calidad de vida.

El presente informe detalla la ejecución del programa, durante el año 2025, mediante la descripción de sus objetivos, y su ejecución técnica y financiera.



Objetivo

El Programa Habitabilidad busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes, mediante mejoras en la vivienda y/o entrega de equipamientos que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad, como así también reforzar hábitos saludables.

Grupo Objetivo

Los potenciales beneficiarios deben pertenecer al Subsistema de Seguridad y Oportunidades que sean participantes activos u egresados de los programas: Familias, Vínculos, Calle y Abriendo Caminos.

Las familias son seleccionadas de acuerdo a los criterios impuestos por la Seremi de Desarrollo Social, la Ficha de Focalización realizada por cada Apoyo Familiar y el Diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor Municipal.

Para esta convocatoria, se considera la cantidad de 10 familias.

Contacto referente / contraparte

Contrapartes FOSIS: Diego Vergara Borquez, Arquitecto -ATE Habitabilidad correo electrónico dvergarab@fosis.gob.cl

Javiera Blaimont Escobar, ATE-Social Habitabilidad, correo electrónico javiera.blaimont@fosis.gob.cl

Contraparte MIDESOF: Alejandra Leiva Troncoso, Analista Programa Habitabilidad, correo electrónico aleiva@desarollosocial.gob.cl

Porcentaje de avance técnico y/o cumplimiento o cobertura a la fecha

Habitabilidad convocatoria 2024 tuvo una totalidad de 10 familias en intervención a las cuales se les otorgo una solución constructiva y de equipamiento, a la fecha de este informe ya se encuentra supervisado con acta de recepción final las distintas intervenciones y soluciones, así también las distintas asesorías a las familias beneficiarias.

En cuanto a sus informes técnicos, está presentando el tercer informe de avance, lo que nos deja en 98% de cumplimiento técnico a la fecha, siendo la entrega de su informe técnico final a finales del mes de febrero 2026. Al término del primer semestre el programa Habitabilidad lleva un 30% de avance técnico, se encuentra estancado en el Proyecto de Intervención Comunal, en donde las propuestas técnicas aun no son aprobadas, esto por diferencias de información en plataforma, nuevas propuestas para ajustarse al presupuesto, y concordancia de información entre las contrapartes.

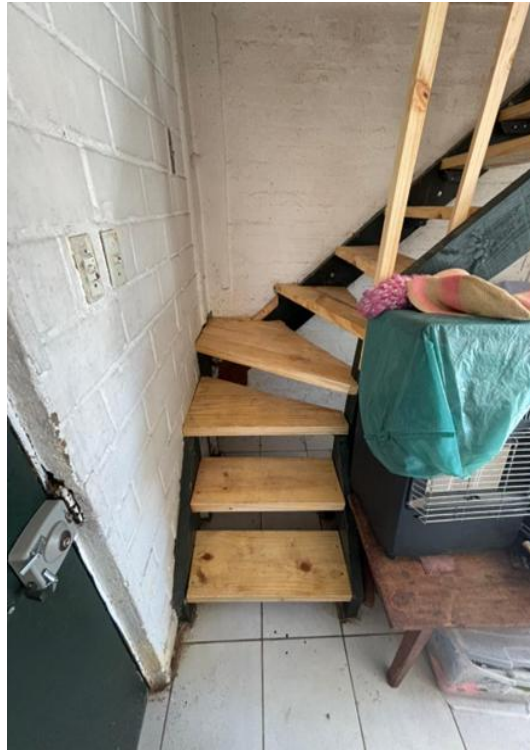


Avance financiero

PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJEUCTADO	%DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Habitabilidad convocatoria 2024	\$55.300.000	\$55.150.000	99%

A la fecha de este informe solo se puede entregar un estimativo de presupuesto ejecutado, toda vez que aún existen compras en curso, de las que no sabemos si existirán diferencias de saldo.



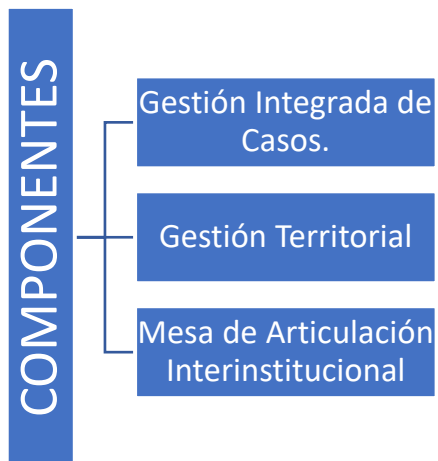




OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de promover el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir situaciones de vulneración, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y su desarrollo integral.

COMPONENTES OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE TILTIL





❖ **GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS:**

La Gestión Integrada de Casos es una estrategia de intervención que tiene como objetivo asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la OLN, a través de la reducción de riesgos de vulneración de derechos, y de la realización de acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado.

❖ **GESTIÓN TERRITORIAL:**

Se busca promover los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, para así prevenir distintos tipos de vulneración o malos tratos hacia ellos. Asimismo, busca fomentar la participación en la comunidad, fortaleciendo sus entornos protectores, apoyando el ejercicio pleno de sus derechos, garantizando la participación en la toma de decisiones en asuntos de políticas públicas y temáticas de interés.

LOGROS DENTRO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

- A través de esta gestión se logró un AVANCE EN LA DISMINUCIÓN DE RIESGO y/O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS PRESENTE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LA COMUNA, lográndose este objetivo a través de un trabajo coordinado y mancomunado con la red a nivel local, provincial y regional.
- La OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ HA LOGRADO UN RECONOCIMIENTO COMUNAL respecto al trabajo de niñez y adolescencia, siendo el principal referente para poder sensibilizar y orientar a la red frente a situaciones de riesgo de amenaza y/o vulneración de derechos de NNA y sus familias.
- ACTIVACIÓN DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA UNIVERSAL, la ON cuenta con un mecanismo expedito de derivación a DAM (Diagnostico ambulatorio) SIN NECESIDAD DE JUDICIALIZAR, este organismo será quien realice en breve plazo una evaluación diagnostica especializada al grupo familiar y realice sugerencias del caso atendiendo la complejidad (*atención mucho más oportuna a través de la articulación de la OLN en comparación a la espera que tiene el grupo familiar cuando existe una judicialización, en donde existen listas de espera eternas*).
- ACTIVACIÓN PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA; la OLN considerando la sugerencia de DAM, puede sin necesidad de judicializar derivar al NNA y grupo familiar a Programas del servicio de Protección especializada (PRM, PIE, PPF, FAE, entre otros) en un breve plazo a fin de lograr la restitución o reparación del derecho vulnerado.



- **VINCULACIÓN CON TODO EL TERRITORIO:** Nuestra comuna presenta gran dispersión geográfica. Dentro de los logros por parte del equipo de trabajo, se ha generado una vinculación con cada una de las localidades del territorio, disponiendo de movilización para que profesionales puedan llegar a lugares de difícil acceso en donde se encuentra el NNA y su familia en situación de riesgo.

LOGROS GESTIÓN TERRITORIAL OLN 2025:

- Conformación y firma de acta del Consejo Consultivo el día sábado 31 de mayo del 2025, con 15 miembros activos de entre los 9 y 18 años.
- Decreto alcaldicio que respalda el funcionamiento del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, firmado en junio del 2025.
- Presentación ante el Concejo municipal el día 07 de agosto del 2025, donde presentaron las necesidades y principales ideas para la comuna.
- Plan de trabajo anual con los establecimientos educacionales, en materia de Consejo consultivo.
- Reconocimiento de la Subsecretaría de la Niñez al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Til Til tras su participación y premiación en los 8 del buen trato.
- Redacción del diagnóstico local de Niñez y Adolescencia.
- Aumento en la participación de niños, niñas y adolescentes en el Consejo Consultivo.
- Plan de trabajo colaborativo entre establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.
- Presentación de representantes del Consejo Consultivo en el consejo de seguridad municipal.
- Plan de trabajo colaborativo con jardines infantiles y primera infancia.
- Se llevo a cabo 10 sesiones de la MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL que preside la OLN, llevando a cabo un trabajo colaborativo con la red a nivel comunal, identificando los principales nudos críticos en materia de niñez y adolescencia en la comuna y cumpliendo a cabalidad con la publicación de respectivas actas en transparencia.

RESULTADOS MAS RELEVANTES GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS:

- A través de este reconocimiento de la red comunal, se han coordinado reuniones de carácter mensual con actores relevantes de la comuna, como Hospital comunitario de Tiltit, Cosam, Cefam de Huertos Familiares y diversos establecimientos educacionales a fin de trabajar mancomunadamente en pro de la protección integral de todo NNA, teniendo gran resultado este trabajo colaborativo para la disminución de factores de riesgo.



- A diferencia de otros años, ha disminuido considerablemente en la comunidad, el estigma social del trabajo desarrollado por nuestra institución, reconociéndose como una institución que entrega más apoyo y orientación a las familias, sin ningún tipo de enjuiciamiento dentro del rol parental.
- Durante periodo 2025 gestión de casos trabajo colaborativamente con componente gestión territorial logrando sensibilizar a profesionales de la red comunal y carabineros a través de un seminario de Ley N° 21.057 “Ley de entrevistas videograbadas” presentando gran convocatoria (80 profesionales aprox.), profesionales de salud, educación, organizaciones municipales y comunidad en general, resultando un éxito la misma.
- Se ha logrado trabajar en Protocolos de referencia y contrarreferencia con varias instituciones de la red, permitiendo a gestores de casos una atención más oportuna atendiendo a factores de riesgo presentados, ejemplo, soledad de atención en salud mental, requerimiento de ayudas sociales, entre otros.

RESULTADOS MAS RELEVANTES GESTIÓN TERRITORIAL:

- Se logró dar mayor cobertura en actividades para estudiantes, docentes y apoderados, teniendo en cuenta a todos los establecimientos de la comuna, abarcando los 9 liceos y escuelas municipales.
- Se logró incorporar dentro de la planificación anual 2025 a 4 establecimientos educacionales particulares subvencionados.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS:

Acciones y atenciones registradas en plataforma GSL NNA por parte de Gestores de casos durante periodo 2025: 700 ATENCIONES, ya sea por las distintas líneas de atención que presenta la OLN, sea por:

- ✓ Intermediación
- ✓ Atención social

<i>ATENCIONES GSL NNA.</i>	
Fecha Desde:	01/01/2025
Fecha Hasta:	31/12/2025
Mis atenciones:	222
Atenciones de mi equipo:	20
Atenciones de mis Gestores de Casos:	700
Atenciones Mesón General:	46



PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA:

- Frente a situaciones de riesgo y/ o amenaza de vulneraciones de derechos profesionales gestores de casos han tomado la determinación de solicitar la activación de 20 PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA (Derivación a DAM) remitiéndose a nuestra institución informes de evaluación diagnóstica especializada con respectivas sugerencias.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS GESTIÓN TERRITORIAL:

Dar cuenta a las autoridades, alcalde y concejales municipales por medio de una presentación, acerca de las necesidades e ideas que tienen los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

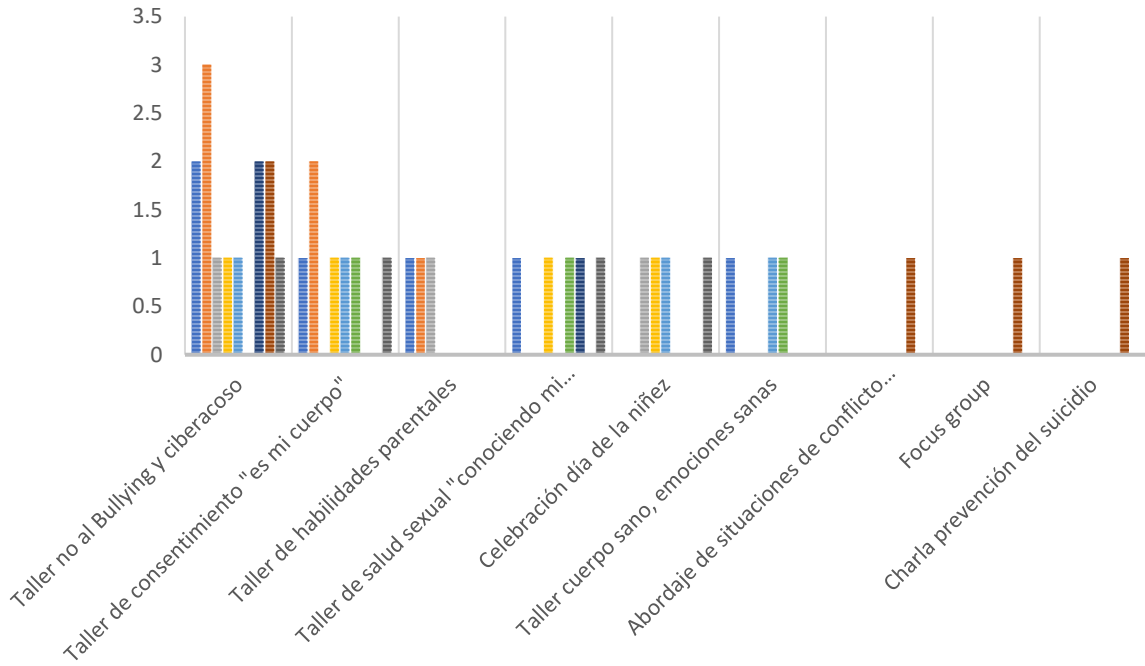
- Dar cuenta de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes ante el Consejo de Seguridad municipal.
- Contar con decreto alcaldicio que justifique y respalde el funcionamiento del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes.
- Lograr un trabajo colaborativo junto a todos los establecimientos de la comuna.
- Lograr un trabajo colaborativo y fortalecimiento de vínculo entre OLN y Jardines infantiles.

A continuación, se dará a conocer las intervenciones que se realizaron en cada establecimiento educacional, por un lado, de los municipales y por otro los particulares subvencionados.



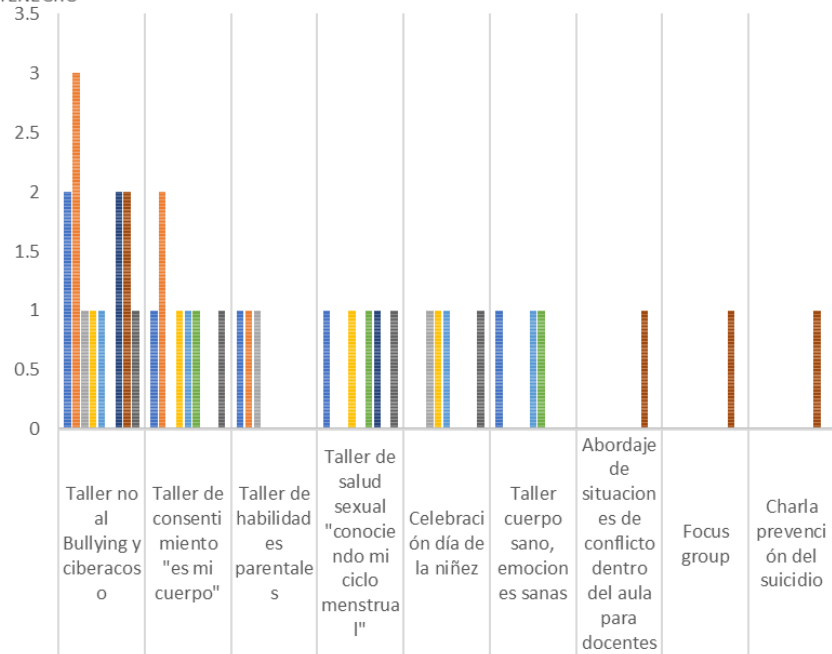
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

- ESCUELA G-345 RUNGUE
- ESCUELA G-348 HUECHÚN
- ESCUELA G-350 EL LLANO
- LICEO HUERTOS FAMILIARES
- LICEO MONTENEGRO
- ESCUELA G-346 SANTA MATILDE
- ESCUELA G-349 CAPILLA
- ESCUELA G-352 PLAZUELA POLPAICO
- LICEO POLIVALENTE MANUEL RODRIGUEZ

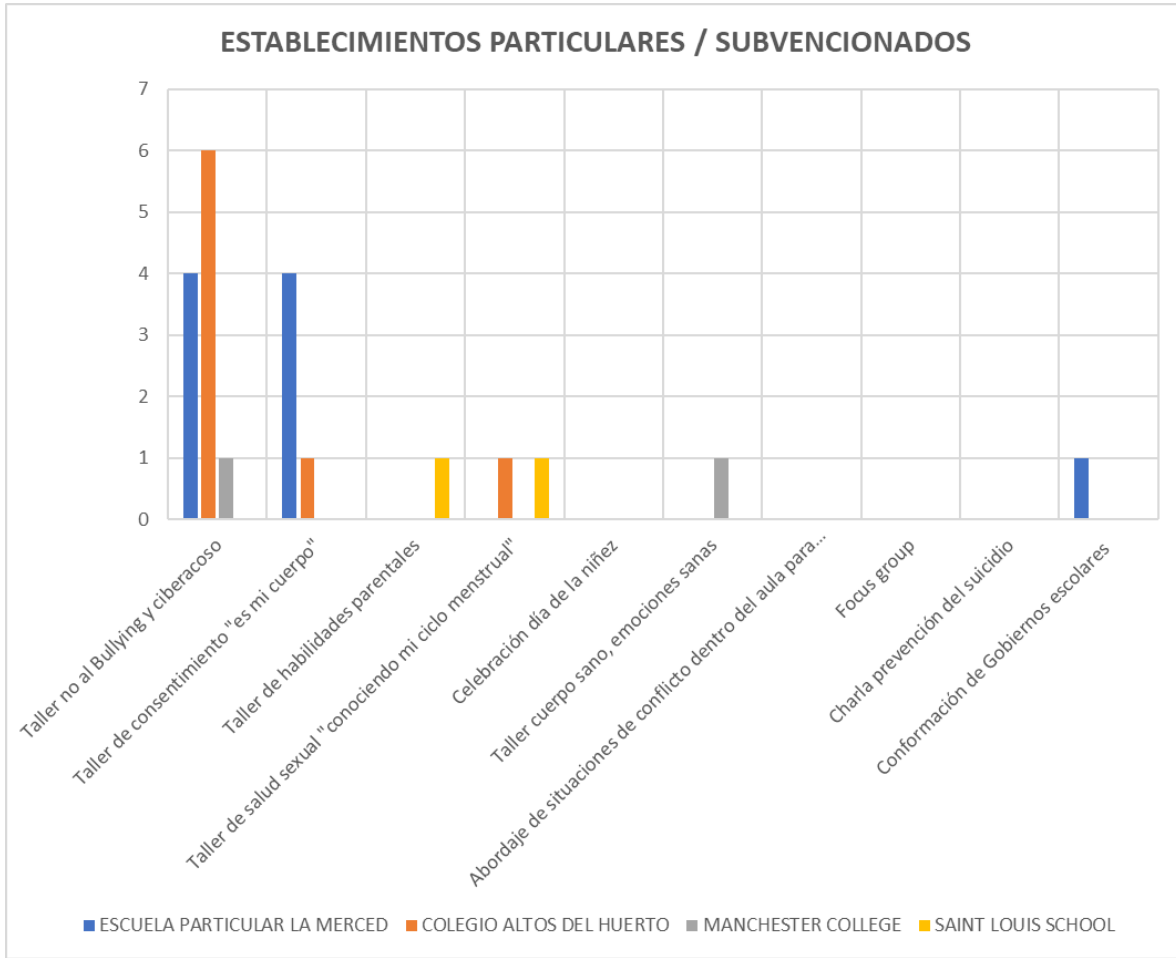


ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

- ESCUELA G-345 RUNGUE
- ESCUELA G-348 HUECHÚN
- ESCUELA G-350 EL LLANO
- LICEO HUERTOS FAMILIARES
- LICEO MONTENEGRO
- ESCUELA G-346 SANTA MATILDE
- ESCUELA G-349 CAPILLA
- ESCUELA G-352 PLAZUELA POLPAICO
- LICEO POLIVALENTE MANUEL RODRIGUEZ

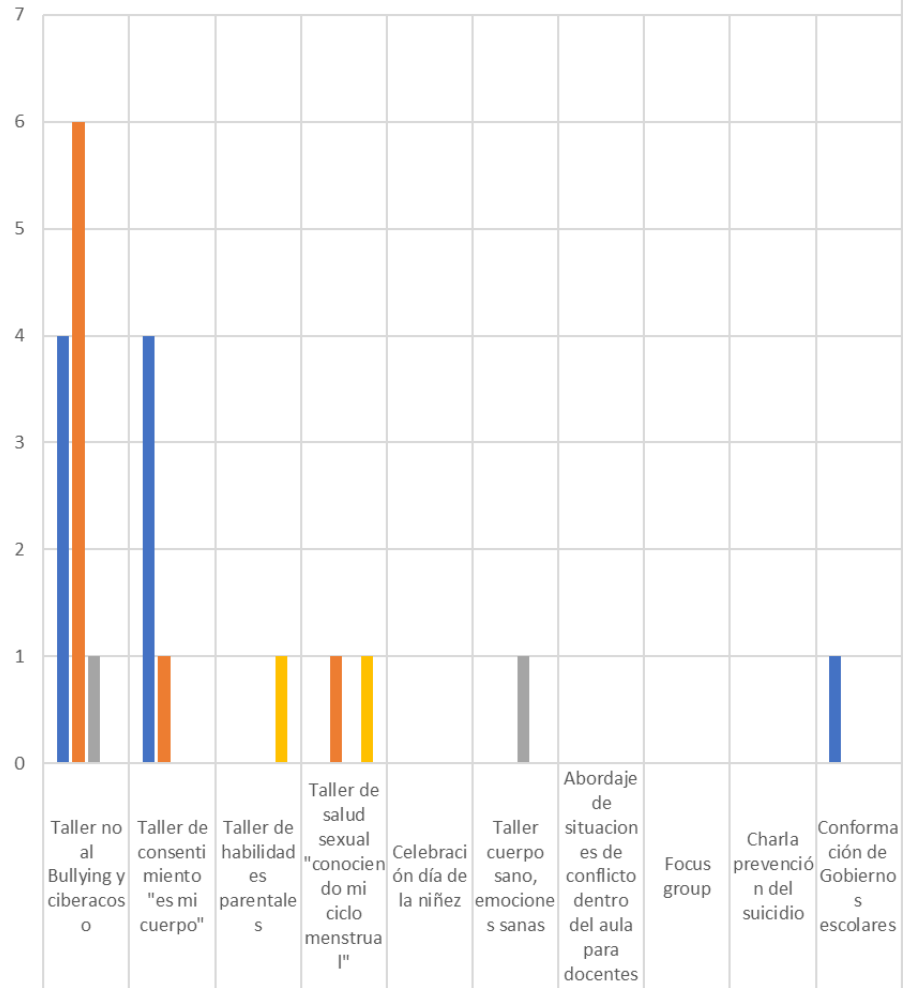


■ ESCUELA G-345 RUNGUE	2	1	1	1	0	1	0	0	0
■ ESCUELA G-346 SANTA MATILDE	3	2	1	0	0	0	0	0	0
■ ESCUELA G-348 HUECHÚN	1	0	1	0	1	0	0	0	0
■ ESCUELA G-349 CAPILLA	1	1	0	1	1	0	0	0	0
■ ESCUELA G-350 EL LLANO	1	1	0	0	1	1	0	0	0
■ ESCUELA G-352 PLAZUELA POLPAICO	0	1	0	1	0	1	0	0	0
■ LICEO HUERTOS FAMILIARES	2	0	0	1	0	0	0	0	0
■ LICEO POLIVALENTE MANUEL RODRIGUEZ	2	0	0	0	0	0	1	1	1
■ LICEO MONTENEGRO	1	1	0	1	1	0	0	0	0





ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES / SUBVENCIONADOS



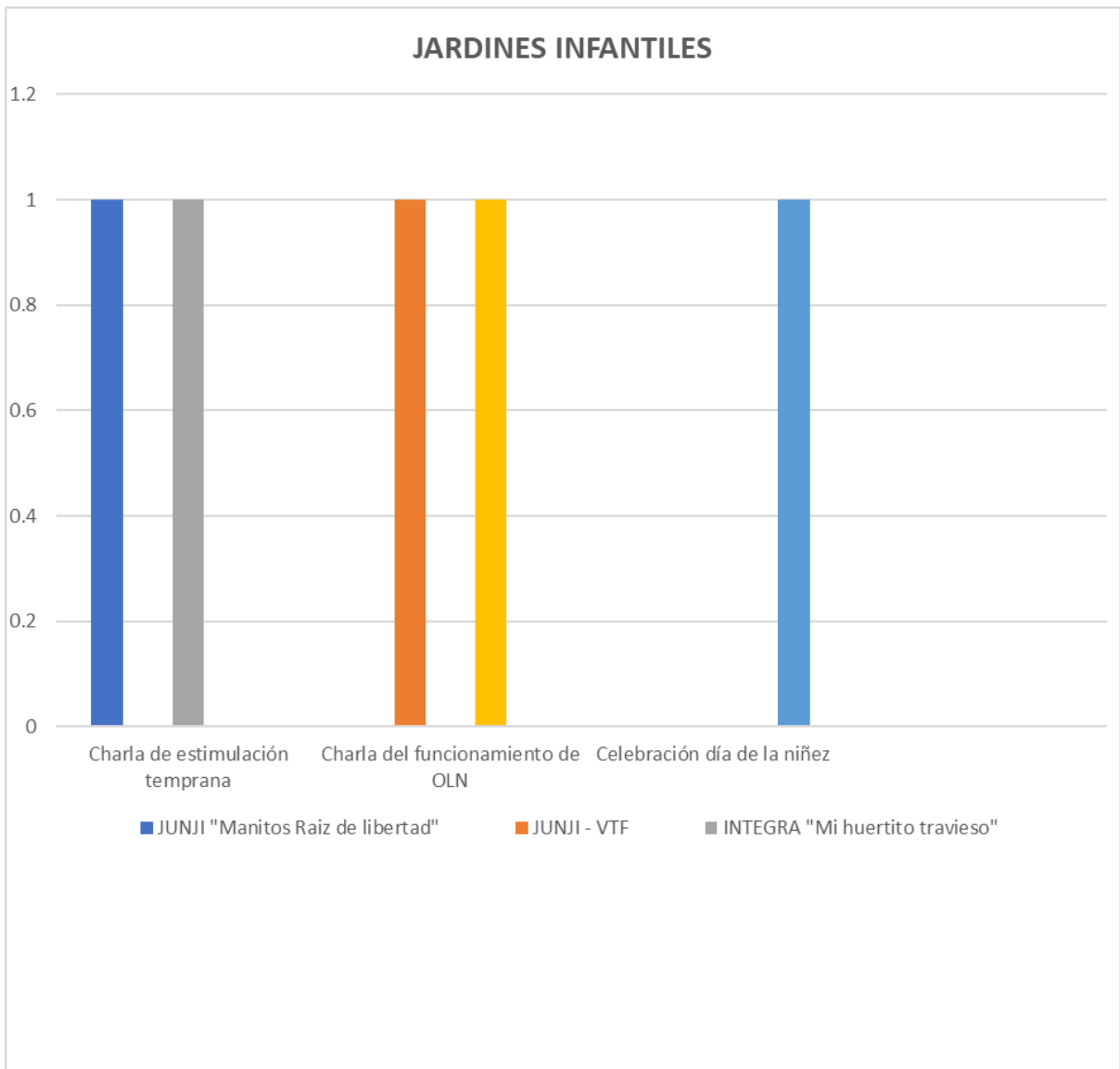
■ ESCUELA PARTICULAR LA MERCED	4	4	0	0	0	0	0	0	0	1
■ COLEGIO ALTOS DEL HUERTO	6	1	0	1	0	0	0	0	0	0
■ MANCHESTER COLLEGE	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
■ SAINT LOUIS SCHOOL	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0

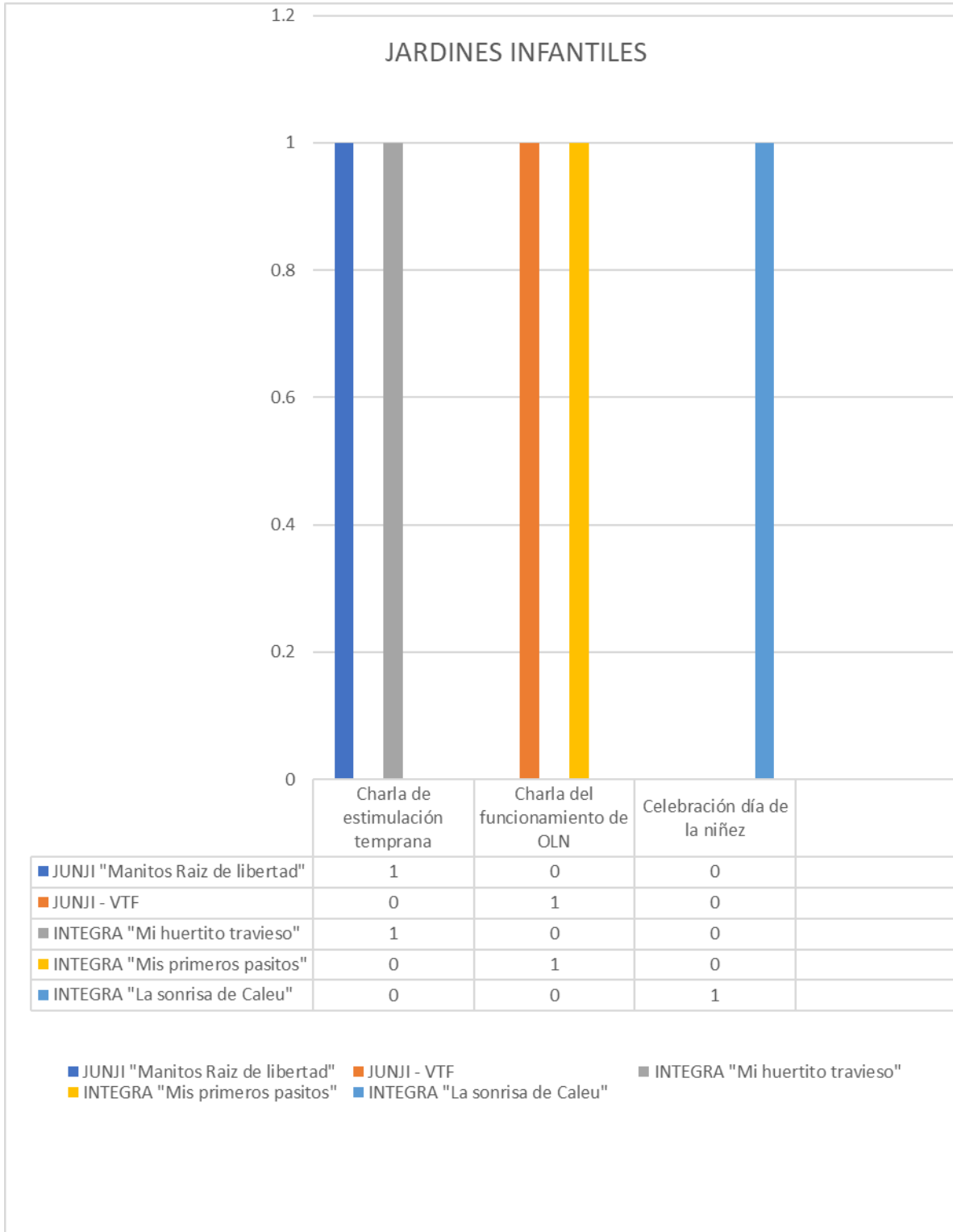
■ ESCUELA PARTICULAR LA MERCED ■ COLEGIO ALTOS DEL HUERTO ■ MANCHESTER COLLEGE ■ SAINT LOUIS SCHOOL



Por último, desde las intervenciones con la primera infancia y Jardines infantiles, se han realizado diferentes actividades, tales como,

1. Charla del funcionamiento de la OLN, para jardines VTF de la comuna y Jardín y sala cuna integra “mis primeros pasitos”.
2. Taller de Estimulación temprana para jardines Integra “Mi huertito travieso” y JUNJI “Manitos de libertad”.
3. Celebración día de la Niñez en jardín Integra “la sonrisa de Caleu”.







CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Llevadas a cabo cada una de las sesiones de la MAIC, con lista de asistencia de convocados, se levanta un acta y se envía a transparencia de la Ilustre Municipalidad de Tiltill, cumpliendo a la fecha con el envío del 100%

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros									
Denominación acto	N° acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efecto	Breve descripción del objeto del acto	Vinculo al texto íntegro y actualizado	Enlace a la modificación o archivo correspon. (no ingresar)
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal	1	05/03/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:us:3f4cb1a5-67e3-492b-bd4f-940a5cac1b4f
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal	2	02/04/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:us:435c759d-c906-4bbb-b2e1-0c4c528334c1
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal	3	07/05/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://pdf.ac/4KAZ3j
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal	4	04/06/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://pdf.ac/39kulh
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal	5	02/07/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://drive.google.com/file/d/1zSf2Gj6b3Gf2lw6qvv66tJW8AI8KDGZ/view?usp=sharing
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		06/08/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://drive.google.com/file/d/1MIHLr9H0rma9_hw5h9VtFWForx4lz2E2/view?usp=sharing



							onal Comunal		
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		03/09/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://drive.google.com/file/d/1eA9hTxvXYovOgHQ3uWrt4uh_akvfpPYU/view?usp=sharing
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		01/10/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://www.pdfFiller.com/s/EjrY3z8To
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		05/11/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:US:61659d3d-9336-4733-8043-b83df690fd2b
Acta de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		03/12/2025		Portal de Transparencia	Si		Acta de sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal		https://drive.google.com/file/d/1sxXHQlBbWxyD8Ougvr1R8i4oga6tvzmo/view?usp=sharing

Actas ingresadas a Transparencia de la ilustre Municipalidad de Tilttil

TRABAJO EN RED GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS:

- **REUNIONES MENSUALES CON HOSPITAL COMUNITARIO DE TILTIL:** Gestores de casos llevan a cabo reuniones de carácter mensual con profesionales de APS y trabajadora social del HCTT en donde se analizan casos que llevan en conjunto y se orienta acerca de procedimientos frente a otras situaciones de riesgo, esta articulación ha permitido la derivación de 50 casos de HCTT a la OLN para proceder a diagnóstico biopsicosocial por parte de profesionales de OLN, así mismo por parte de OLN se han generado 30 atenciones de salud mental para usuarios.
- **REUNIONES MENSUALES CON COSAM:** Se coordina en conjunto con profesionales de COSAM reuniones periódicas a fin de trabajar de manera mancomunada en un plan de intervención evitando cualquier sobre intervención.
- **REUNIONES MENSUALES CON EQUIPO SISI (CESFAM HUERTOS FAMILIARES).** A través de estas reuniones se orienta a profesionales acerca de procedimientos a aplicar frente a situaciones de riesgo y/ a amenaza, estas reuniones permiten derivación de casos de manera permanente por esta red a nuestra institución para llevar a cabo diagnóstico biopsicosocial.



- REUNIONES PERMANENTES POR PARTE DE GESTORES DE CASOS CON DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA: Profesionales de manera autónoma realizan coordinaciones a fin de indagar la situación educacional del NNA y trabajar de manera conjunta con establecimiento a fin de disminuir situaciones de riesgo y/o amenaza, al mismo tiempo profesionales orientan, informan, capacitan respecto a activación de Protocolos de convivencia en resguardo directo de los NNA.

TRABAJO EN RED GESTIÓN TERRITORIAL:

- Se ha logrado trabajar de manera colaborativa junto a distintos equipos multidisciplinarios de la red, donde se han llevado a cabo distintas intervenciones en establecimientos educacionales.
- Talleres junto a programas del CESFAM Huertos Familiares.
- Trabajo colaborativo del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y el Hospital Comunitario de Til Til.
- Intervenciones junto a SENDA Previene.
- Trabajo colaborativo con Policía de Investigaciones de Lampa.
- Plan de trabajo colaborativo entre OLN, establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.
- Colaboración en actividades relacionadas al Centro Cultural de Til Til.

RECURSOS UTILIZADOS EN OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE TILTIL:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA							
MONTO TOTAL TRANSFERIDOS (RELLENAR SOLO ESTA)					\$68.379.113	VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS	
MONTO TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS ASIGNADOS					\$68.379.113		
MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL					\$28.070.160		
					RECURSOS TRANSFERIDOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL	PRESUPUESTO TOTAL
<u>N</u> 1	<u>N</u> 2	<u>N</u> 3	<u>N</u> 4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA		TOTALES
1				GASTOS DIRECTOS A USUARIOS	\$55.467.800	\$28.070.160	\$83.537.960
1	2			SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	\$47.827.800	\$28.070.160	\$75.897.960
1	2	1		RECURSOS HUMANOS	\$45.927.800	\$28.070.160	\$73.997.960
1	2	1	1	COORDINADOR	\$16.920.000	\$	\$16.920.000
1	2	1	2	PROFESIONAL	\$29.007.800	\$28.070.160	\$57.077.960
1	2	1	6	SERVICIOS PSICOLÓGICOS / PSIQUIÁTRICOS	\$	\$	\$
1	2	1	7	SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS	\$	\$	\$
1	2	1	8	SERVICIOS JURÍDICOS	\$	\$	\$
1	2	1	9	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$	\$	\$
1	2	1	10	EXPOSITOR DE TALLERES	\$	\$	\$
1	2	1	12	VIÁTICOS	\$	\$	\$
1	2	2		SERVICIOS	\$1.900.000	\$	\$1.900.000
1	2	2	5	APORTE PARA HOSPEDAJE	\$	\$	\$
1	2	2	6	CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS DE USUARIOS	\$	\$	\$
1	2	2	7	MOVILIZACIÓN USUARIOS	\$1.000.000	\$	\$1.000.000
1	2	2	9	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	\$	\$



1	2	2	8	COLACIONES PARA USUARIOS	\$900.000	\$	\$900.000
1	3			ACTIVOS	\$500.000	\$	\$500.000
1	3	1		ACTIVOS	\$500.000	\$	\$500.000
1	3	1	1	MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO	\$500.000	\$	\$500.000
1	3	1	2	EQUIPAMIENTO INFANTIL, DIDÁCTICO Y DE ESTIMULACIÓN	\$	\$	
1	4			GASTOS DE SOPORTE	\$7.140.000	\$	\$7.140.000
1	4	1		HABILITACIÓN	\$	\$	\$
1	4	1	9	MANTENCIÓN, HABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL RECINTO	\$	\$	\$
1	4	1	10	ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA O RECINTO	\$	\$	\$
1	4	1	13	SERVICIOS BÁSICOS	\$	\$	\$
1	4	2		OTROS GASTOS DE SOPORTE	\$7.140.000	\$	\$7.140.000
1	4	2	5	MOVILIZACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	\$6.640.000	\$	\$6.640.000
1	4	2	6	INDUMENTARIA PERSONAL	\$500.000	\$	\$500.000
1	4	2	9	OTROS GASTOS	\$	\$	
1	4	2	10	SERVICIO DE CORREO Y ENCOMIENDAS	\$	\$	
2				GASTOS INTERNOS/INDIRECTOS	\$12.911.313	\$	\$12.911.313
2	1			GASTOS INDIRECTOS	\$\$12.911.313	\$	\$\$12.911.313
2	1	1		RECURSOS HUMANOS SOPORTE	\$9.480.000	\$	\$\$9.480.000
2	1	1	3	SECRETARIA	\$	\$	\$
2	1	1	4	APOYO ADMINISTRATIVO	\$\$9.480.000	\$	\$\$9.480.000
2	1	1	5	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	\$	\$
2	1	2		MATERIAL FUNGIBLE	\$	\$	\$
2	1	3	1	MATERIAL DE OFICINA	\$	\$	\$
2	1	3	1	IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN	\$	\$	\$
2	1	2	3	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$	\$	\$
2	1	3		OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$3.431.313	\$	\$\$3.431.313
2	1	3	1	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$	\$	\$
2	1	3	2	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$	\$	\$
2	1	3	3	COMPRA EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$	\$	\$
2	1	3	5	SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	\$	\$
2	1	3	13	ARRIENDO EQUIPO AUDIOVISUAL	\$	\$	\$
2	1	3	14	COMPRAS EQUIPOS AUDIOVISUALES	\$	\$	\$
2	1	3	15	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	\$	\$	\$
TOTAL					\$68.379.113	\$20.070.160	\$96.449.273

Distribución presupuestaria plan de trabajo 2025

NUDOS CRITICOS DE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE TILTIL:

- En componente gestión territorial baja inscripción al Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de localidades periféricas, concentrándose principalmente en Alto el manzano, Huertos Familiares y Til Til centro.
- Baja respuesta y retroalimentación por parte de diferentes encargados de convivencia escolar cuando se les comunica a través de correo electrónico.



- A diferencia del año 2024 se ha producido un aumento de activación de Protección Administrativa (derivación a DAM), pero el principal nudo crítico presentado dice relación con la adherencia de las familias a estas evaluaciones, existiendo muy escasa participación por parte de ellas, siendo un principal factor, la dispersión geográfica, ya que, estas se llevan a cabo en la comuna de Colina.
- La OLN presenta solo 2 profesionales gestores de casos, quienes trabajan directamente con las familias evitando situaciones de riesgo y/o amenaza de vulneración de derechos, sin embargo, profesionales no dan abasto con la cantidad de derivaciones que se reciben por parte de la red comunal, derivaciones de tribunal y demandas espontáneas, siendo difícil poder cubrir cada una de ellas y realizar seguimiento en los plazos establecidos en la nota técnica.
- Ha existido rotación de profesionales durante el proceso de implementación de la OLN, en el año 2025 se realizaron 3 convocatorias para nuevo profesional, pero fue imposible encontrar profesional que se ajuste a perfil requerido, esto se debe a la baja de remuneración ofrecida en relación con la gran carga de trabajo que presentan todos los profesionales.

ACCIONES PRIORITARIAS RECOMENDADAS:

- Convocar a más NNA de la comuna para ser parte del Consejo Consultivo, velando por su adecuado funcionamiento.
- Fomentar la participación de todo niño, niña y adolescente, para lograr así el ejercicio pleno de sus derechos a través de distintas actividades en la que se muestre la opinión manifiesta de ellos.
- Implementar diferentes estrategias para prevenir distintos tipos de vulneración o de maltrato hacia la población Infanto juvenil.
- Realizar jornadas de sensibilización con temática de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- Coordinar con diferentes actores de la red, ya sea establecimientos educacionales, centros de salud, juntas de vecinos, jardines infantiles, para fomentar la participación de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, velar por el cumplimiento de los derechos, evitando diferentes tipos de vulneración.
- Formalizar a través de un Decreto y Reglamento la Mesa de Articulación Interinstitucional, esto permitirá a cada una de las redes comprometerse en acciones a fin de prevenir situaciones de riesgo y/o amenaza de NNA.
- En componente gestión integrada de casos se busca poder ejecutar el plan de intervención, permitiendo la participación y adherencia de las familias.



Conclusión:

Se generó un cambio positivo dentro de la comunidad el trabajo desarrollado por la Oficina Local de la Niñez de Tiltill, visualizándose como una nueva institucionalidad y no como el reemplazo de la Oficina de Protección de Derechos, teniendo nombre propio y reconociéndonos como un referente a la hora de resguardar los derechos de todo niño, niña y adolescente en la comuna de Tiltill.

Este reconocimiento e identificación es gracias al gran trabajo desarrollado por sus profesionales, quienes han demostrado gran vocación social a la hora de frenar situaciones de riesgo y/o amenaza que los niños, niñas y adolescentes puedan presentar, siendo capaces de orientar, sensibilizar, capacitar a la red comunal para abordar cada una de estas situaciones y poder trabajar en una efectiva Protección Integral.

Sabemos que esta Protección Integral requiere tiempo, recursos, no obstante, ello, hemos podido generar un cambio crucial con solo los beneficios y servicios que tenemos disponibles en nuestra comuna, articulando de manera permanente con cada una de las ellas, quienes nos han manifestado su compromiso para seguir trabajando de manera articulada.

En el componente territorial hubo un aumento significativo en la participación de niños, niñas y adolescentes en el Consejo Consultivo, visualizando a este como un espacio de escucha, de opinión y que brinda beneficios para poder suplir sus necesidades presentes dentro de la comuna, por medio de reuniones, presentaciones, entre otras. En estos encuentros se ha trabajado en torno a diferentes ideas de mejora que beneficien no solo a los niños y adolescentes de la comuna, sino que a todas las otras personas que habitan en ella. Asimismo, se ha logrado colaborar junto a diferentes instituciones, programas y oficinas municipales, tales como, el Centro Cultural de Til Til, Hospital Comunitario de Til Til, CESFAM de Huertos Familiares, Dirección de Obras, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Deportes y Programa de Promoción de la Salud.

En conjunto con lo anterior ha sido significativo el trabajo que se ha llevado a cabo junto a diferentes establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, tales como, Escuela G-345 Rungue, Escuela G-346 Santa Matilde, Escuela G-348 Huechún, Escuela G-349 Capilla, Escuela G-350 El Llano, Escuela G-352 Plazuela de Polpaico, Liceo Huertos Familiares, Liceo Bicentenario Polivalente Manuel Rodríguez, Liceo Montenegro, Saint Louis School, Altos del Huerto y Manchester College. Por último, se ha logrado una adherencia significativa de Jardines Infantiles de la comuna, donde ha aumentado la necesidad de actividades que realice la OLN como apoyo a las funcionarias.



Presentación del Consejo Consultivo de NNA ante el concejo municipal



Recorrido Consejo Consultivo de NNA con Hospital Comunitario de Tiltill



Actividad de cierre del Consejo Consultivo de NNA





Presentación de talleres en distintos establecimientos educacionales de la comuna



Actividades en establecimientos educacionales de la comuna



Capacitaciones para la red comunal



Seminario impartido por Oficina Local de la Niñez de Tilttil.



Mesa de articulación Interinstitucional OLN



Actividad de cierre con usuarios gestión territorial OLN 2025.



PROGRAMA SENDA PREVIENE / PROGRAMAS EXTERNOS DIDECO

Objetivo General

El programa SENDA Previene tiene como objetivo general “Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel comunal”

Objetivos específicos:

- Implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
- Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.
- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.
- Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Principales logros del periodo evaluado (2025)

Los principales logros se ven traducidos en el cumplimiento de la totalidad de las metas asignadas a la comuna tanto técnica como financieramente, logrando un 100% de ejecución, y una devolución de 0 pesos a SENDA.

Actividad	Cantidad de beneficiarios	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejecución de oferta programática en Educación, programas: Prepara2, Modelo Islandés, Continuo Preventivo, Talleres preventivos, Habilidades Preventivas Parentales HPP, etc. (5 programas o iniciativas)	- Liceo Bicentenario Polivalente Manuel Rodríguez. - Escuela Básica G-346 Santa Matilde. - Liceo Huertos Familiares. - Colegio Altos del Huerto. - Escuela La Merced. - Escuela Básica G-345 Rungue. - Liceo Montenegro. - Escuela Básica G-352 Plazuela Polpaico. (9)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución de oferta Laboral, programas: Estrategia laboral MYPE.	- Empresa Solariclíma SPA (1)			X	X	X	X	X	X	X	X		
Ejecución de oferta comunitaria, programa: Prevención Comunitaria	- UV4, JVVV La Última Esperanza, Polpaico. (1)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Elaboración propia (Talleres Juveniles Urbanos, Talleres de Autocuidado y Bienestar, etc.)	- Establecimientos Educativos de la comuna (6)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitaciones y jornadas SENDA.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Labores y gestiones administrativas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cumplimiento de objetivos / porcentaje

Ámbito	Programa o iniciativa	Meta anual comunal	Avance actual de la meta	% de avance
Gestión territorial	Gestión convenio	1	1	100 %
	Planificación comunal	1	1	
	Informes avance semestral	2	2	
	Evaluación SENDA	2	2	
Prevención en Educación	Prepara2	2	2	100%
	Encuesta juventud y bienestar	50	82	
	Continuo preventivo	5	8	
Prevención laboral	Trabajar con calidad de vida en la MYPE	1	1	100%
Prevención comunitaria	Programa de Prevención Comunitaria	1	1	100%
Integración Social	Reducción de estigma (Charla para red comunal, charla para funcionarios municipales)	1	2	100%
	Catastro Integración Social	1	1	100%
Comunicaciones	Difusión de actividades (redes sociales, boletín municipal, página web, etc.)	Todas las actividades	Todas las actividades	100%
Metas propias	4° Canción Interescolar de Tiltill	N/A	9	100%
	Ferias preventivas/recreos	N/A	8	100%



	preventivos/activos (Liceo Bicentenario Polivalente Manuel Rodríguez, Escuela Básica G-348 Huechún, Escuela La Merced, Escuela Básica G-352 Plazuela Polpaico, Liceo Montenegro, Escuela Básica G-346 Santa Matilde)			
	Talleres de Autocuidado y bienestar	N/A	13	100%

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores)

Ámbito	Programa o iniciativa	Meta	Cobertura	Beneficiarios
Educación	Continuo Preventivo	5 colegios	8 colegios	1514
	Capacitaciones	2 colegios	12 jornadas	131
	Talleres preventivos	N/A	72 jornadas	1514
	Sensibilización Encuesta Juventud y bienestar	50 personas	82 personas	82
Comunitario	Programa de Prevención Comunitaria	1 barrio	1 barrio	251
Metas propias	4° Canción Interescolar de Tiltit	N/A	9 colegios	178
	Talleres de Autocuidado y bienestar	N/A	13 jornadas	151
TOTAL	3821			

Trabajo en red

El trabajo en red es importante y esencial porque permite abordar de manera integral las necesidades y problemáticas de la comunidad, tributando a la planificación y ejecución de todas las acciones colaborativas que se desarrollan en la comuna, con el objeto de dar mayor cobertura, integralidad y calidad a los procesos.



Cronograma

Trabajo con el intersector	Cantidad de beneficiarios	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Mesa comunal preventiva según necesidades (reporte, avance de actividades, acuerdos de colaboración entre actores participantes de la mesa, etc. Reuniones bimensuales o trimestrales.)	Articulación redes locales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comité Promoción de la Salud				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Mesa Interinstitucional Oficina Local de Niñez (OLN)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Red multidisciplinaria de Adulto mayor y discapacidad				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Consejo comunal de Seguridad Pública				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cobertura

Ámbito	Programa o iniciativa	Meta	Cobertura	Beneficiarios
Trabajo en red	Escuelas artísticas/verano	N/A	5	215
	Ferias y recreos preventivos/activos	N/A	12 iniciativas	1870
	Ferias laborales y vocacionales	3	3	450
	Gobierno y Municipio en Terreno	N/A	5	600
	Actividades de vinculación con la comunidad (Vacaciones de invierno, navidad, etc.)	N/A	16	1420
TOTAL	4555			



Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

PRESUPUESTO SENDA 2025

PROGRAMA	SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	
Denominación	Presupuesto inicial	Gasto
Recursos Humanos	16.921.068	16.921.068
Seguro Laboral	55.000	39.290
Gastos actividades	465.710	465.710
EJECUCIÓN	100%	
TOTAL	17.426.068	17.426.068

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

PROGRAMA	SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD	
Denominación	Presupuesto inicial	Gasto
Recursos Humanos	14.736.842	13.836.255
Recursos Humanos (monitores)	1.000.000	1.000.000
Alimentos y bebidas	300.000	1.042.409
Materiales de oficina	300.000	259.884
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	0	144.418
Otros materiales de uso y consumo	0	130.729
Servicios de impresión	100.000	184.448
Arriendo de vehículos	0	1.150.000
Prima y gastos de seguro	0	39.284
Equipos computacionales y periféricos	1.200.000	980.786
EJECUCIÓN	100%	
TOTAL	17.636.842	18.768.214

Nudos críticos

Algunas de las dificultades evidenciadas en cuanto a la oferta programática tuvieron que ver con el cumplimiento de algunos compromisos por parte de las contrapartes de Establecimientos Educativos y dirigentes de espacios comunitarios, los cuales debido a temas internos de cada organización sufrieron algunos cambios de planificación, pero no influyeron en la ejecución final de la oferta logrando un 100% de cumplimiento. Lo anterior ha mejorado considerablemente con un plan de monitoreo y seguimiento permanente por parte del equipo SENDA Previene.

De manera transversal, se ha evidenciado una baja participación por parte de vecinos y dirigentes en instancias preventivas, pero se ha buscado ampliar la focalización para que exista mayor movilidad y podamos contar con mayor cantidad de personas y representantes de los distintos grupos objetivos.



Otra dificultad en cuanto al ámbito más doméstico y operativo, que no impidió la ejecución del Programa, pero que de subsanarse mejorarían las condiciones del equipo, en primer lugar, tiene relación con los espacios reducidos de trabajo (oficina), mejorar las condiciones de ventilación y calefacción de los espacios de trabajo, mantención constante de equipos y espacios comunes para un desarrollo más óptimo del trabajo realizado, así como también, contar con un conductor municipal para terreno, puesto que uno debe conducir vehículos municipales sin tener responsabilidad administrativa, siendo un gran riesgo para el profesional que debe asumir una función que no le corresponde para poder dar cumplimiento con su trabajo.

El espacio es algo muy sentido por el equipo del Programa, puesto que no contamos con un lugar óptimo para desarrollar las actividades de manera cómoda y segura, como por ejemplo reuniones de equipo, supervisiones, etc. El no contar con un espacio ergonómico ha generado problemas y dolencias físicas en los profesionales, además de que no podemos almacenar y organizar los insumos como es debido teniendo que guardar equipamiento en otras dependencias municipales, lo que significa tiempo de traslado y planificación mayor.

Otro nudo a mencionar o en realidad como desafío y buena práctica a contemplar, es la de ampliar el equipo profesional SENDA considerando las particularidades de nuestra comuna, lo cual permitirá generar mayores desafíos en cuanto a la prevención y también entregar mayor integralidad a los procesos de implementación.

Para finalizar, mencionar que las dificultades antes expuestas están en conocimiento de la contraparte municipal y encargada de programas eje externo según corresponde, dificultades que están en conocimiento también de contraparte SENDA RM.

Acciones prioritarias recomendadas

En términos generales, y con el objeto de fortalecer los procesos, en primer lugar, sería establecer reuniones de trabajo formales, en que se pueda dar cuenta del trabajo realizado, obstaculizadores, pero también generar más instancias de apoyo, sobre todo para aquellos programas que tienen un camino recorrido y son más autónomos, siempre es necesario contar con el respaldo y visibilización de las jefaturas, quienes son el puente directo con las autoridades como concejales, directores y alcalde. Generar una programación y participación en actividades, ceremonias, etc., así como también, elaborar y/o trabajar en un proceso de reconocimiento e incentivo a aquellos trabajadores antiguos que han desarrollado un buen trabajo y que no tienen posibilidad de mejorar sus condiciones contractuales.

En términos específicos del programa SENDA Previene, sería interiorizar el plan de Acción 2024-2030 y gobernanza local, para poder sensibilizar a autoridades, direcciones, y acompañar el proceso de instalación de este modelo que busca que la comuna tenga mayor protagonismo en materia preventiva, revisar, trabajar y avanzar en cuáles serán las prioridades, el foco y los esfuerzos locales que se realizarán con miras a fortificar la oferta preventiva disponible.

Conclusión

El presente Informe de Gestión Municipal tiene como propósito dar cuenta de la gestión técnica y financiera del programa SENDA Previene Tiltit 2025.

Durante el año, se logró un cumplimiento del 100% de los objetivos propuestos, reflejado en la implementación de acciones preventivas, la ampliación de la cobertura de intervención y la ejecución de estrategias articuladas y alineadas con SENDA, el municipio y el intersector.

Asimismo, el trabajo en red constituyó un eje fundamental de la gestión, permitiendo articular de manera efectiva con establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, servicios de salud, programas municipales y otros actores estratégicos, lo que contribuyó a una respuesta más coordinada frente a los factores de riesgo y protección presentes en la comuna.

En relación con los recursos utilizados, se destaca una gestión eficiente y responsable, orientada a maximizar el impacto de las acciones preventivas, destacando dos metas propias, sentidas por la comunidad y bien recibidas como Talleres de Autocuidado y bienestar y la 4° Canción Interescolar de Tiltit.

El informe también identifica nudos críticos, los cuales representan desafíos para la sostenibilidad y profundización del trabajo preventivo, tales como la necesidad de fortalecer la participación comunitaria, ampliar la cobertura territorial, reforzar la continuidad de procesos preventivos y profundizar la coordinación intersectorial en determinados ámbitos (Gobernanza local.)

En este marco, la oficina SENDA Previene Tiltit reafirma su compromiso con la comunidad y con el municipio, proyectando una gestión orientada a la mejora continua, al fortalecimiento del trabajo colaborativo y a la construcción de una comuna más fortalecida en materia preventiva.

Febrero, Feria de Salud y servicios a la comunidad, Plaza La Merced





Abril, Feria Día de la Convivencia Escolar, Liceo Bicentenario Polivalente Manuel Rodríguez



Junio, Vacaciones de invierno UV 4 Polpaico, JJVV Futuro Polpaico





Julio-octubre, Talleres de autocuidado y bienestar, Establecimientos Educacionales, UV 4 Polpaico y DIDECO



Agosto-septiembre, 4° Canción Interescolar de Tiltill, Centro Cultural de Tiltill





Charla Reducción de estigma funcionarios municipales,
Mes de la Recuperación, Municipalidad de Tilttil



Diciembre, Cierre programa de Prevención Comunitaria, UV 4 Polpaico



Constanza Muñoz Del Real
Coordinadora SENDA Previene Tilttil



PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Objetivo: Ejecutar iniciativas que promuevan hábitos saludables y con ello se potencien los factores protectores de la salud en los habitantes de los barrios pertenecientes al polígono geográfico seleccionado (Huertos Familiares)

Principales logros del periodo evaluado (2025)

- Ejecución del plan de promoción de salud en 3 meses: transferencia de recursos en septiembre y evaluación en diciembre.
- Alta participación y satisfacción (según encuesta de evaluación de actividades del plan de promoción) de usuarias/os participantes de las caminatas con personas mayores y taller de yoga (usuarias del programa elige vida sana del CESFAM de Huertos Familiares y socias de la asociación de pensionados)
- Liderazgo en planificación y ejecución de 2 corridas escolares: Liceo de huertos familiares y Escuela de Rungue
- Instalación del programa en la red de salud municipal, generando trabajo articulado con profesionales del CESFAM Huertos Familiares

Cumplimiento de objetivos / porcentaje

100% de ejecución técnica

COMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA (ID y Nombre)	ACTIVIDAD EJECUTADA (SI / NO)	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LO PLANIFICADO Y LO EJECUTADO
Componente 1: Políticas y regulaciones sobre entornos saludables	ID 251 Regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo	Si	Ejecutada parcialmente debido a trámites administrativos
Componente 2: Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable.	ID 2554 Instalación de equipamiento para la actividad física de niños, niñas y adolescentes en espacios de uso público	SI	
	ID 2517 Creación de Huertos o invernaderos comunitarios	SI	
	ID 2574 Programas permanentes de actividad física a nivel comunal y/o	SI	



	programa de transporte activo escolar		
Componente 3: Participación comunitaria para el empoderamiento en salud.	ID 2525 Mecanismo de participación	SI	
	ID 251003 Planificación participativa plan de promoción	SI	
Componente 4: Comunicación social.	ID 25129 Hitos comunicacionales priorizando hábitos saludables, alimentación saludable (GABAS), actividad física y salud mental	SI	
	ID 2534 Evento deportivo o campeonatos deportivos	Si	
Componente 5: Educación para la salud.	ID 25134 Taller educativo en calidad de vida y factores proyectores	Si	
	ID 258 Taller de huerto saludable	Si	

Resultados más relevantes (cobertura, indicadores).

META CONVENIO	CUMPLIMIENTO (SI / NO)	OBSERVACIONES
90% de cumplimiento de las actividades planificadas anualmente.	No	Actividades no ejecutadas: ID 251 Regulaciones locales de Promoción de la Salud mediante un proceso participativo: debido a procesos burocráticos no fue posible el avance de la nueva ordenanza de entornos saludables desde la dirección jurídica, por lo que no se logró su presentación en el consejo municipal. ID 258 Taller de huerto saludable: se ejecutó el gasto, pero la coordinación para convocar participantes no fue exitosa. No existieron usuarios adultos interesados, y los establecimientos educacionales (jardines y escuela) no contaban con la disponibilidad de fechas. Se pretende ejecutar durante el verano con vecinos de la posta de Polpaico.
Ejecución presupuestaria anual de	No	Ejecución del 85,75% Debido a nuevos lineamientos de trabajo de adquisiciones y mercado público, es que durante el



<p>al menos un 90% de los recursos.</p>		<p>proceso de compra no fue posible aumentar cantidad de productos desde la solicitud de compra gestionada (cuando previamente la cantidad de productos se consideraba según los altos valores que tienen los oferentes en la plataforma). La vía para realizar esas modificaciones es generar una nueva solicitud de compra para destinar el saldo, lo que no fue viable de realizar porque las compras son destinadas a actividades específicas con fechas definidas, y gestionar una nueva solicitud significa menor probabilidad de que los productos lleguen a tiempo. Por esto, pese a que se ejecutaron la mayoría de los gastos, estos tuvieron saldos significativos.</p>
<p>Cumplir con el registro de la ejecución de cada una de las actividades del Plan en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Salud para este fin, indicando el estado de ejecución de cada actividad.</p>	<p>Si</p>	
<p>Aplicación de instrumentos de evaluación especificados por el Ministerio de Salud.</p>	<p>Si</p>	
<p>Equipo gestor y comité intersectorial conformado y/o actualizado, oficializados por acto administrativo correspondiente.</p>	<p>Si</p>	
<p>Envío de rendiciones financieras mensuales dentro de los plazos</p>	<p>No</p>	



establecidos en el presente convenio.		
Cumplimiento de 50% del cronograma planificado para todas las actividades.	Si	

Trabajo en red.

Intrasector:

- Recreos activos junto a las redes locales (SENDA, Inclusión y OLN): día de la actividad física, concientización del autismo, convivencia escolar y día del juego.
- Talleres: con temáticas de alimentación saludable solicitados por OLN para Escuela Manchester, por SENDA para Club de adulto mayor Estrella de Belén y para la escuela de verano.
- Eventos: corrida por el cáncer de mama en escuela de Rungue junto a la oficina de la Mujer y equidad de género y Departamento de Deporte.
- Apoyos: canción interescolar SENDA, escuela de formación social, cierre talleres deportivos y cierre escuela de verano, Gobiernos en terreno.

Intersector:

- Establecimientos educacionales y jardines infantiles: talleres del proyecto sembrando hábitos en estudiantes de prekínder a 2do básico del Liceo Manuel Rodríguez, Liceo de Huertos Familiares y párvulos del Jardín la Sonrisa de Caleu y Mi huertito travieso (con instalación de huerta). Corrida escolar Manuel Rodríguez en Liceo de Huertos Familiares e intervención pintando patio con juegos recreativos y motrices en el Liceo de Huertos Familiares
- CESFAM Huertos Familiares: pinta guatita para embarazadas en semana de la lactancia materna, celebración del día de la Niñez, caminatas por Huertos familiares con personas mayores, taller de yoga para personas mayores, conmemoración del día de la persona cuidadora, conmemoración del día de la Salud Mental.
- Hospital comunitario de Tilttil: feria preventiva y promocional, feria 8M y feria salud renal y cardiovascular.

Recursos utilizados / presupuesto ejecutado

Ejecución financiera presupuesto externo

Monto inicial:	\$8.613.908
Monto ejecutado:	\$7.386.569
Porcentaje de ejecución:	85,75%



DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Tiltit constituye la unidad encargada de proporcionar apoyo legal a la gestión municipal, velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en todas las actuaciones de la administración comunal.

De conformidad con lo establecido en la **Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, esta dirección tiene entre sus principales funciones asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias legales, emitir informes jurídicos, revisar y visar actos administrativos, contratos y convenios, así como representar judicial y extrajudicialmente al municipio en las causas en que éste sea parte. Asimismo, le corresponde colaborar en la correcta aplicación de la normativa vigente, resguardando la juridicidad de los procedimientos administrativos y contribuyendo a la adecuada toma de decisiones institucionales.

Durante el año 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica ha desarrollado su labor en coordinación con las distintas unidades municipales, fortaleciendo los procesos internos y asegurando que la gestión municipal se ajuste a los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.

Cabe señalar que el detalle de las materias contenciosas, incluyendo sumarios administrativos, causas judiciales, transparencia y otros procedimientos legales en curso, se presenta de manera específica en el **Capítulo 9** del presente informe.

i. Digitalización documentos de la Dirección Jurídica año 2022 completo y 2023 en proceso.

AÑO 2022

- **Decretos**

FECHA	NÚMERO	MATERIA	AUTOR
03/01/2022	3	<i>Decreta Investigación Sumaria y Designa Fiscal</i>	Walter Eichhnors
17/01/2022	14	<i>Decreta Manual de Procedimientos del SEIA (Sist. de evaluación de impacto ambiental)</i>	Walter Eichhnors
21/01/2022	19	<i>Decreta Procedimientos de la Unidad de Acción Social del Área de Acción Social de DIDECO</i>	Walter Eichhnors
21/01/2022	20	<i>Decreta Actividad Deportiva</i>	Walter Eichhnors
24/01/2022	23	<i>Designa Fiscal de Sumario Adm CGR, Informe Final N°913 de 2018</i>	Walter Eichhnors
24/01/2022	24	<i>Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°3, de fecha 03 de enero de 2022 y Decreta Investig. Sumaria y Designación Investigador</i>	Walter Eichhnors
24/01/2022	33	<i>Decreta Actividades que indica</i>	Walter Eichhnors
24/01/2022	25	<i>Decreta Binguito a Beneficio</i>	Walter Eichhnors
27/01/2022	35	<i>Aprueba Anexo Ctto Construcción Seguridad vial Foto Luminiscente para la comuna de Tiltit, ID:3666-4-LP21.</i>	Walter Eichhnors



27/01/2022	36	Ratifica Nombramiento en el cargo de adm de la EEMunic. por el período que indica	Angelo Torres
08/02/2022	53	Decreta Actividad CAPACITACIÓN AGENTES PREVENTIVOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	Walter Eichhnors
21/02/2022	83	Decreta Actividad Deportiva III Trekking TilTil 2022	Angelo Torres
21/02/2022	84	Decreta Convenio Colaboración Programa Fortalecimiento OMIL 202 - Munic.TilTil y SENCE	GCM*
01/03/2022	97	Apruébese Trsf Anual 2022, para la ejecución del Programa PRODESAL	Angelo Torres
08/03/2022	109	Decreta y Establece Subrogancias	Angelo Torres
11/03/2022	122	Dispone regularización de investigación sumaria y corrige vicios procedimiento	Angelo Torres
16/03/2022	124	Decreta Convenio Programa de Fortalecimiento de RRHH en At.Primaria entre SSMETNorte y Municipalidad	Angelo Torres
18/03/2022	134	Decreta Aniversario Comuna de TilTil	Angelo Torres
07/04/2022	166	Aprueba Convenio Interadmin de SS bancarios entre Banco Estado y Munic. TilTil	Angelo Torres
08/04/2022	168	Decreta autorización que modifica proyecto ID3666-17-LR21	Angelo Torres
12/04/2022	174	Aprueba anexo ctto ID3666-4-LP21	Angelo Torres
19/04/2022	190	Aprueba Anexo Ctto ID3666-10-LE21 - Contratación de Servicios de Vigilancia	Walter Eichhnors
25/04/2022	194	Decreta adjudicación propuesta ID:3666-7-LE22	Angelo Torres
29/04/2022	203	Decreta Comisión de Recepción de Proyecto que indica ID3666-4-LP21	Angelo Torres
29/04/2022	205	Decreta Comisión de Recepción de Proyecto que indica ID3666-4-LP21	Angelo Torres
29/04/2022	204	Aprueba anexo ctto ID3666-17-LR21	Angelo Torres
10/05/2022	238	decreta Convenio de Colaboración entre SERVIU MET y Munic TilTil	Angelo Torres
12/05/2022	245	Aprueba ctto ID3666-9-LE22	Angelo Torres
17/05/2022	257	Deja sin efecto Decretos Alcaldicios que indica	Angelo Torres
17/05/2022	258	Decreta Convenio Colaboración Munic.y Optimización de GEyE Ltda	Angelo Torres
23/05/2022	270	Aprueba ctto propuesta pública ID3666-7-LE22	Angelo Torres
08/06/2022	314	Aprueba Congelamiento de plazos "Construcción red de alcantarillado y plantas Polpaico" ID:3666-21-LP20	Walter Eichhnors
08/06/2022	315	Aprueba Congelamiento de plazos "Construcción red de alcantarillado y plantas HF y Sta Matilde" ID:3666-22-LQ20	Walter Eichhnors
07/07/2022	366	Decreta Renovación de Patentes de Alcoholes en comuna de TilTil	Walter Eichhnors
11/07/2022	370	Designa Comisión de Farmacia Municipal, de la comuna de TilTil	Walter Eichhnors



13/07/2022	376	Decreta adjudicación propuesta ID:3666-17-LR21, Conservación Infraestructura apoyo al transporte público RM rural	Walter Eichhnors
20/07/2022	396	Aprueba anexo de ctto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Tiltit", ID:3666-9-LP21	Walter Eichhnors
20/07/2022	397	Aprueba congelamiento de plazo "Actualización Plan de Desarrollo Comunal Tiltit" ID3666-9-LP21	Walter Eichhnors
25/07/2022	404	Decreta congelamiento de plazos proyecto "Reparación y Mejoramiento de Viviendas, Programa Habitabilidad" ID:3666-7-LE22	Walter Eichhnors
01/08/2022	421	Aprueba Convenio Lipigas S.A. y Munic. De Tiltit	Angelo Torres
02/08/2022	425	Aprueba Convenio mandato GORE- Munic. Tiltit	Angelo Torres
05/08/2022	434	Aprueba ctto propuesta pública ID3666-10-LQ22	Walter Eichhnors
05/08/2022	433	Decreta Comisión para formular Presupuesto Municipal 2023	Angelo Torres
11/08/2022	467	Declara uso del Estero Peldehue, BNUP	Angelo Torres
08/09/2022	587	Decreta Protocolo de Trato al Usuario DIDECO	Angelo Torres
09/09/2022	591	Designa a la Unidad de Aseo de dependencias municipales bajo SECMUN (09.09.22)	Angelo Torres
09/09/2022	592	Designa a la Unidad de Computación a depender de Adm Municipal	Angelo Torres
09/09/2022	593	Crea cargo de planta Director de Operaciones, Emergencia y Gestión de Riesgo de Desastre	Angelo Torres
09/09/2022	589	Decreta Adjudicación propuesta ID:3666-29-LE22	Walter Eichhnors
09/09/2022	595	Aprueba ctto de propuesta pública "Contratación de servicios de vigilancia, Munic. Tiltit" ID:3666-29-LE22	Walter Eichhnors
27/09/2022	624	Aprueba Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2022-2030	Alejandro Lara
27/09/2022	624	Aprueba Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2022-2030	Angelo Torres
05/10/2022	647	Aprueba ctto propuesta pública ID3666-15-H22	Walter Eichhnors
06/10/2022	650	Decreta Oficio N°2521 del Jefe de la División de Ppto e Inversión Regional del GORE	Alejandro Lara
07/10/2022	653	Decreta Resolución Exenta DOM N°034/2022, reactiva ctto proyecto CODIGO BIP 40012327-0	Alejandro Lara
07/10/2022	654	Decreta Resolución Exenta DOM N°035/2022, reactiva ctto proyecto CODIGO BIP 40012327-1	Alejandro Lara
11/10/2022	655	Aprueba ctto ID3666-22-LP22 "SERVICIO DE AMNTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE TILTIL"	Walter Eichhnors
11/10/2022	657	Decreta Descongelamiento de plazos de ejecución proyecto ID:3666-7-LE22	Alejandro Lara
24/10/2022	699	Instrúyase Investigación Sumaria por hechos que señala y Designa Investigador Sumariante	Walter Eichhnors
25/10/2022	709	Se ordena pago de permisos de circulación atrasados e instruye investigación sumaria	Angelo Torres
05/11/2022	832	Acoge propuesta de Investigador y dispone cierre de investigación sumaria	Walter Eichhnors



07/11/2022	727	Decreta investigación Sumaria y Designa Investigador	Walter Eichhnors
11/11/2022	748	Acoge Propuesta de Investigador y dispone sobreseimiento	Walter Eichhnors
11/11/2022	749	Aprueba anexo ctto propuesta pública ID3666-22-LP22 "SS Mantenición de Alumbrado Público"	Walter Eichhnors
11/11/2022	750	Aprueba ctto INGEMAB RUNGUE ID3666-20-LP22	Walter Eichhnors
11/11/2022	751	Aprueba ctto INGEMAB MONTENEGRO ID3666-23-LP22	Walter Eichhnors
11/11/2022	752	Aprueba ctto Contratación de SS de vigilancia para la Munic. De Tiltil, ID3666-35-LE22	Walter Eichhnors
05/12/2022	833	Dispone regularización de investigación sumaria y corrige errores de hecho	Walter Eichhnors
09/12/2022	837	Decreta Contratación Directa por prórroga de ctto ID3666-35-LE22 "Contratación de SS de vigilancia Munic. Tiltil	Walter Eichhnors
09/12/2022	838	Aprueba anexo ctto ID366-35-LE22, Contratación de SS de vigilancia para la Munic. Tiltil	Walter Eichhnors
09/12/2022	839	Aprueba anexo ctto ID3666-35-LE22 "Contratación de SS de Vigilancia para la Munic. Tiltil	Walter Eichhnors
15/12/2022	874	Decreta Emergencia Comunal - Tiltil	Angelo Torres
23/12/2022	897	Aprueba ctto de comodato Multicancha JVV Villa Hermosa	Walter Eichhnors
23/12/2022	898	Aprueba ctto de comodato Sede Río Aconcagua JVV Villa Hermosa	Walter Eichhnors
23/12/2022	899	Aprueba ctto de comodato Sede Río Elqui JVV Villa Hermosa	Walter Eichhnors
30/12/2022	-	Vista Fiscal y propuesta de medida disciplinaria, investigacion sumaria Decreto N°24, 24 de enero de 2022	Walter Eichhnors
30/12/2022	928	Decreta Renovación de Patentes de Alcoholes en comuna de Tiltil	Angelo Torres

- **Memorándum Entregados**

FECHA	NÚMERO	MATERIA	AUTOR
04/01/2022	1	Solicita lo que indica - DOM / remite anexo ctto de ejecución ID:3666-17-LR21	Walter Eichhnors
05/01/2022	2	Invalidación de procedimiento, licitación cámaras de televigilancia adjudicada a empresa Sonda SA	Walter Eichhnors
05/01/2022	2	Envía lo que indica - Encargada de Actas SECMUN - informa estado comodatos	Walter Eichhnors
05/01/2022	3	Solicita lo que indica - DAF / solicita se informe bien inventariado, solicitud de baja	Walter Eichhnors
12/01/2022	5	Metas año 2021, Confección de Manual de Procedimientos Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	Walter Eichhnors
17/01/2022	6	Reitera solicitud copias liquidaciones sueldo, libros de asistencia, autorizaciones de pago por inasistencias. Ex funcionaria Claudia Parra Cisternas.	Walter Eichhnors
18/01/2022	7	Solicitud anexo de contratación	Walter Eichhnors



19/01/2022	8	Envía lo que indica - remite decreto N°14, de fecha 17/01/22	Walter Eichhnors
19/01/2022	9	Solicita contratación por necesidad del servicio - Ema Consuelo Salinas Bravo	Walter Eichhnors
19/01/2022	8	Decreta manual de procedimientos del sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA)	Walter Eichhnors
20/01/2022	10	Emite pronunciamiento sobre asesoría jurídica en temas de maltrato animal, pto vario Concejo Ordinario N°3 14/01/22	Walter Eichhnors
21/01/2022	11	Solicita copia Certificado Fianza N°21800002 de empresa Fianzas Sur Soc. de Garantía Recíproca - ID:3666-17-LR17	Walter Eichhnors
24/01/2022	12	Potestad Reglamentaria Municipal - Facultad de dictar ordenanzas municipales en materia de aguas. Adm BNUP.	Walter Eichhnors
24/01/2022	31	Remite documento de CAJ, con deuda correspondiente al mes de marzo 2022	Walter Eichhnors
25/01/2022	13	Envía lo que indica - Tesorería / se adjunta boleta de compra [alargador DJ]	Walter Eichhnors
25/01/2022	15	Solicita lo que indica - RRHH / reitera Memos N°5 y N°287.	Walter Eichhnors
25/01/2022	22	Envía lo que indica - RRHH / remite calendario de asistencia de depto jurídico mes de marzo 2022 [protocolo sanitario]	Walter Eichhnors
27/01/2022	14	Solicita lo que indica - DAF / reitera Memo N°03 [del 05 de enero de 2025]	Walter Eichhnors
27/01/2022	17	Solicita lo que indica - DOM / remite documentación de proyecto ID:3666-4-LP21.	Walter Eichhnors
28/01/2022	19	Envía lo que indica - SECMUN / remite documentación a SECMUN	Walter Eichhnors
22/02/2022	20	Remite catastro de los inmuebles de propiedad de la Municipalidad, solicitado por Evelyn Pereira.	Walter Eichhnors
23/02/2022	21	Solicita liquidaciones de sueldo y registros de asistencia de períodos que indica. Ex funcionaria Claudia Parra Cisternas	Walter Eichhnors
01/03/2022	24	Solicito lo que indica - DAF / solicita información referente a CAJ	Walter Eichhnors
08/03/2022	25	Solicita lo que indica - Tesorería / pago de diferentes documentos camioneta municipal KJSY.90-4	Walter Eichhnors
09/03/2022	30	Contratación de choferes - Adm Municipal	Walter Eichhnors
10/03/2022	26	Reitera memorándum N°3 y 14	Walter Eichhnors
15/03/2022	40	Designación contraparte municipal, reinserción social, beneficio libertad condicional.	Walter Eichhnors
15/03/2022	27	Informa activos fijos en Depto Jurídico	Walter Eichhnors
15/03/2022	40	Designa contraparte municipal. Reinserción social. Beneficio de Libertad Condicional	Walter Eichhnors
21/03/2022	28	Reitera solicitud de registros de liquidaciones de sueldos de ex funcionaria Claudia Parra	Walter Eichhnors
22/03/2022	29	Solicita apoyo y gestión para constituir Comités de Seguridad en Tilti	Walter Eichhnors
25/03/2022	30	Remite informa de gestión unidad de medio ambiente, magdalena garcía prado	Walter Eichhnors
29/03/2022	33	Reitera memorándum N°27 Y 28	Walter Eichhnors



30/03/2022	34	Informa licencia médica o reposo no informado en sumario administrativo, claudia parra cisternas.	Walter Eichhnors
31/03/2022	35	Reitera MEMO N°26	Walter Eichhnors
31/03/2022	36	Solicita números de teléfono de pdtes o secretarios de JJVV de mayor representatividad de la comuna	Walter Eichhnors
31/03/2022	37	Da respuesta a solicitud sobre factibilidad asistencia municipal.	Walter Eichhnors
04/04/2022	39	Solicita autorización para asistir a curso de especialización en litigación oral	Walter Eichhnors
04/04/2022	41	Remite respuesta Programa Meta de Gestión 2021	Walter Eichhnors
06/04/2022	42	Remite archivador con Decretos meses julio, agosto, septiembre 2021	Walter Eichhnors
06/04/2022	43	Solicita decretos donde se nombra Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora	Walter Eichhnors
06/04/2022	44	informa lo que indica, contratacion servicios de vigilancia Munic. Tiltil.	Walter Eichhnors
07/04/2022	45	Escrito descargos 25/03/22- CA recurso de protección, claudia parra.	Walter Eichhnors
13/04/2022	45	Permiso medio media adm - 14.04.25	Walter Eichhnors
18/04/2022	46	Solicita remitir listado de JJVV de localidades indicadas, para constitución Comités de Seguridad.	Walter Eichhnors
19/04/2022	47	Solicita extensión de plazo practicante Veterinaria Municipal	Walter Eichhnors
20/04/2022	48	Solicita evaluar suplencia de Profesional de Medio Ambiente	Walter Eichhnors
22/04/2022	49	Copia de memo n°45, 07-04-2022.	Walter Eichhnors
25/04/2022	50	Solicita lo que indica, tengo a remitir Convenios visados singularizados	Walter Eichhnors
27/04/2022	51	Copia de memo n°49, 22-04.22.	Walter Eichhnors
04/05/2022	52	Informa lo que indica, solicitud comodato Club Adulto Mayor las Brisas de Tiltil.	Walter Eichhnors
05/05/2022	53	Adjunta boleta N63744 de Importadora DYN LTDA	Walter Eichhnors
10/05/2022	55	Informa lo que indica: ID:3666-7-LE22 "Reparación y Mejoramiento de Viviendas, Programa de Habitabilidad 2020".	Walter Eichhnors
10/05/2022	56	Envía lo que indica, certifica que desde Decreto 393 al 403, de fecha 27 de abril de 2021, fueron tomados para decretar Patentes Municipales.	Walter Eichhnors
11/05/2022	57	Informa lo que indica, ctto ID:3666-17-LR21, Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Público RM Rural"	Walter Eichhnors
12/05/2022	58	Envía lo que indica, remite ctto ID:3666-17-LR21 "Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Público RM Rural"	Walter Eichhnors
12/05/2022	59	Informa lo que indica: ID:3666-17-LR21, "Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Público RM Rural"	Walter Eichhnors
12/05/2022	60	Informa lo que indica: remite decreto que aprueba Convenio Colaboración entre Munic. y Optimización de Gestión Empresarial y Educativa Ltda	Walter Eichhnors
12/05/2022	61	Informa lo que indica: derivación de don Félix Custodio Vargas Astorga, solicitando renovar comodato.	Walter Eichhnors



12/05/2022	62	Envía lo que indica: remite convenios visados, Directora de Salud Corp.Munic. Tilti.	Walter Eichhnors
12/05/2022	64	Informa lo que indica: remite 6 copias de Decreto y 6 de ctto suministro ID:3666-9-LE22	Walter Eichhnors
12/05/2022	65	Envía lo que indica: remite Decreto que aprueba ctto de suministro ID3666-9-LE22.	Walter Eichhnors
13/05/2022	66	Solicita lo que indica: remite ctto y decreto alcaldicio ID:3666-9-LE22	Walter Eichhnors
16/05/2022	128	Solicita visación del presente convenio de colaboración, Munic. c/ Fundación A.C.T.O.	Walter Eichhnors
16/05/2022	XX	Informa en derecho situacion judicial, ID:3666-7-LR21.	Walter Eichhnors
16/05/2022	68	Informa lo que indica: remite decreto que aprueba Convenio Colaboración entre Munic. y Optimizaciónde Gestión Empresarial y Educativa Ltda	Walter Eichhnors
17/05/2022	70	Informa lo que indica: remite decreto ctto ID3666-7-LE22.	Walter Eichhnors
17/05/2022	72	Envía lo que indica: solicita puesta en tabla de solicitud de renovación de comodato de don Félix Vargas.	Walter Eichhnors
18/05/2022	69	Solicita lo que indica: remite convenio de colaboración de solicitud de usufructo sub estación de rungue, Fundación A.C.T.O.	Walter Eichhnors
18/05/2022	71	Informa lo que indica: se otorga personalidad jurídica a org. Comunitaria funcional.	Walter Eichhnors
18/05/2022	72	Envía lo que indica: remite decreto que aprueba ctto proyecto ID:3666-7-L322	Walter Eichhnors
23/05/2022	73	Informa lo que indica: solicita información de singularización de multicancha ubicada en Villa Hermosa.	Walter Eichhnors
23/05/2022	74	Solicita lo que indica: remite ctto ID3666-7-LE22	Walter Eichhnors
23/05/2022	76	Solicita lo que indica: información sobre clausura del local comercial ubicado en Panamericana Norte Km 41.	Walter Eichhnors
24/05/2022	75	Solicita información: funcionamiento Comercializadora Aceitunas Herrera y Altamirano Ltda	Walter Eichhnors
26/05/2022	78	Informa lo que indica: remite decreto que designa comisión de farmacia municipal de la comuna.	Walter Eichhnors
27/05/2022	55	Meta institucional, Atención al Vecino, jornada días sábado.	Walter Eichhnors
27/05/2022	56	Preparación de informe, CS.	Walter Eichhnors
01/06/2022	80	Remite Convenio que indica: Superación de la Pobreza con Innovación con sentido, empresa PLASMA WATER SOLUTIONS CHILE SPA.	Walter Eichhnors
02/06/2022	81	Regularización Cjile Propietario Usuaría Cristina Nuñez Gómez.	Walter Eichhnors
02/06/2022	82	Devuelve carpeta con documentación faltante: Alicia Morales Barrera-	Walter Eichhnors
06/06/2022	77	Regularización Chile Propietario Usuaría Lorena León Cabello.	Walter Eichhnors
08/06/2022	84	Ordenanza de Uso de Recintos Deportivos de la I. Municipalidad de Tilti	Walter Eichhnors
08/06/2022	85	Envía lo que indica: remite decreto que aprueba congelamiento de plazos proyecto ID3666-22-LQ22	Walter Eichhnors
09/06/2022	86	Solicita cambio de Equipo que se indica, por necesidad de buen servicio.	Walter Eichhnors



14/06/2022	87	Remite Convenio de Colaboración UNAB-I. Municipalidad de Tilti	Walter Eichhnors
14/06/2022	88	Solicita lo que indica: información sobre cuentas de la trabajadora social Jana Painecura.	Walter Eichhnors
14/06/2022	88	Convenio de Colaboración entre SERNAC e I. Municipalidad de Tilti.	Walter Eichhnors
15/06/2022	89	Informa lo que indica: da respuesta a ptos varios solicitados en Memo N°89, de fecha 26 de mayo de 2022.	Walter Eichhnors
15/06/2022	90	Solicita antecedentes y documentos existentes de Depto. De Personal de ex trabajadora a honorarios.	Walter Eichhnors
15/06/2022	91	Da respuesta a Memo N°100, de fecha 15 de junio de 2022, SECMUN.	Walter Eichhnors
16/06/2022	91	Adjunta contrato de Franqueo convenido.	Walter Eichhnors
17/06/2022	92	Solicita lo que indica: autorización para citar a César Herrera para firma de finiquito con trabajador, por intermedio de Dirección Jurídica.	Walter Eichhnors
17/06/2022	92	Remite antecedentes, audiencia de interesado, solicitud de invalidación de acto administrativo.	Walter Eichhnors
17/06/2022	93	Solicita lo que indica: autorización para citar a César Herrera para firma de finiquito con trabajador, por intermedio de Dirección Jurídica.	Walter Eichhnors
22/06/2022	94	Da respuesta a Derivación N°646, del día 16 de junio de 2022.	Walter Eichhnors
24/06/2022	95	Reitera memo N°90/2022, Jefa RRHH	Walter Eichhnors
24/06/2022	96	Adjunta ctto de franqueo convenido.	Walter Eichhnors
28/06/2022	97	Adjunta Convenio Fortalecimiento Patrullaje Preventivo, Prevención del Delito.	Walter Eichhnors
29/06/2022	99	Informa lo que indica: envío de Estatuto Tipo para constituir Comités de Seguridad, JJVV Tilti.	Walter Eichhnors
30/06/2022	100	Remite información que indica: remitir información referente al funcionario Juan Villarroel Toloza.	Walter Eichhnors
04/07/2022	49	Visación de Convenio de Colaboración y Entendimiento ASCHMUNI y ASASEG.CHILE	Walter Eichhnors
07/07/2022	95	Responde Memo N°175/2022, en donde se solicita copia original de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato que indica.	Walter Eichhnors
07/07/2022	100	Solicita contratación, Paulina Cid Hernández.	Walter Eichhnors
12/07/2022	96	Informa situación de Carpetas de Chile Propietario.	Walter Eichhnors
12/07/2022	102	Solicita devolución que indica: solicitar la devolución de Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento a don Danilo Cerda Pradena.	Walter Eichhnors
12/07/2022	103	Envía lo que indica: remite Convenio de Colaboración Programa Servicio País.	Walter Eichhnors
19/07/2022	104	Informa lo que indica: remitir Comodato I. Munic. De Tilti, Consejo de Salud de Sta. Matilde.	Walter Eichhnors
19/07/2022	105	Informa lo que indica: remite anexo ctto Actualización Plan de Desarrollo Comunal Tilti, ID:3666-9-LP21	Walter Eichhnors
20/07/2022	106	Informa lo que indica: remite aprueba Congelamiento de plazo ID3666-9-LP21	Walter Eichhnors
26/07/2022	102	Solicita primer ctto de prestación de SS e informes de gestión y medios verificadores de abogado externo Oscar Cea Bontá	Walter Eichhnors



27/07/2022	103	Firma de ctto, Adquisición de Barredora para la comuna de Tilti.	Walter Eichhnors
29/07/2022	105	Informa Alcances sobre Convenio de Colaboración y Trabajo Conjunto remitido por Tesorería Reg. Metropolitana Santiago.	Walter Eichhnors
29/07/2022	107	Solicita contratación Paulina Cid	Walter Eichhnors
01/08/2022	108	Informa lo que indica: solicita disponibilidad de equipo Telefónico, para medio ambiente.	Walter Eichhnors
02/08/2022	110	Remite lo que indica: aprueba ctto proyecto ID:3666-10-LQ22	Walter Eichhnors
03/08/2022	111	Solicita devolución que indica: solicita reembolso pago al receptor, devolución boleta honorarios, don Alexis Ormazabal.	Walter Eichhnors
05/08/2022	105	Informe en derecho. Facultades legales en materia de recaudación de tributos municipales, Luz Valderrama Ayala.	Walter Eichhnors
08/08/2022	112	Envía lo que indica: fotocopia aprueba ctto ID:3666-10-LQ22	Walter Eichhnors
09/08/2022	113	Solicita total de licencias médicas presentadas por funcionaria Juana Painecura	Walter Eichhnors
09/08/2022	114	Solicita devolución y reintegro que indica, al receptor la devolución de boleta de honorarios N5329.	Walter Eichhnors
09/08/2022	115	Envía bases administrativas con observaciones que se indican.	Walter Eichhnors
09/08/2022	106	Remite Convenio FONASA-CESFAM Huertos Familiares. Corporación de Desarrollo Social de Tilti con observaciones que indica	Walter Eichhnors
10/08/2022	107	Da respuesta a Memo n°60, de fecha 05 de agosto de 2022. informa sobre comodatos de JJVV.	Walter Eichhnors
10/08/2022	108	Da respuesta a Memo N°172, de fecha 10 de agosto de 2022	Walter Eichhnors
10/08/2022	116	Solicita envío de copia de expediente completo de causa rol N°590 de 2002.	Walter Eichhnors
11/08/2022	118	Solicita autorización de ingreso a hora que indica, viernes 12 de agosto de 2022.	Walter Eichhnors
11/08/2022	117	informa actividades a realizarse durante el mes de agosto en materia de Seguridad Pública y Ciudadana	Walter Eichhnors
18/08/2022	106	Solicita copia de expediente completo de causa ante Juzgado de Policía Local de Avícola de Caleu	Walter Eichhnors
19/08/2022	108	Regularización comodato Consejo de Salud de Santa Matilde	Walter Eichhnors
19/08/2022	110	Certificado de antecedentes usuario Félix Vargas, renovación de comodato	Walter Eichhnors
23/08/2022	116	Convenio de Colaboración entre FONASA con Municipalidad de Tilti, instalación Token Cesfam Huertos Familiares	Walter Eichhnors
23/08/2022	117	Solicita informe sobre denuncias de acoso laboral, funcionaria Erna Godoy Gallardo y trabajadora Rocío González	Walter Eichhnors
23/08/2022	117	Solicitud de devolución de pago de fotocopias de expediente, Avícola Caleu Juzgado de Policía Local Rol 590-2022	Walter Eichhnors
29/08/2022	118	Informa respuesta Corporación de Desarrollo Social, abogado Juan Manuel Cuevas.	Walter Eichhnors
29/08/2022	119	Solicita expediente de fiscalización informado en Oficio N°066/2022, de fecha 09 de febrero 2022, avícola clandestina en localidad de Caleu.	Walter Eichhnors
29/08/2022	117	Informa solicitud de jornada laboral segundo semestre 2022, vet municipal, médico Iván Castelblanco Pesse.	Walter Eichhnors



09/09/2022	120	Reembolso que indica, multa por infracción a art. 114 Ley 18.290, que fija ley de tránsito.	Walter Eichhnors
09/09/2022	121	Reembolso que indica, boleta electrónica notaría de Lampa	Walter Eichhnors
12/09/2022	122	Remite Convenio de Colaboración, Tesorería General de la República. Modificación de cláusulas sobre compromisos municipales.	Walter Eichhnors
14/09/2022	124	Informa inscripción de logo municipal en Instituto de Propiedad Industrial [INAPI].	Walter Eichhnors
15/09/2022	125	Informa autorización de jornada, médico vet, Iván Castelblanco	Walter Eichhnors
23/09/2022	125	Ordenanza de Uso de Recintos Deportivos de la I. Municipalidad de Tiltil	Walter Eichhnors
27/09/2022	127	Firma de ctto, Servicios de Guardias I. Municipalidad de Tiltil	Walter Eichhnors
28/09/2022	131	Solicita entrega de equipo celular a profesional encargado de Medio Ambiente.	Walter Eichhnors
28/09/2022	130	Envía Decreto N°489, ctto ID3666-19-LR20, certificado de fianza N43530WEB.	Walter Eichhnors
06/10/2022	131	Remite ctos para firma y tramitación, bacheadora	Walter Eichhnors
07/10/2022	133	Respuesta a Derivación Memo N°215/10/2022.	Walter Eichhnors
02/11/2022	110	Informa estado de recurso de protección ambiental, Avícola de Caleu.	Walter Eichhnors
02/11/2022	111	Remite demanda ambiental para conocimiento.	Walter Eichhnors
02/11/2022	112	Informa presentación de recurso de casación en el fondo. ITELECOM.	Walter Eichhnors
02/11/2022	114	Informa presentación de querrela, delito de amenazas, oficina de protección de derechos	Walter Eichhnors
03/11/2022	115	Comodato JJVV Santa Matilde, Fondos Concursables CODELCO	Walter Eichhnors
04/11/2022	115	Informa declaración de admisibilidad, delito de amenazas, oficina de Protección de Derechos.	Walter Eichhnors
07/11/2022	116	Remite ctto, decreto alcaldicio que aprueba y boleta de garantía. Bacheadora, comercial e Industrial K&B SpA	Walter Eichhnors
08/11/2022	119	Solicita antecedentes de comodatos que indica para renovación.	Walter Eichhnors
08/11/2022	119	Solicita antecedentes de comodatos que indica para renovación.	Walter Eichhnors
08/11/2022	120	Pronunciamiento sobre CV de nuda propiedad.	Walter Eichhnors
08/11/2022	137	Solicita entrega de equipo celular a profesional encargado de Medio Ambiente.	Walter Eichhnors
10/11/2022	140	Remite ctos y decretos aprobatorios para firma y tramitación	Walter Eichhnors
11/11/2022	139	Envía lo que indica, ctto y decreto, boleta de garantía 09-09-22.	Walter Eichhnors
14/11/2022	140	Envía ctto y decreto, boleta de garantía INGEMAB Rungue, Montenegro/envpia anexo ctto y decreto SS Mant. Alumbrado Público	Walter Eichhnors
15/11/2022	140	Informa estado de juicios, acciones ambientales contra propietario de avícola clandestina o avícola CaleU	Walter Eichhnors



15/11/2022	145	Boletas de garantía de fiel cumplimiento, Rungue - Montenegro - Bacheadora - Luminarias	Walter Eichhnors
15/11/2022	144	Sobreseimiento de funcionarios investigados por robo de camioneta Renault Alaskan	Walter Eichhnors
15/11/2022	143	Acta de entrega solicitada por Registro Civil con indicación de placa patente, camioneta Renault Alaskan	Walter Eichhnors
16/11/2022	143	Mandato judicial a señora Alicia Astorga para retirar documentos mercantiles de bancos y empresas aseguradoras	Walter Eichhnors
16/11/2022	145	Reclamo de Ilegalidad Municipal. CC DOM y ALCALDIA	Walter Eichhnors
21/11/2022	147	Rectificación Decreto N°748, de fecha 11/11/22, investigación sumaria robo de camioneta Renault Alaskan	Walter Eichhnors
22/11/2022	148	Invaldación de procedimiento, licitación cámaras de televigilancia adjudicada a empresa Sonda SA	Walter Eichhnors
22/11/2022	149	Reclamo de Ilegalidad Municipal. CC DOM y ALCALDIA	Walter Eichhnors
22/11/2022	150	Invaldación de procedimiento, licitación cámaras de televigilancia adjudicada a empresa Sonda SA	Walter Eichhnors
29/11/2022	152	Kit de seguridad exigido a licitación de Convenio de Patrullaje, tablet y cámara	Walter Eichhnors
30/11/2022	-	Aceptación de cargo de investigador sumariante, responsabilidad por hechos de consumo de sustancias ilícitas al interior Bodega Municipal	Walter Eichhnors
30/11/2022	-	Aceptación de cargo de investigador sumariante, multas vehículos municipales.	Walter Eichhnors
06/12/2022	4	Solicita lo que indica - DIDECO	Walter Eichhnors
01/12/2022	154	Reclamo de Ilegalidad Municipal. CC DOM y ALCALDIA	Walter Eichhnors
01/12/2022	155	Remite ctto y decretos aprobatorios para firma y tramitación. Contratación SS de Vigilancia Munic. Tilitil	Walter Eichhnors
06/12/2022	-	Investigación sumaria, vista fiscal, propuesta de sobreseimiento	Walter Eichhnors
06/12/2022	-	Investigación sumaria, vista fiscal, propuesta de sobreseimiento	Walter Eichhnors
07/12/2022	139	Envía lo que indica, ctto y decreto, boleta de garantía SS vigilancia, 11 nov 22	Walter Eichhnors
06/12/2022	156	Reitera solicitud, rectificación plano avenida la paz, explanada.	Walter Eichhnors
13/12/2022	158	Sumario adm, denuncia de acoso laboral, funcionaria fanny bravo lagos.	Walter Eichhnors
15/12/2022	159	Visación de convenio de colaboración UST	Walter Eichhnors
16/12/2022	160	Solicita antecedentes de inmuebles para concesión de comodatos	Walter Eichhnors
19/12/2022	161	Certificación de cumplimiento, SS de recambio y mantención de luminarias. Parque Lumínico, octubre 2021, empresa ITELECOM	Walter Eichhnors
19/12/2022	162	Recurso de protección por omisiones que indica, art 3 y 4 LOCM	Walter Eichhnors
19/12/2022	163	Recurso de protección por omisiones que indica, art 3 y 4 LOCM	Walter Eichhnors
19/12/2022	164	Recurso de protección por omisiones que indica, art 3 y 4 LOCM	Walter Eichhnors



22/12/2022	166	Reitera solicitud de respuesta, recurso de protección por omisiones que indica.	Walter Eichhnors
23/12/2022	167	Modificación de formato de ctos de prestadores de SS a honorarios, cláusulas no incorporadas en modelo enviado el 28/12/21.	Walter Eichhnors

• **Memorándum Recibidos**

FECHA	NÚMERO	MATERIA	AUTOR
04/01/2022	1	Solicita información para Cuenta Pública 2021	Alcaldía
17/01/2022	51	Solicitud Decreto Manual Procedimiento Acción Social Universal	DIDECO
19/01/2022	9	Informa ptos varios Concejo Ordinario N°2, de fecha 11 de enero de 2022	SECMUN
19/01/2022	8	Informa ptos varios Concejo Ordinario N°3, de fecha 14 de enero de 2022	SECMUN
20/01/2022	31	Pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. 26-11-2021	Alcaldía
24/01/2022	33	Pronunciamiento sobre Agenda Complementaria proyecto Parque Fotovoltaico Alagua.	Alcaldía
24/01/2022	67	Informa sobre Manual de Procedimiento Unidad de Acción Social Universal DIDECO	DIDECO
02/02/2022	43	Revisión de Bases proyecto ADQUISICIÓN BARREDORA PARA LA COMUNA DE TILTIL, CÓDIGO BIP 40007988-0.	SECLAC
04/02/2022	9	Emite respuesta de subrogancia asesor jurídico.	RRHH
25/02/2022	62	Ord.3426, de fecha 27-09-21 /Remite formulario de postulación a inmueble fiscal	Alcaldía
07/03/2022	18	Solicita emisión decreto - Programas de Salud 2022	CDSocial
11/03/2022	77	Oficio -Renuncia, Designación cargo fiscal, sumario adm.	Alcaldía
14/03/2022	277	Solicitud revisión de Convenio de Colaboración Multiproposito MINSECOB y Munic. Tilttil	DIDECO
14/03/2022	81	Declaración de Patrimonio e Intereses.	Alcaldía
16/03/2022	290	Designación de Contraparte Municipal	DIDECO
22/03/2022	324	Respuesta a MEMO N°288/2021	DIDECO
28/03/2022	15	Respuesta a MEMO N°27 y 28, remite información	RRHH
12/04/2022	100	Ord.100/009/22 - Actualización rptes y jerarquías de la Munic. De Tilttil	Alcaldía
13/04/2022	47	Solicita revisión resoluciones exentas	SECMUN
18/04/2022	14	Respuesta a solicitud /constitución Comités de Seguridad	SECMUN
20/04/2022	115	Oficio n°115 - solicita gestionar suplencia del cargo de profesional medio ambiente.	Alcaldía
21/04/2022	27	Solicita sumario /subvención corporación de desarrollo social de tilttil	DAF
25/04/2022	119	Solicitud de pago, CMDSocial Tilttil. decreto n°1095, traspaso aporte extraordinario.	Alcaldía
28/04/2022	185	Solicita citar a empresa contratista para anexo de ctto ID:3666-17-LR21	DOM
03/05/2022	137	Solicita informar sobre multas cursadas a establecimientos que expendan.	Alcaldía
11/05/2022	200	Decreto pago primera cuota en mes de mayo por Convenio del 31° llamado del Programa Pavimentos Participativos	DOM
12/05/2022	203	Se adjunta Decreto N238-2022, de fecha 10 de mayo de 2022, Convenio SERVIU con Municipalidad Tilttil	DOM
16/05/2022	131	Solicita dar curso a modif.ctto y decretación de aumento de plazos ejecución de la obra indicada, ID:3666-9-LP21	SECLAC
16/05/2022	130	Solicita dar curso a congelamiento de los plazos de ejecución de la obra indicada.	SECLAC



16/05/2022	129	Solicita dar curso a congelamiento de los plazos de ejecución de la obra indicada.	SECPLAC
26/05/2022	89	Da respuesta a ptos varios Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°15, 17 mayo de 2022.	SECMUN
27/05/2022	141	Presupuesto Municipal 2022, solicita ejecución presupuestaria.	SECPLAC
01/06/2022	16	Informa lo que indica: da respuesta a Memo 75/2022 de 24/05/22 Juridico	PATENTES
14/06/2022	96	Da respuesta a ptos varios Concejos Municipales.	SECMUN
15/06/2022	648	Da respuesta a Memorandum N°88/2022	DIDECO
15/06/2022	100	Da respuesta a ptos varios Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°16, 07 junio de 2022.	SECMUN
22/06/2022	161	Solicita ejecución presupuestaria 2022 (27 mayo 2022)	SECPLAC
24/06/2022	26	Informa lo que indica: remite contratos de prestación de SS, copia decreto 326.	JEFA RRHH
04/07/2022	11	Envía copia de archivos de video, día 15 de enero de 2022.	COMPUTACION
04/07/2022	34	Injurias y calumnias de parte del Sr. Hans Ortiz, Director de Control.	DEPORTES
07/07/2022	175	Solicita copia original de Garantía de Fiel Cumplimiento de ctto que indica	SECPLAC
13/07/2022	19	Solicita realizar comodato organización Consejo de Salud de Santa Matilde	SECMUN
19/07/2022	757	Solicitud de visado, Convenio de Adhesión Red Diversa	DIDECO
25/07/2022	151	Da respuesta a ptos varios Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°21, 19 julio de 2022.	SECMUN
03/08/2022	1	Informa y solicita medidas ante maltrato y acoso laboral.	FUNCIONARIA
05/08/2022	160/08	Da respuesta a ptos varios expuesto en Sesión Ordinaria N°19 Concejo Municipal	SECMUN
06/08/2022	317	Adjunta antecedentes relacionados con el funcionamiento ilegal de Avícola Espinalillo de Caleu	DOM
09/08/2022	34	Acoso laboral, injurias y calumnias por parte de control.	PERSONAL
09/08/2022	34	Remite documentación	RRHH
10/08/2022	172-08	Dar respuesta a ptos varios expuestos	SECMUN
12/08/2022	2156	Ord: Informa sobre implementación de Consulta Recursos en Seguridad Municipal	SUBS.PREV.DELITO
25/08/2022	2245	Ord: Solicita información de lanzamiento de fuegos artificiales.	SUBS.PREV.DELITO
31/08/2022	354	Solicita expediente de fiscalización informado en el Oficio N°66/2022 de fecha 09.02.22, Avícola clandestina Caleu.	DOM
12/09/2022	2349	Ord: Informa reporte de gestión en seguridad 1°semestre 2022.	SUBS.PREV.DELITO
14/09/2022	4	Circular: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SUBDERE
15/09/2022	319	Pronunciamiento: Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Fotovoltaico El Bautizo"	SER.EVAL.AMB
22/09/2022	382	Adjunta correo para responder desde Alcaldía.	DOM
30/09/2022	331-001	Informa postulación proyecto Plan Nacional de Esterilizaciones Resp. Compartida año 2022	Alcaldía
03/10/2022	215-10	Da respuesta a ptos varios expuestos en Sesión Ordinaria N°27 del Concejo Municipal.	SECMUN
07/10/2022	1173-22	Solicitud querrela	DIDECO
13/10/2022	134	Recurso de Protección.	ALCALDIA
13/10/2022	338-023	Circular N°14 del GORE Stgo	ALCALDIA
13/10/2022	337-022	Ord. N°202213102731 Servicio de Evaluación Ambiental	ALCALDIA
14/10/2022	231-10	Da respuesta a ptos varios expuestos en Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal	SECMUN



17/10/2022	237-10	Da respuesta a ptos varios expuestos en Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal	SECMUN
20/10/2022	135	Informa declaración de admisibilidad.	ALCALDIA
24/10/2022	52	Solicita información relativa a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna	ENCARGADO MA
27/10/2022	348-024	Ord. N°202299102839 del Servicio de Evaluación Ambiental	ALCALDIA
28/10/2022	136	Celebración y decreto de 3 comodatos. JJVV Villa Hermosa - Sedes Río Aconcagua y Río Elqui.	ALCALDIA
07/11/2022	43	Entrega carpeta de patentes de alcoholes, revisión Rol N°400149 discoteca	PATENTES
08/11/2022	121	Celebración anexo de ctto y decreto aprobatorio, Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	ALCALDIA
08/11/2022	138	Sobreseimiento de funcionarios investigados	ALCALDIA
09/11/2022	139	Instrucción de Investigación sumaria, consumo de drogas en Bodega Municipal.	ALCALDIA
14/11/2022	264	Solicita entrega de equipo celular.	SECMUN
21/11/2022	275	Solicita adjuntar antecedentes fundantes de Decreto N°748	SECMUN
23/11/2022	441	Respuesta a Reclamo de Ilegalidad Municipal	DOM
25/11/2022	280	Representación contratación guardias consistorial.	SECPLAC
12/12/2022	458	Sobre solicitud de rectificación de plano de la Explanada en Villa la Paz	DOM
20/12/2022	464	Se informa con respecto a Recurso de Protección del usuario Leopoldo Bustos Rojas	DOM
22/12/2022	34	Informa respecto a Recurso de Protección Leopoldo Bustos Rojas	DAF
23/12/2022	309	Responde sobre proyectos de seguridad en torno a diversos sectores de la comuna de Tilti	SECPLAC
30/12/2022	168	Conclusión de investigaciones sumarias, robo camioneta, multas vehículos municipales, entre otros	ALCALDIA

- **Oficios – Ordinarios**

FECHA	MATERIA	NOMBRE	INSTITUCIÓN
04/01/2022	Remite antecedentes proyecto	ID:3666-17-LR21 - Conservación Infraestructuras Apoyo al Transporte Público	Subsecretaría de Transportes
25/02/2022	Remite formulario de postulación	Postulación a Inmueble Fiscal para Fines Sociales y/o Desarrollo Comunitario	SEREMI RM
03/06/2022	Ord. N°202213102334	Pronunciamiento sobre el Estudio de Impacto Ambiental, "Proyecto Solar Fotovoltaico Don Dario"	SERV. DE EVALUACION AMBIENTAL
14/07/2022	Pronunciamiento	Declaración de Impacto Ambiental "Plataforma de manejo de residuos para reciclaje y valoración energética"	COACTIVA SpA
01/08/2022	Respuesta a Oficio N°1075 FNE	División Antimonopolios - Aparcaderos Municipales	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
04/08/2022	Concesión de patente definitiva	Camioneta municipal robada, documentos de respaldo.	PDI



16/08/2022	Pronunciamento	Agenda del proyecto Incorporación de unidad de osmosis inversa al tratamiento de riles existente	SERVICIO EVALUACION AMBIENTAL
31/08/2022	Manifestación de interés	Participación en Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022	SUBDERE

Todo se encuentra en carpeta drive de la Dirección Jurídica, se adjunta link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1nSFCu0XtanPe2jcKIYwWEGTq5bCaRUAA?usp=drive_link

Durante el año 2025 la Dirección Jurídica consolidó su rol estratégico como garante de la legalidad, la transparencia y la correcta aplicación normativa en la gestión institucional, a través del fortalecimiento de procesos tanto internos como externos, se logró dar respuesta a los desafíos jurídicos con altos estándares técnicos y de probidad.



17.5. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

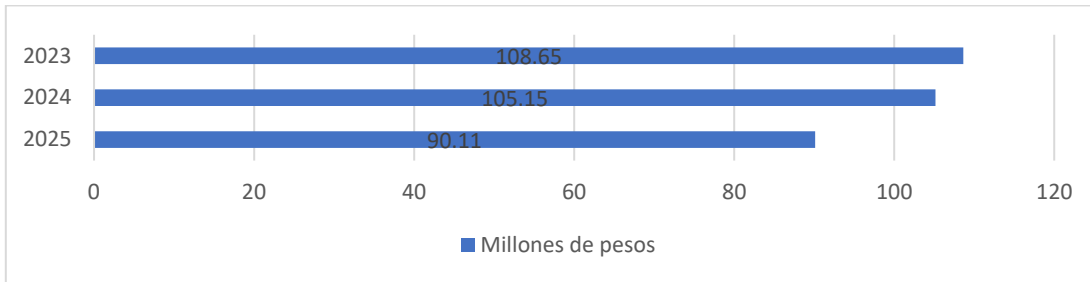
La Dirección de Obras Municipales es la encargada de velar por el cumplimiento y la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza (OGUC), las Normas Técnicas y demás reglamentos, en sus acciones administrativas relacionadas con la planificación urbana, urbanización y construcción, y a través de las acciones de los servicios de utilidad pública respectivos, debiendo velar, en todo caso, por el cumplimiento de sus disposiciones.

A la Dirección de Obras Municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Instrumento de Planificación Territorial (Plan Regulador Metropolitano de Santiago) y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
- Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas y de extensión urbana. En área rural, será la SEREMI Minvu Metropolitana quien deba pronunciarse al respecto.
- Dar aprobación de los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación, otorgando los permisos correspondientes, previa verificación de que estos cumplan con los aspectos a revisar de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Cabe señalar que, en área rural, deberán los proyectos contar previamente con la aprobación de la SEREMI Minvu Metropolitana, de acuerdo a lo indicado en el Art. 55° de la LGUC.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su Recepción Definitiva.
- Recepcionar obras y autorizar mediante el correspondiente acto administrativo su uso, previa verificación de que estas cumplen con los aspectos a revisar
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas que correspondan relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Actuar como Inspección Técnica de Obras (ITO) para todo proyecto municipal ejecutado por terceros.
- En general, aplicar las normativos correspondientes sobre construcción y urbanización en todo el territorio de Tiltit.

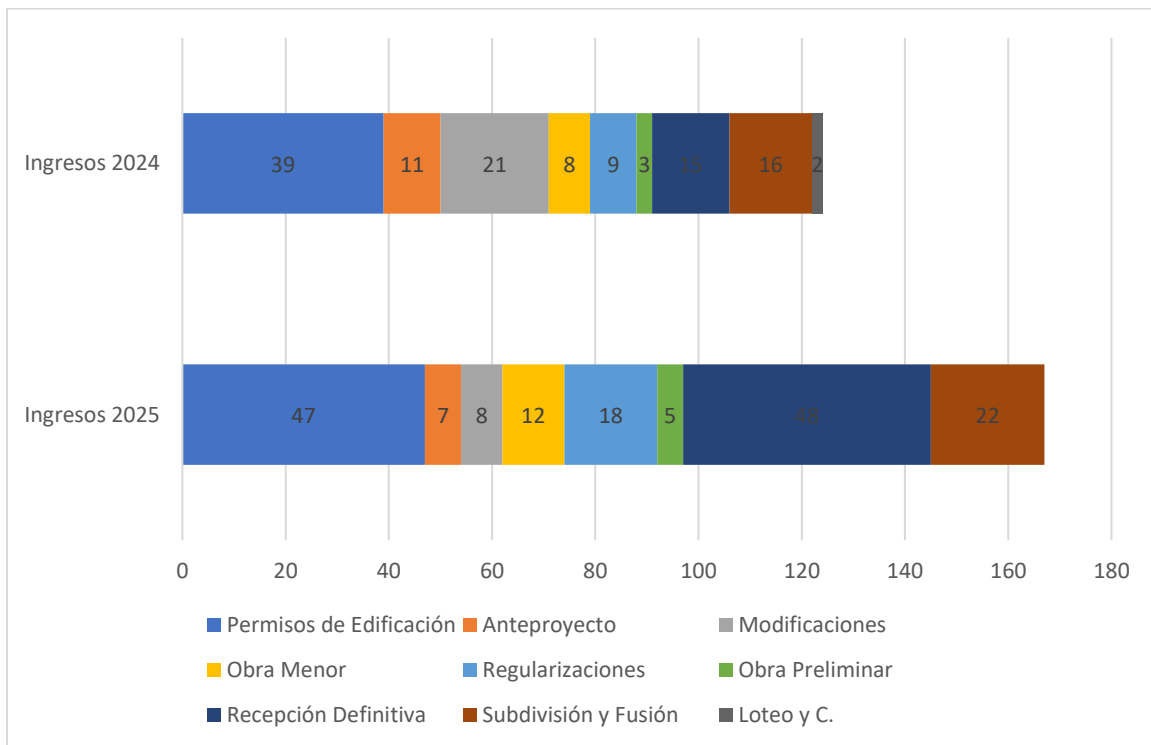


Total, de ingresos recaudados vs. años anteriores



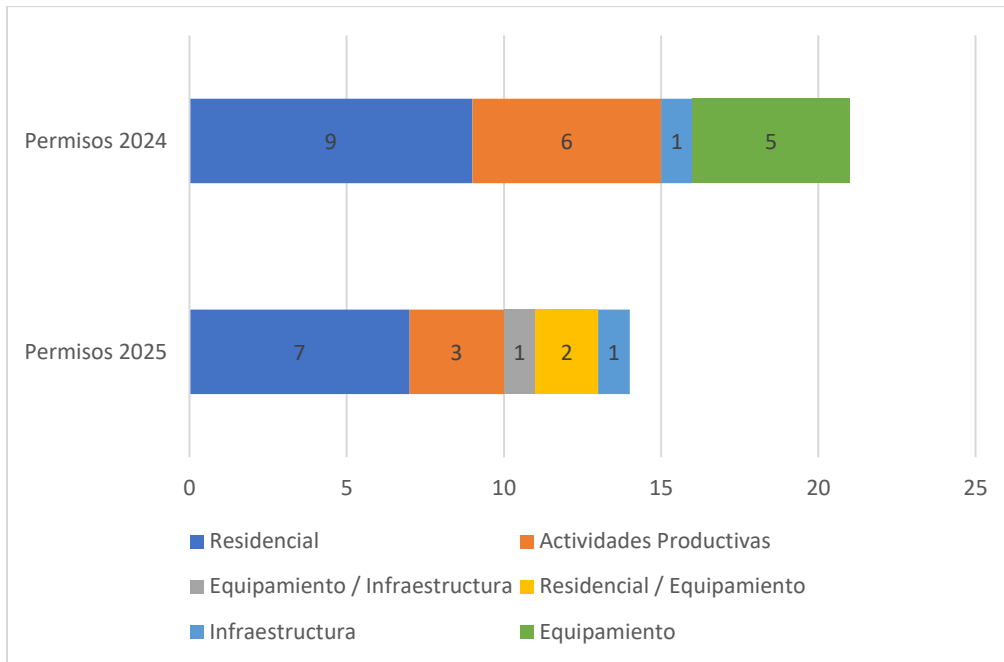
GESTIÓN DE SOLICITUDES, PERMISOS OTORGADOS Y APORTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY N°20.958

Ingreso de solicitudes (expedientes)

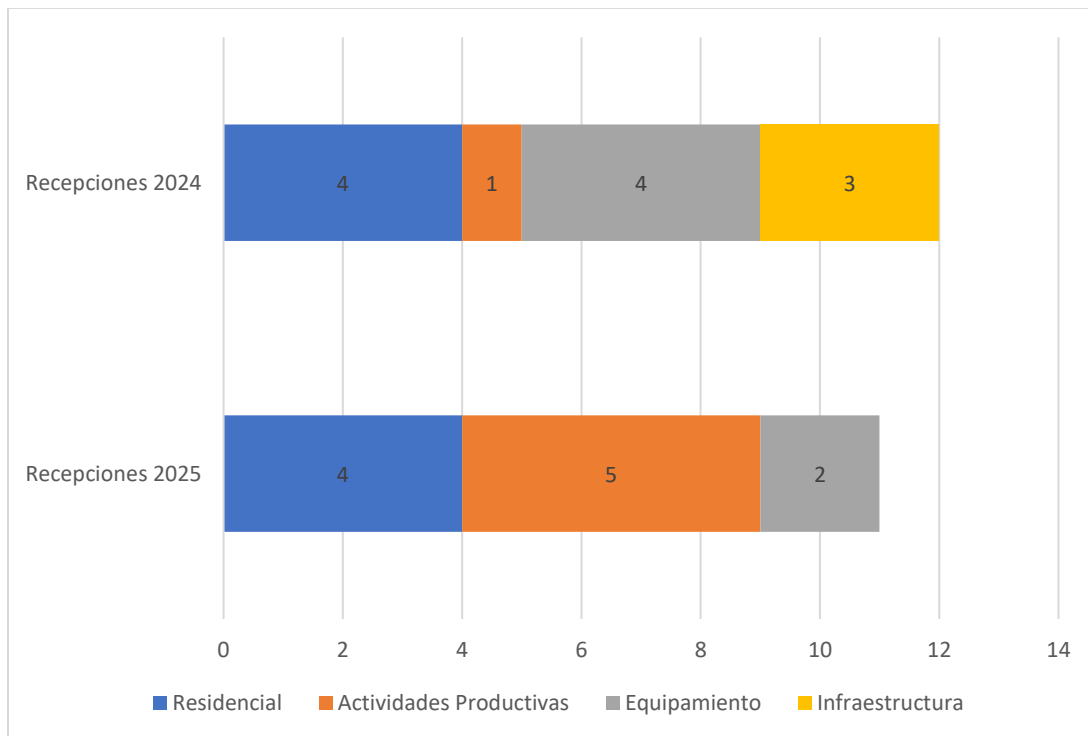




Permisos de Edificación: Cantidad otorgada y desglose por destino

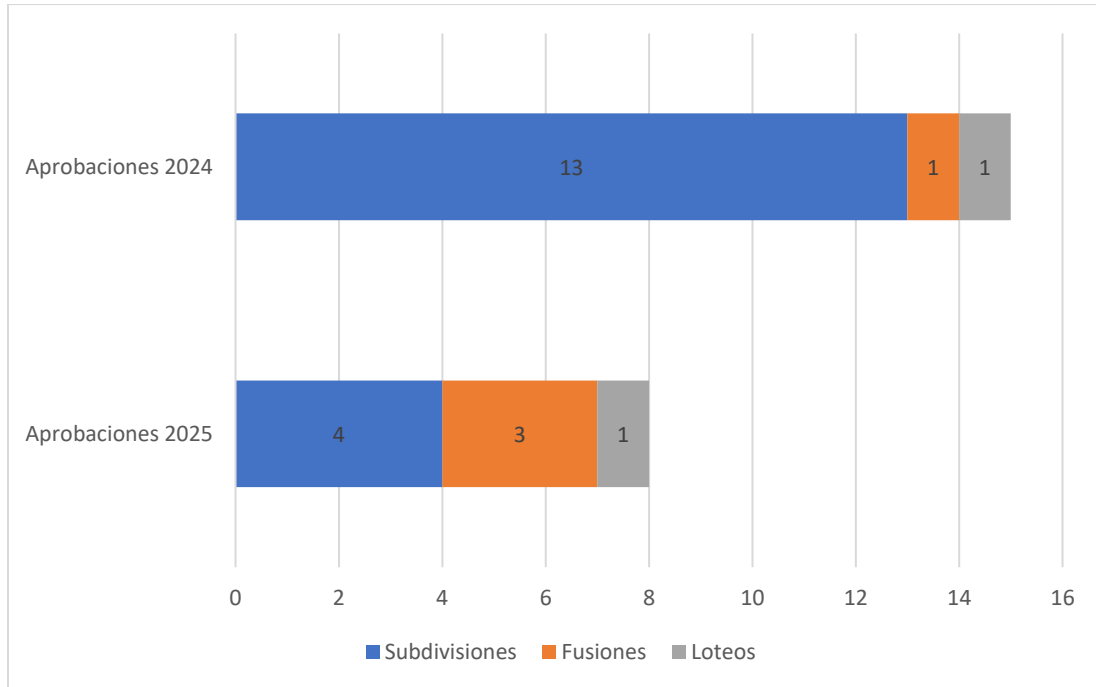


Recepciones Definitivas: Certificados entregados y desglose por destino

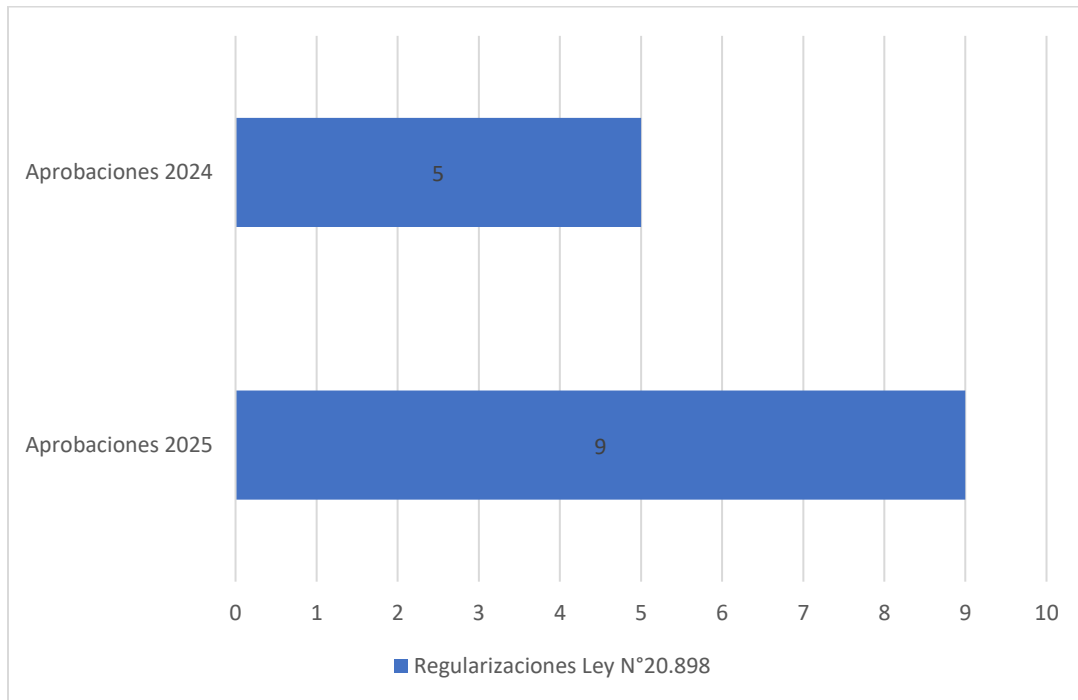




Subdivisiones, Loteos y Urbanizaciones: Certificados entregados



Regularizaciones Ley N°20.898 ("Ley del Mono"): Certificados entregados





17.6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) de la Ilustre Municipalidad de Tiltit es la unidad técnica encargada de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materias de planificación, formulación y evaluación de proyectos, así como en la definición de estrategias orientadas al desarrollo comunal.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta unidad tiene entre sus principales funciones la elaboración y seguimiento de los instrumentos de planificación, la coordinación de la inversión pública comunal y la formulación de iniciativas que permitan acceder a fuentes de financiamiento externo, contribuyendo al desarrollo armónico del territorio.

Durante el año 2025, la gestión de SECPLAC se ha enfocado en fortalecer la planificación estratégica comunal, la identificación de iniciativas de inversión y la articulación con organismos regionales y sectoriales, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y las políticas públicas vigentes.

Asimismo, la unidad incorpora dentro de su estructura una profesional del área de medio ambiente, lo que permite integrar criterios de sostenibilidad en la planificación y ejecución de proyectos, promoviendo un enfoque de desarrollo territorial equilibrado y responsable con el entorno.

Adicionalmente, SECPLAC actúa como unidad coordinadora del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), iniciativa de carácter externo que busca fortalecer el desarrollo productivo del sector rural, mediante el apoyo técnico a pequeños agricultores de la comuna, contribuyendo a mejorar sus condiciones de producción y calidad de vida.

Junto a lo anterior, la unidad considera el desarrollo y gestión de los procesos de licitaciones públicas municipales, asociados principalmente a la ejecución de proyectos de inversión, resguardando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de compras públicas y asegurando procesos transparentes, eficientes y competitivos. El detalle de estas iniciativas y procesos se aborda específicamente en el **Capítulo 8** del presente informe.

A continuación, se presentan las principales acciones, iniciativas y resultados desarrollados por la Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2025.



LICITACIONES PÚBLICAS:

Durante el año 2025 el departamento de licitaciones llevó a cabo los siguientes procesos:

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación
3666-11-LR25	ADQUISICIÓN DE 3 BUSES PARA LA COMUNA DE TILTIL	Adjudicada	Pública	598844000
3666-12-LE25	Construcción e instalación de luminarias solares	Adjudicada	Pública	49950000
3666-13-LQ25	Reposición Multicancha Los Volcanes	Adjudicada	Pública	193878000
3666-14-LQ25	Mejoramiento Plaza San José Rungue	Adjudicada	Pública	145263000
3666-15-LQ25	Mejoramiento Espacio público y Plaza Nicanor Parra	Adjudicada	Pública	193874000
3666-18-LE25	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD E ILUMINACIÓN	Adjudicada	Pública	20185000
3666-19-LE25	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025	Adjudicada	Pública	12600000
3666-21-LE25	Reparación y mejoramiento viviendas Habitabilidad	Adjudicada	Pública	22764830
3666-22-LE25	Plan Nacional esterilizaciones comuna de Tiltill	Adjudicada	Pública	29200000
3666-23-LP25	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJE IP E INTERNET DEDICADO	Adjudicada	Pública	216000000
3666-24-LE25	REPARARACIÓN BACHES SECTOR HUERTOS FAMILIARES	Adjudicada	Pública	34000000
3666-25-LE25	RESALTOS VEHICULARES PARQUE MANUEL RODRIGUEZ -RINCON DE LOS VALLES	Adjudicada	Pública	33607000
3666-3-LE25	CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA	Adjudicada	Pública	31059000
3666-4-LQ25	Suministro Repuestos herramientas y Accesorios	Adjudicada	Pública	146000000
3666-5-LE25	Construcción de resaltos reductores de velocidad	Adjudicada	Pública	54384711
3666-7-LQ25	CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA	Adjudicada	Pública	216000000
3666-10-CO25	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MOVIL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Trato Directo	34200000
3666-16-LP25	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJE IP E INTERNET DEDICADO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	110548584
3666-1-LE25	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR E INTERNET MOVIL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	34200000



3666-6-LE25	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MOVIL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	34200000
3666-8-LP25	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA IP E INTERNET DEDICADO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	110548584
3666-9-LE25	SEGUNDO LLAMADO SERV. TELEFONÍA E INTERNET MOVIL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública	34200000

PRODESAL:

El programa de desarrollo local, PRODESAL, es un programa de INDAP que se ejecuta a través de un convenio de cooperación con la Ilustre Municipalidad de Til Til.

La población objetivo del programa PRODESAL está compuesta por pequeños productores silvoagropecuarios multiactividad, naturales o jurídicos. Estos cuentan con recursos productivos y activos limitados, desarrollando actividades silvoagropecuarias y/o conexas principalmente con mano de obra familiar.

En la comuna de Til Til existen 182 usuarios del programa y abarca los distintos sectores de la comuna y los rubros productivos de Ganadería, Avicultura, Apicultura, Producción de hongos comestibles, Producción de plantas ornamentales, Frutales y Hortalizas.

El objetivo del programa es aumentar la producción silvoagropecuaria y su valor socioproductivo, desarrollada por los agricultores y agricultoras beneficiarios del programa, incluyendo las actividades conexas vinculadas a la producción, mediante el fortalecimiento productivo y tecnológico sostenible. Junto con articular la oferta programática público-privada que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los usuarios en los territorios donde opera el programa.

INDAP ejecutó el Programa en base a dos ejes de trabajo:

a) Eje productivo

El objetivo del eje productivo es potenciar las habilidades y conocimientos de los usuarios, permitiéndoles adoptar nuevas tecnologías y prácticas más eficientes y sostenibles en la producción silvoagropecuaria. Cabe destacar que el fomento de las actividades conexas a la agricultura, tales como artesanía, turismo rural, alimentos procesados, entre otros, deben estar asociadas a la producción base silvoagropecuaria. La acción de fomento productivo mediante la extensión rural debe fortalecer la capacitación y transferencia tecnológica, en coherencia a los planes de desarrollo comunal y ordenamiento territorial.

El programa promueve prácticas sustentables que contribuyan a la adaptación y resiliencia al cambio



climático y a la mitigación de riesgos a desastres naturales, dada la fragilidad de los ecosistemas donde la población usuaria desarrolla sus actividades productivas. Se fomentan estrategias que faciliten la adaptación a condiciones de escasez hídrica y la reconversión productiva, las cuales son planificadas en el Plan de Trabajo Anual (PTA) que desarrolla la entidad ejecutora. Además, se promueve la articulación con instituciones públicas y privadas del territorio, que contribuyan al desarrollo productivo y de gestión predial, en beneficio de los usuarios.

b) Eje Articulación Social

El objetivo es que las acciones del programa contribuyan a superación de la pobreza rural multidimensional, mediante la promoción y gestión de acciones público-privadas, que considera la Política Nacional de Desarrollo Rural como referencia el ámbito bienestar social en las siguientes dimensiones: 1. Asentamientos rurales 2. Vivienda y acceso a servicios básicos, 3. Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana, 4. Conectividad física y de telecomunicaciones, 5. Pobreza, vulnerabilidad social y equidad. Estas dimensiones contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios, que repercuten en su desarrollo productivo.

BENEFICIOS:

Contempla la entrega de tres componentes:

- Asesoría técnica
- Fondo de operación anual (FOA)
- Proyectos de incentivo al fomento productivo (IFP)

REQUISITOS PARA SER USUARIO DEL PROGRAMA

Generales

- Cumplir los requisitos para ser usuario/a en conformidad con la Ley Orgánica de INDAP N°18910, modificada por la Ley N°19213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, aprobado por Resolución Exenta N°120.728 del Director Nacional, de fecha 10 de agosto de 2017, o la que se encuentre vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento General para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo, aprobado por Resolución N° 306, de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección Nacional y su modificatoria Resolución N°434 del 29 de octubre 2013 y tomada razón el 09 de diciembre de 2013, o la que se encuentre vigente.

Específicos

- Cumplir con las características de la definición de usuario Microproductor.
- Firmar la carta de compromiso y el consentimiento informado donde acepta las condiciones del

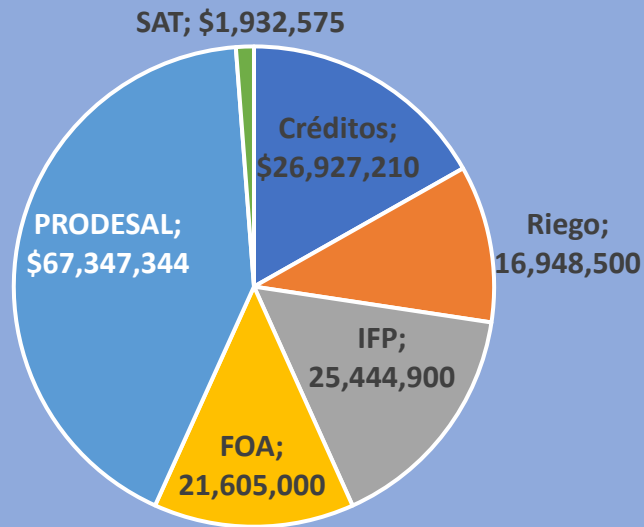


programa y respetar los acuerdos definidos en la norma técnica vigente.

- Participar activamente de las actividades planificadas y evaluaciones del programa.
- No estar recibiendo otro programa de asesoría técnica de INDAP de similares características.



RECURSOS COLOCADOS POR INDAP EN TIL TIL



■ Créditos
 ■ Riego
 ■ IFP
 ■ FOA
 ■ PRODESAL
 ■ SAT



ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DE LA TEMPORADA 2025

RUBRO GANADERÍA: Visita guiada caprina a Estación experimental "Las Cardas" de la Universidad de Chile, Región de Coquimbo.



RUBRO AVICULTURA: Visitas técnicas avícolas con médico veterinario.



RUBRO APICULTURA: Capacitación teórico-práctica en nutrición natural y salud de la colmena.



RUBRO FRUTALES: Día de campo de poda en olivos.



RUBRO HORTALIZAS: Capacitación en sala de manejo del suelo y del agua en los predios. Realizada por Equipo Técnico PRODESAL.





ACTIVIDADES PARA TODOS LOS RUBROS:

Curso teórico - práctico de "Deshidratados" de frutas, verduras y hierbas medicinales.



Gira técnica a la comuna de La Ligua al centro agroecológico PACHAMAMA.





17.7. DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control tiene la tarea de proponer y ejecutar las auditorías operativas internas de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación; ejecutar las auditorías programadas anualmente, destinadas a fiscalizar a las distintas unidades municipales, velando por la legalidad de los ingresos, los gastos y también la integridad del patrimonio municipal, informando al Alcalde de sus resultados; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; representar al Alcalde los actos municipales cuando los estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente; colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, emitiendo informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de la Ley; efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas y administrativas.

ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AL 4º TRIMESTRE 2025

Continuando con el análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada para el periodo Enero – diciembre 2025, se procede a comparar el Presupuesto Vigente, que en el presente informe no es igual al Presupuesto Inicial ya que, dicho instrumento contiene modificaciones presupuestarias aprobadas para tal periodo, por el H. Concejo Municipal. Esta comparación se efectúa con la columna Ingresos, que muestra los recursos efectivamente percibidos; y, para los gastos, la misma comparación, se efectúa con los compromisos contraídos, denominados Gastos Devengados. Siendo aquellos montos que están representados por facturas, estados de pagos u otros, ya sea, por productos adquiridos o servicios recibidos, los cuales se encuentran en proceso de pago.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AL 4º TRIMESTRE 2025 (miles de pesos)

INGRESOS	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	4,013,000	3,860,113	3,839,768	20,345
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,939,204	4,754,235	4,754,235	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,510	8,801	8,801	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	16,796	16,796	16,796	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,530,394	3,429,942	3,397,956	31,987



10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	467,237	467,237	32,254	434,983
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	742,895	151,993	151,993	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
SUBTOTALES	13,719,036	12,689,117	12,201,803	487,315
15 SALDO INICIAL DE CAJA	1,198,136			
TOTALES	14,917,172	12,689,117	12,201,803	487,315

*Por instrucciones de la Contraloría General de la República (CGR), el saldo inicial de caja no se considera como ingreso percibido

En general, al cuarto trimestre, el Presupuesto de Ingresos, se cumplió en un 82%.

Las cuentas del clasificador presupuestario se ven un incremento en su ejecución en “tributos sobre uso de bienes” 115.03 lleva un porcentaje de ejecución de 95.68% además de transferencias corrientes con una ejecución de 96.26% y otros ingresos corrientes con un porcentaje de 96.25%. Por debajo de la ejecución se refiere un 6.9% en “recuperación de préstamos” lo que corresponde a cuentas por cobrar 115.12. En tanto el ítem “transferencias de gastos de capital” 115.13 que llevo a una ejecución de un 20.46% al término del ejercicio presupuestario del 4° trimestre.

**COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS
AL 4º TRIMESTRE 2025
(Miles de pesos)**

GASTOS	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	3,698,785	3,616,342	3,615,093	1,249
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,915,886	1,664,200	1,560,821	103,379
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	32,000	27,219	27,219	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,822,560	6,597,065	6,582,571	14,494
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	110,251	46,669	46,669	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	261,738	226,541	192,971	33,571



30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1,258,336	247,625	136,234	111,391
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,358	29,735	29,735	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	93,697	93,697	93,697	0
SUBTOTALES	14,223,611	12,549,093	12,285,010	264,084
35 SALDO FINAL DE CAJA	693,561			
TOTALES	14,917,172	12,549,093	12,285,010	264,084



17.8. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Durante el año 2025 la Corporación continuó con el trabajo en cada uno de sus programas con una mayor cobertura territorial y aumento en la participación. Durante el año se llevó a cabo el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura de la comuna y del Plan de Gestión del Centro Cultural, instrumentos que guiarán la gestión de la Corporación en los próximos cinco años. Así también, uno de los hitos importantes del año fue el homenaje al alcalde Nelson Orellana Urzúa a cinco años de su partida, re bautizando con su nombre el edificio que alberga nuestro Centro Cultural.

PROGRAMA DE ACCESO AL ARTE Y A LAS EXPRESIONES CULTURALES

En el 2025, la Corporación ofreció a la comunidad un diverso programa cultural que permitió el acceso a actividades artísticas y culturales en los espacios del Centro Cultural de Tiltit y en localidades de la comuna.

Este programa es posible gracias a la alianza con diversas instituciones, locales y nacionales, a proyectos públicos y privados, a convenios de colaboración, a itinerancias artísticas, a proyectos de circulación postulados por agrupaciones artísticas e iniciativas acogidas y desarrolladas en el Centro Cultural de Tiltit.

El año 2025 se dio continuidad al trabajo de mediación de públicos, por medio de entrevistas, conversatorios y visitas guiadas.

Dentro de la programación del año 2025 destacan:

1- Programa Más Verano Más Cultura, financiado con fondos de Seremi del Ministerio de la Cultura, las artes y el patrimonio:

Visita a 15 colegios de la comuna con la función de títeres “Unquita y el zorro” y taller de confección de títeres, entre el 1 y el 11 de abril, para alumnos de primer ciclo y pre escolar.

Evento celebración 116 años de la comuna con la presentación del Grupo Clandestinos y Garras de amor.

Apoyo con grupos artísticos en Festival de la Tuna en escenario principal y secundario.





2- En el marco del proyecto **Programa Cultural de Tiltit**, financiado por Codelco Andina y ejecutado en conjunto con Corporación Protiltil y Organización Raíces Propias, pudimos acercar la cultura a las localidades, realizando las siguientes iniciativas:

- **Escuelas de Verano para niños y niñas en CCTT:** Se llevó a cabo en el Centro Cultural de Tiltit con la agrupación artística “Proyectico” quienes durante una semana realizaron actividades a niños y niñas. Contamos con el trabajo conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **Escuelas de verano en localidades:** Se realizaron durante 3 días actividades y animación en las localidades de la comuna, en Caleu, Rungue, Polpaico, Montenegro, Alto El Manzano y Santa Matilde.
- **Teatro de verano al aire libre** Estuvimos presentes con dos funciones de teatro familiares en el mes de enero. Función de la obra “El vuelo del alicanto” el domingo 26 de enero en el Centro Cultural Raíces Propias en Huertos Familiares. Función de la obra “El gato con ojotas” el sábado 25 de enero en el ágora del Centro cultural de Tiltit
- **Día del Niño y la Niña:** Visita a localidades los días 9 y 10 de agosto con actividades, animación, juegos inflables. Organizado con la Municipalidad, funcionarios municipales y organizaciones comunitarias de cada localidad.
- **Día Nacional de la Cueca:** XII Campeonato comunal de cueca y Gran cuecazo con grupo El Enganche y la Pickúa. 17 de septiembre en el Parque Manuel Rodríguez.
- **Celebración Día Mundial del Folclor** el 23 de agosto en el teatro del cctt con la presentación Entre Mantas y Tacones, Antiyal, Reencuentro, Coloro, Raíces de Montenegro y Ballet Folclórico de Lampa.
- **Día del Rock “Francisco Conejera”:** Se realizó el 4 de octubre, ya que su fecha original el 15 de agosto se suspendió por lluvia. En la oportunidad se presentó el grupo Nacional Sinergia y las bandas locales: Atomi Rage, Mr. Pinop, Proverbio, Áregon, Suerte Williams, Los Sacros, Tribu de Jah, Figurettis, 7 Hertz y The Lost.
- **Navidad en localidades:** Se preparó carro alegórico con show navideño itinerante, juegos, animación, juegos inflables, golosinas y regalos. Se recorrieron todas las localidades de la comuna. Esto gracias al programa y al trabajo conjunto con la Municipalidad y sus funcionarios municipales.





3- **Programación artística y cultural:** funciones de artes escénicas y musicales principalmente que se realizaron durante el año, permitiendo acceso gratuito a las expresiones artísticas:

- “Tríada Lambe lambe” de Sucesos Liminales (teatro de cajón) el 5 de abril en el ágora del CCTT.
- Función de comedia “La Flacunchi quiere la foringa”, en el teatro del CCTT el 11 de abril
- Presentación de la Banda Sinfónica de PDI el 24 de abril a las 19:00 Hrs.
- Escuela de Adiestramiento canino de Carabineros, 17 de mayo en el ágora del cctt.
- Cine: Película “Denominación de origen”, 28 de mayo.
- Concierto de la Orquesta de Cámara de Chile el sábado 5 de julio en el teatro del CCTT.
- Experiencia inmersiva: Visita a carro sobre Santuarios de la Naturaleza, 6 de agosto
- Función de la comedia de Teatro San Ginés “En otras palabras: Una historia de amor” financiado por el programa PAOCC, el 4 de septiembre en el teatro.
- Función títere infantil “Mi nuevo hogar” de Proyectico. Funciones para estudiantes el 16 de octubre.
- Función obra “Estrellas Homínidas” Cia. Réquiem el 25 de octubre
- Documental “El método Roumeau: De la cárcel al teatro” Corporación Coatre, 30 de octubre.
- Película “Taxi para tres” con conversatorio con su director el 6 de noviembre, circulación Red de Espacios culturales RM.
- Función de la obra “Verbalizar” Cia. Acción Inmanente, 14 de noviembre
- Evento “Danzando Primavera” Presentación de danza de la Academia Urzúa y Bailarines del Teatro Municipal de Santiago, 22 de noviembre.







4- Actividades co-organizadas con la comunidad

- Apoyo al Festival de la Tuna en producción escenario secundario y en selección del Festival de la voz 2025.
- Celebración del Día de los Pueblos Originarios, 24 de junio en el ágora del cctt con presentación de Warmis del Akunkawa, Choyke Purun y gastronomía Mapuche
- Programa vacaciones de invierno los días 26 y 27 de junio con talleres, visita a la biblioteca y películas
- Fiesta de la Chingana de Caleu: Feria y grupos folclóricos en vivo, organizado por la JJVV Capilla de Caleu con apoyo y programación artística del Centro Cultural de Tiltill
- Apoyo a selección comunal del Festival Regional “Talento Mayor” con evento realizado en el cctt el 19 de marzo. Representó a Tiltill la Sra. Carmen Contreras.
- Día Nacional del artesano y artesana: Mercadito, talleres y artista Coloro en Vivo. Sábado 8 de noviembre
- Actividad de Encendido del Árbol de Navidad de Don Alex Ruz, domingo 21 de diciembre.





5- **Programación de exposiciones:** En la sala de exposiciones se llevaron a cabo diversas exposiciones con el objetivo de poner a disposición de la comunidad muestras de artes visuales, artesanías y muestras educativas.

Este año se realizó convocatoria abierta para postulaciones a la sala de exposiciones, postularon 16 propuestas. De este modo se incorpora un proceso más objetivo y accesible. Se expusieron las siguientes propuestas:

- Exposición Aniversario de la comuna: línea de tiempo “Tiltill: Historia que cautiva”
- Exposición “El Acto de ver” pinturas de Paloma Gómez 17 de abril al 13 de junio
- Exposición “Nelson Orellana Urzúa: Memoria fotográfica de un hombre de Tiltill” por Hugo Sagua Villarruel del 16 de junio al 16 de julio
- Exposición “Cobrevivo” del colectivo Muart (Mujeres por el Arte) 19 de julio al 18 de agosto.
- Exposición de cerámica “Nueva versión disponible” del artista Clay Senpai del 23 de agosto al 23 de septiembre
- “Exposición Ferroviaria AES 20” del 27 de septiembre al 15 de octubre
- Exposición de Ignacio Lobos “A un Costado de la Casa 6” del 18 de octubre al 2 de noviembre
- Exposición de cerámica de la artista Irma Urzúa “El despertar de la memoria alfarera” 8 de noviembre al 6 de diciembre
- Exposición “Telar de la Prevención: Arte y memoria por comunidades libres de violencia” 25 de marzo, organizado por Programa de prevención de la Violencia de Género y Servicio Nacional de la Mujer RM
- Exposición de obras creadas en talleres artísticos 2025.







PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

La realización de talleres culturales comunales es el programa cultural de mayor importancia y participación comunal, lleva realizándose en espacios comunales desde el año 2009 con diversas fuentes de financiamiento. Desde el año 2018 este programa crece, se consolida y se expande gracias a la inauguración del Centro Cultural de Tiltit y al compromiso de empresas que han apoyado a su financiamiento.

El año 2025 el programa inició en el mes de abril con financiamiento del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y pudo tener continuidad entre mayo y diciembre gracias a convenio y alianza con la Corporación Empresarial Protiltil, lo que posibilitó una mejor planificación y extensión territorial, abarcando todas las localidades de la comuna, generando una evaluación positiva y reconocimiento por parte de la comunidad.

Los talleres se realizaron en 2 bloques:

- Abril a junio con presentación de trabajos de alumnos y alumnas en vacaciones de invierno.
- Agosto a diciembre con presentación masiva de los talleres en el mes de diciembre, que debido a la gran cantidad de asistentes se tuvo que realizar en 3 días.

Talleres realizados el año 2025:

- Talleres de movimiento y danza: Pre ballet 1, pre ballet 2, baile entretenido, cueca, Grupo Folclórico, Folclor Infantil, circo infantil, danza árabe.
- Talleres de Artes escénicas: Stand Up y Comedia, Teatro.
- Talleres de artes y oficios: Alfarería, pintura 1, pintura 2, orfebrería, lanigrafía, macramé.
- Talleres de música: Formación de Bandas y solistas, teclado, guitarra 1 y 2, canto y coro.
- Talleres Bienestar: Yoga integral, yoga iyengar, movimiento integrador.
- Talleres en localidades: Artesanía en reciclaje Santa Matilde, taller Cueca Lo Marín Caleu, artesanía en telar localidad Capilla de Caleu, artesanía en vellón Localidad Rungue, pintura en localidad de Polpaico, reciclaje en localidad Montenegro, yoga Integral en localidad de El Llano de Caleu, yoga en Punta de Peuco, pintura en localidad de Polpaico.

Evaluación:

- La participación ha ido aumentando y se registra el ingreso de nuevos beneficiarios/as al programa en relación a años anteriores.
- El año 2025 se realizaron 34 talleres, de ellos 9 en localidades.
- El programa 2025 contó con 768 participantes, **subió en un 62%** en relación al año anterior
- La proyección a dos años ha posibilitado planificar de mejor manera cada taller.
- Se consolidaron elencos: Coro "Voces de Tiltit", danza árabe "Najma Al Sama, grupo folclórico "Entre mantas y Tacones", grupo de música popular "7 Hertz" y mujeres alfareras de Tiltit.
- Los elencos se están presentando en diversas actividades comunales como Ferias, graduaciones, actos culturales, siendo reconocidos por la comunidad.
- Se crearon espontáneamente colectivos de trabajo artesanal con proyectos para el 2026.

TALLERES Culturales

CENTRO CULTURAL Y EXTENSIÓN LOCALIDADES

	TALLER	PÚBLICO (EDAD)	HORARIO
LUNES	ALFARERÍA	+12	11:00 A 14:00 HRS
	YOGA INTEGRAL	+12	18:30 A 20:00 HRS
	ARTESANÍA CON RECICLAJE (MONTENEGRO)	ADULTO MAYOR	15:30 A 17:30 HRS
	GUIARRA 1	8 A 18	16:20 A 17:20 HRS
	GUIARRA 2	+19	17:30 A 18:30 HRS
	TALLER DE CUECA (JJVV LO MARÍN)	+11	19:00 A 20:00 HRS
MARTES	PINTURA 2	+12	16:30 A 18:30 HRS
	ARTESANÍA EN TRAPILLO RECICLADO (JJVV CAPILLA CALEU)	+12	15:30 A 18:00 HRS
	YOGA IYENGAR	+12	17:00 A 18:30 HRS
	BAILE ENTRETENIDO	+12	19:00 A 20:00 HRS
	YOGA INTEGRAL (SEDE COMUNEROS EL LLANO)	+12	19:00 A 20:00 HRS
MIÉRCOLES	TELAR DECORATIVO (JJVV RUNGUE)	+12	10:00 A 12:30 HRS
	MOVIMIENTO INTEGRADOR	+50	11:00 A 12:30 HRS
	ORFEBRERÍA	+15	17:00 A 19:00 HRS
	DANZA ÁRABE	+15	19:30 A 20:30 HRS
JUEVES	PINTURA 1	+12	16:30 A 18:30 HRS
	PRE BALLET 1	3 A 6	16:30 A 17:30 HRS
	TECLADO	+8	17:00 A 18:30 HRS
	MACRAMÉ	+12	17:00 A 18:30 HRS
	PRE BALLET 2	7 A 9	17:45 A 18:45 HRS
VIERNES	PINTURA 1 (JJ.VV. PLAZUELA DE POLPAICO)	+12	15:00 A 18:00 HRS
	LANIGRAFÍA	TODO PÚBLICO	16:00 A 18:00 HRS
	FOLCLOR INFANTIL	5 A 12	17:45 A 18:45 HRS
	FORMACIÓN DE BANDAS Y SOLISTAS	+12	18:00 A 20:00 HRS
	ART. EN RECICLAJE (JJVV SANTA MATILDE)	+12	18:30 A 20:30 HRS
	TALLER DE CUECA	+13	19:00 A 20:00 HRS
	STAND UP Y COMEDIA	+18	19:00 A 20:30 HRS
	GRUPO ENTRE MANTAS Y TACONES	+13	20:30 A 21:30 HRS
SÁBADO	CANTO	+7	11:00 A 13:30 HRS
	TEATRO	+16	11:00 A 13:30 HRS
	CIRCO	+6	11:30 A 13:30 HRS
	YOGA (SEDE PUNTA DE PEUCO)	+12	16:00 A 17:30 HRS

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

📍 Arturo Prat 215 · Tilttil
 ✉ centroculturaldetilttil@gmail.com
 ☎ +56 9 7538 3461

MAYO A DICIEMBRE 2025

MENSUALIDAD: \$6.000







Talleres de verano

Durante el mes de enero se realizaron talleres de verano con el fin de mantener un espacio de aprendizaje y recreación en época estival, los talleres realizados fueron: Artesanía en crin, danza árabe, stand up y yoga.



Orquesta Sinfónica Infantil de Tiltill

El programa “Orquesta Sinfónica Infantil de Tiltill” se reactivó el año 2025, realizándose una convocatoria a niños y niñas de la comuna. Durante el 2025 se dio enseñanza a instrumentos de cuerda y teoría, sus clases se llevaron a cabo en la Escuela de Santa Matilde entre abril y diciembre.

Fue posible gracias a su postulación a la Ley de Donaciones Culturales y al aporte de la empresa Colbún y la empresa Codelco Andina. Se contó con locomoción de traslado desde Tiltill Centro, Polpaico, El Manzano y Huertos Familiares.



PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y A LA GESTIÓN CULTURAL

- Durante el 2025 se incrementó el uso de nuestros espacios por agrupaciones artísticas, especialmente agrupaciones musicales que ensayaron y grabaron en el estudio de música del centro cultural.
- Se realizó Feria de las Artes locales el 18 de enero con feria de artistas y artesanos y presentación de los grupos 7 Hertz, Tribu de Jah, Clandestinos y Tren de la Memoria: Sello Trezando y puestos de artesanías y artes.
- Se implementó de forma periódica, todos los meses el **“Mercadito de las Artes”** en el ágora del Centro cultural, en el que realizaron exposición y venta un grupo de 12 artesanas/os junto a música e intervenciones artísticas.
- Se entregó el segundo fondo de emprendimiento a artesanos/as y artistas, adjudicándose 6 proyectos por un monto de \$250.000 para implementar sus negocios con materiales, equipamiento o capacitaciones. Esta iniciativa fue financiada por Corporación ProTiltit en el contexto de proyecto de formación y fomento.
- En el contexto de la formación de nuestros gestores, artistas y artesanos/as se dictó la Charla ¿Cómo financio mi proyecto cultural? Impartido por el Observatorio de Políticas Culturales, 22 de julio.





PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMUNAL

- **Ruta Patrimonial Manuel Rodríguez**

Gracias a proyecto postulado por la Asociación Cultural Manuel Rodríguez al fondo Comunidad Activa del Gobierno de Santiago y por fondos de la Corporación ProTiltill, el año 2025 se le dio continuidad a la Ruta Patrimonial Manuel Rodríguez. Nuestra Corporación es parte del equipo de gestión y producción junto a las Asociación, a ProTiltill, a la Municipalidad, a la agrupación Tunacei, y a la Agrupación Cultural Guerra de la Independencia. Este proyecto permitió la realización del recorrido patrimonial el sábado 4 de enero, 1 de febrero, 24 de mayo y 13 de diciembre



- **Día de los Patrimonios**

El domingo 25 de mayo celebramos el Día de los Patrimonios 2025 en Tiltill. En esta versión se realizó un recorrido por los patrimonios comunales: Edificio Consistorial, Monumento a Manuel Rodríguez, Casona ex Hacienda Polpaico, Iglesia de Cerro Blanco y Museo arqueológico y El Rutil. Esta actividad fue ejecutada en conjunto con ProTiltill y la participación de Aguas Andinas, Empresa Polpaico y Agrupaciones culturales de la comuna.



- **Apoyo al Baile Chino de Caleu.**

Visita del Niño Dios de la Palmas: Fiesta de San Manuel los días 25, 26 y 27 de julio se realizó la tradicional visita del Niño Dios de las Palmas. Se realizaron procesiones junto a Bailes Chinos, clubes de Huasos y comunidad por Caleu, Rungue y Tiltill.

Esta Fiesta es organizada por el Baile Chino de Caleu y contó con la participación del Baile Chino de El Carmelo

Además de la participación de Clubes de huasos, Asociación Comuneros de Caleu y comunidades cristianas y el apoyo del Servicio Nacional del Patrimonio.

Ceremonias Virgen de Lourdes: Ceremonia en Gruta de Espinalillo de Caleu el 8 de febrero 2025 junto a comunidad cristiana.

Romería: En esta ocasión el Baile Chino junto a grupos de niños de los talleres acudieron con sus bailes al Cementerio de Caleu, 8 de noviembre de 2025.



- **Tres siglos de presencia francesa en la Hacienda de Polpaico**

El sábado 22 de marzo se realizó la entrega de una placa conmemorativa en la Ex Hacienda Polpaico de Tiltill, declarada Monumento Nacional en el año 1989.

Es muy relevante para la historia de Tiltill la relación de la Hacienda Polpaico con Francia. En ella, tres episodios dan una relevancia particular a este vínculo: La Conspiración de los Tres Antonios, el primer



intento de revolución independentista de nuestra historia, la presencia y actividad de Jorge Beauchef en Chile, militar francés quien luchó en las guerras napoleónicas y de independencia de Chile, y el arribo de la familia Gillet en el siglo XIX, actuales propietarios y quienes dan origen a la rama familiar de los Gillet en la Hacienda.

La ceremonia contó con las intervenciones M. Cyrille Rogeau, embajador de Francia en Chile, Patrick Puigmal y Marc Turrel, presidente y vicepresidente de la Fundación de los Napoleónicos de Chile, Javiera Desmartis, directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Cultura de Tilttil, Gonzalo Herrera, miembro del directorio de la Corporación y Pablo Gillet, representante de la familia Gillet.

Esta actividad fue organizada por la Fundación de los Napoléonicos de Chile, la Corporación de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Tilttil y la familia Gillet.



- **70 años de accidente ferroviario**

Se llevó a cabo emotiva ceremonia para conmemorar los 70 años del fatal accidente acontecido el 16 de septiembre al colisionar tren con bus de pasajeros que trasladaba trabajadores a la planta Cerro Blanco Polpaico.





PROGRAMA COMUNICACIONES Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

INFORME COMUNICACIONES Y RRSS 2025

El área de comunicaciones difunde las actividades de la Corporación, coordina territorialmente y además da a conocer iniciativas culturales y artísticas de la comuna. Mensualmente se genera una cartelera de actividades que se distribuye física y virtualmente en todas las localidades. Se mantienen activas las RRSS, página web y se genera un boletín mensual informativo que se distribuye masivamente a correos electrónicos.

El año 2025 **Facebook** reporta un total de **1.296.806** visualizaciones que representan un 685.3% con respecto al año 2024. Se incrementan **731** nuevos seguidores llegando a los **4.993** seguidores en Facebook al 31 de diciembre del 2025. El principal público en esta red social continúa siendo **mujeres de 35 a 44 años**

Instagram es la principal red social para el CCTT. Los visitantes y seguidores han acumulado una suma **1.372.012** visualizaciones del contenido, representando un incremento considerable del **370.715%** con respecto al año 2024. Se observa además que el perfil tuvo **2.232** nuevos seguidores llegando a los **6.330** en total al 31 de diciembre del 2025. Nuestro público cautivo-objetivo siguen siendo **mujeres entre los 35 a los 44 años**

La **página web** sigue siendo un soporte eficaz e informativo por el cual nuestro público logra interiorizarse de las actividades afines a sus gustos, con una constante mejora del contenido publicado, subiendo y totalizando **33.042** visitas acumulando un total de **152.549** contenidos vistos durante las visitas al sitio durante el año 2025.

En marzo del 2023 se creó la cuenta del @centroculturaltiltil en **Tiktok**, con el objetivo de potenciar la difusión, visualización de contenido y promoción de nuestras actividades. Actualmente cuenta con **2030 seguidores**, **290.618 visualizaciones totales** desde enero hasta diciembre 2025, con un promedio total de **2.462 visualizaciones mensuales**.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Medición
Número de actividades culturales presenciales realizadas (Conciertos, cine, folklore y funciones de artes escénicas)	92
Número de exposiciones realizadas	10
Número de personas que asistieron a las actividades culturales realizadas	10.406
Número de actividades externas al Centro Cultural (de otras instituciones)	76
Número de personas que asistieron a actividades externas al Centro Cultural	5090
Número de talleres presenciales impartidos	34
Participantes en talleres presenciales	768



Número de seguidores Facebook	4.493
Número seguidores Instagram	6.331
Número seguidores Tiktok	2030
Número de visitantes página web	33.042
Cantidad de contenidos / visitas	152.649

CARTELERA ENERO 25

GS **ESCUOLA DE VERANO EN EL CCTT** DEL 13 AL 17 DE ENERO

ESCUOLA DE VERANO EN LOCALIDADES DEL 13 AL 21 DE ENERO

FERIA DE LAS ARTES LOCALES DEL 18 DE ENERO A LAS 18 HRS. ARTISTAS LOCALES EN VIVO

TEATRO AL AIRE LIBRE EL DÍA CON DJUTAS

TALLERES DE VERANO

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Abril2025

SÁB 05 **TRÍADA LAMBE LAMBE** TALLER LAMBE LAMBE 16 A 18 HRS. Centro Cultural / Inauguración al QR. SUCESOS LIMINALES 19 A 21 HRS. Agora / Entrada liberada

FERIA DE ARTESANOS Y ARTISTAS 15 A 21 HRS. Agora / Entrada liberada

VIE 11 **LA FLACUNCHI QUIERE LA PORINGA** FUNCIONES A LAS 11:30 Y 19:00 HRS. Teatro Centro Cultural / Entrada liberada

BANDA SINFÓNICA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE 19 HRS. Teatro / Entrada liberada

HASTA EL 10 DE MAYO **TILTI: HISTORIA QUE CAUTIVA** Sala de Exposiciones / Entrada liberada

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Mayo2025

SÁB 03 **MERCADITO DE ARTES Y ARTESANÍAS** 16 A 20 HRS. Agora / Entrada liberada

ESCUELA DE ADIESTRAMIENTO CANINO DE CARABINEROS 16 HRS. Plaza de Tilti / Entrada liberada

SÁB 17 **INAUGURACIÓN EL ACTO DE VER DE PALOMA GÓMEZ** 12 HRS. DISPONIBLE HASTA EL 13 DE JUNIO Sala de Exposiciones / Entrada liberada

RUTA PATRIMONIAL MANUEL RODRÍGUEZ 18 HRS. Entrada liberada / Inscripciones en el QR

25 DE MAYO ESPECIAL DÍA DE LA MADRE

DÍA DE LOS PATRIMONIOS RECORRIDO PATRIMONIAL COMUNAL 10 HRS. Entrada liberada / Inscripciones en el QR

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Junio2025

SÁB 07 **MERCADITO DE ARTES Y ARTESANÍAS** 16 A 20 HRS. Agora / Entrada liberada

DENOMINACIÓN DE ORIGEN 19 HRS. Dirigido por Tomás Alzamora

LUN 16 **NELSON ORELLANA URZÚA** MEMORIA FOTOGRAFICA DE UN HOMBRE DE TILTI. Sala de Exposiciones / Entrada liberada

PRESENTACIÓN TALLERES CULTURALES 18 HRS. Agora / Teatro / Entrada liberada

MAR 24 **DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS** 11 HRS. Agora / Entrada liberada

VACACIONES DE INVIERNO 15:00 HRS. TALLER DE MANUALIDADES 16:30 HRS. PELICULA. Actividades gratuitas

JUE 12 **TALLERES CULTURALES**

JUE 19 **TALLERES CULTURALES**

JUE 26 **VIE 27**

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Julio2025

SÁB 05 **ORQUESTA DE CÁMARA DE CHILE** 17 HRS. Teatro / Entrada liberada

INICIO TALLERES CULTURALES Segundo Semestre 2025 CUROS DISPONIBLES. Conoce los talleres e inscríbete en el QR

SÁB 19 **INAUGURACIÓN DE EXPOSICIÓN COBREVIVO** de Calvovalpe, ALBART DEL 10 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO 12 HRS. Sala de Exposiciones / Entrada liberada

FIESTA DE SAN MANUEL VISITA DEL NIÑO DIOS DE LAS PALMAS 25 26 27. Rungue / Culeu / 3400

MERCADITO DE ARTES Y ARTESANÍAS 16 A 19 HRS. Agora / Entrada liberada

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Agosto2025

MIE 06 **EXPERIENCIA INMERSIVA!** Un día con los leoneros de la Naturaleza de la A.P. 10 A 16 HRS. Plaza de Tilti / Entrada liberada

DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA SÁB 09 DGO 10. SÁBADO 10 JONES TILTI, CINTO Y SANDA MATÍEZ 10 JONES MUÑERES EMILIO Y BERNER DOMINGO 10 JONES PASCUAL Y CALAY 10 JONES B. EL MANZANO Y BERNARDINO

VIE 15 **DÍA DEL ROCK CHILENO FRANCISCO CONEJERA** DÍA DE LOS ENTERTAINERS 12 A 18 HRS. Agora / Entrada liberada

NUEVA VERSIÓN DISPONIBLE: INAUGURACIÓN 12 HRS DISPONIBLE HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE Sala de Exposiciones / Entrada liberada

SÁB 23 **DÍA MUNDIAL DEL FOLCLOR** Día Mundial del Folclor / Montenegro / Reduñeta / Salinas 16 HRS. Agora / Entrada liberada

EL GRAN LIBRO DE LOS CUENTOS COMPANÍA HISTÓRICA CUENTOS 16:30 HRS. Teatro / Entrada liberada

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA //Septiembre2025

MIE 03 **CAMPIONATO ESCOLAR DE CUECA** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

JUE 04 **EN OTRAS PALABRAS** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 13 **FIESTA LA CHINGANA DE CALERA** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

DÍA NACIONAL DE LA CUECA 10:30 HRS. Plaza de Tilti

MIE 17 **ESTRELLAS HOMINIDAS** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 27 **EXPOSICIÓN FERROVIARIA AES-20** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

MERCADITO DE LAS ARTES Y ARTESANÍAS 16:30 HRS. Plaza de Tilti

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Octubre2025

SÁB 04 **DÍA DEL ROCK CHILENO FRANCISCO CONEJERA** 16 HRS. Plaza de Tilti

JUE 16 **MI NUEVO HOGAR** 11 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 18 **A UN COSTADO CASA 6** 11 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 25 **ESTRELLAS HOMINIDAS** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

JUE 30 **EL METODO ROUMEAU: DE LA CÁRCEL AL TEATRO** 18:30 HRS. Plaza de Tilti

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Noviembre2025

JUE 06 **TAXI PARA 3** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 08 **EL DESPERTAR DE LA MEMORIA ALFARRERA** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 08 **DÍA NACIONAL DEL ARTESANO Y ARTESANA** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

VIE 14 **VERBALIZAR** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 22 **DANZANDO PRIMAVERA** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

MAR 25 **TILTI DE LA PREVENCIÓN** 10:30 HRS. Plaza de Tilti

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti

CARTELERA ///Diciembre2025

SÁB 13 **RUTA PATRIMONIAL MANUEL RODRÍGUEZ** 18 HRS. Plaza de Tilti

SÁB 13 **PRESENTACIONES FINALES TALLERES CULTURALES 2025**

VIE 19 **PRESENTACIÓN FINAL ORQUESTA DE TILTI**

MAR 20 **NAVIDAD EN LOCALIDADES**

20 **ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD DE DON ALEX RUIZ**

21 **NAVIDAD EN LOCALIDADES**

21 **ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD DE DON ALEX RUIZ**

Oficinas del CCTT - Arturo Prat 215
centroculturaltilti@gmail.com
+56 9 7538 3461
centroculturaltilti



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL

Entre marzo y junio se llevó a cabo proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura de la comuna y del Plan de Gestión del Centro Cultural de Tiltit, instrumentos que guiarán la planificación en el área los próximos 5 años.

Fue un proceso de despliegue territorial en el que se realizaron reuniones consultivas en todas las localidades y con diversos sectores: vecinos, actores culturales de la comuna, estudiantes, Consejo Consultivo de niños y jóvenes, instituciones comunales, entre otras. Además, de una encuesta semi estructurada que se aplicó en la comuna.

Como resultado el plan se articulará en los siguientes ejes:

- 1- Cuidar lo que somos: Reforzar la gestión del Patrimonio cultural y natural
- 2- Cultura para todos y todas: Garantizar el acceso equitativo y diverso a la cultura en todo el territorio.
- 3- Crecer con cultura: Fomentar la participación a través de la educación
- 4- El valor del trabajo cultural: Reconocer y apoyar a los agentes culturales locales.
- 5- Bases sólidas para la cultura: Consolidar la institucionalidad cultural local y vinculación intersectorial.

En cuanto al Plan de Gestión del Centro cultural se proyectó en 3 lineamientos estratégicos:

- 1- Fortalecimiento de bases físicas y organizacionales del Centro Cultural.
- 2- Diversificación de programación y ampliación de públicos
- 3- Vinculación territorial y comunicaciones.

Estos instrumentos de planificación y gestión se realizaron con financiamiento del programa Red Cultura del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio y fue ejecutado por el Observatorio de Políticas Culturales.

Se puede acceder al documento completo en el siguiente link <https://centroculturaltiltil.cl/descargas>

GESTIÓN INTERNA

En respuesta a los estándares de gestión dictados por la Contraloría General de la República (CGR), la Corporación Municipal de Cultura ha impulsado un proceso de modernización de la gestión administrativa y fortalecimiento institucional. Este enfoque se ha basado en modificar el modelo gestión privada uno con principios orientadores de probidad, eficiencia y transparencia, consolidando un modelo de Gobierno Abierto basado en los siguientes pilares:



1. Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el periodo del 2024, se concretó la implementación de los portales de **Transparencia Activa y Pasiva**. Este hito permitió a la ciudadanía el acceso irrestricto a información sobre el uso de recursos públicos, actos administrativos y ejecución de programas culturales.

Se persiguen Estándares de Excelencia, buscando más allá del cumplimiento legal (Ley 20.285), la Corporación adoptó una política de Transparencia Proactiva, sometiéndose de manera voluntaria a procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia (CPLT), con el fin de mejorar y dar cumplimiento.

Se ha buscado un fortalecimiento Normativo Interno, mediante el diseño de un Manual de Procedimientos de Transparencia, con la estandarización de las responsabilidades de cada unidad administrativa, asegurando la trazabilidad de la información y la mejora continua en la rendición de cuentas.

2. Gestión Financiera y Abastecimiento Eficiente

En cumplimiento con las directrices de modernización, la Corporación ha integrado la totalidad de sus adquisiciones al portal de **Mercado Público**. Esta medida garantiza que el gasto institucional se realice bajo condiciones de competencia, transparencia y publicidad.

Persiguiendo la Optimización del Gasto La aplicación del Manual de Compras Institucional, buscando maximizar los resultados operativos con el menor uso de recursos financieros.

Se continua el Fomento Productivo Local: Se han integrado criterios de evaluación con impacto social, priorizando la contratación de micro y pequeñas empresas (MiPyMEs) de nuestra comuna, dinamizando así la economía local a través del presupuesto cultural.

3. Sostenibilidad y Generación de Ingresos Propios

Con el objetivo de reducir la dependencia del presupuesto municipal y asegurar la viabilidad de los proyectos a largo plazo, se implementó el **Protocolo de Gestión y Arrendamiento de Espacios Culturales**.

Con el objetivo de llegar a una Competitividad Regional, se ha generado un instrumento que establece una estructura tarifaria estandarizada y competitiva a nivel regional, permitiendo una gestión profesional de los activos institucionales.

Con el aumento de los ingresos se ha generado una Reinversión en Valor Público, los recursos captados por esta vía se destinan íntegramente al mantenimiento preventivo de la infraestructura y a la expansión de la oferta cultural gratuita, permitiendo que la autogestión financiera se traduzca directamente en beneficios para la comunidad.



4. Impacto en la Comunidad y Valor Público

La gestión interna no ha sido el fin de la misma, sino el soporte necesario para generar impacto social. A través de una administración ordenada, hemos logrado aumentar la cobertura territorial de nuestros programas.

La eficiencia administrativa nos ha permitido democratizar los espacios, asegurando que la gestión financiera impacte positivamente en la calidad de vida y la identidad de nuestros vecinos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El año 2025 la gestión financiera del centro cultural se ha reforzado el cuidado de los recursos, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y expansión de sus actividades.

Los ingresos a la cuenta de la Corporación provienen de subvenciones públicas, donaciones privadas e ingresos propios, con un total de **\$266.952.540**.

Además de los ingresos administrados por la Corporación, se generaron convenios que posibilitaron la ejecución de proyectos culturales en la comuna con un monto de **\$ 85.573.354 administrados** por la Corporación Pro Til Til con fondos aportados por principalmente por Codelco Andina, Anglo American y empresas socias (Ecoaza, Polpaico soluciones, Magotteaux, KDM, Santiago solar, Westfalia fruit e Isa interchile). Esto posibilitó la realización de talleres formativos con un gasto de **\$45.610.354** y actividades culturales en el Centro Cultural y en el territorio comunal con un gasto de **\$39.963.000**.

Además, la Corporación ejecutó recursos ingresado por el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio a la Municipalidad de Tilttil por **\$ 21.400.000** (6,4 millones para el Plan Municipal de Cultura y 15 millones para el programa territorial “Más Verano más cultura”)

INGRESO A LA CORPORACIÓN POR CENTRO DE COSTOS (CC)	INGRESO	EGRESOS	SALDOS
Subvención municipalidad	\$130,000,000	\$130,054,059	-\$54,059
Subvención por Royalty	\$60,000,000	\$60,786,305	-\$786,305
Subvención Actividades Municipales	\$23,000,000	\$23,289,799	-\$289,799
Aumento Subvención	\$20,000,000	\$20,229,148	-\$229,148
Ingresos propios (incluye saldo 2024 y aporte a otros cc)	\$18,952,540	\$12,376,363	\$6,576,177
Convenio Empresa Electrica Municipal	\$5,000,000	\$5,000,000	\$ -
Aporte empresa Colbún (Ley Donaciones cult.)	\$10,000,000	\$10,000,000	\$



17.9. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

La Dirección Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

La Dirección de Riesgos y Desastres se compone de las siguientes unidades, las cuales aportan directamente a la reducción del riesgo y/o la respuesta frente a emergencias de carácter comunal.



Todas las unidades de la dirección de riesgos aportan a controlar emergencias en situaciones que lo ameriten, sin embargo, gran parte de las acciones que realizan durante su jornada habitual aportan directamente a la gestión preventiva y la minimización de riesgos latentes.

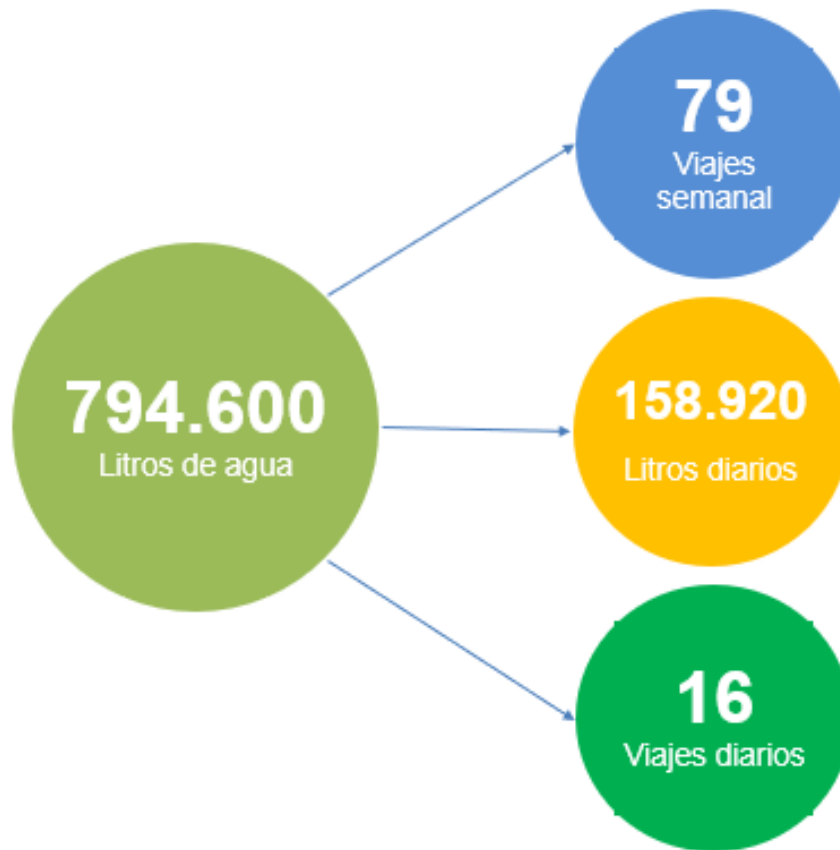


Descripción

1. Servicio hídrico

La unidad tiene como objetivo principal generar el abastecimiento de agua potable en zonas rurales, a través de camiones aljibes, aportando este servicio básico a familias con vulnerabilidad y/o aquellas que no cuentan con el acceso directo a una matriz de agua potable, establecida por la empresa distribuidora.

A continuación, se describe a la cantidad de agua potable suministrada a través del servicio hídrico:



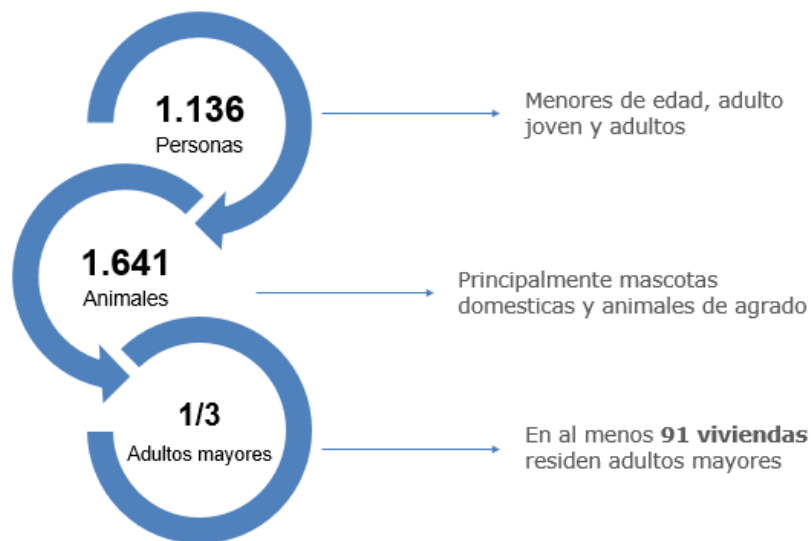
La información reflejada en el cuadro anterior, tiene relación con un catastro hídrico que se llevó a cabo en noviembre de año 2025, liderado por una asistente social, quien generó un levantamiento puerta a puerta, de tal manera de catastrar a todos los habitantes que reciben este recurso.



Uno de los puntos más relevantes de este servicio son la gran cantidad de viviendas a las cuales abastecemos, tomando en consideración un porcentaje no menor es el abastecimiento de agua de “APR”, las cuales abastecen a un gran número de viviendas de forma local.

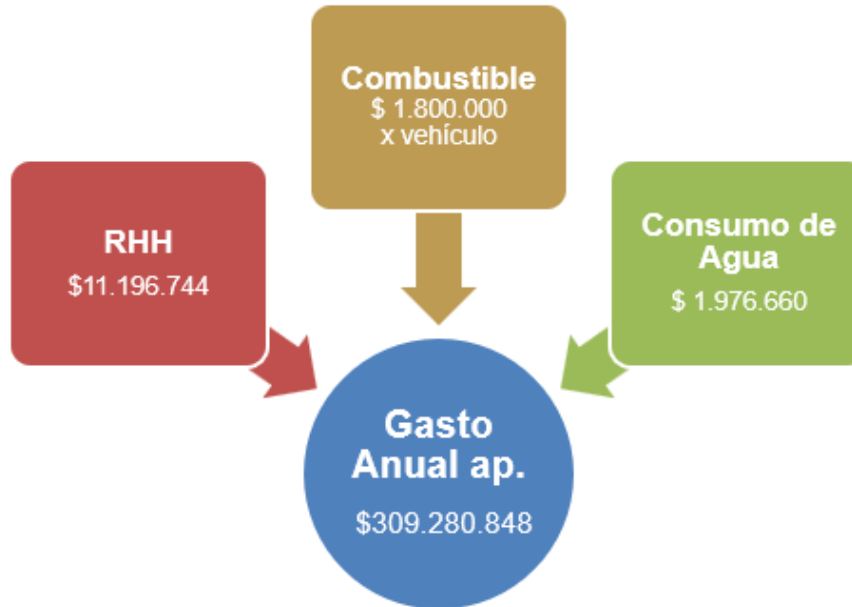


Detrás de cada vivienda existe una gran cantidad de personas que se ven beneficiadas, abarcando a distintas edades y género, entre las cuales cabe destacar a:





Los costos asociados al servicio hídrico son asumidos de forma interna por la municipalidad, quien provee de distintos recursos para permitir el correcto funcionamiento de la distribución de agua.



Los costos asociados al servicio hídrico cubren una operación de 7 camiones aljibes, los cuales tienen una capacidad promedio de 10.000 litros y un recurso humano de 13 funcionarios que cubren las distintas necesidades del servicio, los cuales se componen de la siguiente distribución:

- Siete conductores con licencia, clase A4
- Seis peonetas (auxiliares)

Nota:

- Un vehículo se moviliza sin peonetas, considerando que solo realiza el abastecimiento de agua en APR.



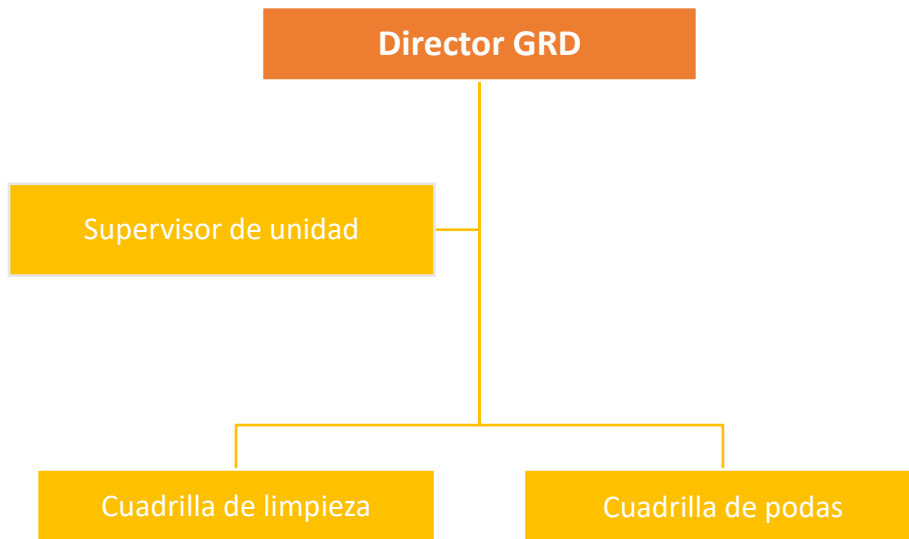
2. Aseo y Ornato

La Unidad de Aseo y Ornato es el departamento municipal responsable de mantener la limpieza, higiene y embellecimiento de los espacios públicos, parques y jardines de la comuna. Sus funciones clave incluyen la recolección de residuos en espacios públicos, el barrido de calles, el mantenimiento de áreas verdes, la gestión de microbasurales y la fiscalización del ordenamiento ambiental local.

Funciones Principales:

- Aseo Urbano: Recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, comerciales e industriales.
- Ornato y Áreas Verdes: Mantenimiento, poda, riego y diseño de parques, plazas, jardines y espacios públicos.
- Limpieza de Espacios Públicos: Barrido de calles, lavado de vías, eliminación de microbasurales y retiro de escombros.
- Fiscalización: Velar por el cumplimiento de las ordenanzas locales de aseo por parte de la comunidad.

La unidad de aseo y ornato pertenece a la dirección de gestión de riesgos y desastres, manteniendo la siguiente estructura.





Durante el año 2025 la unidad de aseo y ornato genero la limpieza de distintos espacios públicos, los cuales aportan directamente al bienestar de las familias que habitan nuestra comuna y promueven la actividad física y de recreación, entre los cuales se destaca la limpieza de:

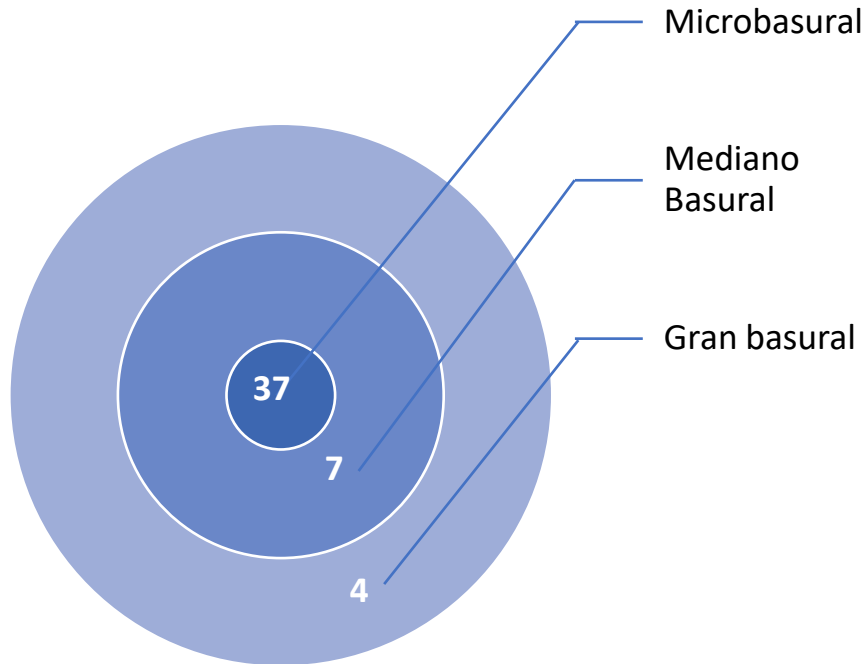


El equivalente de limpieza de los distintos espacios públicos se asimila a; seis canchas de futbol profesional en cuanto a plazas y bandejes, una idea y regreso desde tiltill a Santiago centro en cuanto a la limpieza de calles y veredas y 14 canchas de baby futbol en podas y desmalezado de espacios.





En el proceso de limpieza y recuperación de los espacios públicos, se logró abordar un total de 48 microbasurales, realizando la limpieza y disposición final de estos residuos, los cuales en su mayoría resultaron ser domiciliarios.



Los basurales son clasificados en tres categorías, los cuales van dependiendo de la cantidad de residuos acumulados y la superficie afectada. Uno de los más comunes son los microbasurales, los cuales se generan en base a los residuos que los propios vecinos acumulan en un sector determinado, de forma reiterativa.





Por último, finalizamos el año con una gestión colaborativa entre la unidad de operaciones y dirección de obras, en donde redoblamos los esfuerzos y concretamos el pintado de pasos peatonales, principalmente aquellos que se ubican en las intersecciones con recintos educacionales.

Esta acción beneficia directamente a todos quienes concurren a estos recintos (docentes, alumnos y apoderados), aportando a la seguridad del entorno y minimizando la ocurrencia de accidentes relacionados a la interacción de peatones con automóviles.

Este tipo de actividades se realiza con el aporte colaborativo de distintos funcionarios, los cuales ejercieron el trabajo en horario extraordinario para cumplir con el objetivo.

En total se realizó un promedio de 176 M² y se consumió un total de 48 litros de pintura de alto tráfico para la demarcación de pasos peatonales.





3. Unidad Interna de Prevención de Riesgos profesionales

La Unidad de Prevención de Riesgos es el área encargada de gestionar la seguridad y salud ocupacional en una organización, identificando, evaluando y controlando peligros laborales para prevenir accidentes y enfermedades.

A. Funciones claves:

- **Gestión de Riesgos:** Aplicación de metodologías (ej. Iper) para reconocer peligros y evaluar riesgos ergonómicos, físicos y psicosociales.
- **Asesoría Técnica:** Asesorar a la jefatura y equipos de trabajo en la implementación de medidas preventivas.
- **Capacitación:** Instruir al personal sobre riesgos laborales y fomentar una cultura de autocuidado.
- **Inspecciones:** Realizar recorridos para detectar condiciones subestándares en equipos, maquinaria y señalética.
- **Protocolos:** Implementación de protocolos del Ministerio de Salud, como vigilancia de riesgos psicosociales

Así mismo, el año 2025 fue un periodo en donde entra en vigencia uno de los marcos normativos más relevante de la última década, en donde se aprueba la entrada en vigencia del decreto supremo N° 44 “nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable”, el cual contempla los siguientes pilares:

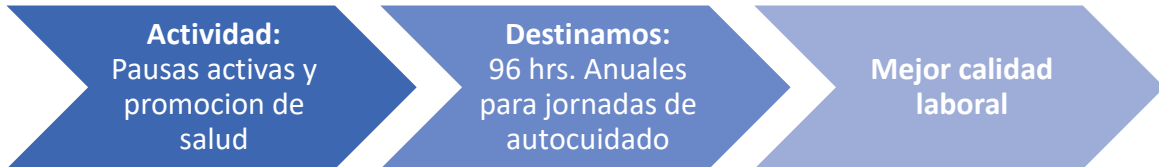
- **Gestión Integral:** Promueve la mejora continua, la vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores, y la implementación de medidas correctivas inmediatas.
- **Actualización:** Reemplaza los antiguos Decretos N°40 (Reglamento sobre prevención de riesgos) y N°54 (Comités Paritarios) de 1969, modernizando la normativa.
- **Comités Paritarios:** Se mantiene la obligatoriedad de estos comités, con reuniones extraordinarias obligatorias tras accidentes fatales o graves
- **Responsabilidades:** Define claramente los deberes de empleadores, trabajadores y organismos administradores de la ley 16.744.
- **Enfoque de Género:** Incorpora la perspectiva de género en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Durante el período se desarrollaron diversas acciones orientadas a fortalecer la cultura preventiva, resguardar la salud de los funcionarios y dar cumplimiento a la normativa vigente. A continuación, se destacan las principales actividades:

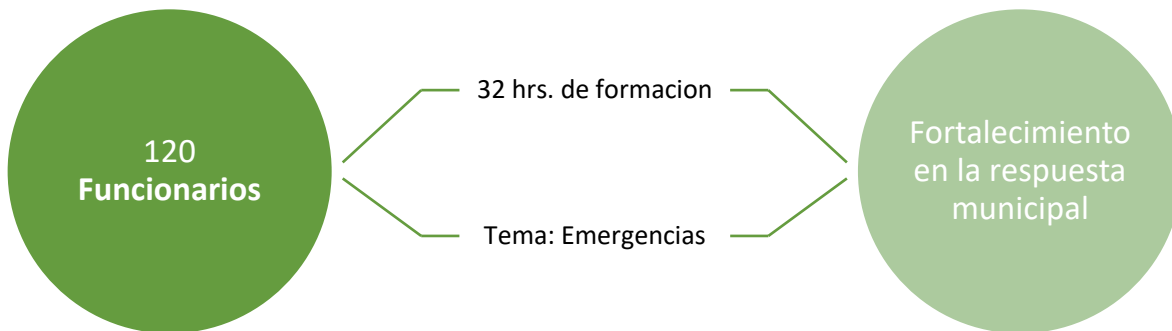
A. Promoción de la salud y pausas activas

La promoción de la salud y bienestar en el trabajo es un enfoque integral que combina los esfuerzos de empleadores, trabajadores y sociedad para mejorar la salud física, mental y social en el entorno laboral. Busca prevenir riesgos y enfermedades



B. Formación y capacitación

Entregar herramientas claves para la respuesta inicial ante emergencias, permitiendo actuar de manera oportuna a los distintos funcionarios municipales en situaciones de emergencias.



C. Fortalecimiento del comité Paritario de higiene y seguridad

Apoyo técnico en el liderazgo y acciones que tiene el comité paritario asignado por normativa, así mismo, cualquier tipo de gestión interna que deseen implementar para prevenir riesgos adheridos a las funciones de cada colaborador.



4. Dirección de Riesgos y Desastres

La Dirección Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.

Durante el año 2025 se logró avanzar en tres grandes pilares, los cuales fueron de vital importancia para minimizar los riesgos presentes a nivel comunal, esto beneficia directamente en los niveles de afectación:

- Plan de gestión de riesgos estacional
- Regularización de requerimientos técnicos
- Impulsar medidas de control local
- Accesibilidad y desplazamiento en emergencias

Entre ellos, se detalla:

A. Plan de gestión de riesgo estacional

Estas medidas se abordan dependiendo de los riesgos adheridos a las estaciones del año, los cuales afectan de distintas maneras a los habitantes de la comuna, entre los cuales cabe destacar:

1.1. Gestión del riesgo de incendios forestales

En esta época se abordan distintas medidas para prevenir la generación de incendios forestales, tanto en el ámbito educativo como en medidas físicas que ayuden a prevenir su ignición y propagación.

Campañas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> • Durante al año 2025 se llevaron a cabo 6 campañas preventivas, entre ellas se destacan: Puerta a puertas, entrega de folletería a automovilistas y videos educativos.
Corta fuegos	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollaron un total de 42 km de corta fuegos en distintas localidades, evitando la continuidad de combustible en circunstancias de incendios.
Corta combustibles	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizo el desmalezado de plazas, parques, canchas, bordes de calles, sitios eriazos cercanos a viviendas y viviendas de adultos mayores de escasos recursos.



1.2. Gestión de riesgo de época invernal

La llegada del invierno conlleva distintos riesgos asociados a fuertes lluvias y vientos, los cuales generan afectaciones principalmente a viviendas y anegación de personas, sin embargo, la planificación previa a los meses de junio y julio son claves para minimizar su impacto.

Programa de Podas

- El programa aborda aquellos árboles que tienen el riesgo latente de caer sobre servicios básicos o viviendas, los cuales son retirados para prevenir incidentes.

Limpieza de canales

- Se realiza el retiro de escombros y basura desde los ductos de desahue de aguas lluvias, previniendo su rebalse en caso de fuertes lluvias.

Suministro de insumos

- Disponibilidad de recursos para atender anegamientos como nylon, sacos con arenas y al disponibilidad de activas albergues provisorios.

Durante el año se realizó un promedio de 4.000 m² de podas y una limpieza de 12 km de canales de aguas lluvias y ríos, de tal manera de prevenir que estos generaran estragos en la población.

B. Regularización de requerimientos técnicos

La unidad técnica de SENAPRED (Servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres) es quien controla en su gran mayoría la gestión que realizan las direcciones de riesgos y desastres, otorgando lineamientos para unificar criterios a nivel regional y nacional frente a la mitigación y respuesta frente a desastres.

Existen dos instrumentos de vital importancia para toda comuna, los cuales otorgan una directriz para actuar en emergencias comunales, entre los cuales durante el periodo 2025 se logró avanzar en:

- Aprobación del plan de emergencias comunal, incorporado tres anexos ligados a las amenazas más relevantes que se pueden generar dentro del territorio:
 - Anexo N°1, vaciamiento de traque de relaves las tórtolas
 - Anexo N°2, Incendio forestales
 - Anexo N°3, Aumento de causes y ríos
- Avances en el desarrollo del programa para la reducción del riesgo de desastres, instrumento que nos otorga una fotografía de la comuna y sus riesgos más relevantes.



C. Impulsar normativas locales

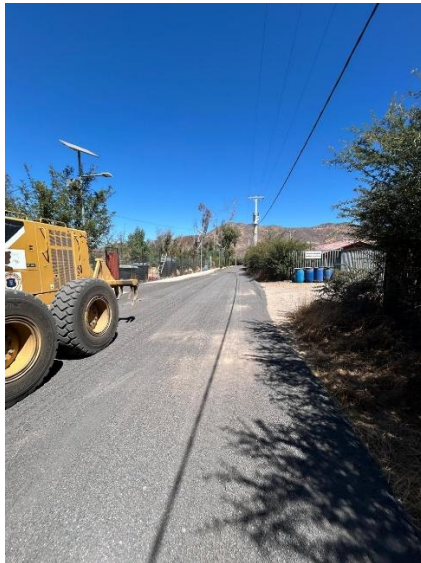
La generación de ordenanzas municipales fue uno de los principales ejes de nuestra gestión, abordando vacíos existentes en leyes y decretos, las cuales apuntan directamente a minimizar los riesgos estacionales y desviaciones comportamentales en nuestros habitantes.

- Ordenanza N° 300, Gestión de residuos domiciliarios de aseo y ornato
- Ordenanza N° 05, sobre prevención de incendios forestales.

D. Accesibilidad y desplazamiento en emergencias

En este contexto, permitir que los caminos rurales de las distintas localidades de la comuna se encontraran expeditos y de libre tránsito para toda unidad de emergencias que desee desplazarse, era de vital importancia. En una planificación con la dirección de obras, generamos el mejoramiento de aproximadamente 87 km de caminos rurales, los cuales beneficiario adicionalmente a la calidad de vida de los habitantes y el transito diarios en localidades como:

- Capilla de Caleu
- Espinalillo de Caleu
- Lo Marín de Caleu
- El llano de Caleu
- Polpaico
- Huertos familiares
- San Matilde
- Parcelación el Tranque
- Montenegro
- Tilttil centro





Tiltil
I. MUNICIPALIDAD

www.munitiltil.cl